

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

La cooperación cultural internacional entre el Gobierno Mexicano y el Gobierno  
Canadiense durante la administración de Vicente Fox (2001-2006)

T e s i s

Que para obtener el grado de licenciatura en Relaciones Internacionales

P r e s e n t a :

Aguilar Román Thalía

Asesor: Dr. Juan Pablo Prado Lallande



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## *Agradecimientos*

*A mi madre, Evelia, por ser mi mayor soporte, guía y ejemplo. Por tu amor, comprensión y tus palabras de aliento. Porque sin tu apoyo muchas cosas no serían posibles, sabes que mis logros son también tuyos.*

*A mi padre, Erasto, por el estímulo recibido durante mi formación profesional, por tu cariño y apoyo.*

*A mis hermanas, Ana y Esther, con quienes he compartido alegrías, tristezas, travesuras, y toda mi vida. Gracias por su apoyo, por cuidar de mí y por todos los momentos tan especiales que hemos compartido, las admiro y las quiero mucho.*

*A mi tía Martha, por cuidar de mí desde pequeña, por estar siempre al pendiente, por todo su cariño y compañía.*

*A Juan, por hacer una diferencia en mi vida, por tus palabras, por estar a mi lado, por tu cariño y por siempre impulsarme a ser mejor. Gracias por todo.*

*A todos mis amigos, con quienes también he crecido y aprendido. Gracias por estar conmigo en esta etapa tan importante, por sus consejos y buenos deseos y sobre todo por brindarme su amistad. Los quiero.*

*Agradezco especialmente, al Dr. Juan Pablo Prado Lallande, por su paciencia, interés e invaluable orientación, porque este trabajo es posible también gracias a él. Gracias por compartir sus conocimientos con quienes queremos hacer de éste un mundo mejor.*

*IN MEMORIAM*

*Nicolás Iniestra Licona*

*Te tengo siempre presente tío.*

## Índice

### Introducción

<b>1. La cooperación cultural en el sistema internacional.....</b>	<b>1</b>
1.1 La cooperación internacional para el desarrollo.....	1
1.1.1 Marco conceptual.....	1
1.1.2 Evolución de la cooperación internacional.....	9
1.1.2.1 La construcción de un sistema internacional de cooperación para el desarrollo.....	14
1.1.3 Importancia y características de la cooperación internacional para el desarrollo.....	26
1.2 La cooperación cultural internacional.....	29
1.2.1 Evolución histórica.....	29
1.2.1.1 El papel de la UNESCO en la cooperación cultural internacional.....	32
1.2.2 Cultura y desarrollo.....	37
1.2.2.1 Algunas definiciones sobre cultura.....	37
1.2.2.2 Algunas definiciones sobre desarrollo.....	39
1.2.2.3 Derechos culturales y desarrollo.....	45
1.2.2.4 Acceso a la cultura y desarrollo.....	49
1.2.2.5 Diversidad cultural y desarrollo.....	51
1.2.2.6 Libertad cultural y desarrollo.....	54
1.2.3 Los principios internacionales de la cooperación cultural.....	56
<b>2. La política de cooperación cultural internacional de México.....</b>	<b>62</b>
2.1 Evolución y características de la política de cooperación internacional para el desarrollo en México.....	62
2.2 La política cultural interna de México.....	74
2.2.1 Definición de política cultural.....	75
2.2.2 El Programa Nacional de Cultura 2001-2006.....	80
2.3 La cooperación cultural internacional como estrategia de política exterior.....	92
2.4 Instituciones mexicanas encargadas de la cooperación cultural internacional.....	98
2.4.1 Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección General de Asuntos Culturales (DGAC).....	98
2.4.2 Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Dirección General de Asuntos Internacionales.....	105

<b>3. Cooperación cultural entre el gobierno de México y el gobierno de Canadá.....</b>	<b>116</b>
3.1 Antecedentes y estado actual de las relaciones diplomáticas.....	116
3.1.1 Evolución histórica.....	116
3.1.2 Relación bilateral actual.....	124
3.2 Establecimiento de lazos de cooperación.....	130
3.2.1 Antecedentes de la cooperación cultural bilateral actual.....	137
3.3 La política cultural de Canadá.....	144
3.4 La difusión de la cultura y de los valores canadienses en el mundo.....	149
3.4.1 El papel de la Diplomacia Pública en la política exterior canadiense.....	153
3.5 Cooperación cultural México-Canadá: Programas y acciones concretas en el periodo 2001-2006 .....	162
3.5.1 Industrias culturales, diversidad cultural y culturas populares.....	164
3.5.2 Cooperación en materia lingüística y en educación superior como medio para para avanzar en el conocimiento de las culturas mexicana y canadiense.....	165
3.5.3 Realización de jornadas culturales de México en Canadá y de Canadá en México.....	166
3.5.4 Impulso a programas de hermanamientos de ciudades, estados y regiones.....	168
3.5.5 Colaboración en la conservación y restauración del patrimonio histórico y cultural y en proyectos relacionados con la Arqueología y Antropología.....	169
3.5.6 Participación en festivales internacionales.....	170
3.5.7 Artes visuales y cooperación entre museos.....	171
3.5.8 Música y artes escénicas.....	173
3.5.9 Ferias internacionales de libro, literatura y cooperación editorial.....	174
3.5.10 Archivos y bibliotecas.....	176
3.5.11 Radio, televisión y cinematografía.....	177
3.5.12 Programa de Intercambio de Residencias Artísticas.....	179
3.5.13 Actividades del Grupo de Trabajo México-Provincia de Québec.....	180
3.5.14 Cooperación no gubernamental.....	181
3.6 Evaluación de la cooperación cultural entre México y Canadá.....	183
 <b>Conclusiones y recomendaciones.....</b>	 <b>189</b>
<b>Anexos.....</b>	<b>201</b>
Bibliografía.....	203

## Introducción

En la actualidad, los países enfrentan dificultades y desafíos mundiales. En un contexto de globalización como el que se vive hoy en día, las problemáticas de un país repercuten en otros. Ante esta situación, la cooperación internacional para el desarrollo en sus diversas modalidades, representa un mecanismo que procura complementar esfuerzos internos para la resolución de dichos retos y principalmente para el mejoramiento cuantitativo y cualitativo de los niveles de bienestar, así como de equidad a nivel nacional e internacional. Además, la cooperación internacional es una herramienta mediante la cual es posible contribuir a la eliminación de los efectos generados por la pobreza y la inestabilidad en diversas latitudes del planeta. Esta actividad entonces, ha de verse como una responsabilidad social en la perspectiva de contribuir con las políticas y esfuerzos nacionales para disminuir las desigualdades internas de los países.

Debido a los beneficios originados de la cooperación, esta actividad ha cobrado creciente importancia a nivel regional e internacional convirtiéndose en un elemento esencial en la política exterior de los Estados. Sin embargo, no todos los países le otorgan el mismo valor ni recurren a este mecanismo de la misma manera. Además, si bien es cierto que la cooperación internacional para el desarrollo representa un apoyo en las iniciativas internas para promover el bienestar de la población, también en ciertas ocasiones ha sido utilizada como un recurso de poder.

Por otra parte, la cooperación internacional puede instrumentarse en muchos ámbitos, uno de ellos, por ejemplo, es la cultura. Así, mediante la cooperación cultural internacional, se pretende fomentar el desarrollo integral de las personas a través del reconocimiento de los derechos culturales de todos los grupos culturales, incitando el conocimiento y respeto mutuo y sobre todo colocando a la cultura como base y premisa fundamental del desarrollo.

Este tipo de cooperación representa una estrategia de suma trascendencia en el conocimiento, entendimiento y cercanía de los pueblos, así como para el desarrollo de los mismos. Además, en el actual contexto internacional el acercamiento de las

distintas culturas es inevitable debido a las transformaciones en las comunicaciones y en los transportes lo que incentiva aún más la necesidad de establecer lazos de entendimiento entre los pueblos.

Para que los países puedan profundizar las relaciones bilaterales y establecer mejores lazos de entendimiento entre sí, se hacen indispensables los contactos culturales, no solamente para avanzar en el conocimiento mutuo, sino también para impulsar el desarrollo reconociendo a la cultura como el fin y el objetivo de éste. En este sentido se considera que la cultura debe ser asumida no como un componente complementario del desarrollo, sino como el tejido esencial de la sociedad y por tanto como base del mismo.

La cooperación cultural internacional va más allá de los intercambios artísticos o de investigación, ya que brinda la posibilidad de impulsar el diálogo intercultural tan indispensable en la actualidad, y, al mismo tiempo, a través de la protección de los derechos culturales y las diversas actividades que comprende, contribuye a la promoción del desarrollo integral. Lo anterior conlleva a que la cooperación cultural esté estrechamente ligada a la posibilidad de que las naciones y sus pueblos logren reenfocar las agendas nacionales, involucrar a nuevos agentes sociales y poner la cultura en el centro de las políticas nacionales de desarrollo; haciendo énfasis en los retos que el mundo actual plantea a los países que en él interactúan y así fomentar el equilibrio y la equidad en las relaciones internacionales.

En el ámbito de la cultura, la cooperación internacional ha ido ganando terreno a nivel internacional en los últimos años, sobre todo al ser identificada como un elemento indispensable para el desarrollo. Es por esto que la preocupación de los Estados por avanzar en este campo también ha crecido, por lo que se han celebrado acuerdos internacionales bilaterales o multilaterales cuyo objetivo es promover el desarrollo y el diálogo intercultural.

Por los motivos expuestos anteriormente, el objeto de estudio de la presente investigación es el papel de la cooperación cultural internacional en la promoción del desarrollo así como el lugar que ocupa en la relación bilateral entre México y Canadá.



En el caso de México, el gobierno de Vicente Fox planteó como uno de sus objetivos de política exterior la promoción exterior del país a través de la difusión de la cultura mexicana. Así, en los planteamientos de política exterior elaborados durante la administración de Vicente Fox Quesada, se estableció como uno de los objetivos primordiales que la cultura mexicana llegara a más partes del mundo a través de su difusión y del establecimiento de puentes de cooperación con otros países. Ello con el fin de consolidar y expandir la presencia de México en el mundo como una potencia cultural.

Ese propósito y en general la cooperación cultural instrumentada por dicha administración, se inscribió tanto en la política exterior como en la política cultural del gobierno federal; ésta última fundamentada en el Programa Nacional de Cultura 2001-2006. En dicho Programa se reconoció la necesidad de emprender esfuerzos para lograr que la riqueza cultural del país sea fuente de desarrollo. Para conseguir tal objetivo se estableció como meta impulsar una política cultural internacional estratégica mediante la proyección internacional de la cultura mexicana

En lo que se refiere a Canadá, su política internacional tiene como pilar fundamental la difusión de su cultura. En este sentido, a través de la historia de este país, es reconocido que en sus estrategias y acciones de política exterior la proyección de los valores y cultura canadiense es una prioridad para el gobierno de Ottawa. De esta forma, Canadá se ha caracterizado por utilizar a su cultura como una forma de mantener y acrecentar su presencia en diversas partes del mundo.

La propagación de experiencias, ideas y formas culturales canadienses tienen como finalidad impulsar una imagen positiva hacia el exterior que permita a otros países tener más conocimiento de Canadá y de su población, y que tanto sus modelos como valores culturales sean comprendidos y respetados por el resto del mundo.

En este contexto se inscribe la cooperación cultural entre México y Canadá, ya que ambos países han expresado su interés de reconocer la cultura como un sector estratégico en su relación bilateral.

A partir de la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, las relaciones existentes entre Canadá y México se intensificaron en todos los ámbitos y se

ampliaron por consiguiente las áreas de cooperación bilateral. Un claro ejemplo de esto es la relación cultural existente entre los dos países, la cual se ha expandido y diversificado, lo cual se refleja en el aumento de intercambios artísticos y académicos en los últimos años.

De esta manera, el conocimiento de la cultura entre México y Canadá ha sido un pilar fundamental en la relación bilateral ya que mediante estas actividades han sido impulsados el diálogo, el conocimiento mutuo y la conciliación entre ambas partes. Para conseguir lo anterior, México y Canadá han realizado desde programas educativos y exposiciones artísticas, hasta festivales de música y cine, como por ejemplo la participación de grupos musicales canadienses en festivales internacionales celebrados en nuestro país.

Dicho lo anterior, el presente trabajo tiene el objetivo general exponer y analizar las estrategias desarrolladas por el gobierno mexicano y el gobierno canadiense durante el periodo correspondiente a la administración de Vicente Fox (2001-2006), en materia de cooperación cultural, y con base en la evaluación correspondiente, identificar cuáles fueron los avances o las deficiencias en torno al fomento de las relaciones culturales entre ambos países. Paralelamente, se pretende estudiar el papel de la cooperación internacional en la promoción del desarrollo, a través de las acciones de colaboración en materia cultural.

Por otra parte, la hipótesis central es que, a pesar de los beneficios que brinda la cooperación internacional para el desarrollo, en México no existe por una parte, una política en la materia, y por otra, una política cultural que atienda efectivamente las demandas de la población. Ello dificulta los intercambios en el ámbito de la cooperación cultural no sólo con Canadá, sino con el resto del mundo.

Para exponer lo anterior, esta investigación está dividida en tres capítulos. En el primero se estudia el papel de la cooperación internacional para el desarrollo en las relaciones internacionales, haciendo referencia a su evolución histórica y principales características. También se analizan los conceptos, objetivos, alcances y limitaciones de la cooperación cultural internacional. De igual forma, se hace énfasis en el papel de la cultura en la promoción del desarrollo y cómo la percepción de este último ha ido

transformándose dando cabida a los aspectos culturales. Asimismo, en este apartado se abordan temas referentes a la diversidad cultural, los derechos culturales, el acceso a la cultura y la libertad cultural y su relación con el desarrollo para de esta manera, hacer mención a las metas que se pretenden alcanzar a través de la cooperación cultural internacional.

En el segundo apartado, se analizará si existe una política de cooperación internacional para el desarrollo en México señalando los avances y dificultades del país por estructurar una política mexicana en la materia. Se hará énfasis en la cooperación cultural con el propósito de señalar bajo qué condiciones se desarrolla ésta última entre el gobierno de México y el de Canadá. Para esto se examinarán las acciones que se han puesto en marcha en diferentes épocas históricas, haciendo énfasis en el periodo presidencial de Vicente Fox. Además, se analiza la política cultural interna, así como el papel de la cultura en la política exterior del país, ya que de la relación entre ambas emanan los proyectos de cooperación cultural.

El último capítulo, tiene la finalidad de presentar las acciones emprendidas por los gobiernos de México y Canadá en el campo de la cooperación cultural durante el periodo en cuestión. Con base en lo anterior se argumenta respecto al papel de la cultura en la relación entre Canadá y México. Para ello se presenta una aproximación a la relación bilateral actual, señalando sus debilidades y fortalezas. Con ello se pretende identificar oportunidades para fortalecer y profundizar las relaciones entre Canadá y México en el ámbito cultural. Finalmente se evalúa la eficacia de los proyectos de cooperación bilateral en el periodo descrito así como de las estrategias del gobierno mexicano en lo referente a cooperación internacional para el desarrollo, con énfasis en el ámbito cultural.

Por último, se señalarán las deficiencias que existen en el país y que impiden dotar a la cooperación internacional de herramientas y recursos que la fortalezcan y que hagan de ella una herramienta eficaz en la promoción del desarrollo. Una vez identificadas dichas carencias, se mencionan algunas líneas de acción que pueden contribuir al establecimiento de una política mexicana de cooperación internacional.

# CAPÍTULO 1

## 1. La cooperación cultural en el sistema internacional

### 1.1 La cooperación internacional para el desarrollo

#### 1.1.1 Marco conceptual

El término cooperación proviene de la palabra cooperar, la cual significa “obrar conjuntamente con otro u otros para un mismo fin.”<sup>1</sup> Las acciones de cooperación pueden realizarse entre dos o más actores dentro de una sociedad o entre sociedades distintas. La cooperación internacional está constituida por aquellas acciones en las que interactúan dos o más actores internacionales cuyas acciones “...conlleven la existencia de beneficios e intereses mutuos.”<sup>2</sup> Dicho significado brinda una primera aproximación de lo que este término implica.

La cooperación internacional representa un mecanismo de cohesión y de interacción por medio del cual los involucrados buscan la consecución de metas comunes a partir del acercamiento, el entendimiento y la promoción de relaciones de colaboración y no de confrontación.

Algunas de las características que se presentan en las relaciones de cooperación son las siguientes: los cooperantes tienen la convicción de que a través de ésta pueden satisfacer sus objetivos o promover sus intereses; existen acuerdos que establecen las áreas en las que se colaborará así como la forma de lograr los objetivos que se establezcan. La cooperación se lleva a cabo con la expectativa de que cada una de las partes cumpla con sus compromisos y al hacerlo promueva tanto el cumplimiento de sus propias expectativas como las de las contrapartes.<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> Real Academia Española. *Diccionario de la lengua española*. 22ª ed., Madrid, España, 2001, p. 6.

<sup>2</sup> Miriam Weissberg. *Glosario de Cooperación científica y tecnológica*. Cuadernos IMRED, SRE, México, 1984, p. 8.

<sup>3</sup> Estas son algunas características que según Holsti configuran una relación de colaboración internacional, véase Rafael Calduch Cervera. *Relaciones Internacionales*. Ed. Ciencias Sociales, Madrid, España, 1991.

Dado que los objetivos que se pretenden conseguir son muy diversos, los ámbitos en los que los actores internacionales pueden cooperar son ilimitados. Al respecto es preciso señalar que no todas las acciones de cooperación han tenido como fin último el desarrollo<sup>4</sup> de los actores involucrados y siendo la cooperación cultural para el desarrollo un tema central en este trabajo, se señalarán las principales características de la misma con la finalidad de aproximarnos a una definición más precisa de dicha actividad.

Para Manuel Gómez Galán y Antonio Sanahuja, la cooperación internacional para el desarrollo "...comprende el conjunto de actuaciones, realizadas por actores públicos y privados, entre países de diferente nivel de renta con el propósito de promover el nivel económico y social de los países del Sur de modo que sea más equilibrado en relación con el Norte y resulte sostenible."<sup>5</sup>

Por otra parte, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) de México ha definido dicha actividad como el "...conjunto de acciones que derivan de los flujos de intercambio que se producen entre sociedades nacionales diferenciadas en la búsqueda de beneficios compartidos en los ámbitos del desarrollo económico y el bienestar social, o bien, que se desprenden de las actividades que realizan tanto los organismos internacionales que integra el Sistema de las Naciones Unidas como aquellos de carácter regional, intergubernamentales o no gubernamentales, en el cumplimiento de intereses internacionales particularmente definidos...La cooperación internacional implica el esfuerzo conjunto de dos o más Estados en beneficio de sus respectivas poblaciones mediante el intercambio de recursos humanos y materiales, básicamente científicos y tecnológicos, para complementar los esfuerzos y las capacidades nacionales, contribuir a su desarrollo económico y social y superar estadios de pobreza, desigualdad y marginalidad internacional."<sup>6</sup>

---

<sup>4</sup> El desarrollo "... atañe al progreso económico, social y humano: el ser humano es a la vez el motor y objetivo último del desarrollo...es un proceso a largo plazo, que debe planificarse a corto y mediano plazo, en función de objetivos de muy largo alcance." Claude Fabrizio. *"Dimensión cultural del desarrollo: hacia un enfoque práctico"*. UNESCO, París, 1995, p. 120. El término desarrollo tiene muchas acepciones, ésta es una de ellas. A lo largo de este capítulo se profundizará más en el tema.

<sup>5</sup> Manuel Gómez Galán y José Antonio Sanahuja. *El sistema internacional de cooperación al desarrollo*, CIDEAL, Madrid, 1999, p17.

<sup>6</sup> SRE. *¿Qué es la cooperación internacional?* En [http://dgctc.sre.gob.mx/html/coop\\_int\\_mex.html](http://dgctc.sre.gob.mx/html/coop_int_mex.html)

La cooperación internacional para el desarrollo es entendida también como “...la movilización de recursos financieros, técnicos y humanos para resolver problemas específicos del desarrollo, fomentar el bienestar y fortalecer las capacidades nacionales...”<sup>7</sup>

Como se puede observar, las definiciones antes citadas señalan que la cooperación internacional para el desarrollo tiene un objetivo primordial: la promoción del progreso y el bienestar internacionales en todos sus ámbitos: político, económico, social, cultural, científico y tecnológico. Para alcanzar dicho propósito, esta actividad pretende también erradicar los efectos de la pobreza, así como reducir las desigualdades internacionales y fortalecer la paz y la estabilidad, tanto al interior de los países, como a nivel internacional. Otra finalidad de la cooperación es evitar que se presenten conflictos entre las distintas sociedades.

Para lograr lo antes mencionado, la cooperación internacional se vale de diversas modalidades mediante las cuales se busca fortalecer una o varias capacidades de los actores involucrados. No existe una clasificación universal de las modalidades que reviste la cooperación internacional para el desarrollo; sin embargo, a continuación se mencionarán los principales ámbitos en los que ésta suele presentarse.

- Cooperación económica. Involucra agentes económicos y su finalidad es fortalecer el sector productivo y la infraestructura de los países. Para esto, la cooperación económica se vale de la cooperación comercial y de la cooperación financiera. La primera se refiere a las preferencias comerciales que surgen de acuerdos entre los actores implicados, dichas preferencias comerciales pueden materializarse en diversos instrumentos, tales como los tratados de libre comercio. Según Galán y Sanahuja, “...el ‘derecho al desarrollo’ justifica que los países más pobres disfruten de un trato preferente que facilite su inserción en la economía mundial.”<sup>8</sup> La cooperación financiera abarca la transferencia y el acceso al capital, los cuales pueden expresarse

---

<sup>7</sup> Alfredo Pérez Bravo, *Cooperación técnica internacional: la dinámica internacional y la experiencia mexicana*. Ed. Porrúa, México, 1998, p. 20.

<sup>8</sup> Manuel Gómez Galán. *Op. Cit.*, p. 24.

en Asistencia Oficial para Desarrollo (AOD)<sup>9</sup>, en financiación de garantías de inversión, en microcréditos, etc.

- Cooperación técnica. Comprende "...la transferencia e impulso de conocimientos, habilidades y experiencias necesarias entre dos o más agentes de la sociedad internacional para contribuir a la obtención de objetivos específicos de interés mutuo, a fin de complementar o actualizar las capacidades internas ya sea de alguna de las partes o de las demás participantes".<sup>10</sup> Con esta modalidad de cooperación, se intenta acrecentar las habilidades de los recursos humanos a partir de acciones como el intercambio de expertos y de información, becas de especialización, apoyo institucional, entre otras. "En este campo también son frecuentes las actividades de capacitación y de transferencia de tecnología y *know how* para mejorar la eficiencia del tejido productivo."<sup>11</sup>

- Cooperación científica y tecnológica. Tiene como meta principal desarrollar las capacidades tecnológicas y científicas de los cooperantes. Para lograrlo, se realizan trabajos conjuntos en alguna de las áreas de las ciencias para avanzar en el conocimiento y saber humanos. Esta forma de cooperación abarca desde la transferencia de tecnología hasta estancias de investigadores y la ejecución de proyectos de investigación conjuntos.

- Cooperación educativa. Con este tipo de cooperación se fomenta la transferencia de conocimientos, bienes y servicios en el ámbito académico para impulsar la educación como un factor indispensable en el desarrollo de las capacidades de los actores involucrados. En la cooperación educativa se enmarcan actividades tales

---

<sup>9</sup> La AOD está conformada por "los flujos que las agencias oficiales, incluidos los gobiernos estatales y locales, o sus agencias ejecutivas, destinan a los países en desarrollo y a las instituciones multilaterales, y que en cada operación satisfacen las siguientes condiciones: a) tienen como principal objetivo la promoción del desarrollo económico y el bienestar social de los países en desarrollo y, b) son de carácter concesional y contienen un elemento de donación de al menos el 25%." *Ibíd.* p.19. Para que los países puedan recibir este tipo de ayuda, deben figurar en la lista de países receptores de ayuda que elabora el Comité de Asistencia al Desarrollo, el cual es parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

<sup>10</sup> Juan Pablo Prado Lallande. *La cooperación técnica internacional entre el gobierno de México y el PNUD como apoyo al combate a la pobreza*, tesis de licenciatura en Relaciones Internacionales, UNAM, FCPyS, 1999, p. 54.

<sup>11</sup> Manuel Gómez Galán. *Op. Cit.*, p. 28.

como intercambios estudiantiles, desarrollo de proyectos educativos, becas, entre otras acciones.

- Cooperación política. A través de la cooperación política se pretende impulsar, por medio del diálogo y la negociación, acuerdos que deriven en beneficios mutuos. La cooperación política suele tener como objetivo el surgimiento de la cooperación en otro ámbito. En general, este tipo de colaboración, se refiere a contactos de alto nivel de los Estados y de los Organismos Internacionales.

- Cooperación cultural. Una definición de la cooperación cultural internacional es que ésta "...se refiere a los esfuerzos públicos y privados, nacionales e internacionales, dirigidos a fomentar la difusión del conocimiento y de la información a través de las fronteras nacionales."<sup>12</sup> Busca también fomentar el dialogo y el entendimiento entre las naciones para generar un ambiente propicio a la cooperación y al desarrollo, situando a la cultura como base en ambos procesos<sup>13</sup>. Al igual que otras modalidades, la cultural puede, en algunos casos, ser un antecedente en el establecimiento de nuevos lazos de colaboración. La cooperación cultural permite un mayor conocimiento y comprensión entre los actores internacionales, esto hace posible establecer lazos de entendimiento para posteriormente llevar a cabo acuerdos de cooperación en áreas como la económica, educativa, entre otras. Algunas de las actividades que involucra, son la realización de estudios conjuntos, la elaboración de proyectos relacionados con actividades culturales, intercambio de investigadores y estudiantes, etc.; es por eso, que la cooperación cultural está estrechamente relacionada con el resto de los ámbitos en los que la cooperación puede presentarse. En apartados posteriores se analizará más a fondo el papel de la cooperación cultural internacional, así como sus características y por qué puede ser considerada como un importante antecedente en el establecimiento de otras formas de cooperación.

---

<sup>12</sup> David Sills (direc.) *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*. Vol. 3, ed. Aguilar, Madrid, España, 1979, p. 187.

<sup>13</sup> Véase UNESCO. *Declaración de principios para la cooperación cultural internacional*. 1966. En [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=13147&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13147&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)



Es importante señalar que las distintas modalidades de cooperación internacional para el desarrollo que existen pueden entrelazarse; es decir, en un mismo proyecto o acuerdo de cooperación pueden involucrarse diversos tipos de ésta.<sup>14</sup>

Además de dividirse según el ámbito en el que se presenta, la cooperación internacional para el desarrollo puede caracterizarse por el número de actores que están involucrados; de acuerdo a la naturaleza de los mismos; conforme al nivel de desarrollo de dichos actores y por las obligaciones que generan las acciones de cooperación.<sup>15</sup>

- Si se toma en cuenta el número de actores, la cooperación puede ser bilateral y multilateral. La bilateral involucra a dos actores de la esfera internacional y la multilateral la llevan a cabo más de dos, lo cuales pueden establecer relaciones directas o a través de un tercero, como puede ser un Organismo Internacional.

- La naturaleza de los actores puede ser de carácter gubernamental, no gubernamental y mixto. De carácter gubernamental es aquella cooperación en la que interviene el gobierno de un Estado a través de sus cancillerías o de sus agencias y buscan fortalecer sus objetivos de política exterior ya que "... la cooperación internacional forma parte de la política exterior de los Estados y, al igual que otras acciones de política exterior busca promover intereses".<sup>16</sup> La no gubernamental abarca aquellas acciones que realizan actores internacionales que no representan oficialmente a un gobierno, este tipo de cooperación involucra también a la realizada por el sector privado. La cooperación de carácter mixto es la que se establece entre un actor o más de carácter gubernamental y otro u otros que no lo son.

- De acuerdo al nivel de desarrollo de los cooperantes la cooperación puede ser de carácter vertical y horizontal. Este tipo de clasificación de la cooperación

---

<sup>14</sup> Al respecto, Manuel Gómez Galán y Antonio Sanahuja señalan que "La cooperación al desarrollo se lleva a cabo a través de diversos instrumentos [entre los que se incluyen] la cooperación económica, la ayuda financiera, la asistencia técnica, la cooperación científica y tecnológica, la ayuda alimentaria. La ayuda de emergencia y la ayuda humanitaria. A menudo los donantes diseñan programas de cooperación que incluyen distintos instrumentos, de forma que se complementan y se refuerzan mutuamente." Gómez Galán. *Op. Cit.* p. 23.

<sup>15</sup> Véase SRE. *¿Qué es la cooperación internacional? Op. Cit.*

<sup>16</sup> José Miguel Insulza, "Cooperación internacional y política exterior". En Guillermo Ramírez (editor) *Cooperación internacional la experiencia chilena 1990-1991*. CINDA-PNUD, Chile, 1992, p. 17.

internacional al desarrollo toma en cuenta el nivel de desarrollo de las partes, basándose en indicadores económicos. Cuando la cooperación es de carácter vertical se refiere a que los cooperantes poseen un nivel de desarrollo desigual y la horizontal se establece entre actores cuyo nivel de desarrollo es similar.<sup>17</sup>

- Desde la perspectiva financiera, las obligaciones que se generan de la cooperación pueden ser de tipo reembolsable y no reembolsable. La reembolsable consiste básicamente en transacciones comerciales o en la adquisición de créditos que deben ser pagados a pesar de que hayan sido otorgados con cierto grado de concesionalidad. Por el contrario, la no reembolsable es aquella que no genera obligaciones que deban ser pagadas, como en el caso de las donaciones, las cuales no generan deuda externa para los países receptores.

Además de estas características que se presentan según el caso particular del que se trate, existen otras que deben existir para que las acciones de cooperación sean consideradas como cooperación internacional para el desarrollo y no como mera asistencia o ayuda. Estas últimas no involucran un intercambio recíproco, sino que se trata de una transferencia unilateral ya sea de bienes o servicios, la cual puede no generar beneficios para todas las partes.

Es de gran importancia tener presente la diferencia entre la ayuda y la cooperación ya que en algunas ocasiones ambos términos suelen utilizarse indiscriminadamente. A diferencia de la cooperación, la ayuda no implica compartir las responsabilidades y los beneficios de las acciones que se llevan a cabo, por esto, "... la ayuda debe entenderse como un tipo de actividad de raíz asistencial, de manera que

---

<sup>17</sup> Estos tipos de cooperación pueden ser observados en la forma en la que la Asistencia Oficial al Desarrollo AOD o la Asistencia Oficial AO son otorgadas. El Comité de Asistencia al Desarrollo (CAD), órgano perteneciente a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y que entre sus funciones destaca la de planear las directrices generales de los programas de cooperación para el desarrollo de los Estados integrantes, divide a los países a los que se otorgará asistencia en dos grupos, el primero de ellos está conformado por países considerados en desarrollo y que reciben la AOD, el otro grupo está constituido por países que se considera cuentan con mayores ingresos propios y por lo tanto son considerados como países emergentes o países más avanzados, estos países reciben AO a diferencia del primer grupo. Entonces, la cooperación de tipo vertical se presentaría cuando los países pertenecientes al CAD otorgan AOD a los países considerados como países en desarrollo y la cooperación de tipo horizontal cuando lo hacen con los países cuyo nivel de ingreso es más cercano al suyo.

pueda servir como antecedente de la cooperación pero nunca como verdadera cooperación para el desarrollo...”<sup>18</sup>

Dichos términos suelen usarse indistintamente. Una de las razones de lo anterior, se deriva del hecho de que el término asistencia fue utilizado en el contexto de la Guerra Fría, ya que eran los países más poderosos quienes decidían qué tipo de ayuda o asistencia deseaban brindar y a quiénes, esto como estrategia de política exterior que les permitiera mantener o ganar aliados.

Por lo anterior, la ayuda proporcionada no siempre respondía a los intereses y necesidades de los países receptores. En varias ocasiones estuvo enfocada a salvaguardar los intereses de las potencias y al ser éstas quienes decidían la forma en la que se brindaría la ayuda, los países que la recibían se convertían en actores pasivos, quedando sujetos a las disposiciones de los países más poderosos.<sup>19</sup>

Los principales criterios por los cuales se decidía ayudar o asistir a determinado país, estaban dados por consideraciones de política exterior relacionadas, fundamentalmente, con áreas geográficas de influencia de los países donantes. En este sentido, los países receptores, mantenían una condicionalidad política hacia los quienes otorgaban asistencia o ayuda. Por esta razón se considera que “el surgimiento de la ayuda externa y la estrategia de contención del comunismo son, de hecho, dos acontecimientos íntimamente ligados”.<sup>20</sup> Así, la Guerra Fría constituyó, durante muchos

---

<sup>18</sup> Gonzalo Andrés López, Ignacio Molina de la Torre. *Introducción a la solidaridad internacional: la cooperación internacional para el desarrollo*. Universidad de Valladolid, Secretariado de publicaciones e intercambio editorial, España, 2000 p. 15.

<sup>19</sup> Al respecto, Teresa Hayter menciona que “La ayuda jamás ha sido una transferencia incondicional de recursos financieros. Normalmente las condiciones anexas de la ayuda tienen claramente como objeto servir a los intereses de los gobiernos que la conceden.” Teresa Hayter. *Ayuda e imperialismo*. Ed. Planeta, Barcelona, España, 1992, p. 31. En ese mismo sentido, Antonio Sanahuja señala que “...las prioridades geográficas y la pauta de la asignación de la ayuda por países a lo largo de toda la guerra fría señala que la asistencia económica de las superpotencias se orientó a sus respectivas zonas de influencia, a sus aliados estratégicos, y a países a los que se deseaba atraer o neutralizar, o se encontraban inmersos en conflictos insertos en la dinámica Este-Oeste”. Antonio Sanahuja, “Del interés nacional a la ciudadanía global: La ayuda al desarrollo y las transformaciones de la sociedad internacional”, en Manuel Gómez Galán y Antonio Sanahuja (coords.) *La cooperación al desarrollo en un mundo en cambio. Perspectivas sobre nuevos ámbitos de intervención*. CIDEAL, Madrid, 2001, p. 65.

<sup>20</sup> José Antonio Sanahuja, *Ayuda económica y seguridad nacional. La ayuda externa de Estados Unidos, del Plan Marshall a la posguerra fría*. Entinema, Serie Con-Textos de Ciencias Sociales, Madrid, 1999. citado en Juan Pablo Prado Lallande. “La ayuda exterior estadounidense a Israel y Egipto. La vigencia estratégica de la colaboración”, en *Comercio Exterior*, vol. 55, no. 3, marzo 2005.

años, un criterio fundamental en el otorgamiento de ayuda y asistencia internacional, principalmente en el ámbito bilateral.

Es por eso que, para que la cooperación internacional para el desarrollo sea un verdadero ejercicio de cooperación, ésta debe de ser recíproca; tanto los derechos como las obligaciones generados de las acciones de cooperación deben ser compartidos, la toma de decisiones debe ser conjunta y no deben presentarse imposiciones de cualquiera de las partes hacia las otras. Además, los beneficios generados de la cooperación deben ser para todos los actores involucrados; es decir los elementos de coparticipación, corresponsabilidad y cofinanciamiento deben estar presentes.

Con lo anterior, se puede decir que la cooperación internacional para el desarrollo está constituida por el conjunto de acciones que se llevan a cabo entre dos o más actores internacionales, de manera voluntaria y recíproca, cuyo propósito es elevar el nivel de vida de la población, erradicar la pobreza y reducir las desigualdades tanto al interior de los países como a nivel internacional, y que para lograrlo realizan diversos esfuerzos en el área económica, científica y tecnológica, educativa, técnica , política y cultural.

Para tener una mayor comprensión de las características y de los objetivos de la cooperación internacional para el desarrollo y de lo que ésta implica, es necesario hacer una breve revisión histórica de la misma, ya que ha dicha actividad ha evolucionado como respuesta a los cambios generados en las relaciones internacionales. Por lo tanto, el siguiente apartado tiene como propósitos desarrollar una síntesis histórica del proceso y señalar el contexto en el que la cooperación internacional para el desarrollo surge.

### **1.1.2 Evolución de la cooperación internacional**

La cooperación ha estado presente desde que el hombre se organiza y vive en sociedad. Las acciones de colaboración se han manifestado de diferentes formas que

abarcan desde los grupos de caza más primitivos hasta “...las primeras transacciones comerciales para el intercambio de bienes y servicios”.<sup>21</sup>

Estas acciones fueron evolucionando como también lo fueron haciendo las relaciones entre las diferentes naciones. Sin embargo, es hasta el siglo XIX <sup>22</sup> cuando la cooperación internacional empieza a consolidarse al mismo tiempo que lo hacían las relaciones entre los Estados, los cuales, con miras a alcanzar sus propios objetivos impulsaron la coordinación de sus políticas así como la colaboración en distintos ámbitos. Así, surgen las primeras organizaciones internacionales, cuyo propósito fue impulsar la cooperación entre las naciones en áreas específicas para obtener beneficios comunes que serían difícilmente alcanzados mediante la implementación de acciones unilaterales.

En 1865 se creó la Unión Telegráfica Internacional y en 1874 la Unión Postal Universal. Ambas tuvieron la finalidad de intercambiar conocimientos y sumar esfuerzos en el campo de las comunicaciones internacionales. A pesar de la importancia que tiene el surgimiento de este tipo de organizaciones, su alcance era limitado ya que representaban esfuerzos de cooperación a escala regional; tal es el caso de la Unión Panamericana creada en 1890, la cual se convertiría en 1948 en la Organización de los Estados Americanos (OEA).

En este contexto, los primeros años del siglo XX se vislumbraban con esperanzas en la instauración de sistemas de cooperación más avanzados debido a que no solamente los intercambios técnicos se incrementaban, sino que también lo hacían los culturales, los educativos y los políticos, entre otros.

A pesar de este escenario favorable para la colaboración, conflictos de índole social, económica y política se fueron gestando al interior de los Estados europeos y entre ellos mismos; más tarde, la lucha por la expansión de nuevos mercados y la conquista de nuevos territorios desembocaron en confrontaciones armadas que darían

---

<sup>21</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *Objetivos, prioridades y estrategias de la cooperación técnica internacional de México*. SRE, México, 1987, p. 36.

<sup>22</sup> Es durante este siglo que las comunicaciones y los transportes mejoran de manera significativa haciendo más fácil la interacción de los distintos actores internacionales a través de las fronteras nacionales.

paso a la Primera Guerra Mundial que tuvo lugar de 1914 a 1919. Ese conflicto bélico tuvo terribles consecuencias que provocaron que las naciones vencedoras<sup>23</sup> emprendieran mecanismos para establecer la paz y evitar otra guerra con características similares. Las potencias que resultaron victoriosas buscaban, también, cooperar en lo referente a transportes y abastecimiento para lograr la pronta recuperación de los países más afectados.

Es así como en 1919 se aprobaría el Tratado de Versalles, que dio origen a la Sociedad de Naciones<sup>24</sup> cuyo establecimiento había sido planteado por el presidente estadounidense Thomas Woodrow Wilson en sus celebres Catorce Puntos expuestos ante el Congreso de su país en 1918. La propuesta del presidente Wilson de instaurar un nuevo orden internacional fue retomada por Jan Christiaan Smuts, político sudafricano, en su texto titulado *The League of Nations. A practical suggestion*, el cual, tendría una gran influencia en la redacción del Tratado de Versalles.<sup>25</sup>

El objetivo primordial de este nuevo organismo internacional fue el mantenimiento de la paz mundial y, a pesar de haber establecido mecanismos loables para lograrlo, el surgimiento de la Sociedad de Naciones no fue suficiente para evitar los conflictos bélicos que tendrían lugar a escala mundial tan solo unos años después de su aparición. Además, no constituyó un instrumento eficaz de cooperación para la solución de problemas económicos y sociales. A pesar de esto, no hay que desechar los avances que logró en lo referente a cooperación cultural y otros aspectos técnicos que reflejaban la necesidad de los Estados de cooperar en áreas específicas y muy diversas.

Entre los logros que llegaron a obtenerse, destacan la creación de la Organización Internacional del Trabajo, del Consejo Internacional de la Investigación, organización no gubernamental que se transforma en 1931 en el Consejo Internacional

---

<sup>23</sup> Encabezadas por Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia.

<sup>24</sup> La Sociedad de Naciones o Liga de Naciones como también fue conocida, se conformaba por una Asamblea General en la que cada miembro contaba con un voto; un Consejo con miembros permanentes y no permanentes; y por un Secretariado.

<sup>25</sup> A través de este texto, su autor expresaba la necesidad de establecer un organismo con el ánimo de prevenir conflictos armados a nivel internacional. Además de proponer una organización de este carácter, preveía los órganos que la constituirían entre ellos se encontraban tribunales de arbitraje y conciliación. Algunas de las ideas de Smuths fueron retomadas para la creación de la Sociedad de Naciones.

de Uniones Científicas. Este último permanece hasta nuestros días asociado a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Como se hizo mención anteriormente, la Sociedad de Naciones no pudo evitar ni solucionar los conflictos que se presentaron en el escenario internacional, debido en gran parte a que "...los gobiernos que impusieron el Tratado de Versalles y crearon la Sociedad de Naciones no comprendieron las causas profundas y complejas de aquella guerra [la Primera Guerra Mundial], ni sus consecuencias económicas... Los dirigentes de las naciones victoriosas intentaron regresar a un orden más similar al existente antes de la guerra y que de hecho la había desatado".<sup>26</sup>

Una serie de confrontaciones entre diversos países darían origen a la Segunda Guerra Mundial, que estalló en el año de 1939 y que sería aún más catastrófica que la Primera Guerra. Algunos de los conflictos que surgieron entre las potencias europeas se debieron a su descontento ante las imposiciones del Tratado de Versalles.<sup>27</sup>

A pesar del desarrollo de la Segunda Guerra Mundial, la cooperación siguió adelante, pero especialmente en el ámbito bélico con el establecimiento de estrategias y acciones militares conjuntas. "Las potencias aliadas desarrollaron entre sí, aprovechando las experiencias anteriores, mecanismos importantes de cooperación no sólo en cuanto a abastecimiento, transporte y finanzas, sino también en producción industrial (armamentos, marina mercante), en servicios y en ciencia y tecnología".<sup>28</sup> Estos instrumentos de colaboración servirían como antecedentes para establecer otros más avanzados y de mayor alcance que serían parte de un nuevo orden internacional.

---

<sup>26</sup> Hernán Santa Cruz, *Cooperar o perecer: el dilema de la comunidad mundial*. Colección estudios internacionales, vol. 1, Grupo editor, Buenos Aires, Argentina, 1989, p. 50.

<sup>27</sup> Algunos de los términos del Tratado provocaron un gran descontento a Alemania por la pérdida de grandes áreas geográficas y por las indemnizaciones que debía pagar en función de las reparaciones de guerra impuestas por el Tratado de Versalles en 1919. Algunas de esas cláusulas establecidas dentro del tratado firmado por Alemania fueron: pago de indemnizaciones por parte de Alemania a los Aliados por las pérdidas económicas sufridas por los mismos a causa de la guerra; reducción del ejército alemán a la cantidad de 100.000 hombres, no posesión de ningún arma moderna de combate. Por otra parte, Italia, una de las vencedoras, no recibió suficientes concesiones territoriales para compensar el coste de la guerra ni para ver cumplidas sus ambiciones, no había quedado muy conforme con la repartición de territorios hecha en virtud del Tratado de Versalles.

<sup>28</sup> Víctor L. Urquidí. "Hacia nuevas modalidades de cooperación". En Soledad Loaeza. *La cooperación internacional en un mundo desigual*. COLMEX, Centro de Estudios Internacionales, México, 1999, p. 27.

Aún no finalizaba la guerra cuando las potencias que habían luchado en contra del Eje conformado por Italia Japón y Alemania, ya planteaban la necesidad de instaurar un organismo que promoviera eficazmente la cooperación entre los Estados; así como el mantenimiento de la paz internacional, y que además atendiera los problemas económicos y sociales que su antecesora, la Sociedad de Naciones, no había considerado.

Con este propósito, en 1941, el presidente de Estados Unidos, Franklin Delano Roosevelt y el Ministro de Gran Bretaña Winston Churchill, firmaron la Carta del Atlántico en la que quedaba asentada la necesidad de impulsar la cooperación económica y social en todo el mundo para mejorar los niveles de vida de todos los habitantes del planeta. Dos años más tarde, en 1943, los representantes de Estados Unidos, Gran Bretaña, China y la Unión Soviética, firmaron la Declaración de Moscú, en la cual, se preveía la instauración de una organización internacional fundada en la igualdad de todos los países que desearan el mantenimiento de la paz.

En 1944 los cuatro países mencionados anteriormente se reunieron en Dumbarton Oaks, Estados Unidos y en dicha reunión se establecieron de una manera más específica los lineamientos que deberían de seguirse para la formación de la organización antes mencionada. Finalmente, en 1945 se convocó a la Conferencia de San Francisco. Ésta, se celebró durante el mes de junio de ese año y dio origen a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) cuya Carta entró en vigor en el mes de octubre del mismo año.

El establecimiento de la ONU es un hecho sin precedentes para la cooperación internacional ya que "... es el intento más amplio y acabado en la historia de la Humanidad de crear una [Organización Internacional] OI capaz de mantener la paz y la seguridad internacional que es el primero y principal de sus objetivos".<sup>29</sup> A través de los artículos plasmados en su Carta constitutiva, la Carta de San Francisco, este nuevo organismo refleja la necesidad de poner el desarrollo como tema central en la cooperación internacional favoreciendo el progreso humano sin distinción alguna.

---

<sup>29</sup> Manuel Diez de Velasco. *Las Organizaciones Internacionales*. Ed. Tecnos, Madrid, España, 1997, p. 155.



El artículo primero de la Carta establece como objetivos “ mantener la paz y seguridad internacional...fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos [así como] realizar la cooperación internacional en la solución de problemas de carácter económico, social, cultural o humanitario y en el desarrollo y estímulo del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión...”

El propósito de realizar la cooperación internacional en las áreas antes mencionadas era indispensable para lograr el mantenimiento de la paz, ya que ésta no sería posible mientras las desigualdades, la pobreza y la intolerancia estuvieran presentes y marginaran a gran parte de la población mundial.

#### **1.1.2.1 La construcción de un sistema internacional de cooperación para el desarrollo**

El establecimiento de la ONU, por medio de la cual, se pretendía impulsar el desarrollo y así generar un ambiente de paz y seguridad a escala mundial, es un acontecimiento de suma importancia en las relaciones internacionales. En el ámbito de la cooperación constituye también un suceso de especial relevancia.

A través de diversos órganos especializados se ha impulsado en el seno de la ONU la cooperación internacional. Desde su instauración, la Asamblea General de la ONU, a través del Consejo Económico y Social (ECOSOC por sus siglas en inglés), tendría la responsabilidad de orientar y marcar las directrices respecto a la cooperación en materia económica y social, esto lo lograría, como se indica en la Carta, por medio del establecimiento de organismos especializados.

La Carta de San Francisco establece la incorporación a la ONU de todos los organismos especializados que impulsen la colaboración en las áreas ya señaladas. De esta forma, la ONU trata de convertirse en un elemento coordinador de la cooperación internacional. Es así, como surgen nuevas organizaciones internacionales tales como la

Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), entre muchas otras.

En el ámbito de la cooperación cultural, el establecimiento de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en 1945, es de gran trascendencia debido a que su misión desde entonces ha sido impulsar "...el acercamiento humano y la comprensión entre los pueblos y las civilizaciones, mediante la ampliación y multiplicación del conocimiento, la difusión de la ciencia y el contacto de las culturas para imponer los grandes valores universales...El aparato de la UNESCO es indispensable para dar al desarrollo un sentido ético [y para] conseguir la unidad, no sólo del conocimiento sino también del espíritu." <sup>30</sup> De esta manera se reconoce el papel tan trascendental que, en el acercamiento y solidaridad entre las naciones, tienen la educación, la ciencia y la cultura, cuyo impulso debe de ser al mismo tiempo el fin último de la colaboración entre las naciones.

En materia económica, se instituyeron el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) mediante las Conferencias de Bretton Woods en 1944. Ambas instituciones se crearon para asegurar la estabilidad económica a nivel mundial así como para hacer frente a los gastos de reconstrucción de los países europeos que habían sido devastados en la Segunda Guerra Mundial.

Para lograrlo, el FMI se encargaría principalmente de ayudar a sus miembros a corregir los desajustes en sus balanzas de pagos así como de "...facilitar la expansión y el equilibrio del comercio internacional y contribuir de este modo a un nivel alto de empleo; promover la estabilidad de los intercambios entre sus miembros, cooperar en el establecimiento de un sistema mundial de pagos respecto a las transacciones de divisas, eliminar las restricciones en dicho intercambio... Las principales funciones del Banco consistían en dar asistencia a sus países miembros en la reconstrucción y el desarrollo mediante inversión de capital...promover inversiones extranjeras privadas y estimular un crecimiento equilibrado, a largo plazo, del comercio internacional."<sup>31</sup>

---

<sup>30</sup> Hernán Santa Cruz, *Op. Cit.* pp. 84-85. Dada la importancia de este organismo en la cooperación cultural, tema central de este trabajo, se abordará el tema más adelante.

<sup>31</sup> *Ibíd.* p. 87.

Al establecerse el FMI y el BIRF se instituyó un sistema de votación por medio del cual, en la toma de decisiones, tendría mayor peso el voto de los miembros que hicieran mayores aportaciones; esto tendría como consecuencia que sólo un pequeño grupo de las naciones más desarrolladas tuvieran el control de ambos organismos.<sup>32</sup>

Otro elemento que afectaría negativamente en la consolidación de un sistema internacional de cooperación para el desarrollo, es que, a pesar de que ambas instituciones son organismos especializados del sistema instituido por Naciones Unidas ya que ambas celebraron acuerdos con el ECOSOC, éstas han actuado con un alto grado de independencia respecto a las actividades impulsadas en el seno de la ONU e incluso contradiciendo las metas perseguidas por el resto de los organismos pertenecientes al sistema de Naciones Unidas. A pesar de que "...en los convenios de 1947 donde se establece la relación entre las IFI [Instituciones Financieras Internacionales] y la ONU, reconocen que si bien cada una de estas instituciones financieras son organizaciones especializadas adscritas al sistema de la ONU, precisan que, debido a la naturaleza de su responsabilidad internacional, el BIRF y el FMI deben actuar de forma 'independiente'."<sup>33</sup>

Dichas características representarían un obstáculo en la consecución de los objetivos plasmados en la Carta de Naciones Unidas, ya que se haría sumamente difícil el acceso a recursos suficientes para el financiamiento de proyectos de desarrollo. En los primeros años posteriores a su creación, tanto el FMI como el BIRF estuvieron enfocados en la reconstrucción europea, dejando a un lado los problemas económicos y sociales del resto del mundo.

Una clara muestra de lo anterior es la implementación del Plan Marshall. Mediante este Plan, Estados Unidos canalizó hacia Europa aproximadamente 13 mil millones de dólares entre 1948 y 1952 para la reconstrucción económica de los países europeos después de la Segunda Guerra Mundial.

---

<sup>32</sup> Véase Antonio Sanahuja, "Del interés nacional a la ciudadanía global: La ayuda al desarrollo y las transformaciones de la sociedad internacional", en Manuel Gómez Galán y Antonio Sanahuja (coords.) *La cooperación al desarrollo en un mundo en cambio. Perspectivas sobre nuevos ámbitos de intervención*. CIDEAL, Madrid, 2001.

<sup>33</sup> Juan Pablo Prado Lallande, "El Consejo Económico y Social de Naciones Unidas", en María Cristina Rosas (coord.). *60 años de la ONU, ¿qué debe cambiar?*, UNAM, México, 2005, p. 215.

Esta iniciativa estadounidense impulsaba la cooperación únicamente por la vía bilateral y quedaba al margen del sistema de Naciones Unidas, ya que los motivos por los cuales se instrumentó el Plan Marshall, se basaron en razones comerciales y de seguridad. Estados Unidos tenía un gran interés en evitar la expansión del comunismo en esa región.<sup>34</sup> Tanto el Plan Marshall como los proyectos mencionados por los organismos financieros, estuvieron enfocados a la reconstrucción y el fomento económico en algunos países europeos, dejando a un lado los problemas más urgentes en otras partes de mundo.

Ante esta situación, un grupo de países en desarrollo comenzaron a ejercer presión ante Naciones Unidas para que sus problemas y los mecanismos para resolverlos fueran discutidos al interior de sus organismos especializados. Esos países pusieron especial énfasis en la asistencia técnica como herramienta para reducir la brecha económica existente entre los países desarrollados y los menos desarrollados. Es así como surge un proyecto de Asistencia Técnica para el Desarrollo, impulsado por Birmania, Chile, Egipto y Perú; como resultado del mismo, se aprobó una serie de resoluciones que tuvieron como meta fomentar la asistencia técnica. Las más sobresalientes de estas resoluciones son la 198 (III) y la 200 (III).

En la primera se recomendó al ECOSOC y sus organismos especializados estudiar la forma de fomentar el progreso económico de los países menos desarrollados ya que mientras los bajos niveles de vida en los países en desarrollo persistieran, la estabilidad y la paz mundiales no serían posibles. La resolución 200 (III) concretó la institucionalización del Programa de Asistencia Técnica de Naciones Unidas como una herramienta para impulsar el desarrollo económico.

Entre los aspectos más importantes que se incluyeron en esa resolución se encuentran:

- Que la asistencia técnica proporcionada a los países en desarrollo debía constituir "...en expertos que actuarían en los países; en la formación en el

---

<sup>34</sup> "The official motives for the Marshall Plan were based on both national security and commercial considerations. These had to do with the USA's national interest in strengthening the Western European countries against the expansion of communism...and the benefits of the reconstruction of a free Europe for American business". John Degnbol-Martinussen. *Aid: understanding international development cooperation*, Zed Books, Nueva York, 2003, p. 8.

extranjero de especialistas de los países insuficientemente desarrollados,...en ayudar a los gobiernos a procurar el personal, el material y los suministros técnicos necesarios; organizar servicios que puedan favorecer el desarrollo económico así como el intercambio de informaciones actualizadas sobre los aspectos técnicos de dicho desarrollo...”

- Que esta asistencia “...no constituiría un pretexto de injerencia económica o política por parte del extranjero en los asuntos internos del país interesado y no iría acompañado de consideraciones de carácter político
- Y debía responder a las necesidades del país en desarrollo.”<sup>35</sup>

Un año después a que se emitió la Resolución 200 (III), en 1949, el presidente de Estados Unidos, Harry Truman, dio a conocer una política de cooperación y asistencia en los países en desarrollo conocida como Punto Cuatro (IV), la cual, por decisión del Senado de aquél país se otorgaría de manera bilateral. Dentro del mismo programa, el presidente Truman había dado a conocer mecanismos para fortalecer la asistencia técnica en el sistema de Naciones Unidas, los cuales no se llevarían a cabo como consecuencia de la decisión de impulsar la cooperación en el ámbito bilateral.

Sin embargo, el Punto IV, dio origen al Programa Ampliado de Asistencia Técnica, el cual, se aprobó en 1949 y es antecesor del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). En esa misma época, en el marco de cooperación americana, se funda la Organización de los Estados Americanos, la cual sustituiría a la Unión Panamericana. En el continente europeo surgen también diversos mecanismos de cooperación y se gestan las bases de lo que posteriormente llegaría a conformar la Unión Europea.<sup>36</sup>

---

<sup>35</sup> Hernán Santa Cruz, *Op .Cit.*, p. 337

<sup>36</sup> El primero de estos mecanismos fue el Tratado de París con el que se formó la Comunidad Europea del Carbón y el Acero en 1951. Posteriormente, en 1957 se firmaron los Tratados de Roma, mediante los cuales se crearon la Comunidad Económica Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica. El Tratado de la Comunidad Económica Europea(CEE), “reúne a Francia, Alemania, Italia y los países del Benelux en una Comunidad que tiene por objetivo la integración a través de los intercambios con fines de expansión económica. A partir del Tratado de Maastricht [firmado en 1992], la CEE se convierte en la Comunidad Europea, lo que expresa la voluntad de los Estados miembros de ampliar las competencias

Una vez reconocida la importancia de la cooperación (que en esa época se reducía a la asistencia técnica) para promover el desarrollo económico en los países en desarrollo, estos se enfrentaron a una gran limitación: el financiamiento de los programas y mecanismos de cooperación. El reto principal de los países desarrollados, entonces, era incrementar el financiamiento para el desarrollo. Como consecuencia de lo anterior, el tema se discutió en las reuniones del ECOSOC y de la Asamblea General a partir de 1950. La posición de éstos era que los problemas económicos podían resolverse no necesariamente mediante el financiamiento, sino a través de otras acciones entre las que destaca el aumento de las inversiones extranjeras.

Por su parte, los países en desarrollo lucharon por conseguir la expansión y regularización del financiamiento para el desarrollo. Es entonces cuando surge "... la idea de conformar como un ente dependiente del CES un Fondo Especial de la Naciones Unidas para el Desarrollo Económico (Special United Nations Fund For Economic Development) SUNFED. Este proyecto consistió en crear una institución que recibiese contribuciones económicas de los miembros de la ONU para apoyar a los países más pobres, fuera de la lógica de los intereses político-ideológicos propios de la época."<sup>37</sup>

Este Fondo sería financiado con contribuciones obligatorias que provendrían, mayoritariamente, de los países desarrollados. Se pretendía que los créditos tuvieran un alto grado de concesionalidad y serían otorgados según las necesidades de cada país, basándose en su nivel de desarrollo. También se tomarían las decisiones según el sistema de Naciones Unidas, es decir, a cada Estado parte le correspondería un voto.

Con esta iniciativa, los países en desarrollo tendrían mayor acceso al financiamiento, el cual, sería otorgado independientemente de los intereses estratégicos de las principales potencias. Por estas razones, "...los países desarrollados (principalmente EU) se opusieron a esta iniciativa, ya que prefirieron otorgar financiamiento al Sur por la vía bilateral y a través del BIRF, debido precisamente a que mediante el sistema de toma de decisiones del Banco podrían continuar controlando a

---

comunitarias a ámbitos no económicos". La Unión Europea en breve, en [http://europa.eu/abc/treaties/index\\_es.htm](http://europa.eu/abc/treaties/index_es.htm)

<sup>37</sup> Juan Pablo Prado Lallande. "El Consejo Económico y Social de Naciones Unidas", *Op. Cit.*, p 213.

esta institución, así como el destino de sus recursos. Fue así como el Norte no respaldó esta avanzada iniciativa de cooperación, por lo que el SUNFED no fue creado.”<sup>38</sup>

Ya que los países desarrollados argumentaban que el Banco era el mejor instrumento para asistir financieramente a los países desarrollados, se impulsó la creación de la Corporación Financiera Internacional, que al contrario del SUNFED, funcionaría bajos los lineamientos del Banco Mundial.

Al rechazar el proyecto del SUNFED<sup>39</sup>, Estados Unidos impulsó la creación de un Fondo Especial que distribuyera recursos financieros a programas de asistencia técnica y que se encargara de realizar estudios y estadísticas relacionadas con el desarrollo. Esta propuesta fue aceptada dejando, a un lado al SUNFED. Ese nuevo Fondo Especial, al unirse con el Programa Ampliado de Asistencia Técnica, como se señaló antes, daría lugar al PNUD en 1965.

Tanto la Guerra Fría como la irrupción de nuevos problemas económicos y sociales, marcaron profundamente la estructura y actividad del sistema internacional de cooperación que estaba formándose, provocando que gran parte de las acciones de colaboración fueran subordinadas a los dos bloques de poder (capitalista y comunista). Aunado a esto, y a pesar de que existían ya diversas organizaciones cuyo propósito era impulsar la colaboración entre los países para lograr un mayor bienestar en la población mundial, no se logró superar el carácter asistencialista de la cooperación internacional, debido a que las potencias imponían sus condiciones para cooperar, tomaban las decisiones y actuaban con miras a satisfacer sus propios intereses.

Es hasta principios de la década de los sesenta que el concepto de cooperación internacional evoluciona para convertirse en una verdadera herramienta en el impulso del desarrollo en los países menos favorecidos en el área económica y social. Paralelamente, durante estos años surge una nueva percepción del desarrollo, la cual involucra no solamente el crecimiento económico, sino también el progreso en las áreas

---

<sup>38</sup> *Ibidem.*

<sup>39</sup> Al respecto Hernán Santa Cruz señala que para el gobierno estadounidense no “...era partidario de reforzar el multilateralismo en las relaciones económicas y su gran interés se centraba en fomentar las inversiones privadas...” Hernán Santa Cruz. *Op. Cit.* p, 439. Esto tuvo como consecuencia que los países en desarrollo no contaran con el apoyo del financiamiento externo para llevar a cabo proyectos y mecanismos que impulsaran el desarrollo y que elevaras los niveles de vida de la población.

social, cultural e incluso política, este progreso debía reflejarse en acciones más concretas como el acceso a la educación, a la salud, al empleo, entre otros.<sup>40</sup>

Esta nueva visión del desarrollo, se ve manifestada en el establecimiento del Primer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo<sup>41</sup> (1960-1979), en el cual se establecen como propósitos el crecimiento de las economías nacionales y el progreso social. Otras de las metas que se fijaron fueron el crecimiento económico del 5% anual en el ingreso nacional durante el periodo antes mencionado y que la AOD destinada a proyectos de desarrollo llegara a representar el 1% del Producto Nacional Bruto (PNB) de los países que brindaban la ayuda. Ese porcentaje sería reducido a .7% por la UNCTAD en 1969 como recomendación del informe Pearson que incitaba a los países desarrollados a destinar ese porcentaje de su PNB en calidad de AOD y paulatinamente llegar al 1%.<sup>42</sup>

En 1964 se establece la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo, (UNCTAD por sus siglas en inglés). Este organismo tendría la tarea de mejorar la posición de los países en desarrollo en la economía mundial promoviendo un comercio equitativo a escala internacional y acelerando la evolución económica de los mismos.

Durante estos años, surgen los Bancos Regionales de Desarrollo así como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en 1965. Nacen también las primeras agencias nacionales enfocadas al impulso de la cooperación internacional.

---

<sup>40</sup> Véase Fabrizio Claude. Op. Cit.

<sup>41</sup> En los llamados Decenios, se establecen estrategias para lograr el desarrollo en sus diversos ámbitos en un plazo de diez años.

<sup>42</sup> Aumentar el volumen de ayuda era indispensable ya que "... la ayuda oficial al desarrollo de tipo concesionario, o sea, en forma de donaciones o préstamos en condiciones favorables, es particularmente necesaria. Este es el tipo de ayuda que puede calificarse propiamente de tal. Partiendo del supuesto de que los incrementos de la ayuda puedan vincularse más estrechamente que hasta ahora a un empleo y resultados eficientes, recomendamos un aumento considerable de las corrientes de ayuda oficial. En términos concretos, la ayuda oficial al desarrollo debería aumentar al 0,70 por 100 del PNB de los países donantes en 1975, y en todo caso no más tarde de 1980..." Comisión de Desarrollo Internacional. *El desarrollo: empresa común*. Editorial Tecnos, Madrid, 1969, p.31.

El Informe Pearson no sólo hizo énfasis en incrementar los volúmenes de ayuda de tipo concesionaria, sino que también abordó el tema de la deuda externa y el reforzamiento del sistema multilateral, entre otros. Respecto a este último señaló que "...las organizaciones internacionales deben poder desempeñar una función de carácter más directivo y orientador, y hacer de la ayuda al desarrollo una auténtica acción internacional..." *Ibíd.*, p34.



Por ejemplo, en 1961 Estados Unidos establece su agencia USAID y en 1968 Canadá hace lo propio al instituir la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI), Francia en 1961 instaura su Ministerio de cooperación.

Es también en este marco cuando los países desarrollados se agrupan en la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), la cual tiene sus orígenes en la Organización Europea de Cooperación Económica y que al incorporarse nuevos países (Estados Unidos y Canadá), dan como resultado dicho organismo. Este organismo fue fundado con el propósito de promover el crecimiento económico y niveles de vida más elevados en los países miembros, y así poder contribuir a la promoción del desarrollo económico a escala mundial.

Con la finalidad de coordinar las políticas de ayuda de los países miembros hacia los países en desarrollo, se instauró el Comité de Asistencia al Desarrollo (CAD). Entre las funciones más relevantes de este Comité está la de planear las directrices generales de los programas de cooperación para el desarrollo de los Estados integrantes; además fue planeado para servir como un foro para impulsar el diálogo entre los mismos.

En esa misma década, en el año de 1969, el CAD adoptó el concepto de Asistencia Oficial al Desarrollo (AOD) que serviría como base para la transferencia de ayuda que emanara de dicho Comité. Así, se adoptó el concepto de AOD como “aquellas transacciones de carácter oficial hechas con el propósito de promover el desarrollo económico y social de los países en desarrollo y cuyos términos financieros fueran de carácter concesional”.<sup>43</sup> Este concepto sería reemplazado por el adoptado en 1972 y que hoy en día sigue vigente según el cual la AOD está constituida por “...flujos para países en desarrollo e instituciones multilaterales provenientes de agencias oficiales, incluyéndose gobiernos estatales y locales, o por medio de sus agencias ejecutoras, a cada transmisión que cumpla con las siguientes particularidades: Sea administrada bajo la búsqueda de la promoción del desarrollo económico y el bienestar

---

<sup>43</sup> Fürer, Helmut, *A history of the Development Assistance Committee and the Development Cooperation Directorate in dates, names and figures*, OCDE, París, 1996, p. 21, disponible en [www.ocde.org/dataoecd/3/39/1896816.pdf](http://www.ocde.org/dataoecd/3/39/1896816.pdf)

de los países en desarrollo como su objetivo principal, y sea concesionaria conteniendo un elemento de donación de al menos 25 por ciento."<sup>44</sup>

Otro acontecimiento sobresaliente, pero en el ámbito bilateral, fue el programa de la Alianza para el Progreso dirigido del gobierno estadounidense hacia América Latina, con el que se pretendía canalizar recursos a la región para apoyar el proceso de desarrollo. A pesar de que este proyecto podía haber sido un fuerte apoyo en el progreso de los países latinoamericanos, Estados Unidos lo utilizó como una estrategia para contener la influencia del movimiento revolucionario producido en Cuba.<sup>45</sup>

Con estos esfuerzos realizados a escala internacional, el concepto de cooperación internacional para el desarrollo comienza a cobrar fuerza ya que se reconoce la necesidad de poner al desarrollo como eje central de las políticas de colaboración entre los actores del sistema internacional.<sup>46</sup> Además, se pretende dejar atrás la visión asistencial en la que los beneficios no eran compartidos y muchas veces respondían a los intereses de los países desarrollados al ser éstos los que decidían la cantidad de recursos que se destinarían a la cooperación. Se reconoce que la cooperación internacional, para que fuera considerada como tal, debía conducir a beneficios mutuos y basarse en relaciones recíprocas y equitativas.

A pesar que desde entonces el objetivo general de la cooperación internacional para el desarrollo ha sido impulsar el progreso a escala internacional, sus mecanismos y en parte sus principios han ido transformándose como consecuencia de los cambios en el contexto internacional. Además, al ser parte integral de la política exterior de los Estados, la cooperación se va adecuando a las necesidades y prioridades de los mismos.

Así, por ejemplo, en la década de los 70, la cooperación internacional para el desarrollo se vería profundamente afectada por una serie de hechos que tuvieron

---

<sup>44</sup> *Ibid.* p. 24 citado en Juan Pablo Prado Lallande, "El consenso de Monterrey: ¿Una alternativa al esquema tradicional de financiación internacional al desarrollo?", en *Relaciones Internacionales*, No 88, abril/julio, UNAM-FCPyS, 2002.

<sup>45</sup> Véase José Miguel Insulza, "Cooperación internacional y Política Exterior", en Guillermo Ramírez (editor). *Cooperación Internacional: la experiencia Chilena 1990-1991*. CINDA.PNUD, Santiago de Chile, 1992, pp. 21-22.

<sup>46</sup> Véase Secretaría de Relaciones Exteriores. *Objetivos, prioridades e estrategias de la cooperación técnica. Op. Cit.*

repercusiones a escala mundial. Ante la inestabilidad económica que se vivía entonces, surgida como consecuencia del alza del petróleo en 1973, los programas de cooperación se debilitaron. Debido a los problemas económicos que los afectaban directamente, los países en desarrollo, impulsaron la idea de la creación de un Nuevo Orden Económico Internacional que fuera más justo e igualitario, asimismo, presentaron la iniciativa de la Carta de Derechos y deberes Económicos de los Estados que sería aprobada en 1974.<sup>47</sup>

Sin embargo las prioridades de los países en desarrollo no fueron las mismas para los desarrollados; es por eso que para tratar de llegar a un consenso sobre cuáles eran las necesidades que debían ser atendidas, en 1975 se impulsó la Conferencia Internacional de Cooperación Económica llevada a cabo en París, Francia y que sería denominada también Diálogo Norte-Sur, sin que de ella se desprendieran resultados que beneficiaran a los países en desarrollo.

Los países desarrollados no atendían las urgencias que los países en desarrollo demandaban, por lo que el capital de origen privado y los préstamos reembolsables de los bancos internacionales, representaban las principales fuentes de financiamiento. Esto llevaría a algunos países en desarrollo a impulsar la cooperación entre ellos. Para esto, adoptaron en 1978 el Plan de Acción para Promover e Implementar la Cooperación entre países en Desarrollo, éste fue adoptado tras la Conferencia de Naciones Unidas para la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo celebrada en Buenos Aires Argentina. De esta manera surge la Cooperación Técnica entre los países en desarrollo (CTPD) que buscaba "...fomentar una cooperación más amplia y

---

<sup>47</sup> Adoptar una Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados fue una iniciativa mexicana impulsada durante el gobierno del presidente Luis Echeverría con la finalidad de establecer relaciones económicas más equitativas a nivel internacional. Entre los propósitos de la Carta se encuentran: "...a) el logro de una prosperidad más amplia en todos los países y de niveles de vida más elevados para todos los pueblos, b) la promoción, por toda la comunidad internacional, del progreso económico y social de todos los países, especialmente de los países en desarrollo, c) el fomento, sobre la base del provecho común y beneficios equitativos para todos los Estados amantes de la paz...de la cooperación en materia económica, comercial, científica y técnica, sean cuales fueren sus sistemas políticos, económicos o sociales, d) la eliminación de los principales obstáculos al progreso económico de los países en desarrollo, e) la aceleración del crecimiento económico de los países en desarrollo con miras a eliminar la brecha económica entre países en desarrollo y países desarrollados y f) la protección, la conservación y el mejoramiento del medio ambiente..." Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados, 1974, preámbulo.

efectiva entre los países en desarrollo... a fin de que puedan crear, adquirir, adaptar, transferir y compartir conocimiento y experiencias en beneficio mutuo, y para lograr la autosuficiencia nacional y colectiva, lo cual es esencial para su desarrollo social y económico...”<sup>48</sup>

Sin embargo, intentos significativos como este para impulsar la cooperación se vieron debilitados por la crisis económica que los países en desarrollo atravesaban y que provocó que éstos se subordinaran a las economías de los países más desarrollados. Como consecuencia del incremento de la deuda provocada por la adquisición de préstamos internacionales y por los problemas internos propios de cada país, en la década de los 80 los países en desarrollo tuvieron que abandonar las propuestas que habían hecho años anteriores para impulsar la cooperación y establecer un sistema económico más justo.

De esa manera, “...a lo largo de los ochenta...el verdadero rostro del ‘diálogo Norte-Sur’ fue el ajuste estructural y la condicionalidad de las instituciones de Bretton Woods, que como consecuencia de la crisis de la deuda se convirtieron en actores de suma importancia en el sistema internacional de ayuda.”<sup>49</sup>

Mientras que la mayoría de los organismos especializados de Naciones Unidas asignaron mayores recursos a los países más necesitados, las instituciones de Bretton Woods hicieron lo propio en aquellos países que aceptaban adoptar un nuevo modelo económico conocido como Consenso de Washington basado en la reducción del gasto público, por “...la liberalización económica, el predominio de las fuerzas del mercado, la apertura externa y una nueva modalidad de inserción en la economía mundial...La extrema vulnerabilidad financiera...y el agotamiento de las estrategias nacionalistas de desarrollo hizo inevitable la disciplina del ajuste...”<sup>50</sup>

---

<sup>48</sup> Claudine Gonsalves, “El marco conceptual de la CTPD y la experiencia regional”, en SRE. *La Cooperación técnica entre países en desarrollo: mecanismos y perspectivas: memorias 27 y 28 de octubre de 1999*. Editado por el IMCI y el PNUD, México, 2000, p. 22.

<sup>49</sup> José Antonio Sanahuja. “Del interés nacional a la ciudadanía global: La ayuda al desarrollo y las transformaciones de la sociedad internacional” *Op. Cit*, p. 76.

<sup>50</sup> *Ibíd.*, pp. 77-78.

Estos ajustes fueron aplicados desde 1982 por un gran número de países en desarrollo para poder tener acceso a recursos financieros que les permitieran hacer frente a la crisis.

Existía un gran abandono de la cooperación internacional que años más tarde produciría un replanteamiento de la misma, además el contexto internacional se transformó por completo al iniciar la década de 1990 e influyó de manera muy importante en la cooperación internacional.

Con el fin de la Guerra Fría, al desintegrarse la Unión Soviética, la cooperación internacional para el desarrollo adquirió un renovado impulso ya que se pretendía que ésta dejara de responder a los intereses estratégicos que predominaron durante ese periodo.<sup>51</sup> Al finalizar la confrontación de los dos bloques de poder, salieron a la luz los conflictos que habían estado presentes durante mucho tiempo en los países en desarrollo, por lo que se hizo necesario situar los problemas de pobreza, salud, población, alimentos, entre otros, en desafíos integrales de dimensión global, es decir en objetivos que involucraran a toda la comunidad internacional para que ésta se comprometiera a alcanzarlos a través de un desarrollo integral; en este proceso, la cooperación internacional para el desarrollo sería una herramienta indispensable.

Es por eso que en esa misma década inicia un proceso de reflexión renovado respecto a los objetivos, modalidades e instrumentos de la cooperación internacional para el desarrollo, para así poder situarla como un mecanismo eficaz en la solución de problemas que afectan a todos los Estados, y en el alcance de objetivos de carácter global.

### **1.1.3 Importancia y características de la cooperación internacional para el desarrollo**

---

<sup>51</sup> Como señala Gonzalo Andrés López "...La Guerra Fría constituyó durante años, uno de los criterios esenciales de la asignación de la ayuda al desarrollo... Sin embargo, esta perspectiva de la cooperación internacional no podía permanecer impenetrable ante los cambios experimentados en el contexto geopolítico y geoeconómico de los años 80. El derrumbamiento del bloque oriental desplazó la condicionalidad de la ayuda hacia consideraciones más lógicas que durante años habían quedado oscurecidas por las relaciones entre las superpotencias..." Gonzalo Andrés López. *Op. Cit.*, p. 19.

Con la evolución de la cooperación internacional se pasa de la visión asistencialista, y con intereses geoestratégicos enmarcados en la época de contención, a una cooperación que genera beneficios mutuos y también se reconoce la importancia de dicha cooperación para la configuración de un entorno que favorezca el desarrollo de todos los países y que impulse el bienestar social. Es decir, se reconoce que deben dejarse atrás las visiones parciales de la realidad además de superarse la idea originaria con la que surgió de carácter asistencial.

Como se mencionó en apartados anteriores, la cooperación internacional para el desarrollo representa una herramienta de gran importancia en las relaciones que existen entre los diversos actores internacionales, ya que a través de ésta se promueven intereses específicos y se busca el cumplimiento de diversos objetivos que suelen incluir la solución de problemas y temas globales por medio del diálogo y la concertación. La cooperación internacional permite multiplicar, promover y fortalecer las relaciones entre los países con la finalidad de obtener beneficios que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de sus habitantes y a reducir las desigualdades internacionales, ya que, si bien es complementaria a los esfuerzos de cada país para promover su propio desarrollo, la cooperación representa una de las formas más efectivas no sólo en el intercambio de conocimientos, bienes o servicios, sino también en el establecimiento de lazos que evitan el aislamiento de los países y ayudan la dinámica del desarrollo internacional.

Por tal motivo, se concibe a la cooperación internacional para el desarrollo como catalizador del mismo y "...como un vínculo primordial para acceder al saber científico y técnico, estimular el diálogo intercultural y propiciar un mejor conocimiento mutuo entre instituciones, organizaciones sociales e individuos comprometidos con el cambio social."<sup>52</sup>

Además de contribuir al desarrollo de los países, la cooperación internacional, representa un elemento de cohesión de suma importancia en las relaciones internacionales, ya que permite la interacción entre los diversos actores. Lo anterior se

---

<sup>52</sup> Jorge Alberto Lozoya, et-al. *La nueva política mexicana de cooperación internacional*. SRE, México, 1999, p. 16.

ha visto reflejado en que la "...cooperación internacional para el desarrollo, como expresión de una preocupación que debe ser general para la comunidad de naciones, dadas las crecientes brechas de bienestar que existen entre los países (y de manera más notoria, al interior de los países), ha sido de manera consistente uno de los pilares en los que se sustentan las grandes iniciativas de diálogo y entendimiento internacional."<sup>53</sup>

La importancia de los mecanismos de colaboración, que se han fortalecido en las últimas décadas, se ha materializado tanto en la creación de organizaciones regionales e internacionales como en la expansión de vínculos bilaterales que contribuyan al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

La cooperación internacional para el desarrollo brinda un apoyo fundamental al fortalecimiento de las capacidades de los países, sin embargo, su efectividad dependerá de diversos factores, entre ellos, del manejo que de ella hagan los países que la llevan a cabo, pudiendo significar "...logros positivos o profundizar más allá de sus éxitos parciales y específicos, problemas globales para el desarrollo económico y social."<sup>54</sup>

Para ser efectiva, la cooperación internacional para el desarrollo debe orientarse a las prioridades nacionales, buscando el establecimiento de áreas de interés común en las que todas las partes puedan hacer aportaciones complementarias a la solución de un problema compartido. Cada país debe establecer sus propias estrategias de desarrollo y definir las áreas en las que se desea la cooperación, ya que si bien ésta puede presentarse en una gran variedad de ámbitos, "...de algún modo selecciona los campos que, de momento, se constituyen las 'temáticas de moda' por lo que la prioridad se define en el plano externo, generalmente, como parte de la voluntad política de los países hegemónicos."<sup>55</sup>

---

<sup>53</sup> Alfredo Pérez Bravo. *Op. Cit.*, p. 19.

<sup>54</sup> Iván Lavados. *Cooperación internacional y desarrollo*. Corporación de promoción universitaria, Santiago de Chile, 1978, p. 22.

<sup>55</sup> Flavio Machicado, "El Estado y la Cooperación Internacional, en Carlos F. Toranzo (editor). *Cooperación internacional y asistencia técnica*. Talleres Hisbol, Bolivia, 1990, p.18.

La cooperación debe basarse en una concepción integral del desarrollo. Para lograrlo se hace necesaria la adopción de una visión más humanitaria a favor de la plena realización de los seres humanos eliminando cualquier forma de opresión o limitación que lo impida.

Con el propósito de que la colaboración entre las naciones se base en el respeto y el reconocimiento mutuo, la cooperación internacional para el desarrollo debe ser consistente con las estrategias de desarrollo de cada país, y no debe responder solamente a los intereses de alguna de las partes. Se requiere también de una coordinación estrecha entre los cooperantes, que vaya más allá de los tradicionales esquemas unidireccionales que pueden implicar condicionamiento e incluso subordinación, se debe de buscar la activa participación de todos los actores. Para conseguir esto, es necesario el desarrollo de nuevos vínculos que amplíen las oportunidades de alcanzar el bienestar para todos para que así la paz, la solidaridad y la justicia sean metas alcanzables.

## **1.2 La Cooperación cultural internacional**

### **1.2.1 Evolución histórica**

Los cambios gestados a nivel internacional al término del periodo de la Guerra Fría han repercutido en la evolución de la cooperación internacional para el desarrollo. Ello a su vez ha influido en las transformaciones que se han generado en el ámbito de la cooperación cultural internacional. Así, la cooperación cultural internacional se ha ido adecuando al contexto y las necesidades internacionales con la finalidad de hacer de la ésta un instrumento eficaz para la promoción del desarrollo en todo el mundo.

A pesar de que los contactos culturales entre distintos países son muy remotos, es hasta el siglo XX que estos cobran especial importancia ya que los Estados empiezan a percibir que las actividades culturales pueden ser de gran utilidad para el logro de objetivos de política exterior.<sup>56</sup>

---

<sup>56</sup> Existen muchas acepciones del término política exterior, una de ellas es la que la define como "...el conjunto de posiciones, actitudes, decisiones y acciones, que tiene un Estado más allá de sus fronteras



Por esa razón, en el contexto de la Guerra Fría, las actividades culturales cobraron mayor importancia al tratarse no solamente de un enfrentamiento político y militar sino también ideológico. “El choque, entre la ideología democrático-capitalista-occidental de los aliados y la nacional-socialista-fascista del Eje, condujo al perfeccionamiento de la propaganda oficial, como un valioso medio para respaldar los esfuerzos militares destinados a derrotar al enemigo, y para influir en otras sociedades ajenas al conflicto, cuyo apoyo se deseaba obtener. Los valores culturales y su difusión fueron piezas centrales de las campañas ideológicas que se condujeron interna y externamente...”<sup>57</sup>

La cooperación cultural entre Estados empieza a formalizarse a través de convenios bilaterales de educación y cultura, en los que se hacía referencia a intercambios de estudiantes, académicos o artistas. Este tipo de relaciones tenía como principal objetivo proyectar los valores y características de un país en el exterior.<sup>58</sup>

Los intentos más sobresalientes por impulsar la cooperación cultural en el ámbito multilateral, se llevaron a cabo después de la Primera Guerra Mundial. En el seno de la Sociedad de Naciones se hizo latente la necesidad de crear un organismo de carácter internacional que impulsara la cooperación en el ámbito intelectual. Es así como en 1922 se fundó la Comisión Internacional de Cooperación Intelectual. Como parte

---

nacionales...” Rafael Velázquez Flores. *Factores, bases y fundamentos de la política exterior de México*. Plaza y Valdés, México, 2005, p.20. Sin embargo, existen muchos factores que determinan e influyen en este proceso, por lo que el estudio de la política exterior de los Estados puede ser abordado desde múltiples perspectivas tales como el idealismo, realismo, etc. Una definición más completa del término según Rafael Velázquez Flores es que “La política exterior está conformada por aquellas conductas, posiciones, actitudes, decisiones y acciones que adopta un Estado más allá de sus fronteras, que se fundamenta en el interés nacional y en objetivos concretos. Dicha política se sustenta en un proyecto de nación específico y depende de la capacidad de negociación internacional del Estado. A su vez, la política exterior está determinada por los factores de situación tanto internos como externos.” *Ibid.*, p. 22.

<sup>57</sup> Walter Astié-Burgos. “Diplomacia y cultura”, en Ernesto Sosa (coord.). *La cultura en un mundo global*. SRE, Instituto Matías Romero, México, 2003, p.147. Es importante señalar que la intervención de las potencias en otros países a través de políticas de ayuda y en este caso de acciones culturales en el contexto de la Guerra Fría, se explica, como señala Tibor Mende porque “...los países que se vieron obligados a renunciar a sus imperios han encontrado en la ayuda el instrumento más cómodo para prolongar su influencia y poder...esperan la ocasión de influir en los nuevos países independientes, de proporcionarles el personal esencial de las estructuras administrativas, económicas y universitarias...” Tibor Mende. *¿Ayuda o recolonización?: lecciones de un fracaso*. Ed. Siglo XXI, México, 1974.

<sup>58</sup> Entre los programas más antiguos de este tipo de intercambios se encuentra el impulsado por China que consistía en enviar 30 estudiantes a Estados Unidos, Alemania, Gran Bretaña y Japón para realizar estudios en diversas materias. Véase Ruth Emily Mcmurry. *The Cultural Approach: another way in international relations*. Ed. University of North Carolina, US, 1947.

fundamental de dicha Comisión, se establecieron la Oficina Internacional de Museos y el Instituto Internacional de Cooperación Intelectual<sup>59</sup>, que iniciaría sus funciones en el año de 1926.

Entre las funciones de éste último estarían las de impulsar las relaciones universitarias, científicas, literarias y artísticas, lo cual lograría por medio de distintas comisiones. La Oficina Internacional de Museos buscaría los medios más adecuados para salvaguardar el patrimonio histórico, para lo anterior se convocó, en 1931, a una conferencia en Atenas de la que emanó el primer documento internacional para la conservación y restauración del patrimonio histórico. Sin embargo, las actividades de la Comisión y de la Sociedad de Naciones en general, se vieron limitadas por los conflictos internacionales que se hacían cada vez más presentes y que desembocarían en la Segunda Guerra Mundial.

Como se vio en apartados anteriores, una consecuencia de la Segunda Guerra Mundial fue la creación de la ONU, la cual, preveía la creación de organismos especializados, entre los cuales se encuentra la UNESCO. La instauración de dicha organización tuvo como objetivo encarar los problemas de desarrollo a través de la cooperación educativa y cultural.

Por otra parte, y en un contexto internacional más a fin a la cooperación internacional, tanto en América como en Europa empezó a impulsarse también la cooperación en estos ámbitos. En el marco de la OEA se celebró en 1954 la Convención sobre el fomento de las relaciones culturales interamericanas para promover el intercambio de profesores, estudiantes y académicos. En ese mismo año se adoptó la Convención Cultural Europea que pretendía estimular la comprensión entre

---

<sup>59</sup>El Instituto Internacional de Cooperación Intelectual, establecido en París, estaba compuesto por siete comisiones: Relaciones Universitarias, Relaciones Científicas, Asuntos Generales, Asuntos Jurídicos, Relaciones Literarias, Relaciones Artísticas y la de Información. El Instituto tendría como objetivo crear condiciones favorables a la solución pacífica de los problemas internacionales. Funcionó durante catorce años, promoviendo la cooperación intelectual sobre todo en el campo de la educación mediante intercambios de científicos y estudiantes, becas y reuniones; al finalizar la Segunda Guerra se disolvió y, al fundarse la UNESCO, entregó a ésta sus archivos. El Instituto "...llevaba a cabo una lucha eficaz contra los obstáculos que encontraba la vida intelectual, mediante un mejor entendimiento internacional y esforzándose por evitar las anomalías de orden político o comercial que oponen a los pueblos aumentan las dificultades que provocan la transformación de las condiciones de vida y la adaptación a situaciones nuevas." Fernando Valderrama. *Historia de la UNESCO*. UNESCO, París, 1995, p.6.

los pueblos además de reconocer que el patrimonio de cada pueblo formaba parte de un patrimonio común de toda la humanidad.

Sin lugar a dudas, la fundación de la UNESCO ha sido fundamental en el desarrollo de la cooperación cultural internacional ya que es en esta organización en la que se han impulsado gran parte de las iniciativas para hacer de tal cooperación la base y fin último del desarrollo. Por ello, resulta importante analizar el papel de dicho organismo en la cooperación cultural.

### **1.2.1.1 El papel de la UNESCO en la cooperación cultural internacional**

La UNESCO fue creada en el año de 1945 como un organismo especializado de Naciones Unidas. La UNESCO ha tenido la finalidad de "contribuir a la conservación de la paz y de la seguridad estrechando, mediante la educación, la ciencia y la cultura, la colaboración entre las naciones con el fin de asegurar el respeto universal de la justicia, de la ley, de los derechos humanos y de las libertades fundamentales para todos, sin distinción de raza, de sexo, de idioma o de religión, que la Carta de las Naciones Unidas reconoce a todos los pueblos".<sup>60</sup>

A lo largo de su historia, la UNESCO ha trabajado en diversas áreas con la finalidad de lograr ese objetivo. Siendo el organismo especializado de la ONU por excelencia dedicado a la educación, la ciencia y la cultura, centrando sus actividades en los temas más importantes o urgentes de dichos tópicos dependiendo la época que se trate.

Así, en el ámbito cultural, las primeras actividades de dicho organismo, como no podía ser de otra forma debido al contexto internacional, estuvieron enfocadas en la recuperación y protección del patrimonio histórico que había sido devastado años anteriores como consecuencia de los conflictos armados que tuvieron lugar en el siglo XX. Con los cambios gestados a nivel mundial, sus ámbitos de acción fueron evolucionando y se le dio mayor impulso a la cooperación cultural internacional de mayor envergadura que en esa época se orientaba a fomentar la comprensión internacional por medio del diálogo intercultural, para lo cual realizó diversos proyectos,

---

<sup>60</sup> Constitución de la UNESCO, Aprobada en Londres el día 16 de noviembre de 1945, artículo. 1.

entre ellos el Proyecto Principal Relativo a la Apreciación Mutua de los Valores Culturales de Oriente y Occidente en 1957.<sup>61</sup> En la década de los sesenta la UNESCO contribuyó a que se replanteara el concepto de desarrollo que predominaba entonces, agregando los factores culturales.

En la década de los 60, y ante la nueva visión de desarrollo que surge en esos años, se cuestionó el modelo de desarrollo que prevalecía<sup>62</sup> ya que era visto como una amenaza a la diversidad cultural debido a que impulsaba la modernización y esto podía significar el abandono y olvido de las tradiciones culturales. Como consecuencia de lo anterior, en 1966, la UNESCO proclamó la Declaración de Principios para la Cooperación Cultural Internacional que dictó una serie de valores bajo los que debía regirse esa cooperación y que hasta el día de hoy siguen vigentes.

Es por esto que es de especial importancia hacer mención de los principios más sobresalientes. En la Declaración se establece que:

- "...toda cultura tiene una dignidad y un valor que deben ser respetados y protegidos..." y por lo tanto todo pueblo tiene el derecho y el deber de desarrollar su cultura.
- La cooperación cultural internacional debe ser benéfica para todos los pueblos del mundo y contribuir al establecimiento de vínculos entre los mismos.
- Las finalidades de la cooperación cultural internacional deben ser las de difundir conocimientos y enriquecer las culturas; impulsar relaciones pacíficas entre los pueblos; "...hacer que todos los hombres tengan

---

<sup>61</sup> Este Proyecto se llevaría a cabo durante el plazo de diez años. "Esta vasta empresa que comprendía, por una parte, la inmensa región llamada Oriente - de Beirut a Tokio - y, por otra, el conjunto de los países denominados de Occidente, tuvo tal éxito que en 1966 se decidió ampliarlo bajo la forma de un programa de estudios de las culturas. Dicho programa, que se concretó en reuniones, publicaciones, exposiciones, etc., y que requería la colaboración de especialistas de fama mundial y de numerosas instituciones culturales y científicas, se extiende - en continua expansión - prácticamente a todas las regiones del mundo." "Los treinta años de la UNESCO", en Nueva Sociedad, No, 33, Noviembre-Diciembre, 1977, p.8. Disponible en [http://www.nuso.org/upload/articulos/380\\_1.pdf](http://www.nuso.org/upload/articulos/380_1.pdf)

<sup>62</sup> Durante la década de los 50 y 60 el desarrollo económico "...se igualaba con frecuencia con la concepción de pasar por la revolución industrial y llegar a ser un poco más parecidos a las economías 'avanzadas' de Occidente. Dentro de tal definición se involucró el concepto de 'modernización' y progreso constante, con un periodo inicial que conducía a unas economías consumidoras basadas en la industria y activamente involucradas en el comercio internacional..." Frederic Pearson. *Relaciones Internacionales: situación global en el s. XXI*. Mc Graw Hill, México, 1999, p. 467.

acceso al saber, disfruten de las artes y de las letras de todos los pueblos, se beneficien de los progresos logrados por la ciencia en todas las regiones del mundo y de los frutos que de ellos derivan, y puedan contribuir, por su parte al enriquecimiento de la vida cultural; así como mejorar en todas las regiones de mundo las condiciones de la vida espiritual del hombre y las de su existencia material...”<sup>63</sup>

La Declaración de 1966 representa un esfuerzo para dar a la cooperación cultural internacional un impulso que la consolidara como un instrumento imprescindible en la promoción del desarrollo. La Declaración contribuyó a que en la década de los 70, se llevaran a cabo diversas conferencias intergubernamentales con el propósito de integrar las políticas culturales en las estrategias de desarrollo y así situar a la cultura como un asunto prioritario en la cooperación internacional.

La primera de esas conferencias se realizó en el marco del 25 aniversario de la creación de la UNESCO, en 1970, bajo el nombre de Conferencia Intergubernamental sobre los Aspectos Institucionales, Administrativos y Financieros de las Políticas Culturales. La Conferencia se efectuó en Venecia y en ella se discutió sobre la dimensión cultural del desarrollo y el desarrollo cultural, así como la forma de integrar las políticas culturales en los planes de desarrollo. A partir de entonces se celebraron conferencias regionales que tratarían diversos aspectos de las políticas culturales.

En 1972 se llevó a cabo la Conferencia Intergubernamental sobre las políticas culturales en Europa. En este evento, además de reconocerse la importancia de la cooperación cultural internacional, se impulsó la idea de que más que incrementarla, ésta debía modificar sus modalidades y hacer un mayor énfasis en la promoción del desarrollo.

Un año después, se celebró la Conferencia Intergubernamental sobre las políticas culturales en Asia con la que se reconoció la necesidad de formular los objetivos de desarrollo económico y social bajo una perspectiva cultural.

---

<sup>63</sup> UNESCO. Declaración de principios para la cooperación cultural internacional. *Op. Cit.*

Durante 1975 se realizó la Conferencia Intergubernamental sobre las políticas culturales en África, en la que se origina una de las ideas sobre cultura que sería retomada años más tarde según la cual ésta abarca también los valores, tradiciones y las creencias de los pueblos y no solamente el campo de las artes.

Por su parte, la Conferencia Intergubernamental sobre las políticas culturales en América Latina se efectuó en 1978 y en ella se enfatizó la importancia de la diversidad cultural y en general de la cultura para promover mejores niveles de vida a escala mundial. Ésta sería la última de las conferencias regionales relacionadas con las políticas culturales.

Esas conferencias dieron lugar, en 1982, a una conferencia mundial sobre las políticas culturales (MUNDIALCULT) que se realizó en México siendo su postulado fundamental que "...la cultura debe ser parte integral, instrumento y a la vez objetivo esencial de una adecuada concepción de desarrollo, aquella que coloca el bienestar material y humano como su razón de ser."<sup>64</sup>

Con el fin de difundir ese principio, el periodo de 1988 a 1997 se declaró como "Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural". Con las estrategias impulsadas en ese Decenio, se pretendía dar al desarrollo un aspecto más humano que colocara a las personas en el centro de sus acciones. Para ello, se fijaron cuatro grandes objetivos: 1) el reconocimiento de la dimensión cultural del desarrollo; 2) la afirmación y enriquecimiento de las identidades culturales; 3) la ampliación de la participación en la vida cultural y 4) el fomento de la cooperación cultural internacional.

A pesar de los esfuerzos relatados en el ámbito de la cooperación cultural internacional, aún hacía falta una comprensión más precisa a cerca del alcance y en general del contenido de una concepción cultural del desarrollo. Debido a lo anterior, se constituyó por mandato de la UNESCO la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo, que presentó el informe de sus actividades en 1995 (Nuestra diversidad creativa), en el que se estableció la relación indispensable e indisoluble entre la cultura y el desarrollo, así como los principales problemas que la cooperación cultural internacional debía afrontar.

---

<sup>64</sup> Julio Carranza Valdés, "Cultura y desarrollo. Incitaciones para el debate", en *TEMAS* no. 18, julio-diciembre, UNESCO, La Habana, Cuba, 1999, p. 30.

El Informe se centró en la afirmación de que la cultura no podía ser relegada ya que es la base social del desarrollo. Se reconoció la importancia de la diversidad cultural, de la relación de la cultura y el medio ambiente, entre otros aspectos.

Los temas tratados en ese informe y en las conferencias antes mencionadas son muy importantes, ya que han sido la base para las reflexiones que aún en la actualidad tienen lugar en el seno de los organismos internacionales e incluso al interior de los Estados y han ido modificando la forma en la que se concibe la cooperación cultural. Así, "...el concepto de diplomacia cultural que regía al mundo hasta la década de los 80 ha sufrido una transformación determinante en las relaciones internacionales. La noción de cultura no designa hoy lo mismo que implicaba hace cincuenta años. La cultura restringida al ámbito de las bellas artes...fue cuestionada dentro y fuera del ámbito gubernamental..."<sup>65</sup>

Otro hecho importante para la cooperación cultural internacional es la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo, celebrada en Estocolmo en 1998 y apoyada por la UNESCO. En ella se estableció que el desarrollo cultural de los hombres debe ser uno de los fines principales del desarrollo humano y que la creatividad es la fuente del progreso y de la diversidad cultural. Por lo anterior, "las políticas culturales deben buscar en forma particular la manera de fomentar y fortalecer los métodos y modos de ofrecer mayor acceso de todas las capas de la población a la cultura, de luchar contra la exclusión, la marginación y asimismo elaborar todos los procesos que favorezcan la democratización cultural."<sup>66</sup> La idea de que la cultura y desarrollo son inseparables es para entonces ampliamente aceptada, sin embargo, el reto sería que los principios por los que había luchado la UNESCO y otros actores internacionales se cumplieran.

Así, desde el año 2000 se han adoptado diversos instrumentos internacionales que pretenden reafirmar la importancia de la diversidad, la libertad cultural y la relación entre democracia, cultura y desarrollo. Cabe mencionar la Declaración de la UNESCO de 2001 respecto la diversidad cultural; la Convención para la salvaguardia del

---

<sup>65</sup> Jorge Alberto Lozoya, *Op. Cit.*, p. 88.

<sup>66</sup> Conferencia *Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo*, reunida en Estocolmo del 30 de marzo al 2 de abril de 1998.

patrimonio cultural inmaterial de 2003; el Informe de Desarrollo Humano de 2004 que aborda el tema de la libertad y la diversidad cultural y la Carta Cultural Interamericana de 2006, entre muchos otros.

## **1.2.2 Cultura y desarrollo**

Tanto la cultura como el desarrollo han sido objetos de múltiples debates en torno al propio significado de cada concepto y sus características. Por lo tanto, son muchos los enfoques bajo los que ambos términos se han estudiado y cada uno ha adoptado distintas formas de abordar cada tema. Además de exponer una noción general de lo que se entiende por cultura y por desarrollo, los apartados posteriores de este capítulo, tendrán por objetivo señalar cuál es la relación entre ambos.

### **1.2.2.1 Algunas definiciones sobre cultura**

Existen muchas definiciones respecto al concepto de cultura que abarcan desde concepciones antropológicas hasta políticas. El significado de este término ha generado intensos debates y ha evolucionado con el tiempo.

La palabra cultura proviene del latín *cultūra*. Este vocablo ha sido utilizado de diferentes maneras a lo largo de la historia, siendo asociado durante mucho tiempo como sinónimo de cultivar, habitar, etc. “Fue hasta el siglo XX que se comenzó a utilizar la palabra en el sentido de ‘lo que brota del ser humano’”.<sup>67</sup> Durante ese mismo siglo, empezó a difundirse la concepción de la cultura como “...aquel todo complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres y

---

<sup>67</sup> María de la Luz Vázquez Segura, et-al. *Historia de la cultura*. Ed. Thomson, México, 2005, p.9.

Sin embargo, a finales del siglo XIX existían ya pensadores que definían la cultura como un conjunto de expresiones, costumbres, aprendizajes y creencia. Por ejemplo, Jakob Burckhard, en un escrito de 1857, concebía la cultura como “...unas de las tres potencias que determinan la historia y como la más valiosa de ellas: como la suma íntegra de todos aquellos desarrollos del espíritu que acaecen espontáneamente y que no reivindican ninguna validez universal y obligatoria...comprendía el lenguaje, el arte, la poesía, las ciencias, las costumbres, las fiestas etc.”. David Sobrevilla, “Idea e historia de la filosofía de la cultura”, en David Sobrevilla Alcazar (ed.). *Filosofía de la cultura*. Ed. Trotta, Madrid, 1998, pp. 18-19.



cualesquiera otras actividades y hábitos adquiridos por el hombre en cuanto miembro de la sociedad”.<sup>68</sup>

Es así como el término de cultura adquiere un nuevo significado, refiriéndose a normas, valores y realizaciones del ser humano dentro de una sociedad. Esta visión va enriqueciéndose con el tiempo y se agregan nuevos elementos en su análisis.

Así durante el siglo XX empieza concebirse la cultura como “...la suma de las creaciones humanas acumuladas en el transcurso de los años, producto de los procesos de desarrollo intelectual, espiritual, estético, científico y tecnológico del ser humano, los cuales determinan pautas de conducta adquiridas mediante símbolos, utensilios, artefactos, obras artísticas, instituciones, pero sobre todo costumbres y tradiciones...esas creaciones han tenido características especiales según los distintos grupos, los distintos países y las distintas épocas históricas...”<sup>69</sup>. Por ello, puede decirse que la cultura manifiesta las costumbres, tradiciones, expresiones, etc., de un pueblo que son heredadas de generación en generación y que lo diferencian del resto.

La UNESCO se ha ocupado a lo largo de su historia de llegar a una comprensión más amplia de la cultura, razón por la cual ha buscado llegar a un consenso más amplio de su significado y sus implicaciones a través de las convenciones e instrumentos que este organismo ha impulsado.

En la declaración de 1982, la UNESCO adoptó el término de cultura como “...el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias...”<sup>70</sup>

Es decir, la cultura es lo que caracteriza a una sociedad y abarca todas las relaciones sociales que en ella se desarrollan así como su historia, permitiendo así la afirmación identitaria de sus miembros. La definición anterior indica que la cultura va

---

<sup>68</sup> Leslie A. White. “El concepto de cultura”, en Khan J. S., *El concepto de cultura: textos fundamentales*. Ed. Anagrama, Barcelona, 1975, p. 129.

<sup>69</sup> María de la Luz Vázquez Segura, *Op. Cit.*, pp. 9-10.

<sup>70</sup> UNESCO. *Declaración de México sobre las políticas culturales, Conferencia mundial sobre las políticas culturales*, México D.F., 26 de julio - 6 de agosto de 1982, preámbulo.

más allá del campo de las artes, el patrimonio u otro tipo de expresiones culturales, involucra la totalidad de elementos que conforman la originalidad de los pueblos.

La cultura es dinámica, por lo que está en constante evolución a causa de factores internos y externos. Respecto a los externos, es fundamental señalar que todas las culturas se ven influidas por otras culturas, lo que permite a cada una descubrir su singularidad e identidad respetando a las otras. Para que eso pueda ser posible, deben de establecerse relaciones de amistad, que impulsen la tolerancia, el conocimiento y comprensión. Las diferencias culturales no deben ser percibidas como algo dañino, ajeno o inaceptable, deben verse como un factor para el enriquecimiento mutuo.

La cultura da la capacidad a los hombres de reflexionar sobre sí mismos y sobre su entorno, "...hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos, A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa...pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden..."<sup>71</sup> Es por eso que los valores, tradiciones y formas de expresarse de cada cultura son irremplazables.

De lo anterior se desprende la idea de que la cultura, al dotar al hombre la capacidad de reflexionar y al representar valores, creencias y tradiciones únicas, constituye la base de la creatividad; la que al mismo tiempo es la fuente del progreso y por lo tanto un factor indispensable para el desarrollo.

### **1.2.2.2 Algunas definiciones sobre desarrollo**

El término desarrollo, al igual que el de cultura, ha sido analizado por múltiples ciencias y disciplinas y también ha evolucionado la manera en que éste es concebido.<sup>72</sup>

Una de las definiciones más antiguas y más difundidas del desarrollo era la que lo presentaba como un proceso de diferentes etapas, las cuales deberían de ser

---

<sup>71</sup> *Ibíd.*

<sup>72</sup> Hay muchos enfoques al respecto, el de Gilbert Rist, por ejemplo, es que el concepto de "desarrollo" es más bien una creencia occidental, impuesta por las grandes potencias, la cual es compartida por los gobernantes de los Estados, las instituciones y una gran parte de la población mundial. Véase Gilbert Rist. *El desarrollo: historia de una creencia occidental*. Los libros de la Catarata, Madrid, 2002.

recorridas por todos los países en un momento u otro<sup>73</sup>. Por lo tanto, la diferencia entre los países subdesarrollados y desarrollados era que estos últimos habían transitado ya por un ciclo que los primeros recorrerían después. Además bajo esta concepción impera la idea de que "...el desarrollo correspondía a un determinado modelo, definido por los valores correspondientes a las sociedades 'occidentales' [y que] los instrumentos de política económica utilizados para impulsar el crecimiento de la producción son suficientes para que cualquier país pueda alcanzar el desarrollo económico."<sup>74</sup>

El modelo económico que ha imperado ha sido el capitalismo que se basa en una visión economicista para explicar el desarrollo, en la que el crecimiento de la economía es el imperativo fundamental y por lo tanto, es el objetivo y la expresión del desarrollo. Entonces, bajo esta perspectiva, el desarrollo es considerado como un proceso de expansión rápida y sostenida de la producción, la productividad y el ingreso. Lo que se desprende de esa consideración economicista es que existe una visión lineal del proceso histórico al suponer que todas las sociedades deben transitar por las mismas etapas para llegar a un nivel en el que se encuentran los países desarrollados, y que para lograrlo deben adoptar los valores en los que se sustenta el modelo occidental.

"Los efectos culturales y humanos de un desarrollo de finalidad exclusivamente económica son bien conocidos: desarrollo de una cultura de consumo, concentración excesiva de las poblaciones en las grandes ciudades, con el consiguiente desarraigo y

---

<sup>73</sup> Al respecto, el economista estadounidense Walt Whitman Rostow, señaló en su libro *The Stages of Economic Growth, A Non-Communist Manifesto*, que la transición del subdesarrollo al desarrollo puede describirse a través de una serie de cinco periodos que todos los países deben atravesar. Argumentaba que los países desarrollados han pasado ya la fase de despegue hacia un crecimiento autosostenido. Los países en desarrollo tienen que seguir una serie de pasos, para alcanzar ese crecimiento. Las cinco etapas de crecimiento según Rostow son: la sociedad tradicional, las condiciones previas para el impulso inicial, el impulso inicial, la marcha hacia la madurez y la era del alto consumo en masa. Desde esta perspectiva, se ubicaba, por ejemplo, a Europa medieval dentro de la etapa de sociedad tradicional y a Estados Unidos al finalizar la Segunda Guerra Mundial dentro de la era del alto consumo en masa. Véase Walt Whitman Rostow. *Las etapas del crecimiento económico: Un manifiesto no comunista*. FCE, México, 1961.

<sup>74</sup> Julio Carranza, *Op. Cit*, p. 29.

despersonalización o incluso deshumanización y destrucción de la naturaleza y el medio ambiente...”<sup>75</sup>

Por esas consecuencias negativas provocadas por el modelo economicista, se empieza a cuestionar qué debe de ser el desarrollo y se plantea que éste no debe reducirse al crecimiento en términos económicos, ya que dicho crecimiento no garantiza el desarrollo, pudiendo así existir crecimiento sin desarrollo. Se plantea entonces, la búsqueda de un desarrollo más integral, que vaya más allá del crecimiento económico y que considere otros factores como los sociales e incluso los culturales.

Para ello, Naciones Unidas establece el decenio mundial para el desarrollo (1960-1979), con esta iniciativa, “...la ayuda comenzó a reorientar sus objetivos y metas, al impulsar el aumento de los niveles de bienestar de las naciones de la periferia a través de la promoción del desarrollo en sus diversas facetas. Es decir, ya no únicamente mediante el impulso al crecimiento económico *per se*, sino a través de esfuerzos integrales y coordinados entre los actores de la colaboración en una gama más variada de factores sociales, económicos y ambientales, tales como salud, educación, vivienda, trabajo, medio ambiente, combate a la pobreza, entre muchos otros.”<sup>76</sup>

Ya hacia 1970, por medio de conferencias e instrumentos internacionales, se va consolidando la idea de que los aspectos culturales deben ser integrados en las políticas de desarrollo, y surge entonces el concepto de desarrollo cultural que buscaba equilibrar la visión economicista. “...Luego de verificarse que el aumento de la financiación y del crecimiento *per se* no repercutían directamente en el bienestar de la población, las políticas de desarrollo de las décadas de los sesenta y ochenta pusieron énfasis en la satisfacción de las necesidades básicas de las capas sociales con menores oportunidades. Durante la década de los ochenta, ante la elevación de la deuda externa de los países en desarrollo y su nulo crecimiento económico, el concepto de desarrollo se transformó nuevamente. Fue así como, a principios de los noventa, el

---

<sup>75</sup> Fabrizio Claude, *Op. Cit.*, p. 122.

<sup>76</sup> Juan Pablo Prado Lallandé. “La ONU y el desarrollo: una reflexión crítica y propositiva”, en *Revista Foro Internacional*, en *Foro Internacional*, No 2, abril/junio, vol. XLVI, COLMEX, México, 2006, p. 277.

Banco Mundial estableció como prioridad suya el combate a la pobreza en sus distintas dimensiones (salud, empleo, educación, ingreso, etc.)...<sup>77</sup>

El desarrollo cultural se identificó en esa época como "...el adelanto de la vida cultural de una comunidad, supeditado a la realización de sus valores culturales y vinculados a las condiciones generales del desarrollo económico y social..."<sup>78</sup>

En el año de 1982, durante la MUNDIALCULT, se estableció que un desarrollo equilibrado e integral solamente puede ser posible a través de la integración de los factores culturales en las estrategias para alcanzarlo. Por lo tanto, tales estrategias debían tomar siempre en cuenta las dimensiones sociales, históricas y culturales de cada sociedad.

Con esta nueva visión de desarrollo, se pretende que el hombre sea el principio y el fin del mismo y que además alcance una realización individual y colectiva además de un nivel de bienestar y que tenga la posibilidad de convivir pacíficamente con todos los hombres y pueblos del mundo. En otras palabras, se pretendía humanizar el desarrollo.

Durante ese periodo, como ya se mencionó en el apartado anterior, se estableció el Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural, con esta estrategia se buscó fortalecer, la afirmación de que la cultura y el desarrollo son inseparables. En el Informe Nuestra Diversidad Creativa, realizado por la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo, se plasmaron las ideas que permitirían una comprensión más profunda de la relación entre cultura y desarrollo.

Entre esas ideas se encuentra que la cultura no es complementaria al desarrollo, sino que es la base del mismo, el cual debe perseguir la realización de la existencia humana en todas sus formas y en toda su plenitud. Para que esto sea así, es necesaria la cooperación y la voluntad de todas las personas del mundo.<sup>79</sup>

Al tomar en cuenta los factores culturales, no se pretende dejar a un lado la importancia de los factores económicos, lo que se busca es que a partir de las realidades, aspiraciones y valores de las sociedades en las que los procesos de

---

<sup>77</sup> *Ibíd.*, p. 265.

<sup>78</sup> María Paola G. *El decenio cultural: reflexiones sobre el Decenio Mundial para el desarrollo cultural 1988-1997*. UNESCO-CRESALC, Caracas, 1998, p. 43.

<sup>79</sup> Véase. Julio Carranza Valdés, *Op. Cit.*

desarrollo tienen lugar, se establezcan modelos que cumplan con dichas aspiraciones y respondan a esas realidades. "...El progreso económico, para que sea tal, debe corresponder y potenciar esa realidad específica y no entrar en conflicto con ella. Sin embargo, es necesario entender que el atraso, la miseria y el subdesarrollo no son valores culturales. La cuestión para un país subdesarrollado es vencer el reto civilizatorio y hacerlo preservando y desarrollando su propia cultura..."<sup>80</sup>

Otro punto sobre el que hace hincapié el Informe de la Comisión de cultura es la importancia de la diversidad cultural. Para que la diversidad sea promovida y defendida debe difundirse el respeto hacia otras culturas, hacia otros pueblos. Tanto el respeto como el diálogo deben de ser la base para una convivencia pacífica.

Además de este enfoque, está el del desarrollo humano, expuesto en 1990 por el PNUD y según el cual, el desarrollo es un proceso que aumenta la libertad efectiva de quienes se benefician de él para realizar cualquier actividad que valoren, de forma que el desarrollo económico y social se condicionan culturalmente.<sup>81</sup> En esta visión del desarrollo humano la cohesión social, definida como "...la capacidad de una sociedad para asegurar el bienestar de todos sus miembros, al minimizar las disparidades y evitar la polarización..."<sup>82</sup> desempeña una función muy importante ya que sólo a través de su fomento puede enfrentarse "...el reto de la desigualdad y la fragmentación y lograr mayores niveles de consenso y patrones de crecimiento y desarrollo incluyentes... la cohesión social no se limita a la lucha contra la exclusión y la pobreza. Se trata de generar los niveles de solidaridad que permitan que la exclusión sea minimizada..."<sup>83</sup>

---

<sup>80</sup> *Ibid.*, p. 32.

<sup>81</sup> Véase PNUD. *Informe Mundial sobre Desarrollo Humano 1990. Definición y medición del desarrollo humano*. PNUD, Nueva York, 1990, pp. 33-34 y Gilbert Rist. *Op. Cit.*

<sup>82</sup> Definición del Consejo de Europa, citada en Banco Interamericano de Desarrollo. *La cohesión social en América Latina y el Caribe. Análisis, acción y coordinación*. BID, Washington, 2006, p.2.

<sup>83</sup> *Ibid.* p.3 La reducción de la desigualdad a través de la cohesión social es primordial para la promoción del desarrollo ya que se ha observado que al reducir la desigualdad dentro de una sociedad, el desarrollo es más equitativo. Así, el Banco Mundial estimaba en 2005 que "...a bajos niveles de desigualdad un 1% de incremento en el Producto Bruto puede reducir la pobreza extrema en un 4%. En cambio a altos niveles de desigualdad típicos de la mayor parte de los países de la región [América Latina] un aumento de un 1% en el Producto Bruto, tiene cero efectos en términos de reducción de pobreza extrema." Rebeca Gryspan y Bernardo Kliksberg. *Notas para una reflexión estratégica*. PNUD. En [http://www.pnud.org.ve/index.php?option=com\\_content&task=view&id=75&Itemid=1](http://www.pnud.org.ve/index.php?option=com_content&task=view&id=75&Itemid=1)

Dicho lo anterior, el desarrollo puede entenderse como un proceso que va más allá del crecimiento equilibrado de la economía, debe buscar el progreso material y espiritual de las personas, satisfaciendo necesidades básicas como la salud y la educación, entre otras, debe ser equitativo, brindando las mismas oportunidades y libertades a todos y debe responder a las realidades, necesidades y aspiraciones de cada pueblo.<sup>84</sup>

En este proceso, la cultura juega un papel fundamental puesto que: garantiza el marco de cohesión necesario para llevar a cabo los objetivos del desarrollo; puede ser vista como un instrumento de diálogo y de encuentro de los objetivos de los pueblos; es la base para la adquisición de capacidades y medios para desarrollar la creatividad y acceder al conocimiento y permite la realización individual y colectiva. La cultura converge, en igual importancia con sectores como la salud, la educación, entre otros, los cuales en conjunto conforman el desarrollo integral.

El desarrollo debe ser un proceso a corto, mediano y largo plazo que es posible si se integran todas las partes que comprenden a una sociedad, siendo así el hombre el origen, actor y finalidad de este proceso. Para que la cultura sea el motor de los cambios que se necesitan para promover el desarrollo a nivel mundial, se ha propuesto la existencia de una ética global que proporcione requisitos mínimos que deben ser observados por cualquier nación ya que si todos los países "...se consideran vinculados y motivados por compromisos compartidos, la cooperación entre diferentes pueblos con intereses y culturas distintos sería más fácil...su eficacia dependerá de la capacidad de los pueblos y gobiernos para trascender la estrechez de sus propios intereses y reconocer que la mejor manera de servir a los intereses de la humanidad en su totalidad consiste en aceptar un conjunto de derechos y responsabilidades comunes."<sup>85</sup>

En el ámbito cultural se han celebrado conferencias y convenios internacionales con el fin de establecer cuáles deben de ser esos derechos y responsabilidades que promuevan el desarrollo integral de todas las naciones.

---

<sup>84</sup> Véase Fabrizio Claude. *Op. Cit.*

<sup>85</sup> Javier Pérez de Cuellar, et-al. *Nuestra diversidad creativa: Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo*. UNESCO, Correo de la UNESCO, México, 1997, p. 44.

Entre los temas que más se han debatido y analizado, se encuentran la relación que existe entre el respeto y promoción de los derechos culturales y el desarrollo, la importancia de la diversidad cultural, la libertad cultural y sus efectos en los procesos de desarrollo y la participación de todas las personas en la vida cultural.

### 1.2.2.3 Derechos culturales y desarrollo

Los derechos culturales son una parte esencial de los derechos humanos<sup>86</sup> y sin embargo, como señaló el Informe de Desarrollo Humano de 2004, son los que han recibido menos atención<sup>87</sup>. Al ser un ámbito de los derechos humanos, los culturales procuran la protección de las personas en todo el mundo mediante el cumplimiento de sus preceptos.

El reconocimiento de los derechos culturales se ha logrado a través de su inclusión en diversos instrumentos, conferencias y resoluciones tanto a nivel regional como a nivel internacional. Por ejemplo, la Carta de la OEA reconoció en su artículo 43 el derecho de todo ser humano al desarrollo espiritual y en su artículo 48 la responsabilidad de los Estados de asegurar el goce de los bienes culturales a toda la población.

---

<sup>86</sup> El reconocimiento de los derechos humanos ha tenido un proceso histórico en el que diversos factores han contribuido en su evolución. "...Durante los siglos XVIII y XIX estuvieron, en una primera etapa, circunscritos en general al reconocimiento de los derechos civiles, en tanto derechos del individuo a una esfera cada vez más amplia de libertad individual, de seguridad y de integridad física y espiritual." Edwin R. Harvey. *Derechos culturales en Iberoamérica y el Mundo*. Ed. Tecnos, Madrid, España, 1990. p. 19. A finales de la Primera Guerra Mundial se avanza hacia el reconocimiento de los derechos sociales, económicos y culturales, lo que se ve reflejado en su incorporación en las leyes nacionales. Este proceso de reconocimiento, se fortalecería con la aprobación de la Asamblea General de Naciones Unidas de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Los derechos humanos son considerados en la actualidad un principio internacional que debe ser respetado por todos los países y por lo tanto ocupa un papel de gran importancia en la agenda internacional. A través de éstos se pretende proteger la integridad de las personas, asegurar las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que garanticen una vida digna para todos. Tal es la importancia del respeto y aplicación de los derechos humanos que en algunos casos han llegado a convertirse en una herramienta política para generar presión sobre los gobiernos que los violan. Este es el caso de la presión que se ejerce actualmente sobre el gobierno cubano.

<sup>87</sup> Por esta razón, se suele hacer referencia a los derechos culturales como una categoría subdesarrollada de derechos humanos denotando que los derechos culturales son los menos desarrollados por lo que atañe a su alcance, contenido jurídico y posibilidad de hacerlos respetar respecto a otro tipo de derechos.



A nivel internacional, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, impulsada por la ONU en 1948, cristalizó el reconocimiento de los derechos humanos, incluyendo los derechos culturales. Este, es el primer instrumento aprobado por las Naciones Unidas en que se enumeran los derechos culturales. En su artículo 27 se establece el derecho de toda persona "...a participar libremente en la vida de la comunidad, a gozar de las artes y participar en el progreso científico y en los beneficios que de éste resulten..." En ese artículo se hace también referencia a la protección de la propiedad intelectual.

En el artículo 22 se añade el derecho de toda persona, mediante el esfuerzo y la cooperación internacional, a los derechos culturales que son indispensables para su dignidad y el libre desarrollo de su personalidad. La Declaración no establecía otros derechos fundamentales, que años más tarde fueron reconocidos, tales como los derechos de las minorías, el derecho a la libertad cultural, entre otros, que todavía en la actualidad buscan consolidarse como parte integral de los derechos humanos.

Posteriormente, en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966, se retoma lo establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos respecto a los derechos culturales, agregando en su artículo 15:

1. "Los Estados partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a:
  - a) Participar en la vida cultural;
  - b) Gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones;
  - c) Beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.
2. Entre las medidas que los Estados partes en el presente Pacto deberán adoptar para asegurar el pleno ejercicio de este derecho, figurarán las necesarias para la conservación, el desarrollo y la difusión de la ciencia y la cultura.
3. Los Estados partes en el presente Pacto se comprometen a respetar la indispensable libertad para la investigación científica y para la actividad creadora.

4. Los Estados partes en el presente Pacto reconocen los beneficios que derivan del fomento y desarrollo de la cooperación y de las relaciones internacionales en cuestiones científicas y culturales.”<sup>88</sup>

Por medio de diversos instrumentos internacionales como los anteriores, se ha incrementado el campo de acción de los derechos culturales así como las vías para asegurar su pleno ejercicio. En las declaraciones de carácter regional y también en las de carácter global, se puede observar la evolución de estos derechos. En la MUNDIALCULT por ejemplo, se comienza a hablar de la identidad cultural y el pluralismo que de ésta se desprende así como el respeto mutuo de las culturas como derechos culturales.

Posteriormente, se aborda ese derecho a la diferencia dirigido hacia las minorías nacionales y sus expresiones. Sobre este tema, surge en el contexto europeo, la Carta Europea sobre las lenguas regionales o minoritarias en 1992, en la que se asentó que el fomento y protección de las lenguas regionales era esencial para la consolidación de la democracia y la libertad cultural europea.

Como este, hay muchos otros ejemplos de acuerdos regionales y globales que han llevado a considerar los derechos culturales<sup>89</sup> como el derecho a:

---

<sup>88</sup> Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1966, artículo 15.

<sup>89</sup> Los derechos culturales pertenecen a la segunda generación de derechos humanos. La primera está constituida por los derechos civiles y políticos inherentes al hombre en los que el poder público no debe intervenir. La segunda generación de derechos humanos la componen los derechos económicos, sociales y culturales necesarios también para el pleno desarrollo de cada persona; esta generación de derechos humanos, deben de ser impulsados por el poder público para asegurar a los individuos la igualdad en su acceso. Los derechos de tercera generación son aquellos relacionados con la solidaridad, comprenden el derecho al desarrollo de los pueblos, a la conservación del medio ambiente y al mantenimiento de la paz. Son responsabilidad de cada Estado y de toda la comunidad internacional. Esta última generación “...exige una acción de la Comunidad Internacional, ya que no puede haber desarrollo ni protección del medio ambiente, ni paz ...ni consiguientemente vigencia de estos derechos de la tercera generación si una acción internacional correlativa”. Héctor Gros Espiell. *Los derechos económicos, sociales y culturales en el sistema interamericano*, Libro Libre, San José de Costa Rica, 1986 pp. 26-27, citado en Edwin R. Harvey. *Op. Cit.*, p. 24. Los derechos culturales, al igual que el resto de los derechos humanos, pretenden ser de alcance universal ya que se considera que proporcionan el nivel mínimo de protección y bienestar que debe ser buscado por todos los Estados. Rechazando así el relativismo cultural. Al respecto, en el Informe de Desarrollo Humano de 2004 llamado “La libertad cultural en el mundo diverso de hoy”, se establece que la diversidad cultural debe de ser un factor positivo que conduzca al diálogo entre culturas, las cuales deben de tener en común el respeto a los derechos humanos básicos. “Así, la relatividad cultural no se debería utilizar nunca como pretexto para evitar los derechos humanos, puesto que estos derechos simbolizan los valores más fundamentales de las civilizaciones humanas... [los derechos humanos son aplicables] a Oriente como a Occidente...son compatibles con cualquier fe y con cualquier

- El acceso a la cultura, es decir, “la posibilidad efectiva para todos, principalmente por medio de la creación de condiciones socioeconómicas, de informarse, conocer, comprender libremente y disfrutar los bienes culturales...”<sup>90</sup>
- El derecho a la creatividad. Definida como la capacidad de pensar, producir y actuar en forma innovadora en los campos intelectual, artístico, productivo, de acción social, cultural, política o económica.
- A la participación en la vida cultural, que significa la posibilidad efectiva y garantizada para todos los grupos e individuos que los conforman de expresarse, comunicarse y actuar libremente y así asegurar su propio desarrollo y el progreso cultural de la sociedad.
- A la protección del patrimonio cultural. Engloba el patrimonio material constituido por monumentos históricos, lugares, artículos, museos, etc., y el inmaterial que abarca las costumbres, tradiciones, lenguas, creencias, etc., y que constituyen un valor histórico o identitario para todos los pueblos del mundo.
- A la protección de los bienes culturales. Según la Convención para la protección de los bienes culturales de 1954, éstos son bienes muebles e inmuebles que tengan una importancia significativa para el patrimonio cultural de los pueblos, tales como los monumentos, las obras de arte y otros objetos de interés artístico o histórico.
- A la protección y desarrollo de la identidad cultural. El sentido de pertenencia a uno o varios grupos culturales.

Los derechos mencionados, engloban el resto de los derechos culturales. Dentro del derecho a la identidad cultural y la participación en la vida cultural, se encuentra el derecho que tienen todas las personas a expresarse, crear y difundir sus obras

---

religión. Shirin Ebadat, “Los derechos humanos encarnan los valores fundamentales de las civilizaciones humanas”, en PNUD, Informe de *Desarrollo Humano 2004*, *La libertad cultural en el mundo diverso de hoy*. Mundi Prensa, Madrid, 2004, p. 23.

<sup>90</sup> Recomendación relativa a la Participación y la Contribución de las Masas Populares en la Vida Cultural Nairobi, 1976. En <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001140/114038s.pdf>

artísticas en su lengua materna o en la que deseen o el derecho a una formación educativa que respete su identidad cultural.

Como se ha mostrado, el objetivo de los derechos culturales es la realización de todas las personas y su desarrollo. Además, la ausencia o restricción de estos derechos provocaría la ausencia de un desarrollo integral. Las personas deben tener el derecho a disfrutar por igual el desarrollo respetando la libertad y la diversidad cultural.

Por lo tanto, el cumplimiento de los derechos culturales, es un requisito indispensable para el desarrollo cultural, económico y social de todos los pueblos del mundo. "...Los derechos culturales formulados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, desarrollados por los pactos internacionales y otros instrumentos relativos a los derechos humanos, están cobrando nueva importancia. Actualmente son 'derechos habilitantes. Sin que sean reconocidos y observados, sin que se aplique el derecho a la identidad cultural, la educación y la información, no puede garantizarse la dignidad humana ni pueden hacerse efectivos plenamente otros derechos humanos..."<sup>91</sup>

A continuación se hará referencia a la relación que existe entre el desarrollo y algunos de los derechos culturales que han cobrado especial importancia en la actualidad.

#### **1.2.2.4 Acceso a la cultura y desarrollo**

Otro sustento del desarrollo y un derecho cultural, es el acceso y la participación en la cultura, es decir, que todas las personas tengan la posibilidad de desarrollarse como individuos y como parte de una sociedad, y que además gocen en igualdad de condiciones de los beneficios del desarrollo colectivo.<sup>92</sup>

El derecho a la participación en la vida cultural ha sido reconocido como un derecho inherente a todos los seres humanos, ya que la cultura procede de una

---

<sup>91</sup> Janusz Symonides. *Derechos culturales: una categoría descuidada de derechos humanos*. En <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhum/cont/74/dtr/dtr17.pdf>

<sup>92</sup> Véase Edwin R. Harvey. *Op.Cit.*

sociedad en conjunto y por lo tanto, la producción de obras artísticas y sus beneficios no pueden reducirse a algunos grupos. Por ello, todas las personas deben participar en la vida cultural y la creación artística además de tener acceso a los bienes y servicios culturales.

Para garantizar la participación de todos los individuos en la vida cultural es preciso eliminar las desigualdades generadas, entre muchos otros factores, por la lengua, la nacionalidad, el sexo, la religión o la pertenencia a grupos de determinada etnia o minoría, ya que muchas veces se excluye a miembros de una sociedad por esos motivos y por lo tanto ven limitados sus derechos culturales, entre ellos, el acceso y participación en la vida cultural.<sup>93</sup> Por lo anterior, es imprescindible respetar y asegurar la igualdad de todas las personas, es decir, reconocer y respetar la diversidad cultural a través de políticas que aseguren el reconocimiento cultural y la participación en todos los ámbitos de la vida social de todos los grupos culturales para asegurar así la igualdad de oportunidades.<sup>94</sup>

La eliminación de las desigualdades económicas y sociales es un requisito elemental para que amplias capas de la población puedan participar en la difusión y la creación de la cultura. El acceso y participación sólo se pueden garantizar "...si se reúnen las condiciones económicas que permitan a los interesados no sólo disfrutar de los [bienes culturales], sino también participar activamente en todas las manifestaciones de la vida cultural así como en el proceso de desarrollo cultural."<sup>95</sup>

El acceso y la participación van más allá del campo de las artes, significan brindar la posibilidad de participar activamente en una sociedad, y por lo tanto es una forma de consolidar la democracia. Además ampliar el disfrute de los bienes y servicios culturales así como la capacidad creativa supone la existencia de un Estado comprometido con la mayoría de la población y con el pluralismo de la sociedad.<sup>96</sup> El

---

<sup>93</sup> Véase PNUD. Informe de Desarrollo Humano 2004. *Op. Cit.*

<sup>94</sup> Como se señala en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966, "...no puede realizarse el ideal del ser humano libre, liberado del temor y de la miseria, a menos que se creen condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales, tanto como de sus derechos civiles y políticos..." Preámbulo.

<sup>95</sup> Recomendación de Nairobi, *Op. Cit.*, preámbulo.

<sup>96</sup> Como indica el Informe de Desarrollo Humano de 2004, "...Para expandir las libertades culturales, se requieren políticas explícitas que aborden las negaciones de la libertad cultural, vale decir, políticas

reconocimiento de la igualdad debe traducirse en la protección de todas las formas de expresión cultural, tales como las lenguas y las tradiciones, entre otras.<sup>97</sup>

Por otra parte, para asegurar los derechos de los diversos grupos culturales, principalmente de las minorías, es necesaria la participación política de todos esos grupos, además del derecho a la elección, deben tener acceso a cargos políticos. Lo anterior es imprescindible, ya que como señala el Informe de Desarrollo Humano 2004, en el mundo más de 300 millones de personas pertenecen a grupos que ven restringido su acceso a cargos políticos de mayor rango respecto de otros grupos en el mismo Estado como consecuencia de su identidad.

El acceso y participación en la vida cultural requieren del ejercicio de las libertades y derechos fundamentales del hombre puesto que le brindan la posibilidad de expresarse en todos los campos de la vida de una sociedad. El buscar la igualdad en la participación, se vincula con la democracia.

La democracia cultural supone entonces, asegurar a las personas, a las comunidades, y en general a toda la sociedad, la disposición de instrumentos y espacios necesarios para que puedan participar libremente en la realización de actividades culturales; además de difundir los beneficios de la cultura al conjunto de la población ampliando su acceso a procesos políticos, culturales, económicos y sociales. Al existir esa democracia, debe presentarse el reconocimiento de la igualdad de todos los individuos, de todas las culturas, es decir, es necesario que se reconozca y se acepte la diversidad cultural, sólo así puede garantizarse el acceso de todas las culturas al desarrollo.

#### **1.2.2.5 Diversidad cultural y desarrollo**

---

multiculturales. Para hacerlo, los estados deben reconocer las diferencias culturales en sus constituciones, leyes e instituciones. Además necesitan formular políticas que garanticen que los grupos mayoritarios o dominantes no ignorarán ni anularán los intereses de grupos específicos, sean éstos minorías o bien mayorías históricamente marginadas. Y deben hacerlo de manera que no contradigan los objetivos y estrategias del desarrollo humano, como la consolidación de la democracia, la creación de un Estado capaz y la garantía de la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos...” PNUD. *Informe de desarrollo humano 2004. Op. Cit.*, p. 7.

<sup>97</sup> Véase *Ibíd.* Capítulo 2.

Debido a que un gran número de culturas conviven, no sólo a nivel internacional sino también al interior de los Estados, el respeto y preservación de la diversidad cultural, son en la actualidad objeto de múltiples reflexiones a nivel internacional, ya que desde hace ya varios años, se ha reconocido su importancia en la construcción de sociedades más incluyentes y en la consolidación de los procesos de desarrollo. La diversidad se refiere a las múltiples culturas que existen tanto al interior de los Estados como entre ellos, lo cual es el resultado del proceso dinámico de las culturas que van adquiriendo características propias que las diferencian del resto, las hacen únicas y por lo tanto originan la diversidad.

Esta diversidad se ve manifestada en la originalidad y pluralidad de las identidades que caracterizan a todos y cada uno de los grupos culturales y a todas las sociedades. La protección de la diversidad cultural significa afirmar y preservar las particularidades de cada grupo, su patrimonio, sus creencias, valores y expresiones culturales, lo cual se sustenta en los derechos y libertades culturales que deben disfrutar todas las personas.

Es preciso recordar lo señalado en la Conferencia Mundial sobre políticas culturales al afirmar que "...cada cultura representa un conjunto de valores único e irremplazable, ya que las tradiciones y formas de expresión de cada pueblo constituyen su manera más lograda de estar presente en el mundo"<sup>98</sup>. Esos valores permiten a los individuos identificarse con uno o más grupos culturales y ampliar las alternativas para escoger su propia forma de vida, dentro de un marco de respeto a otras culturas y otros individuos.

La diversidad cultural implica un reconocimiento, respeto y aceptación de las diferencias culturales que se traduzca en la convivencia pacífica y en la inclusión; es decir, debe existir una mayor solidaridad basada en el reconocimiento de la diversidad cultural así como la libre participación de todos los grupos culturales de una sociedad en sus procesos políticos, económicos, sociales y culturales. Todas las culturas tienen el derecho a expresarse y a darse a conocer.

---

<sup>98</sup>UNESCO, Declaración de México sobre las políticas culturales, *Op. Cit.*, art. 1.

Al existir la aceptación y el respeto hacia otras culturas, será posible cumplir con otro de los objetivos del desarrollo: permitir la expresión cultural plena de todas las personas, expresión que se basa en la elección de la identidad, lo cual puede lograrse mediante políticas de reconocimiento cultural que den cabida a las diferencias culturales. Es esencial que todos los individuos tengan la libertad para hablar en su propia lengua, para profesar su religión, y para manifestar su singularidad cultural sin que esto signifique una disminución de oportunidades respecto a otros grupos culturales, por el contrario, debe haber aceptación y comprensión por los demás.

Esa igualdad y reconocimiento de todas las culturas son necesarios ya que la falta de reconocimiento cultural puede ser una fuente de inestabilidad en y entre los Estados, y no porque las diferencias culturales sean el origen de conflictos, sino porque las desigualdades entre los grupos culturales provocan tensiones entre ellos. Esas desigualdades son provocadas, en muchos casos, por la falta de reconocimiento de la diversidad cultural, tal desigualdad se manifiesta en el ámbito económico y en general en toda la vida de una sociedad.

El surgimiento de conflictos retrasa el desarrollo de las sociedades, por eso es indispensable el reconocimiento de la diversidad cultural para así poder establecer un clima de tolerancia, diálogo, cooperación, confianza y entendimiento mutuo que aseguren la paz y seguridad para todos los pueblos del mundo. El reconocimiento de la diversidad cultural garantizaría una interacción armoniosa entre las culturas.

La diversidad cultural es también un factor del desarrollo al ampliar las posibilidades de elección de las personas, es fuente de desarrollo "...entendido no solamente en términos de crecimiento económico, sino también como medio de acceso a una existencia intelectual, afectiva, moral y espiritual satisfactoria."<sup>99</sup>

Debido a la singularidad de cada cultura, la vida cultural es considerada patrimonio común de la humanidad, patrimonio que a su vez es la fuente de la creatividad necesaria en la construcción del futuro. La variedad de experiencias,

---

<sup>99</sup> UNESCO. *Declaración universal sobre la diversidad cultural*. Adoptada por la 31ª sesión de la conferencia general de la UNESCO, París, 2 de noviembre de 2001, artículo 3.



creencias, valores, tradiciones y conocimientos generados en el seno de cada cultura, pueden aportar beneficios a otras y así ampliar las opciones de todas las sociedades.

La riqueza de la diversidad cultural es la base para la construcción de nuevas relaciones entre culturas que se sustenten en el respeto y reconocimiento de los derechos de las minorías nacionales y más ampliamente de otras culturas del mundo.

El proceso de desarrollo debe basarse en la participación activa de todos los grupos culturales, y en la igualdad y así hacer posible la cohesión social. El desarrollo no puede ser exclusivo de un grupo dominante, debe llegar a todos los individuos que pertenecen a una sociedad sin importar su religión, sexo, origen o pertenencia a un grupo cultural.

Para que todos los individuos puedan participar en la vida cultural de un país y en todos sus procesos es necesario que exista la libertad cultural para hacerlo, es decir que cuenten con la libertad de expresar su cultura y de poder participar en los procesos sociales sin renunciar a ésta.

#### **1.2.2.6 Libertad cultural y desarrollo**

La libertad cultural es un requisito indispensable no sólo para que se garanticen los derechos culturales que se abordaron anteriormente, sino que es fundamental en los éxitos y fracasos en el ámbito social, político y económico. Como ha señalado el PNUD, "...ni siquiera la pobreza, un concepto fundamentalmente económico, puede entenderse a cabalidad sin incorporar consideraciones culturales en el análisis."<sup>100</sup>

Sólo a través de la libertad cultural puede asegurarse tanto la diversidad cultural como el libre acceso y participación de todos los individuos en la vida cultural, por esto, la libertad cultural es considerada como parte fundamental del desarrollo humano. De ahí que el PNUD haya abordado en su informe anual sobre desarrollo humano, en el año 2004, el tema de la libertad cultural vista como un requisito indispensable para el desarrollo integral.

---

<sup>100</sup> PNUD, *Informe de Desarrollo humano 2004*, Op. Cit., p. 13.

En dicho Informe denominado “La libertad cultural en el mundo diverso de hoy”, se define la libertad cultural como aquella que consiste en “...ampliar las opciones individuales para que la gente pueda vivir y ser aquello que escoge y contar además con la posibilidad adecuada de optar también por otras alternativas...”<sup>101</sup> Lo anterior coincide con la percepción del PNUD sobre lo que es el desarrollo humano, que es visto como un proceso con el que se amplían las opciones de las personas para que éstas puedan elegir libremente.

Retomando el significado de la libertad cultural, ésta implica que todas las personas puedan expresar sus creencias, religión, lengua y en general su identidad sin ser excluidos de los procesos económicos, políticos, sociales y culturales de una sociedad. Al mismo tiempo, la libertad cultural implica que existan las condiciones necesarias para que lo anterior pueda llevarse a cabo.

La libertad cultural es un derecho cultural y por lo tanto un derecho humano; el ya citado artículo 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos hace referencia a dicha libertad, estableciendo el derecho de toda persona a formar parte de la vida cultural de una sociedad y disfrutar de los beneficios del progreso que en ella se genere. Por lo anterior, la libertad cultural es concebida como un aspecto clave para que las personas puedan vivir de la manera que desean y llevar una vida plena al permitirles elegir su identidad sin perder el respeto por los demás o verse excluidos de otros procesos o de alternativas correspondientes a la educación, salud u otros derechos.

Fomentar la libertad cultural debe traducirse en el reconocimiento de las múltiples identidades que existen al interior de los países y en todo el mundo, ya que sólo así se puede combatir la exclusión que ha llegado a traducirse en muchas formas de discriminación e incluso en limpiezas étnicas.<sup>102</sup>

---

<sup>101</sup> *Ibíd.*, p.4.

<sup>102</sup> La discriminación o falta de reconocimiento de otros grupos culturales han sido el origen de conflictos nacionales e internacionales que han llegado a traducirse en la muerte de miles de personas. Lo anterior ha provocado el surgimiento de visiones que conciben estos conflictos como un choque de civilizaciones o de culturas, según el cual los valores de ciertas culturas difieren y se contraponen a los valores “occidentales”, como se menciona en el Informe del PNUD del 2004, esas visiones exageran los contrastes e ignoran las interacciones históricas de las culturas, además no toman en cuenta que el

Entender la libertad cultural conlleva la eliminación de la exclusión cultural que surge de la falta de reconocimiento o respeto por otras culturas, por sus expresiones culturales, y que provoca que los grupos que no son respetados sean objeto de discriminación y por tanto se encuentren en desventaja respecto a otros. Así, la falta de libertad cultural no solamente afecta al ámbito cultural, sino que repercute en el ámbito social, político y económico de una sociedad, haciendo más difícil su proceso de desarrollo.

Asegurar la libertad cultural significa fomentar la libre participación y acceso a todas las culturas y a todos los miembros de una sociedad sin distinción ni discriminación y fomentar su participación en el proceso cultural. Para esto, se necesita que el Estado asegure la libertad cultural a todos los grupos culturales, reconociendo la libertad de todos los pueblos y de todas las personas para expresar sus identidades sin que otros derechos les sean restringidos.

Al ser un derecho humano y aspecto fundamental del desarrollo humano, la libertad cultural debe ser vigilada y fomentada por los Estados a través de sus leyes e instituciones ya que, de acuerdo con el PNUD, la eliminación de las desigualdades económicas o sociales no es suficiente para eliminar las desigualdades culturales, incluso existen casos en los que aunque ciertos grupos gocen de beneficios económicos, son víctimas de la marginación cultural, social y política.

---

origen de los conflictos no está en los valores, creencias o tradiciones de una cultura, sino en la falta de igualdad de oportunidades e incluso de reconocimiento de un grupo frente a otros.

Un ejemplo de lo anterior es la hipótesis de Samuel P. Huntington, según la cual, la principal fuente de conflictos internacionales será la diversidad de culturas que producirán un choque de civilizaciones. Según Huntington, “La identidad de civilización será cada vez más importante en el futuro, y el mundo estará conformado en gran medida por la interacción de siete u ocho civilizaciones principales: occidental, confuciana, japonesa, islámica, hindú, eslava ortodoxa, latinoamericana y posiblemente, la civilización africana.” Samuel P. Huntington. “¿Choque de civilizaciones?, en *Foreign Affairs* en español, Vol I, No. 2, verano 2001, p. 227. El mismo autor señala que las diferencias entre estas civilizaciones serán tan grandes que las conducirán a conflictos importantes, y debido al poderío de Occidente y la forma en la que se ha impuesto en los principales organismos internacionales, los conflictos serán más específicamente entre Occidente y el resto de las civilizaciones. De acuerdo con esta hipótesis, “...es más probable que las instituciones internacionales exitosas –en los ámbitos político, de seguridad y económico- se desarrollen en el marco de cada civilización y no entre distintas; los conflictos entre grupos de distintas civilizaciones serán más frecuentes, prolongados y violentos que los conflictos entre grupos de una misma civilización...” *Ibíd.*, p. 244.

Es preciso hacer énfasis en la necesidad de que el Estado promueva la libertad cultural a través de políticas que vayan más allá del impulso a las artes o la protección del patrimonio cultural, que si bien son importantes en el desarrollo de las personas, no son suficientes para asegurar el acceso de todas las capas de la población en los procesos que tienen lugar en una sociedad. La promoción de la libertad cultural debe ser un aspecto primordial del desarrollo humano, esto requiere ir más allá de los ámbitos sociales, políticos y económicos porque por sí solos no aseguran la libertad cultural.

La libertad cultural es un elemento insustituible. Asegurar la libertad cultural de todas las culturas para expresarse no podría desembocar en la aparición de disputas, fragmentaciones o retraso de desarrollo, al contrario, es una condición necesaria para que el desarrollo llegue a todas las personas y para que todas las culturas puedan comprenderse, respetarse y así poder evitar el surgimiento de conflictos.

### **1.2.3 Los principios internacionales de la cooperación cultural**

La Cooperación Cultural Internacional no busca solamente el impulso de la cultura, sino que pretende fomentar el desarrollo económico, político, social y cultural de todas las personas, para lo cual, otro de sus objetivos más importantes es el fomento de la solidaridad internacional a través del diálogo y la comprensión entre los actores internacionales. La cooperación cultural tiene el propósito de hacer de la cultura un elemento pacífico entre las naciones.<sup>103</sup>

El diálogo entre las culturas es un puente para el entendimiento y la cooperación internacional, que a su vez facilitan la existencia de relaciones pacíficas entre las naciones al fomentar el conocimiento y respeto de otras culturas. Para que realmente exista ese respeto, las culturas deben ser conocidas y reconocidas.

---

<sup>103</sup> Sin embargo, no puede dejar de reconocerse que la promoción cultural no sólo pretende "...fomentar la comprensión y el entendimiento en un mundo multicultural, multirracial y cada vez más interrelacionado, además de fortalecer la paz y seguridad internacionales, [sino que también] se trata de un eficaz instrumento político al servicio de los intereses de los Estados que la promueven." Walter Astié-Burgos, *Op. Cit.*, p. 151.

Así, la cooperación cultural representa un instrumento que permite ampliar y fortalecer las relaciones entre los países a través de diversas acciones como la difusión artística, el intercambio académico, entre muchas otras. Con estos intercambios culturales son sólo se pretende difundir la riqueza cultural de los países, también se busca mantener vinculadas a las culturas para que además de enriquecerse mutuamente, encuentren objetivos comunes<sup>104</sup> para el establecimiento de relaciones de cooperación.

Por el acercamiento que propicia entre las culturas, la cooperación cultural internacional es vista como un medio para preservar y fomentar la paz entre las naciones debido a que intenta eliminar las barreras de tipo ideológico que impiden el entendimiento entre culturas diferentes. Al respecto, la declaración de Principios de la Cooperación Cultural Internacional de 1966 señala que "...la ignorancia del modo de vida y de los usos y costumbres de los demás pueblos [constituye] un obstáculo para la amistad entre las naciones, su cooperación pacífica y el progreso de la humanidad..."<sup>105</sup>

A pesar de que la cooperación cultural por sí sola no puede resolver tensiones y conflictos ideológicos, si puede contribuir a la existencia de una comunidad internacional pacífica mediante el fomento de la comprensión y la cooperación internacionales.

Al fomentar la comprensión entre las naciones, la cooperación cultural puede representar un antecedente en el establecimiento de otras formas de cooperación. Esto es posible porque al propiciar un mayor acercamiento y entendimiento entre los países, las actividades culturales, crean un ambiente favorable para el establecimiento de nuevas relaciones o el fortalecimiento de las mismas.

Además, con los intercambios culturales, las naciones pueden tener mayor presencia en otras partes del mundo, ampliando así sus relaciones con otras culturas, lo que genera un encuentro cultural en el que cada parte aporta conocimientos y experiencias que enriquecen a las demás.

---

<sup>104</sup> Como se mencionó anteriormente, esos objetivos podrían englobarse en una "ética global", que entre muchas otras cosas busque un desarrollo común basado en el respeto por las demás culturas y la protección y el fortalecimiento de sus identidades.

<sup>105</sup> UNESCO. *Declaración de principios de la Cooperación Cultural Internacional*. Op. Cit., preámbulo.

La difusión de todas las culturas promueve la diversidad cultural indispensable, como ya se vio en apartados anteriores, para el desarrollo. Justamente, para reforzar el compromiso de la cooperación cultural con la diversidad, en el año 2003 la UNESCO impulsó la Declaración sobre la Diversidad Cultural.

Otra forma de promover la diversidad es la protección del patrimonio cultural tanto material como inmaterial, además no hay que olvidar que cada cultura forma parte del patrimonio de la humanidad. Sin embargo, la cooperación cultural no promueve únicamente la diversidad cultural, fomenta también la protección y cumplimiento de todos los derechos culturales y en general de los derechos humanos. Va más allá de la difusión de actividades artísticas o intercambios culturales, pretende ser un fundamento de desarrollo.

De esta manera, la cooperación cultural internacional no se limita al intercambio y promoción de las artes o al fomento del diálogo intercultural, sino que busca fomentar nuevas estrategias de desarrollo que tengan presente los aspectos culturales. Uno de sus objetivos primordiales es impulsar el desarrollo cultural de todos los pueblos, para lograrlo, debe de tomar en cuenta los principios que rigen las relaciones de cooperación. A nivel internacional se han celebrado conferencias y acuerdos con la finalidad de llegar a un consenso respecto a dichos principios

En el año de 1966, la UNESCO impulsó la Declaración de los Principios de Cooperación Cultural Internacional que permanecen vigentes hoy en día. Entre algunos de los lineamientos que se asentaron en dicha Declaración se encuentran los siguientes:

- El reconocimiento de que todas las culturas tienen "...una dignidad y un valor que deben ser respetados y protegidos" además del derecho de las mismas a desarrollar su cultura.<sup>106</sup> Al mismo tiempo, al concebir a las culturas como patrimonio de la humanidad, es necesaria su protección.
- En el artículo 11 se establece que "...las naciones se esforzarán por lograr el desarrollo paralelo y simultáneo de la cultura en sus diversas esferas...

---

<sup>106</sup> *Ibíd.* Artículo 1.

abarcando actividades intelectuales y creadoras en los campos de la educación, la ciencia y la cultura...”

- Entre los objetivos de la cooperación cultural deben encontrarse los de “...difundir los conocimientos, estimular las vocaciones y enriquecer las culturas; desarrollar las relaciones pacíficas y la amistad entre los pueblos, llevándolas a comprender mejor sus modos de vida respectivos; hacer que todos los hombres tengan acceso al saber, disfruten de las artes...; mejorar en todas las regiones del mundo las condiciones de la vida espiritual del hombre y las de su existencia material...”<sup>107</sup>

Al reconocer en su artículo 1º la igualdad de todas las culturas, según la Declaración, la cooperación cultural debe impulsar por igual el desarrollo de todos los pueblos respetando su originalidad y sus libertades y derechos culturales. Así, la cooperación cultural internacional debe sustentarse en el respeto a la originalidad y la identidad cultural de todas las naciones evitando “...cualquier forma de subordinación o sustitución de una cultura por otra...”<sup>108</sup>

Al igual que en la Declaración de 1966, en la Conferencia MUNDIALCULT, se reconoció la importancia de la cooperación cultural internacional como un factor esencial para la actividad creadora del hombre y para el desarrollo integral de todos los seres humanos y de todas las culturas.

Para lograr dichos propósitos, la cooperación cultural impulsa una gran variedad de actividades que abarcan desde los ya mencionados intercambios artísticos hasta colaboraciones en la formulación de políticas para la gestión cultural. A través de estas y otras acciones, se busca promover las relaciones entre los países y su acercamiento.

Otro de los sectores en los que la cooperación cultural internacional tiene gran influencia en la actualidad es en el fomento de las industrias culturales que pueden significar importantes beneficios para todos los países. La cooperación internacional puede ayudar a elaborar políticas y estrategias para que todas las naciones establezcan industrias culturales competitivas y viables. El respaldo al desarrollo de la

---

<sup>107</sup> *Ibíd.*, artículo 5.

<sup>108</sup> UNESCO. *Declaración de México sobre las políticas culturales*. Op. Cit., principio 46.

infraestructura que permita que los productos culturales de un país lleguen a los mercados del resto del mundo, es un aspecto fundamental de la cooperación cultural en este sector.

Sin embargo, el ámbito de mayor impacto de la cooperación cultural tal vez sea el establecimiento de relaciones pacíficas entre las naciones ya que "...una más amplia cooperación y comprensión cultural, subregional, regional, interregional e internacional es presupuesto importante para lograr un clima de respeto, confianza, diálogo y paz entre las naciones"<sup>109</sup> Como se señala en la Constitución de la UNESCO, "...la amplia difusión de la cultura y la educación de la humanidad para la justicia, la libertad y la paz son indispensables a la dignidad del hombre y constituyen un deber sagrado que todas las naciones han de cumplir con espíritu de responsabilidad y ayuda mutua."<sup>110</sup>

Si bien la cooperación cultural representa una herramienta de gran importancia para fomentar la paz y el entendimiento entre las naciones, no hay que olvidar que también ha sido utilizada como un medio de dominación y control de las potencias hacia el resto del mundo. Con la promoción de las culturas dominantes se ha buscado influir en el resto de las culturas, promoviendo ciertos valores e incluso algunas costumbres como universales.<sup>111</sup> Para ser un verdadero instrumento de desarrollo, la cooperación cultural internacional debe situar a la cultura como una herramienta que además de propiciar el conocimiento entre los pueblos, contribuya al desarrollo de los mismos, por esto, es de suma importancia el papel que se le dé a la cultura dentro y fuera de un país. La cooperación para el desarrollo en el ámbito cultural es tan importante como en el resto de los sectores en los que la cooperación puede presentarse, por esto, debe ser impulsada por todos los países y así propiciar un encuentro cultural en el que cada pueblo contribuya al desarrollo del resto.

De ahí la importancia de analizar cuál es el papel de México al respecto, para lo cual es necesario comprender la política cultural interna y cómo es manejada en el exterior. En el siguiente capítulo se analizará la cooperación cultural internacional para el desarrollo impulsada por nuestro país.

---

<sup>109</sup> *Ibíd.*, principio 44.

<sup>110</sup> Constitución de la UNESCO, *Op. Cit.*, preámbulo.

<sup>111</sup> Véase Walter Astié-Burgos. *Op. Cit.*



## **CAPÍTULO 2**

### **2. La política de cooperación cultural internacional de México**

#### **2. La política de cooperación cultural internacional de México**

En el capítulo anterior se analizaron las principales características de la cooperación internacional para el desarrollo así como su evolución. De manera particular se abordó la importancia de la cooperación cultural en la promoción del desarrollo internacional, tema central en este trabajo.

A través de dicho análisis se ha reconocido que la cooperación internacional representa un mecanismo de suma importancia por medio del cual se pueden generar y multiplicar los intercambios internacionales destinados a promover el bienestar de la población. De igual manera, la cooperación internacional es un componente fundamental de la política exterior de los países.

Con la finalidad de señalar cuál ha sido el papel de la cooperación cultural internacional en la relación entre México y Canadá en el periodo 2001-2006, objetivo principal de esa investigación, el presente capítulo versa sobre la política mexicana de cooperación cultural, haciendo énfasis en las acciones de cooperación internacional de nuestro país en dicho ámbito.

#### **2.1 Evolución y características de la política de cooperación internacional para el desarrollo en México**

La cooperación internacional para el desarrollo está consagrada como un principio rector de la política exterior mexicana de acuerdo al artículo 89 fracción X de la Constitución Política, y tiene como principales objetivos promover un entorno de paz y estabilidad a nivel mundial así como ser motor del desarrollo de los países.<sup>112</sup>

---

<sup>112</sup> El artículo 89 de la Constitución Política de México señala que los principios normativos de la política exterior del país son: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de

Esta manera de percibir a la cooperación internacional no siempre ha sido la misma. Hay que recordar que incluso a nivel internacional, la cooperación internacional para el desarrollo ha sufrido profundas transformaciones que han llevado a replantear sus objetivos e instrumentos; lo cual se ha visto reflejado en las acciones que ha emprendido el Estado mexicano en la materia.<sup>113</sup>

De esta manera, las primeras acciones de la cooperación mexicana fueron de carácter asistencial, en las que México era un país netamente receptor de recursos y apoyo técnico, con las implicaciones que de esto se derivaban. En esa época, es decir, en los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial, comenzó a gestarse un sistema internacional de cooperación y al mismo tiempo surgieron en el país iniciativas cuyo propósito sería aprovechar los recursos provenientes de los organismos internacionales.

Así, "...la primera tarea fue definir una estructura institucional para facilitar las gestiones tendientes a abrir o promover esquemas de cooperación internacional..."<sup>114</sup> Es entonces cuando al interior de la Cancillería mexicana se crean diversas áreas para estos fines.<sup>115</sup>

Durante la década de los 60 se impulsó de manera importante la recepción de la asistencia técnica, ya que era percibida como una de las formas más efectivas y poco costosas en el intercambio de conocimientos y experiencias, además de ser un mecanismo por medio del cual se podía apoyar en la creación y el reforzamiento de la estructura productiva de un país. Esto se explica en parte porque en esos años el desarrollo se vinculaba estrechamente con el impulso del capital humano, por lo que las

---

controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los estados; la cooperación internacional para el desarrollo y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.

<sup>113</sup> Véase Ernesto Soria Morales *La cooperación internacional para el desarrollo y la política mexicana en la materia evolución y perspectivas*. Tesis de licenciatura, UNAM, FCPyS, México, 1999.

<sup>114</sup> *Ibid.*, p. 185.

<sup>115</sup> La creación en 1951 de la Dirección General del Organismos Internacionales es una de ellas, ésta tenía como objetivos incrementar la participación de México en los foros multilaterales y la atracción de más recursos provenientes de la cooperación. Para ello, la Dirección contaba con secciones que representaban un organismo internacional como la ONU, OEA, OIT, etc.

acciones de cooperación estuvieron canalizadas a la generación de recursos humanos especializados.<sup>116</sup>

El impulso que se le otorgó a la asistencia técnica en esta etapa se vio reflejado en la creación de instituciones a nivel nacional que estarían encargadas de desarrollar las áreas científicas y tecnológicas del país para aprovechar de manera eficiente los recursos que obtuvo el país por medio de la asistencia técnica. Es entonces cuando se crea, en el año de 1970, el Consejo Nacional de Ciencia y la Tecnología (CONACYT), al cual se le asignó, entre otras funciones, la tarea de buscar un mejor aprovechamiento de los recursos obtenidos por la vía de la cooperación internacional.

Además, dentro de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) se estableció en el año de 1971 la Dirección General de Cooperación Técnica Internacional cuyo principal objetivo sería orientar las acciones de México en materia de cooperación técnica internacional. “A esta Unidad Administrativa se le encargó la responsabilidad de concentrar la negociación, seguimiento y evaluación de los proyectos nacionales de Cooperación Técnica Internacional en los ámbitos bilateral y multilateral, convirtiendo a dicha Oficina en el eje focal de esta actividad en México.”<sup>117</sup>

A pesar de la creación de instituciones de esa índole y del aumento de acuerdos internacionales en materia de cooperación, ésta siguió caracterizándose por ser altamente asistencialista. Aunado a esto, los recursos seguían siendo limitados y en general hacía falta una verdadera política de cooperación internacional para México. Es decir, en ese entonces “...no se percibe en los esquemas y acciones de cooperación una política integral definida no hay tampoco una definición sobre las fuentes de los recursos, ni acciones de evaluación para medir los resultados derivados de la cooperación internacional.”<sup>118</sup>

Es hasta finales de la década de los 80 cuando empiezan a surgir cambios significativos en las acciones de cooperación de México. Uno de estos cambios es la transformación que comienza a darse en la percepción que se tenía de la cooperación

---

<sup>116</sup> Véase Ernesto Soria Morales. *Op. Cit.*

<sup>117</sup> Juan Pablo Prado Lallande. *La cooperación técnica internacional entre el gobierno de México y el PNUD como apoyo al combate a la pobreza. Op. Cit.*, p. 69.

<sup>118</sup> Ernesto Soria. *Op. Cit.*, p. 186.

internacional. En este contexto es cuando se pretende dejar atrás la visión asistencialista por un nuevo enfoque en el cual existan beneficios y responsabilidades compartidas en las acciones de cooperación entre México y otros actores internacionales. Otro cambio importante en este sentido fue que se implementó en México un programa de oferta de cooperación dirigido a la región de Centroamérica con el fin de proporcionarle asistencia científica y técnica.

Con este programa México deja de ser considerado únicamente como receptor de cooperación y comienza a definir políticas de oferta de cooperación. Lo anterior se consolidó con la realización del Programa Mexicano de Cooperación con Centroamérica en 1990. Con este Programa se creó la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica y su objetivo desde entonces ha sido el de "...coadyuvar al desarrollo económico y social de los países centroamericanos y contribuir al fortalecimiento de las relaciones entre México y los países del área [así como] apoyar el proceso de integración regional, coadyuvar al mantenimiento de la paz y promover un mejor conocimiento de México en Centroamérica y de Centroamérica en México."<sup>119</sup>

La creación del Programa y de la Comisión no sólo son importantes por constituir el primer programa de oferta de cooperación de México, sino también por haber sentado las bases para definir los lineamientos de oferta de cooperación del país, la cual se guía por el respeto a los intereses y prioridades de las naciones receptoras y por la no condicionalidad.<sup>120</sup>

En esa misma década, en el año de 1994, con el inicio del periodo presidencial de Ernesto Zedillo, se pretendía otorgar a la cooperación internacional un papel de gran importancia dentro de la agenda de política exterior del país. Esto se reflejó en la reestructuración de la SRE, dentro de la cual se crearon tres Subsecretarías, entre ellas una dedicada exclusivamente a la cooperación internacional.

Entre los objetivos de dicha Subsecretaría se encontraban "...asegurar el flujo eficiente y oportuno de la cooperación internacional de México en sus vertientes de receptor y oferente; fortalecer, diversificar y aprovechar la cooperación de México con

---

<sup>119</sup> Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica. *La cooperación mexicana con Centroamérica, 1991-1995*. CMCC, México, 1996, pp. 5-6.

<sup>120</sup> Véase *Ibíd.*

los países con los que mantiene relaciones y con los organismos internacionales; fortalecer el desarrollo científico, tecnológico, educativo y cultural de México y promover una participación eficiente de los sectores público, privado y académico en los esquemas de cooperación bilateral y multilateral en los que participa México.”<sup>121</sup>

La Subsecretaría de Cooperación Internacional representaba el nuevo impulso que se pretendía dar a la cooperación internacional, sin que ello significara la implementación de una verdadera política de cooperación internacional de Estado. La forma en la que se conducía la cooperación internacional no cambió de manera significativa, tampoco se resolvieron importantes temas como el del financiamiento para proyectos de cooperación. Aún estaba pendiente la tarea de “...modernizar la estructura institucional, delinear políticas de evaluación de las acciones de colaboración, diseñar programas de autogeneración de recursos y ampliar la base de participación de los actores nacionales o internacionales.”<sup>122</sup>

En 1998 se sustituyó la Subsecretaría de Cooperación Internacional por el Instituto Mexicano de Cooperación Internacional (IMEXCI), creado como órgano desconcentrado de la SRE.<sup>123</sup> El Instituto se creó con el propósito de lograr una mayor coordinación entre las instituciones encargadas de poner en marcha la cooperación internacional, así como para hacer más eficiente la canalización de los recursos que México percibía a través de la misma.

Para el gobierno mexicano, el establecimiento del IMEXCI representó “...la consolidación de una etapa de múltiples esfuerzos emprendidos por México en el campo de la cooperación internacional para el desarrollo...[así como] la adopción de una visión integral respecto de las oportunidades y retos de la cooperación, con el propósito de lograr una mejor vinculación de las actividades y la flexibilización de los esquemas a partir de los cuales éstas se producen involucrando a una diversidad de

---

<sup>121</sup> Ernesto Soria. *Op. Cit.*, p. 188.

<sup>122</sup> *Ibid.*, p. 191.

<sup>123</sup> La iniciativa de establecer el IMEXCI fue adoptada por el Presidente Zedillo a partir de una propuesta de la Embajadora Rosario Green quien tenía la certeza de que la creación del Instituto “contribuiría de manera fundamental al desarrollo del país, a su adecuada inserción en el mundo del futuro y al fortalecimiento de la concordia internacional.” Jorge Alberto Lozoya. *Op. Cit.*, pp. 15-16.

agentes y programas.”<sup>124</sup> A pesar de la creación del IMEXCI, la cooperación internacional siguió conduciéndose como se había hecho anteriormente. Todavía hacía falta un sustento institucional para regular y coordinar las acciones de cooperación del país.

Algunos años después de su creación, en los inicios de la administración de Vicente Fox, se eliminó el IMEXCI, pese a que la cooperación internacional se había considerado dentro del Plan Nacional de Desarrollo como una herramienta para impulsar el desarrollo nacional.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006<sup>125</sup>, con el propósito de impulsar el progreso socioeconómico del país, se fijaron como metas a cumplir a través de la cooperación internacional: “...encontrar y fortalecer espacios que permitan impulsar el desarrollo nacional integral y participar activamente en la conformación de un sistema internacional que promueve la estabilidad y la cooperación sobre la base del derecho internacional.”<sup>126</sup> Esos objetivos forman parte de los intereses de la política exterior prioritarios para ese periodo, los cuales pueden resumirse en los siguientes puntos:

- “Garantizar que nuestra seguridad nacional y nuestra integridad territorial no se vean afectadas o amenazadas como resultado de cambios o acontecimientos que se producen en el exterior.
- Asegurar que la naturaleza soberana de las decisiones que adopta el Estado mexicano en su régimen interno y en sus relaciones con los demás actores internacionales no se vea constreñida por intereses o posiciones de terceros países.

---

<sup>124</sup> *Ibid.*, p. 29. Los objetivos centrales del Instituto eran: hacer de la cooperación internacional un agente de cambio social en México, canalizándola hacia las prioridades de un desarrollo económico, social, cultural y medio ambiental sustentable; racionalizar y hacer más efectiva la cooperación que México ofrece a otros países; contribuir a la conformación de un orden mundial de mayores oportunidades para todos y responder a los cambios internacionales, actualizando los objetivos y los medios de acción nacional en materia de cooperación internacional. *Ibid.*, p. 30.

<sup>125</sup> El Plan Nacional de Desarrollo da origen a los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales que representan los mecanismos por medio de los cuales se pretende lograr el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas para un periodo determinado.

<sup>126</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, Apartado 4.8.

- Aprovechar en beneficio de la nación nuestros recursos naturales, asegurando que el Estado pueda determinar las modalidades de su uso y conservación en función de las necesidades y prioridades del país.
- Encontrar y fomentar los espacios que permitan impulsar el desarrollo nacional integral, sostenido y sustentable, mediante acciones concertadas con otras naciones o regiones del mundo.
- Participar activamente en la conformación de un sistema internacional que promueva la estabilidad y la cooperación, sobre la base del derecho internacional, y que nos proporcione espacios de acción política y diplomática frente a otras naciones o regiones.”<sup>127</sup>

Con base en lo anterior, se puede observar que la cooperación internacional para el desarrollo que México ha ejercido no ha respondido a la ejecución de una política de Estado sino que más bien, ésta ha estado influenciada por los acontecimientos del contexto internacional adoptando un carácter reactivo.

Aún en la actualidad, como en años pasados, no puede considerarse que exista una política de cooperación internacional para el desarrollo en el país por diversas causas entre las cuales cabe mencionar:

- Las acciones de cooperación son llevadas a cabo de manera aislada, sin un plan general a escala nacional que integre recursos y esfuerzos.<sup>128</sup> Sin la coordinación entre las instituciones encargadas de la cooperación internacional es más difícil que se canalicen adecuadamente los recursos, además se pueden duplicar las funciones.
- Si bien la cooperación internacional ha sido tratada en los Planes Nacionales de Desarrollo, no existe un plan nacional de cooperación internacional para el desarrollo que establezca acciones concretas que se seguirán ni metas específicas a corto, mediano y largo plazo.
- Hace falta coherencia en los proyectos de cooperación. Esto es resultado de que en cada cambio de gobierno se establecen planes sexenales en los

---

<sup>127</sup> *Ibidem.*

<sup>128</sup> Véase Ernesto Soria Morales. *Op. Cit.*

cuales se fijan objetivos que no siempre llevan una continuidad con las metas establecidas en gobiernos anteriores.

- “...Como entidad receptora y oferente de acciones de cooperación internacional, México demuestra severos y profundos abismos de intercomunicación entre las instancias gubernamentales responsables, generando duplicidad de esfuerzos, desaprovechamiento de oportunidades y falta de transparencia.
- Las disfunciones entre los diferentes órganos generan, de manera natural, problemas de respuesta a los estímulos inducidos. En el mejor de los escenarios, México se conforma de tener su capacidad reactiva de la cooperación internacional pero no propositiva...”<sup>129</sup>

Frente a ese panorama es necesario establecer una política de Estado que atienda el tema de la cooperación internacional para el desarrollo, la cual debe estar sustentada en una Ley de Cooperación Internacional. De acuerdo con Juan Pablo Prado esta Ley debe de contemplar los siguientes asuntos:

- “La definición de objetivos, alcance, áreas y temas prioritarios de acción...”
- La “...instauración de una entidad coordinadora de la cooperación internacional para el desarrollo...Es necesario conformar, en el seno de la SRE, una Unidad Administrativa con cierta independencia respecto al Canciller que, por mandato establecido en el propio Reglamento Interno de la SRE, sea la institución responsable de dirigir, y coordinar la cooperación internacional para el desarrollo en el país...”
- Reasignación de recursos económicos apropiados para la cooperación...
- Evaluación... Resulta obligadamente necesario que un grupo de expertos en el área, prepare un ‘diagnóstico’ sobre la cooperación, cuyos resultados y propuestas servirán para contribuir en las directrices que la política mexicana de cooperación para el desarrollo deberá seguir...

---

<sup>129</sup> Carlos Uscagna. *Cooperación internacional para el desarrollo: retos para México*. XI Congreso de la ALADAA. Ciudad de México, noviembre 2003. Disponible en <http://ceaa.colmex.mx/aladaa/imagesmemoria/carlosuscanga.pdf>



- Rendición de cuentas... Sería muy conveniente que se elaborasen informes de carácter público en torno a las líneas de acción en materia de cooperación que sean regulados por la Agencia propuesta.”<sup>130</sup>

Cuando se analiza lo que hace falta para consolidar la cooperación internacional como una política de Estado, se observa que México demuestra aún profundos abismos en la tarea de colocar a la cooperación internacional como una parte sustancial de la agenda política, económica, social y cultural del país. Sin embargo, no se puede negar el éxito de diversas actividades de cooperación de México con el resto del mundo ni los esfuerzos que han existido por situar a la cooperación internacional como catalizador del desarrollo.

Para tratar de la situación descrita, la Senadora del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Rosario Green presentó recientemente una iniciativa de Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo que retoma algunos de los puntos arriba mencionados y que tiene el propósito de reconocer la cooperación internacional como un elemento sustancial dentro de los Planes de Desarrollo. Por medio de esta ley se busca establecer un instrumento regulatorio para las dependencias involucradas en actividades de cooperación. La inexistencia de una ley en este ámbito afecta las acciones del país ya que “si bien nuestro país, mediante instancias gubernamentales ha ejercido diversas acciones en materia de cooperación internacional para el desarrollo, desafortunadamente debido a su poca permanencia en el tiempo, ausencia de objetivos delineados, carencia de recursos suficientes, estructura administrativa profesional y estable, y, sobre todo de una Ley Mexicana de Cooperación Internacional, México no cuenta hoy en día con una verdadera política mexicana planeada ni estructurada en esta fundamental temática de las relaciones internacionales de nuestros días.”<sup>131</sup>

De acuerdo con sus impulsores, la Ley “...brindará la oportunidad de articular, en un marco jurídico único, los instrumentos y mecanismos que permitan diseñar, sistematizar, orientar, promover, consolidar y administrar la cooperación cultural,

---

<sup>130</sup> Juan Pablo Prado Lallande. “Hacia una ‘política mexicana de cooperación internacional para el desarrollo’: Una propuesta para el periodo 2006-2012”. En Carlos Uscanga (coord.). *La política exterior de México 2006-2012: puntos de reflexión desde la perspectiva internacional*. FCPyS, UNAM, México, pp. 94-96.

<sup>131</sup> *Ibíd.*, pp. 87-88.

educativa, científica, técnica y económico-financiera que lleva adelante nuestro país... De igual manera, la existencia de este instrumento jurídico fortalecerá la convergencia entre las políticas y estrategias de desarrollo nacional y la política exterior, sistematizando los esfuerzos y los recursos nacionales en torno a líneas de acción prioritarias.”<sup>132</sup>

Además, este instrumento jurídico establece la creación de una Agencia Mexicana de Cooperación Internacional como órgano desconcentrado de la SRE que se encargaría de coordinar y estimular las acciones de cooperación del país. También se prevé la conformación de un Fondo Mexicano de Cooperación Internacional para captar recursos para esta actividad.

Con este proyecto se busca establecer estructuras jurídicas y administrativas que sean sólidas y capaces de situar a la cooperación internacional para el desarrollo como una política estratégica del Estado. La propuesta fue presentada en el mes de abril de 2007, aprobada por el Senado a finales del 2008 y aún es discutida en la Cámara de Diputados.

Si bien en la actualidad no existe una institución dedicada exclusivamente a la cooperación ni un marco jurídico que regule las actividades en esta área, el país instrumenta diversos proyectos de cooperación internacional<sup>133</sup>, ya sea como receptor, como oferente o como parte de un proyecto de cooperación horizontal.

Al ser receptor y oferente de cooperación, se dice que el país mantiene una posición dual que le permite recibir y transferir recursos que generen beneficios mutuos. Sin embargo, México no sólo participa en estos dos tipos de cooperación sino también en la cooperación de tipo horizontal, por lo que se puede afirmar que la cooperación mexicana internacional tiene tres bases: oferta de cooperación, demanda de cooperación y cooperación horizontal.

---

<sup>132</sup> Grupo Parlamentario del PRI en el Senado. *Proyecto de decreto ley de cooperación internacional para el desarrollo*. México, abril de 2007.

<sup>133</sup> En materia cultural por ejemplo, a mediados del año 2008 México tenía vigentes 42 convenios de cooperación internacional. En algunos casos también se aborda la cooperación educativa. Cámara de Diputados XL legislatura, servicio de investigación y análisis. *Convenios de cooperación educativa y cultural entre los gobiernos de México, Asia, África, América Latina y Europa*. México, junio de 2008.

Como receptor, México obtiene recursos provenientes de países con más alto nivel de desarrollo así como de organismos internacionales especializados. Los criterios con los que se guía México al ser receptor de cooperación internacional son:

“..La cooperación internacional debe incidir en sectores estratégicos y en la capas de la población que más lo requieren...; la no condicionalidad, es decir, el no aceptar que se negocien de manera paralela cuestiones que son de la jurisdicción interna ni tampoco que se impongan acciones que no respondan al interés nacional...; la promoción de la coparticipación, el cofinanciamiento y la corresponsabilidad...”<sup>134</sup>

Al ser oferente de cooperación internacional, el gobierno mexicano brinda programas de cooperación a países de menor desarrollo relativo.<sup>135</sup> Con esto se busca favorecer el progreso de la población así como generar una visión conjunta para resolver los problemas comunes de desarrollo.

En México se impulsa también la cooperación de tipo horizontal ejecutando proyectos con contrapartes con desarrollo similar con los que se comparten problemáticas e intereses comunes. Las modalidades más recurrentes en esta modalidad de cooperación son el intercambio de expertos para su especialización o capacitación y el intercambio de información.

De manera más general, a través de las distintas modalidades de cooperación que se impulsan en el país, México busca promover una cooperación internacional sustentada en los principios de la complementariedad, es decir, la cooperación debe ser un apoyo adicional a los esfuerzos nacionales en la promoción del desarrollo; la autosostenibilidad, la cooperación debe detonar un proceso endógeno de desarrollo que se mantenga con recursos propios a largo plazo; cofinanciamiento, las partes deben aportar conjuntamente los recursos necesarios para la ejecución de proyectos para no caer es esquemas asistenciales; la no condicionalidad, la cooperación no debe estar sujeta a ningún tipo de obligación ajena al proyecto del que se trate;

---

<sup>134</sup> Ernesto Soria Morales. *Op. Cit.*, p. 224.

<sup>135</sup> Al hablar de desarrollo relativo, se hace referencia a las disparidades que se registran entre los países de un esquema de integración económica o de una región con características similares en la que, aún cuando los países pertenecientes sean todos subdesarrollados, los son en diversos grados, de modo que siempre existe alguno de ellos con más problemas económicos o índices de pobreza más elevados. Véase [www.undp.org](http://www.undp.org)

coparticipación, todas las partes deben de participar activamente en todo el proceso del proyecto.

Evidentemente, para poder implementar estos principios es indispensable una política eficaz de cooperación, la cual como se ha visto, a la fecha no se ha puesto en marcha. Al mismo tiempo debe de contarse con los recursos necesarios para estar en condiciones de ofrecer programas de cooperación y para atraer recursos.

Al respecto, es preciso señalar que los recursos estatales destinados a proyectos de cooperación, si bien han aumentado su número y calidad, aún son insuficientes. Aunado a esto, algunas de las acciones de cooperación internacional de las que México es parte se ejecutan a través de recursos no reembolsables provenientes de organismos internacionales o países donantes, estos recursos son escasos por los que sus impactos no son significativos en los sectores más necesitados.<sup>136</sup> La falta de recursos dificulta la capacidad del país para impulsar o llevar a cabo proyectos que resuelvan a fondo los problemas de desarrollo.

Respecto a las modalidades de cooperación en las que se realizan programas o proyectos, éstas son muy variadas. México participa, entre otras, en actividades de cooperación económica, educativa, cultural, técnica y científica y tecnológica tanto a nivel bilateral como multilateral.

En este contexto, se desarrollaron las actividades de cooperación durante el periodo presidencial de Vicente Fox y tuvieron como base el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 ya mencionado anteriormente.

La Cancillería mexicana, al ser la encargada de ejecutar la política exterior del país, tendría la misión de promover y vigilar el cumplimiento de la cooperación internacional. Al interior de la SRE, y después de la disolución del IMEXCI, se estableció la Subsecretaría de Relaciones Económicas y Cooperación Internacional que en agosto del año 2004 se modificó para convertirse en la Unidad de Relaciones Económicas y Cooperación Internacional, la que a su vez se constituyó en cuatro Direcciones Generales: Dirección General de Organismos Económicos Regionales y Multilaterales, Dirección General de de Promoción Económica Internacional, Dirección

---

<sup>136</sup> Véase *Ibíd.*, pp. 198-200.

General de Relaciones Económicas Bilaterales y Dirección General de Cooperación Técnica y Científica. Estas Direcciones y las demás que son parte de la SRE tendrían el objetivo de promover la cooperación internacional en sus distintos ámbitos.

Así, se realizaron planes de colaboración a nivel internacional en diversas áreas. Dentro de la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica, por ejemplo, se ejecutaron programas tanto a nivel bilateral como multilateral. Con Canadá y más específicamente con la provincia de Quebec, se habían llevado a cabo hasta 2005 17 proyectos en sectores como la agricultura, medio ambiente, salud y recursos naturales entre otros.

En el plano educativo, el gobierno mexicano, a través de la Dirección General de Asuntos Culturales (DGAC) de la SRE, otorgó en el periodo 2000-2005, 6054 becas a extranjeros para realizar estudios en universidades e instituciones de enseñanza superior en México. Dentro del marco de la oferta de cooperación mexicana hacia Centroamérica, el gobierno apoyó un total de 59 proyectos y la ejecución de 477 actividades entre las que destacan seminarios, talleres y cursos por medio de los cuales se capacitaron 5873 técnicos y especialistas centroamericanos.<sup>137</sup> Estos son tan sólo algunos ejemplos de acciones mexicanas de cooperación durante este periodo.

Las actividades en materia de cooperación cultural se abordarán más adelante en un apartado especial dada la importancia de la misma para este trabajo. Para esto será necesario en primer lugar analizar cuál es el papel que juega la cultura dentro del proceso de desarrollo nacional, es decir qué política cultural sigue México, para, en una segunda etapa, hacer referencia a la cooperación internacional en este ámbito de acción.

## **2.2 La política cultural interna de México**

La cooperación cultural que México sigue, como parte de la política exterior, es un reflejo de la situación interna, en este caso de la política cultural del país. Por esto es

---

<sup>137</sup> Véase SRE. *Informe de rendición de cuentas de la administración 2000-2006, periodo 01 de diciembre de 2000 a 31 de diciembre de 2005*, México.

necesario hacer un breve análisis de dicha política para comprender qué papel se le otorga a la cultura en el desarrollo nacional y, por lo tanto definir cuál es la importancia que se le da a ésta en las relaciones con otros actores internacionales.

Para estar en capacidad de hablar sobre la política cultural de México, primero es preciso señalar qué se entiende por política cultural y por qué es importante en el diseño de políticas públicas.

## **2.2.1 Definición de política cultural**

Un primer acercamiento al concepto de política cultural es que ésta representa "...el conjunto de principios operacionales y prácticas y procedimientos administrativos y presupuestarios que proveen de una base la acción cultural del Estado..."<sup>138</sup> Sin embargo, no sólo el Estado participa en la constitución de una política cultural. Si bien éste es el actor más importante, existen otros actores de la sociedad que pueden influir en su formulación, tales como grupos de artistas independientes e instituciones académicas, entre otros. Debido a lo anterior existen otras definiciones que consideran la política cultural como "...un conjunto de intervenciones, acciones y estrategias que distintas instituciones gubernamentales, no gubernamentales, privadas o comunitarias, llevan a cabo con el propósito de satisfacer necesidades y aspiraciones culturales, simbólicas y expresivas, de la sociedad en distintos niveles y modalidades."<sup>139</sup>

Sin bien existen otros grupos que influyen en la definición de una política cultural, no hay que olvidar que ésta se trata de una política pública, es decir forma parte de la política global de un gobierno y por ello tanto su elaboración como implementación no deben ser menos importante que las de otras políticas (económica, social, educativa, etc.). Al tratarse de una política pública, la política cultural debe atender los problemas del Estado, en todas sus formas y niveles de gobierno.<sup>140</sup>

---

<sup>138</sup> Eduardo Nivón Bolán (coord.). *Políticas culturales en México 2006-2020: Hacia un plan estratégico de desarrollo cultural*. Ed. Porrúa, México, 2006, p. 14.

<sup>139</sup> Héctor Ariel Olmos. *Cultura: el sentido del desarrollo*. CONACULTA, Instituto Mexiquense de Cultura, México, 2004, p. 25.

<sup>140</sup> Véase Elena Moreira. *Gestión cultural*. Ed. Longseller, Buenos Aires, Argentina, 2003.

Para que las políticas culturales puedan contribuir en la solución de los problemas más importantes dentro de una sociedad, es fundamental que éstas respondan a las necesidades de la población y que tomen en cuenta la variedad cultural que existe dentro de esa sociedad así como sus aspiraciones. Es decir, las políticas culturales deben ser plurales, participativas e integradoras.

Como se vio en apartados anteriores, en la actualidad existe un reconocimiento de importancia de la cultura para la promoción del desarrollo integral, es por ello que las políticas culturales cobran especial importancia ya que de ellas depende en gran medida que se cumpla o no ese objetivo.

A pesar de lo anterior, hoy en día aún hace falta otorgar a la cultura el papel que se merece dentro de las políticas públicas. Muchos dirigentes políticos siguen sin valorar la importancia estratégica de las políticas culturales y en muchos casos, éstas son relegadas frente a otras políticas, lo que se ve reflejado por ejemplo, en la asignación de presupuestos.

En un gran número de países, el presupuesto que se dedica exclusivamente a la cultura está muy por debajo del recomendado por la UNESCO (1% del PIB) principalmente en los países menos desarrollados. Tal es el caso de México, en el cual se estima que en el año 2005 el presupuesto público dedicado a la cultura representó el 0.07% del PIB nacional.<sup>141</sup>

Para poder revertir situaciones como la mencionada anteriormente, es indispensable que la cultura sea percibida como lo que debería ser, una política de Estado tan importante como las demás. Existen visiones en las cuales se cree que hay temas prioritarios y que la cultura no es uno de ellos y por lo tanto sostienen que "...antes de gastar en un teatro' es preferible 'invertir en un hospital"<sup>142</sup>. Pero la cuestión no es invertir en uno y dejar olvidado a otro. En este caso, ambos forman parte de la política pública de un Estado y tienen la misma importancia. "No se trata de opciones, se debe invertir en los dos. Como una política cultural bien planeada y

---

<sup>141</sup> Véase Eduardo Nivón Bolán (coord.) *Op. Cit.*

<sup>142</sup> Hector Ariel Olmos. *Op. Cit.*, p. 70.

ejecutada contribuye a mejorar la calidad de vida de la gente, es posible que la salud también se vea beneficiada.”<sup>143</sup>

Así, es necesario que exista inversión para la cultura, para de esta forma brindar a las instituciones la capacidad de gestionar de mejor manera los proyectos culturales y otorgar más recursos enfocados al desarrollo cultural de la sociedad. Como lo señala Héctor Ariel Olmos, creatividad, innovación, investigación y educación: esos son los motores del desarrollo. Ésta es la razón por la cual invertir en cultura es invertir en economía. La cultura no es una panacea ni una fuente de milagros cotidianos, pero cada rincón de la sociedad debería estar impregnado de energía creativa. En este sentido, la cultura no es el fin último del desarrollo ni su dimensión cualitativa, sino más bien su esencia.<sup>144</sup>

Entonces, la finalidad de las políticas culturales debe ser la promoción del desarrollo, impulsando al mismo tiempo el respeto de los derechos culturales: la libertad cultural, la diversidad, el derecho a la participación en asuntos culturales. Para lograrlo, algunas de las acciones en las que deben centrarse las políticas culturales son:

- Formar agentes encargados de generar conciencia sobre el valor que tiene para una comunidad el desarrollo de manifestaciones culturales y presionar, por lo tanto, para que en el área se designen personas idóneas cuando se definen las políticas públicas.
- Incentivar el surgimiento y crecimiento de creadores.
- Fortalecer las expresiones populares que enriquecen el acervo cultural, por medio de las cuales una sociedad manifiesta y reafirma su identidad.
- Crear y reformar las instituciones que gestionen y coordinen de manera ordenada el quehacer cultural del Estado respondiendo a las necesidades de la población.
- Establecer vínculos de colaboración con otros sectores involucrados en el desarrollo nacional.

---

<sup>143</sup> *Ibidem.*

<sup>144</sup> *Ibidem.*



- Involucrar a toda la sociedad en el impulso del desarrollo cultural. “La cultura es demasiado importante para una sociedad como para dejarla en manos de una élite o una administración. Movilizar a la comunidad no significa juntar gente en recitales masivos, que se multiplican en épocas de campañas políticas, sino involucrarla en aras de un proyecto común y propio, del que sea verdaderamente protagonista...”<sup>145</sup>
- Garantizar a todos el acceso a la cultura y a la creación. “La prioridad deberá acordarse a las medidas tendientes a mejorar las posibilidades de participación de aquellos que pertenecen a los grupos minoritarios u ocupan un lugar desfavorecido en la sociedad”<sup>146</sup>
- Fomentar la afirmación de la identidad cultural.
- Una de las finalidades principales de las políticas culturales es “...fijar los objetivos, crear las estructuras y obtener los recursos adecuados para crear un medio humano favorable...”
- ...el diálogo entre las culturas debe constituir una meta fundamental de las políticas culturales y de las instituciones que las representan a nivel nacional e internacional, la libertad de expresión universal es indispensable para esta interacción y su participación efectiva en la vida cultural...
- Las políticas culturales han de estar destinadas a crear un concepto de la nación como comunidad con múltiples facetas en el marco de la unidad nacional, fundada en valores que pueden ser compartidos por todos los hombres y mujeres, y que da acceso, espacio y derecho a la palabra a todos sus componentes...
- ...También deberán estar dirigidas a mejorar la integración social y la calidad de vida de todos los miembros de la sociedad sin discriminación;

---

<sup>145</sup> *Ibid* p. 34.

<sup>146</sup> *Ibid* p. 37.

- Las políticas culturales deben buscar en forma particular la manera de fomentar y fortalecer los métodos y modos de ofrecer mayor acceso de todas las capas de la población a la cultura, de luchar contra la exclusión, la marginación y asimismo de elaborar todos los procesos que favorezcan la democratización cultural...
- Las políticas culturales deben reconocer la contribución esencial aportada por los creadores para mejorar la calidad de vida, promover la identidad y fomentar el desarrollo cultural de la sociedad...
- Las políticas culturales deben tener en cuenta el conjunto de elementos que determinan la vida cultural: la creación, la conservación y la difusión del patrimonio cultural. Se debe hallar un equilibrio entre estos factores a fin de poder implementar una política cultural eficaz, observando siempre que la promoción, la difusión y la accesibilidad a la cultura resulta imposible si no se garantiza que la dinámica de la creatividad está protegida por una eficiente protección legislativa.”<sup>147</sup>
- Entonces, los ejes centrales de las políticas culturales deben ser el reconocimiento de la dimensión cultural del desarrollo, la afirmación y enriquecimiento de las identidades, incentivar la participación de toda la sociedad sin distinciones en la vida cultural y alentar la cooperación cultural.

Con las políticas culturales debe impulsarse un desarrollo integral y deben estar enfocadas, como ya se vio, a todos los aspectos de la cultura; es decir, no solamente deben de incentivarse las actividades artísticas sino también es necesario impulsar la conformación de una sociedad incluyente y equitativa. Las políticas culturales no están enfocadas a los artistas o creadores, sino a toda la población que forma parte de la sociedad a la que están dirigidas.

Todos los integrantes de la sociedad deben de ejercer sus derechos culturales, no es papel del Estado generar estos derechos sino más bien vigilar su observancia.

---

<sup>147</sup> UNESCO. *Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo*. Reunida en Estocolmo del 30 de marzo al 2 de abril de 1998.

Con el goce de tales derechos, las personas además de contar con la posibilidad de acceder a los bienes culturales deben de gozar de la libertad de expresión de sus propias pautas de identidad sin que se les sea impuesto un modelo único a seguir.

También las políticas culturales han sido distintas según el contexto histórico del que se trate<sup>148</sup>. En la actualidad, a nivel internacional como a se ha visto anteriormente, existe un reconocimiento de que los derechos culturales son esenciales para el desarrollo humano, por lo tanto las características mencionadas anteriormente tienen como punto de partida esta idea. Dependerá de cada sociedad el modelo de política cultural que se implemente, el Estado, considerando las aspiraciones de la población en su conjunto, será el encargado de diseñar estas políticas.<sup>149</sup>

Tomando en cuenta las definiciones anteriores de la política cultural así como sus características, en el siguiente apartado se pretende analizar cuál fue la política cultural que siguió el gobierno mexicano durante el periodo 2001-2006 así como sus logros y deficiencias. Esto con el propósito de observar qué rol se le otorgó a la cultura en la promoción del desarrollo nacional para después analizar el papel que se le dio a la cooperación cultural internacional dentro de este importante objetivo.

## **2.2.2 El Programa Nacional de Cultura 2001-2006**

Las acciones del gobierno mexicano durante la administración de Vicente Fox en materia de cultura así como la definición de la política cultural del mismo tuvieron como base el Programa Nacional de Cultura correspondiente al periodo 2001-2006, el cual a su vez se sustentó en el Plan Nacional de Desarrollo del mismo periodo que estableció,

---

<sup>148</sup> Para una análisis más detallado de la evolución de las políticas culturales, especialmente en América Latina Véase Nestor García Canclini. *Políticas culturales en América Latina*. Ed. Grijalbo, México, 1987.

<sup>149</sup> Los tres grandes grupos en los que pueden agruparse las políticas culturales son: las políticas patrimonialistas, cuyo eje central es la preservación del patrimonio histórico, también están dirigidas al desarrollo de las artes a través de la difusión de las expresiones artísticas. Otro tipo de políticas son las difusionistas, cuyo eje central es estimular la creatividad artística e incentivar la participación de la sociedad. Otro tipo de políticas culturales son las democráticas que están orientadas al reconocimiento de la necesidad de tomar en cuenta la dimensión cultural en todos los aspectos de las políticas de desarrollo, su objetivo principal es democratizar la cultura, es decir, crea condiciones para que todos los sectores de una sociedad participen en todo el proceso cultural. Héctor Ariel Olmos. *Op. Cit.*, pp. 35-37.

como se ha visto, los lineamientos generales bajo los que se regiría la política del gobierno correspondiente.

A través del Programa Nacional de Cultura, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA)<sup>150</sup> se encargó de definir la política cultural del gobierno, la cual debería observar cinco principios fundamentales: "...respeto a la libertad de expresión y creación; afirmación de la diversidad cultural; igualdad de acceso a los bienes y servicios culturales; ciudadanía de los bienes y servicios culturales, y federalismo y desarrollo cultural equilibrado. Principios entendidos como normas o ideas fundamentales que regirán las acciones culturales."<sup>151</sup>

La misión principal de la política cultural fue impulsar la equidad y la igualdad de oportunidades de desarrollo cultural, a partir de la preservación y difusión del patrimonio cultural en toda la variedad de sus manifestaciones tangibles e intangibles, y del estímulo y el impulso a la educación, la creación y la difusión artísticas y culturales al alcance de todos los mexicanos. De acuerdo con este Plan, "El Gobierno de la República aspira no sólo a ofrecer a la población del país un número cada vez mayor de bienes y servicios culturales, sino también a ofrecerlos cada vez con mayor calidad... A partir del reconocimiento de la igualdad de derechos de los mexicanos, la política cultural orientará los recursos públicos, de manera especial, a los programas que aseguren la creación de oportunidades en este ámbito."<sup>152</sup>

De esta manera, la política cultural mexicana de este sexenio estaría enfocada a reafirmar la diversidad cultural del país alentando todas las manifestaciones culturales. Al reconocer la multiplicidad de culturas que existen, otra finalidad de la política cultural sería garantizar el acceso a los bienes y servicios culturales a toda la población.

Según el Programa Nacional de Cultura, la igualdad de acceso a los bienes y servicios culturales estaría estrechamente vinculada con la descentralización de los

---

<sup>150</sup> El CONACULTA es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública creado en 1988 por decreto presidencial. Desde entonces una de sus metas ha sido impulsar "...una estrategia de descentralización administrativa con la finalidad de hacer llegar a un mayor número de mexicanos la diversidad de su riqueza cultural y artística, e internacional, a fin de elevar la presencia del arte y la cultura nacional en los principales foros del planeta." [http://www.conaculta.gob.mx/consejo\\_quienes.html](http://www.conaculta.gob.mx/consejo_quienes.html)

<sup>151</sup> CONACULTA. *Programa nacional de cultura 2001-2006: la cultura en tus manos*. CONACULTA, México, 2001, p. 25. Al ser expresados como normas o ideas fundamentales, los principios mencionados debían de estar presentes en todas las actividades de índole cultural impulsadas por el gobierno.

<sup>152</sup> *Ibid.*, p. 28.

mismos. Para lograr lo anterior se fomentaría la participación activa de la población en las distintas manifestaciones artísticas y culturales y se generarían más oportunidades para la creación artística. Además, se buscaría fortalecer la igualdad jurídica y política de los individuos así como incrementar los recursos públicos orientados a la creación de oportunidades en la cultura.

Por otra parte se fijaron diez áreas de acción<sup>153</sup> en las que las instituciones encargadas de gestionar la política cultural centrarían sus actividades

- Investigación y conservación del patrimonio cultural. Promover el estudio y a preservación del patrimonio tangible e intangible del país, con el fin de conocerlo protegerlo para el goce de las generaciones presentes y futuras
- Culturas populares e indígenas. Fortalecer el respeto, el aprecio y la promoción de las expresiones culturales populares e indígenas, como parte fundamental de la identidad nacional.
- Patrimonio, desarrollo y turismo. Vincular, a través de la de coordinación interinstitucional, las actividades relativas al turismo con la promoción y la preservación del patrimonio para impulsar el desarrollo del país.
- Estímulo a la creación artística. Promover el desarrollo cultural del país, combinando los esfuerzos y recursos que el Estado, la sociedad civil y la comunidad artística dedican a estimular la creación artística y cultural.
- Educación e investigación en el campo artístico cultural. Impulsar y desarrollar la educación y la investigación en el campo artístico y cultural en sus diferentes tipos, niveles y modalidades, con el fin de atender las exigencias de formación, especialización y perfeccionamiento en las distintas disciplinas.
- Difusión cultural. Extender las oportunidades de acceso a las diversas manifestaciones culturales a todos los sectores de la población, así como difundir el patrimonio cultural y la creación artística, estimular una mayor participación de los ciudadanos en la vida cultural del país.

---

<sup>153</sup> Véase *Plan Nacional de Desarrollo. Op. Cit.*, apartado 1.13 cultura.

- Lectura y libro. Difundir y fomentar la lectura, incrementar el número de lectores del país como medio de aprendizaje e información y también como instrumento de reflexión y fuente de creatividad.
- Medios audiovisuales. Fomentar la difusión y producción de medios audiovisuales como herramientas para la promoción y difusión de las diversas manifestaciones culturales.
- Vinculación cultural y ciudadanía. Contribuir a la coordinación de los tres niveles de gobierno y de la sociedad para fomentar el desarrollo cultural; y ofrecer más diversidad de opciones a la participación organizada de la sociedad en la promoción y la difusión de la cultura. La ciudadanía de la cultura significaba que todos los individuos y todos los grupos culturales fueran partícipes de los espacios y los recursos de la cultura.<sup>154</sup>
- Cooperación cultural internacional. "... Ampliar y diversificar la presencia de México en el ámbito internacional a través de las expresiones de todas sus culturas y el intercambio activo y recíproco con otras naciones. Dar mayor proyección en el extranjero a los valores de nuestra cultura y patrimonio, fortaleciendo los lazos con otros países para que el intercambio en esta materia sea permanente."<sup>155</sup>

Así, los lineamientos de la política cultural que se estableció durante el periodo 2001-2006 obedecen a la tendencia actual analizada en el primer capítulo de este trabajo en el sentido de ampliar el disfrute de los derechos culturales a todas las capas de la sociedad, reconociendo la diversidad cultural. Además se pretendía que la

---

<sup>154</sup> La ciudadanía de la cultura tendría como base los principios de respeto y libertad, con los cuales se construiría "...un nuevo marco de relación democrática entre el Estado y la sociedad a favor del desarrollo cultural". CONACULTA. *Programa Nacional de Cultura 2001-2006: la cultura en tus manos, Op. Cit.*, p. 29. Los objetivos de la ciudadanía fueron: reconocer la diversidad cultural como una de las bases para la construcción de un nuevo sentido de país; la creación, estímulo y apoyo a espacio de participación social; participación de todos los miembros de la sociedad en los procesos culturales; acceso al disfrute de las artes y contribución al enriquecimiento de éstas y el reconocimiento de los derechos culturales.

<sup>155</sup> *Ibíd.* p.199.

población ejerciera un papel central en el proceso de creación, promoción y difusión de la cultura.

Un cambio significativo en Programa del periodo 2001-2006 es que a diferencia de los dos anteriores correspondientes a 1988-1994 y 1995-2000 respectivamente, se tuvo como objetivo la coordinación de las instituciones culturales en los tres niveles de gobierno para impulsar la participación de la población en las actividades artísticas. De esta forma, la tendencia predominante en el Programa 2001-2006 "...ha supuesto un cambio de perspectiva en lo que se refiere a la descentralización. De la participación y la corresponsabilidad se ha pasado al objetivo del desarrollo regional."<sup>156</sup>

Sin embargo, a pesar del establecimiento de objetivos novedosos, no se manifestó de manera explícita el objetivo de situar a la cultura como motor del desarrollo nacional. Más bien, tal parece que se centró el papel de la política cultural en la llamada democratización cultural, entendida como la igualdad en el acceso y disfrute de bienes y servicios culturales de toda la sociedad.

En la práctica, con miras a cumplir los objetivos del Programa, el CONACULTA a través de los órganos que coordina, impulsó diversas actividades que buscaban abarcar desde la protección del patrimonio cultural hasta la participación de la población en actividades artísticas.

Así, se restauraron y se trabajó en la conservación de obras artísticas y sitios históricos tales como capillas, templos y parroquias antiguas. Por ejemplo, de acuerdo con el primer informe de gobierno para el año 2001 se habían restaurado 9,508 metros cuadrados de murales y 660 piezas artísticas. También se reestructuraron algunos museos, entre ellos el Museo de Antropología e Historia y el Museo del Castillo de Chapultepec fue reabierto al público.<sup>157</sup>

Otras áreas en las que su puso mayor atención fue la difusión cultural, la formación artística, la protección y el desarrollo de las culturas indígenas, la promoción de la lectura y el libro, medios audiovisuales y difusión de la cultura mexicana en el

---

<sup>156</sup> Eduardo Nivón Bolán. "Políticas culturales estatales. Nuevas formas de gestión cultural", en Lourdes Arizpe. *Los retos culturales de México frente a la globalización*. Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, UNAM, México, 2004, p. 329.

<sup>157</sup> Véase CONACULTA. *Informe de labores 2001-2006, seis años de trabajo*. CONACULTA, México, 2007.

exterior. Algunas de las acciones más sobresalientes en esas áreas durante el periodo 2001-2006 fueron la construcción de nuevos centros de formación artística y la continuación de los programas existentes para el apoyo a artistas y creadores. En el campo de la difusión cultural, se promovió la asistencia de la población a actividades como la visita a museos, teatros, conciertos, entre otras.

Respecto a la afirmación de la diversidad cultural, se aprobó el reconocimiento de las culturas indígenas en la Constitución Política<sup>158</sup> y a pesar de que el gobierno federal mencionara la intención de incluir los derechos culturales de toda la sociedad en la Constitución Política, esto no se llevó a cabo.

Una manera de ciudadanizar la cultura durante este periodo fue el impulso de ferias del libro, el fomento a la lectura, así como la construcción de bibliotecas, entre ellas la Biblioteca Vasconcelos que provocó gran polémica al captar un gran número de recursos sin obtener los resultados planteados. Estas acciones formaron parte del programa “Hacia un País de Lectores”, el cual careció del apoyo y difusión estatal y privada suficientes, como se había anunciado y no tuvo los resultados deseados al igual que otros programas enfocados a la difusión de las actividades artísticas.

Por lo anterior, existen puntos de vista que señalan que ese esfuerzo de “ciudadanizar la cultura” sólo buscaba superar la falta de oferta cultural del país a través de promesas de ampliar la acción estatal en el campo cultural. “Con base en este esquema, se ha señalado, desde entonces, que dicho método posibilitaría llevar la cultura con mejores cuotas de eficiencia a las grandes masas de ciudadanos y a los niños; que estas acciones los haría por supuesto, más educados, sensibles y reflexivos respecto a su entorno social y político, pero también, por definición, ante el complejo espejo pluricultural y multilingüístico de la sociedad mexicana ”<sup>159</sup> Pero este objetivo se ha visto limitado ante la descoordinación institucional y la falta de una estrategia cultural constante y consistente.

---

<sup>158</sup> Sin embargo estas modificaciones no respondieron a las necesidades de los pueblos autóctonos dejando pendientes las demandas de grupos minoritarios.

<sup>159</sup> Iván Franco. *Transformaciones del proyecto cultural en México: educación, cultura y patrimonio cultural ante el neoliberalismo*. INAH, México, 2005, p. 37.



Otras de las críticas a la política cultural que se puso en marcha durante el periodo presidencial de Vicente Fox son que los recursos destinados a cumplir con los Objetivos del Programa fueron insuficientes. De acuerdo con informes de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del país, mientras se buscaba impulsar la meta de alcanzar progresivamente la inversión del 1% del PIB recomendada por la UNESCO, el poder Ejecutivo enviaba proyectos de presupuesto que llegaban a penas al 0.037% del PIB.<sup>160</sup> Además de que no se incrementaba significativamente el porcentaje del presupuesto asignado a la cultura, una gran parte del mismo se destinaba a los gastos de las instituciones encargadas de la política cultural del país. Como lo señala Arturo I. Saucedo "...El presupuesto de las instituciones del subsector cultura es insuficiente, razón por la cual el programa cultural ha decrecido notablemente y faltan recursos para infraestructura e investigación, amén de las deficiencias para solventar el gasto corriente."<sup>161</sup>

Aunado a la falta de recursos para cumplir cabalmente con las metas del Programa Nacional de Cultura 2001-2006, no hubo grandes avances como se había anunciado en otros temas importantes como el pleno reconocimiento de la diversidad cultural del país, y en general, de los derechos culturales de la población. Así, respecto al tema de la diversidad, en México aún existen grandes desafíos en la política cultural para que la igualdad de todos los grupos culturales del país sea una realidad pese que a nivel internacional se ha reconocido la importancia que tienen en el desarrollo de la población la implementación de políticas que tomen en cuenta las demandas y necesidades de toda la sociedad y no solamente de grupos mayoritarios.

En el caso de México, la lucha de los grupos indígenas por el reconocimiento de sus derechos y en general de su cultura no ha tenido una solución satisfactoria. Como señala Lourdes Arizpe, "...las posiciones políticas en torno a las demandas indígenas no cambiaron. Urge renovar el análisis de la situación de los grupos indígenas. Y

---

<sup>160</sup> Véase Arturo I. Saucedo González, *Op. Cit.*

<sup>161</sup> *Ibid.*, p. 564. El mismo autor señala que fracciones del poder Legislativo lograron que el presupuesto destinado a la cultura fuera mayor al propuesto por el poder Ejecutivo, de acuerdo con él, en el último año de la administración de Vicente Fox lograron una reasignación de 1225 millones de pesos destinados a la cultura, los cuales se utilizaron para programas prioritarios entre los que cabe mencionar: el financiamiento a la oferta cultural, compra de terrenos en las zonas arqueológicas, mantenimiento de dichas zonas, entre otros.

hacerlo significa contextualizar su riqueza cultural en el marco de la diversidad cultural de todo el país. Hay que hacer visible lo que ha sostenido la discriminación a los indígenas.”<sup>162</sup>

El tema de los derechos culturales no sólo de grupos indígenas sino de toda la población en general de acuerdo con el Programa de Cultura, ocuparía un papel central en la política cultural del gobierno, incluso el presidente Fox anunció en su primer informe de gobierno la intención de hacer las modificaciones necesarias en la Constitución Política para incluir los derechos culturales dentro de sus artículos, mientras que al mismo tiempo se impulsaría la reforma al marco jurídico del subsector. Dicha reforma aún está pendiente ya que a pesar de que México es parte del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, al interior del país no existe una ley que vele por el cumplimiento de estos derechos. De hecho, la Constitución no hace mención al derecho de la población al acceso, a la participación y el disfrute de bienes culturales, elementos esenciales para el desarrollo integral.

Respecto a la reforma del marco jurídico en materia de cultura, durante la administración en cuestión, se impulsaron dos importantes leyes: la Ley de Fomento y Difusión de la Cultura y la modificación a la Ley de Radio y Televisión, medios contemplados en el Programa Nacional de Cultura. La primera se presentó en septiembre del año 2005. Según Fox, la iniciativa pretendía reglamentar la obligación del Estado para alentar el fortalecimiento y difusión de la cultura. Sin embargo, diversos sectores involucrados con la difusión cultural y la creación artística estuvieron en desacuerdo ya que para ellos, la ley no creaba instrumentos de participación social sustantivos, y transformaba de manera radical las modalidades de intervención del Estado en la vida cultural, también debilitaba las instituciones encargadas de la política cultural y exponía el patrimonio histórico a intereses privados.<sup>163</sup> Como consecuencia

---

<sup>162</sup> Lourdes Arizpe, “Los símbolos y retos de la cultura en México”, en Lourdes Arizpe, 2004, *Op. Cit.* p.13. En este texto también se hace referencia a la gran desigualdad que sigue existiendo en las poblaciones indígenas con respecto al resto de la sociedad. Un ejemplo de lo anterior es que mientras los trabajadores de las zonas urbanas perciben en promedio un salario de 11.21 pesos por hora, los trabajadores de zonas indígenas reciben 3.05 pesos en el mismo lapso. Además, nueve de cada diez trabajadores en regiones indígenas viven en pobreza extrema. *Ibíd.*, p 129.

<sup>163</sup> En una nota publicada en el periódico la Jornada, Luis Hernández Navarro señaló que la iniciativa de ley “...propone que se legisle para modificar el régimen de propiedad intelectual, sin precisar a quién se quiere defender. Legítima la subvención estatal de empresas privadas. Ignora a los pueblos indígenas.

de este tipo de reacciones y oposiciones, la iniciativa presentada originalmente no fue aprobada.

No fue así en el caso de la Ley de Radio y Televisión que pese a haber provocado fuertes oposiciones se aprobó. Entre los puntos más debatidos se encuentra que la Ley fomentaba el monopolio de los medios de comunicación ya que hacía más difícil la concesión de radio y televisión favoreciendo a quienes ya contaban con una, y quienes no tuvieran alguna concesión tendrían que buscarla por medio de una subasta pública donde ganaría el que más dinero ofreciera, que por lógica serían las grandes compañías de medios de comunicación ya establecidas, en cuanto a las radios comunitarias e indígenas, se establecen barreras financieras y técnicas para su funcionamiento.<sup>164</sup>

Por este tipo de acciones, entre muchas otras, quienes estudian la política cultural del país consideran que la política cultural del gobierno de Vicente Fox así como la de gobiernos pasados, se caracteriza por "...la reducción de recursos públicos para la educación y la investigación, y la cesión de espacios para una iniciativa privada que no invierte en ambos rubros..."<sup>165</sup>

Con base en los planteamientos anteriores, se puede decir que la política cultural instrumentada para el periodo 2001-2006 estuvo lejos de satisfacer las necesidades culturales de la población ya que se centró más en la promoción de actividades artísticas dejando a un lado temas fundamentales para el desarrollo como el reconocimiento pleno de los derechos de todos los grupos culturales y así contribuir a

---

Reconoce, sólo declarativamente, que México es un país multicultural. Dibuja un horizonte cultural al que aspira como producto del mestizaje entre Celebremos México y Disneylandia, ofreciendo a la industria turística y a los (grandes) medios de comunicación la patria potestad sobre la nueva criatura. Por si faltara algo, la iniciativa coloca una moderna espada de Damocles sobre las legislaciones previamente existentes que han protegido razonablemente el patrimonio cultural: en su artículo séptimo transitorio deroga las disposiciones que se opongan a la Ley". Luis Hernández Navarro "El asalto al patrimonio cultural", en *La Jornada*, sección: Política, 18 de octubre de 2005.

<sup>164</sup> Véase Georgina Saldierna. "Exigen indígenas crear nueva ley de radio y tv", en *La Jornada*, sección: política 13 de septiembre de 2007.

<sup>165</sup> Iván Franco, *Op. Cit.*, p. 39. En cuanto a la privatización de los bienes culturales, el asesor del área de cultura del grupo parlamentario del PRD Arturo I Saucedo, menciona que "...el programa cultural ya se encuentra en manos de empresas como CIE-OCESA; el programa de investigación ha disminuido; los proyectos de recate de sitios y zonas arqueológicas son escasos; mientras que muchos predios de zonas arqueológicas como Chichén Itzá se encuentra en manos privadas y so se cuenta con recursos suficientes para su adquisición; hay déficit de plazas; a la vez que cuantiosos recursos financieros se desvían a proyectos no prioritarios." Arturo I. Saucedo González. *Op. Cit.*, p. 570.

terminar con la exclusión social. “Lejos de haber logrado la creación de un nuevo modelo cultural –que articulara los esfuerzos de las distintas instituciones que en el país hacen o están vinculadas con la cultura, y entendiera que ésta es mucho más que las bellas artes–, se acentuó la desarticulación y la división institucional.”<sup>166</sup>

Para implementar una política cultural que coadyuve en el desarrollo de la población hace falta un gran número de reformas así como considerar plenamente todos los elementos que han sido recomendados por organismos internacionales para promover el desarrollo a través de las políticas culturales. Por esa razón, a continuación se mencionarán algunas de las líneas de acción en las que no sólo el gobierno sino toda la sociedad en conjunto deben trabajar para lograr el objetivo antes mencionado.

La cultura, además de impulsar el desarrollo del país al promover una sociedad más incluyente y equitativa, representa una herramienta importante para el crecimiento económico de las naciones a través de la producción y distribución de las industrias culturales<sup>167</sup>. En el caso de México, estas industrias aportan aproximadamente el 6.7% del PIB, sin embargo el fomento que las mismas reciben es muy poco. Las inversiones del Estado en el sector son muy bajas, además no existen las medidas legislativas adecuadas que garanticen la mejora de los sistemas de financiamiento y gestión de este sector.

Por tal razón las políticas culturales deben enfocarse a fortalecer las industrias culturales primero al interior del país y después buscar su inserción en otros mercados del mundo. Es necesario que la cultura sea reconocida como una base para el desarrollo nacional y como tal, el sector cultural debe percibir el mismo apoyo y recursos concedidos a otros rubros del aparato productivo del país.

Por otra parte, un factor determinante es que el programa cultural debe ser concebido como un compromiso de Estado y no de un gobierno o de un partido, debe ser un acuerdo general de los distintos sectores de la sociedad que plantee metas a

---

<sup>166</sup> Judith Amador Tello, “Las tristes cuentas de Sari”, en *Proceso*, México, D.F., 26 de noviembre de 2006.

<sup>167</sup> El término de industrias culturales es empleado para hacer referencia a la fabricación, transformación, reproducción, transmisión y venta a gran escala de bienes y servicios culturales con objetivos comerciales.

largo plazo, y es que “el éxito del desarrollo cultural no será posible si no se trascienden las definiciones partidarias y en cambio se asume como un compromiso de Estado. La clave de la política cultural en los próximos años está en involucran tanto a los distintos sectores y niveles de gobierno como a los principales actores de la sociedad civil.”<sup>168</sup> De ahí que involucrar a toda la población requiere no solamente de su asistencia actividades artísticas, sino también de su participación en la toma decisiones. La participación de la sociedad en la definición de la política cultural tendrá como resultado el fortalecimiento del sentido de pertenencia de la población a un proyecto cultural.

La cultura, como se vio en el capítulo anterior, representa también un instrumento de diálogo y solidaridad internacional, por tal motivo, el Estado debe contemplar en su política exterior el impulso de la cooperación cultural para la promoción del desarrollo nacional.

En cuanto a la intención expresada en el Programa de cultura de “ciudadanizar la cultura”, es imprescindible que la participación de la sociedad en las actividades culturales y en la toma de decisiones se amplíe a todos los grupos culturales. “Al ampliar el disfrute de los bienes culturales y la capacidad creativa de los ciudadanos, así como al proteger el patrimonio y en general los bienes culturales, supone la construcción de un Estado proactivo, comprometido con... el pluralismo de nuestra sociedad.”<sup>169</sup> Al mismo tiempo será un Estado que en todos los niveles de gobierno y en todos sus sectores vele por la defensa de la diversidad y el pluralismo culturales.

Impulsar el fortalecimiento y las modificaciones que sean necesarias dentro de las instituciones encargadas de la política cultural del país es imprescindible. El CONACULTA, que es el órgano conductor en la materia, presenta problemas de organización que dificultan sus actividades. Además de la insuficiencia de recursos financieros, el Consejo ha carecido de planeación a largo plazo y al igual que otros organismos ha sido criticado por la falta de transparencia así como de herramientas claras para la evaluación de sus labores. “La única manera de evitar que el organismo cultural responsable de la política federal en la materia no se pierda en conflictos fútiles es: fortaleciendo su institucionalidad y autonomía; creando un marco legislativo y

---

<sup>168</sup> Eduardo Nivón Bolán. *Op. Cit.*, p.14.

<sup>169</sup> *Ibid.*, p. 20.

reglamentario vigoroso; designando personal directivo capaz; ampliando los órganos consultivos e incrementando su capacidad financiera.”<sup>170</sup>

La existencia de instituciones culturales fuertes que cuenten con los recursos necesarios para llevar a cabo sus funciones es un requisito para la consolidación de un plan cultural. Además, debe existir coherencia y vinculación en las acciones de tales instituciones. Para esto, se requiere que el gobierno reconozca lo importante que es la cultura para alcanzar los objetivos de desarrollo en el resto de los sectores. Es sumamente importante que la política cultural se vincule con otras políticas públicas como la educación, economía, entre otras, con la finalidad de complementarse en la consecución de los objetivos de desarrollo. A pesar de las facultades que se le han otorgado al CONACULTA, se ha debatido si este órgano es capaz de conseguir lo antes mencionado. Al analizar las limitaciones que le han impedido consolidarse como una institución fuerte y rectora de la política cultural, se ha llegado a la conclusión de que se requiere la creación de una Secretaría de Estado, una Secretaría de Cultura.

Entre las razones por las que la creación de un órgano de tal magnitud es necesario se encuentran: actualmente el llamado subsector cultura no recibe un presupuesto directamente ya que se le concede a través de la Secretaría de Educación Pública; no tiene facultades legales para impulsar cambios dentro del sector pero en cambio, sí tiene cada vez más responsabilidades y en la protección, difusión y conservación de bienes culturales. Con la existencia de esta Secretaría se buscaría impulsar una Ley de Cultura que determine las formas de coordinación, fomento y difusión cultural.<sup>171</sup>

Otro campo que se debe fortalecer es la igualdad en el derecho a la cultura así como la tarea de hacer de ésta un elemento de cohesión social. Los programas culturales deben promover la equidad, la solidaridad y la lucha contra cualquier forma de discriminación. Esto está altamente vinculado con el reconocimiento de la diversidad cultural del país ya que muchos grupos culturales son excluidos como consecuencia de la falta de reconocimiento de sus derechos.

---

<sup>170</sup> *Ibíd.*, p. 27.

<sup>171</sup> Véase Arturo I. Saucedo González. *Op. Cit.*

A nivel internacional, la cooperación cultural debe constituir un eje central de la política cultural del Estado ya que ante la incapacidad del mismo para promover la cultura al interior, al igual que otros Estados, hace uso de la cooperación internacional como medio para potenciar las capacidades nacionales y compartir y difundir mediante este instrumento nuestra riqueza cultural.

La cooperación no solamente permite la proyección del país a nivel internacional sino que también es una herramienta para la promoción del desarrollo y el fortalecimiento de las industrias culturales. Permite también fortalecer el diálogo y contribuir a la paz y la estabilidad internacionales.

La política cultural además de estar enfocada a los aspectos internos, debe ser diseñada para promover la cultura a nivel internacional, no solamente en el aspecto de difusión de las artes sino que debe promover la comprensión entre las culturas, el respeto por la diversidad cultural y en general debe impulsar el desarrollo a nivel mundial.

Estas son algunas líneas de acción enfocadas al fortalecimiento de la política cultural como una política de Estado, para su seguimiento debe involucrarse a toda la sociedad y deben tomarse en cuenta tanto el contexto en el que serán implementadas como las necesidades de la población.<sup>172</sup>

Como ya se ha visto en apartados anteriores, la cooperación internacional es un instrumento de la política exterior de los Estados por medio del cual se busca la obtención de diversos objetivos siendo uno de ellos el desarrollo. Por lo tanto, la cooperación cultural internacional es una herramienta para la promoción del bienestar de todos los grupos culturales a través del fomento y difusión de la cultura.

### **2.3 La cooperación cultural internacional como estrategia de política exterior**

Como herramienta de la política exterior mexicana, la difusión de las manifestaciones culturales de México en el resto del mundo ha tenido un papel importante ya que se

---

<sup>172</sup> Para un análisis más detallado véase Eduardo Nivón Bolán (coord.). *Políticas culturales en México 2006-2020: Hacia un plan estratégico de desarrollo cultural Op. Cit.*

considera que a través de la cooperación cultural el país tiene la posibilidad de exponer sus valores y tradiciones. Además este recurso permite el acercamiento con otros países y el fortalecimiento de las relaciones existentes con los mismos. La cooperación cultural es un vehículo que permite transmitir mensajes de entendimiento, respeto y comprensión hacia otras culturas.

Esta modalidad de cooperación impulsa el establecimiento de relaciones estrechas con el resto del mundo y facilita la comunicación en el ámbito político además de propiciar relaciones de cooperación en otros ámbitos como el económico. “Lo cultural y artístico son terrenos en donde puede haber una apertura y un punto de encuentro entre comunidades diferentes, porque comenzamos a descubrir lo que tenemos en común como seres humanos, los intereses que se comparten como naciones, las historias compartidas o las historias a veces no compartidas, pero que por atrás ocultan cosas comunes. En ese sentido, la cultura permite acercamientos a sectores políticos, sociales y económicos que a veces la rigidez de la vida diplomática le impiden, la vida diplomática está sujeta a ciertos protocolos y cánones que deben respetarse...”<sup>173</sup>

Con la cooperación cultural internacional, se difunden las expresiones culturales de México de tal manera que el acercamiento con otros países a través de estas actividades, se puede traducir en un apoyo para el desarrollo de los sectores internos. Por tal motivo, “la difusión cultural no sólo debe estructurar de manera más decidida las acciones del gobierno de México en materia de imagen, sino que en torno a ella deben articularse más estrechamente las actividades de promoción turística, educativa e, incluso, la comercial y financiera.”<sup>174</sup>

Al realizar actividades de difusión cultural en otros países, se parte de la convicción de que la cultura es la mejor emisaria de una nación, porque refleja los valores esenciales, tradiciones y formas de vida de su población. “A través de la cooperación cultural es posible exponer los valores, la sensibilidad y la creatividad

---

<sup>173</sup> Gerardo Estrada. Versión escrita del programa de radio *La promoción cultural de la Secretaría de Relaciones Exteriores*, transmitido el 4 de septiembre de 2001.

<sup>174</sup> Embajada de México en Belice. *Política exterior de México: educación y cultura*. Disponible en <http://www.sre.gob.mx/belice/politicaexterna/polextmex.htm#EducyCult>



artística de los mexicanos. Nos da, asimismo, la oportunidad de mostrar al mundo lo que somos, de dónde venimos, lo que hemos logrado y lo que queremos ser.”<sup>175</sup>

La cooperación cultural que México ha impulsado no siempre ha sido igual, según el contexto histórico ésta ha buscado cumplir determinados objetivos siendo la promoción de la cultura uno de ellos.

Es a partir de la década de los cincuenta que se comienza a abordar sistemáticamente la cuestión de proyectar las expresiones culturales como estrategia de política exterior. Al mismo tiempo, se adoptó una presencia más activa en los foros internacionales que trataban el tema cultural. La cooperación internacional “en la segunda mitad del siglo XX dejó de ser vista sólo como el conjunto de las bellas artes, útiles en lo fundamental para dar una buena imagen de México. En ese entonces se pensó que la cultura podría ir más allá para convertirse en una herramienta conveniente para establecer mejores relaciones políticas, a las que después se agregarían las económicas y de cooperación”.<sup>176</sup>

En este contexto, ya en los años sesenta, surge la necesidad de diversificar las relaciones del país por lo que se abrieron nuevos consulados y embajadas en el exterior, al mismo tiempo se celebraron diversos acuerdos bilaterales con el propósito de incrementar no sólo los intercambios político y económicos sino también los culturales. “El objetivo central de la política de diversificación fue abrir nuevos mercados para nuestras exportaciones y fomentar la inversión extranjera y el turismo de otras áreas distintas de la norteamericana, lo cual se hizo acompañar de una acentuada promoción cultural.”<sup>177</sup>

Así, se impulsaron actividades en el exterior que difundieran las tradiciones y expresiones culturales de México y que al mismo tiempo dieran a conocer la imagen de un país que era confiable para las inversiones y el turismo.

---

<sup>175</sup> Jaime Nualart, “La promoción cultural de México como instrumento de la política exterior”, en *Revista Mexicana de Política Exterior*, no. 69, México, 2000, p. 306.

<sup>176</sup> Pedro González Olvera, “La difusión cultural mexicana en Centroamérica”, en Eduardo Cruz Vázquez (Coord.) *Diplomacia y cooperación cultural de México: una aproximación*. UNICACH, México, 2007, p. 131.

<sup>177</sup> Walter Astié-Burgos. *Op. Cit.*, p.155.

Con base en estos postulados, al interior de la SRE se crearon en el año de 1960 dos dependencias para alcanzar estas metas: la Dirección General del Organismo de Promoción Internacional de la Cultura y la Dirección General de Relaciones Culturales.

Durante esa época y hasta la década de 1980 la cooperación cultural tuvo tres objetivos principales:

- Difundir el patrimonio artístico e histórico del país por medio de diversas actividades tales como exposiciones, conciertos, entre otras.
- Promover el conocimiento mutuo con otros países con los que se tuvieran afinidades políticas o una historia semejante.
- Expandir el consumo en otros mercados de productos mexicanos relacionados con la literatura, la música y el cine.<sup>178</sup>

Esos objetivos comenzaron a modificarse y ampliarse al surgir no solamente un nuevo enfoque de lo que debía de ser la cooperación internacional sino incluso de lo que se entendía por cultura. De esta manera, temas como la diversidad cultural y el respeto de los derechos culturales empiezan ocupar un papel central en la cooperación cultural internacional.

En la actualidad, la cooperación cultural internacional es percibida como una herramienta que permite el acercamiento con otras culturas no únicamente para generar un conocimiento mutuo sino también para promover un ambiente de paz e igualdad.

Lo anterior se vio reflejado en el Programa Nacional de Cultura 2001-2006, en el cual se estableció como principal objetivo de la cooperación internacional “ampliar y diversificar la presencia de México a través de las expresiones de todas sus culturas y del intercambio activo y recíproco con otras naciones”.<sup>179</sup> Con esto, se pretendía adoptar una política activa que fortaleciera la presencia del país en el resto del mundo.

---

<sup>178</sup> Véase Nestor García Canclini, “México en el nuevo escenario cultural internacional”, en *Revista Mexicana de Política Exterior*, no. 70, México, 2003, p. 41.

<sup>179</sup> Programa Nacional de Cultura. *Op. Cit.*, p. 199.

De acuerdo con el Programa, las acciones de cooperación internacional estarían enfocadas en tres ejes principales: el reconocimiento de la diversidad cultural, el respeto por el patrimonio tangible e intangible y el fomento a la creación artística. Al mismo tiempo se buscaría impulsar el turismo cultural, la educación artística y el desarrollo de las industrias culturales.

En dicho programa se reconoce la necesidad de emprender esfuerzos para lograr que la riqueza cultural del país sea fuente de desarrollo. Para esto se estableció como objetivo la proyección internacional de la cultura mexicana, para lo cual eran necesarias las siguientes acciones:

- Identificación de las regiones del mundo prioritarias para México.
- Reasignación de recursos para lograr objetivos específicos de cooperación.
- Participación en las negociaciones internacionales de la cultura.
- Promoción de México como una potencia cultural en el mundo.
- Establecimiento de convenios de intercambio y cooperación bilaterales y multilaterales en beneficio del desarrollo cultural en México y de los mexicanos.<sup>180</sup>

Con estas estrategias, se establece la proyección internacional de la cultura mexicana y su relación con las culturas del mundo como una prioridad para consolidar la presencia de México en el mundo como una potencia cultural.

La cooperación cultural tendría un papel fundamental al ser un medio que permitiría al país “proyectar al mundo el grado de madurez que han alcanzado nuestras instituciones democráticas y los avances de nuestra cultura política, reflejando la imagen de un México plural, transparente, seguro y culturalmente vibrante.”<sup>181</sup> Lo anterior se lograría por medio del reconocimiento de la diversidad cultural con lo que al mismo tiempo se afianzaría el compromiso del país con los principios democráticos.

---

<sup>180</sup> Programa Nacional de Cultura 2001-2006, p. 46. Consultado en [www.presidencia.gob.mx](http://www.presidencia.gob.mx)

<sup>181</sup> *Primer Informe de gobierno: política exterior*. México, 1 de septiembre de 2001.

Por las posibilidades que abre la difusión cultural, ésta ha sido considerada como un factor de *soft power*<sup>182</sup> en las relaciones internacionales. Como declaraba el entonces Canciller Jorge Castañeda, “la promoción cultural, por su parte, tenía como propósito usar el *soft power* de la diplomacia cultural para que México, sin ser una potencia económica ni mucho menos militar, pudiera influir, con el prestigio de su imagen, en las grandes decisiones en el mundo. Se trataba de exportar la cultura mexicana para difundir una mejor imagen del país en el exterior, que tuviera como resultado promover el turismo, la inversión exterior y la consolidación de las empresas mexicanas en el extranjero.”<sup>183</sup>

Entonces, las acciones que México impulsó durante el periodo en cuestión estuvieron encaminadas a reforzar la imagen del país en el exterior. Una imagen positiva que diera confianza al resto de los países y que reflejara que en México se estaban presentando cambios importantes sobre todo en el campo de la democracia y los derechos humanos, que vinculados a la cultura debían de traducirse en el reconocimiento de la diversidad cultural y la ampliación de los derechos culturales tales como la participación y la libertad cultural. “La nueva situación de México como una nación plenamente democrática nos exige difundir en todo el mundo una imagen de nuestro país que corresponda tanto al carácter dinámico, plural y democrático de nuestra sociedad, como a la rica herencia de la cultura mexicana. En este campo, México desea emprender una activa política de difusión en el exterior de la rica y diversa cultura mexicana con el fin de dar a conocer nuestros valores y de apoyar una imagen positiva de México en todo el mundo.”<sup>184</sup>

---

<sup>182</sup><sup>182</sup> El *soft power* o poder blando de las relaciones internacionales es definido por Joseph Nye como el poder de atraer, de “lograr que otros ambicionen lo que uno ambiciona...Un país puede obtener los resultados que desea en política mundial porque otros países quieren su estela, admirando sus valores, emulando su ejemplo, aspirando a su nivel de prosperidad y apertura...” Joseph Nye. *La paradoja del poder norteamericano*. Ed. Taurus, Santiago de Chile, 2003, p. 30. El mismo autor señala que “...el poder blando procede en gran parte de nuestros valores. Estos valores se expresan en nuestra cultura, en la política interna de nuestro país y en la forma en que actuamos en el contexto internacional... La universalidad de la cultura de un país y su capacidad para establecer una serie de normas e instituciones favorables que gobiernen áreas de actividad internacional son importantes resortes de poder.” *Ibid.*, pp. 31-32.

<sup>183</sup> Carlos Tello Díaz, “En política exterior el mismo rumbo”, en *Proceso*, México, 12 de enero de 2003, p.32.

<sup>184</sup> Embajada de México en Belice. *Op. Cit.*

Las actividades que se realizaron con ese objeto abarcan desde la organización de eventos que incluyen exposiciones, funciones de teatro y danza, fotografía, muestras gastronómicas, de cine y participaciones en ferias de lectura, hasta la colaboración con grupos artísticos de otros países y la presencia en foros internacionales. Otras de las actividades que fueron impulsadas de manera importante como parte de la cooperación cultural del país son: la negociación y el seguimiento de acuerdos bilaterales, el otorgamiento y recepción de becas para la educación y fomento artísticos, el intercambio de expertos en materia de patrimonio cultural y de gestión cultural, entre otros.

Estas acciones son tan sólo algunas de las líneas de acción que abarca la cooperación cultural que realiza México con otros países o con organismos internacionales, que como se ha mencionado anteriormente, se lleva a cabo a través de dos instituciones. Al tratarse de un aspecto de la política exterior, la SRE tiene un papel central en este sentido, al igual que el CONACULTA al ser la principal institución en materia de política cultural.

## **2.4 Instituciones mexicanas encargadas de la cooperación cultural internacional**

La cooperación internacional en el ámbito de la cultura que es impulsada por el gobierno se concibe al interior de dos instituciones, la SRE y el CONACULTA cuyo papel es central por las razones mencionadas anteriormente.

### **2.4.1 Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección General de Asuntos Culturales**

Durante el periodo presidencial de Vicente Fox, la Secretaría de Relaciones Exteriores estableció como su principal misión “ampliar y profundizar las relaciones políticas, económicas, culturales y de cooperación con las distintas regiones del mundo a favor del desarrollo integral de todos los mexicanos. Preservar y fortalecer la soberanía e independencia de México y garantizar los intereses y la seguridad nacional con base en los principios constitucionales de política exterior. Asegurar la coordinación de las

acciones y programas en el exterior de los tres niveles de gobierno y los distintos poderes que incidan en las relaciones de México con otros países. Vigorizar la expresión de la identidad cultural y la imagen de México.”<sup>185</sup>

Asimismo, uno de los objetivos principales de la SRE estuvo centrado en la difusión cultural que permitiría consolidar la imagen de un México democrático, plural, transparente, seguro y con una vasta riqueza cultural. La cooperación internacional y la difusión de las manifestaciones culturales de México, tendrían un papel central en las actividades que se llevaron a cabo por medio de sus distintas unidades.

La cooperación cultural fue impulsada por la Dirección General de Asuntos Culturales (DGAC)<sup>186</sup> a la cual, se le ha designado la tarea de llevar a cabo un manejo eficiente de la promoción cultural como instrumento para el logro de los objetivos políticos y económicos de México en el exterior.

Entre las funciones más importantes de la DGAC cabe mencionar:

- Elaborar los lineamientos generales de la política exterior de México en materia de promoción y cooperación cultural, en colaboración con otras dependencias;
- Impulsar y participar en la ejecución de la política de cooperación educativa internacional de acuerdo a las prioridades del desarrollo nacional y con base en los lineamientos de la política exterior, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública;

---

<sup>185</sup> SRE. *Informe de rendición de cuentas de la administración 2000-2006, periodo 01 de diciembre de 2000 a 31 de diciembre de 2005. Op. Cit.*, pp. 592-593.

<sup>186</sup> El antecedente de la Dirección General de Asuntos Culturales fue el Organismo de Promoción Internacional de Cultura creado en 1959 con el propósito de difundir la cultura de México en otros países, operaba a través de un subsidio que era contemplado en el presupuesto de la SRE. Un año más tarde, se creó la Dirección General de Relaciones Culturales dentro de la Secretaría con la finalidad de promover acuerdos bilaterales para los intercambios culturales así como para vigilar el cumplimiento de los programas que en ellos se acordaban. En 1970 ambos órganos se fusionaron dando lugar a la DGAC. Con la creación del IMEXCI en 1998 la DGAC se denominó Dirección General de Cooperación Educativa y Cultural, sin embargo, al desaparecer el Instituto, la DGAC pasó a ser una instancia adscrita directamente a las oficinas del Secretario de Relaciones Exteriores. La DGAC, hasta que finalizó la administración de Vicente Fox, estuvo conformada por la Dirección General Adjunta de Convenios y Promoción Cultural y por la Dirección General Adjunta de Asuntos Culturales Multilaterales, así como de cuatro direcciones de área: Convenios y Programas; Promoción Cultural; Planeación, Evaluación y Seguimiento, e Intercambio Académico. Para comprender la posición actual de la DGAC dentro de la SRE Véase Anexo I.

- Coordinar y apoyar los programas y las actividades de promoción y difusión cultural que realizan las representaciones diplomáticas y consulares en el exterior;
- Promover la imagen cultural de México en otros países, en coordinación con otras dependencias;
- Coordinar la negociación, suscripción y ejecución de los convenios y acuerdos complementarios para establecer programas bilaterales y multilaterales de cooperación educativa y cultural así como de los instrumentos jurídicos necesarios para difundir e incrementar el patrimonio artístico y cultural del país;
- Apoyar las donaciones de gobiernos extranjeros a instituciones mexicanas en materia de cooperación educativa y cultural;
- Coordinar la evaluación de los programas y actividades de cooperación e intercambio educativo y cultural de la Secretaría;
- Planear y administrar los programas de becas para la formación de recursos humanos que México ofrece a extranjeros y realizar las labores de difusión y apoyo a los programas de becas que los gobiernos extranjeros y organismos internacionales ofrecen a mexicanos por la vía diplomática;
- Coordinar y facilitar las iniciativas mexicanas ante foros internacionales en materia de intercambio académico internacional.<sup>187</sup>

La DGCA se encarga de la promoción cultural en el exterior a través de la difusión de las manifestaciones artísticas y culturales de México con el fin de generar un ambiente de diálogo y cooperación internacional y así fortalecer los vínculos del país con el resto de los actores internacionales. Por esta razón la visión de esa Dirección General durante la administración pasada fue ser "...una Dirección de alto prestigio a

---

<sup>187</sup> Véase SRE. *Manual de organización de la Dirección General de Asuntos Culturales*. SRE, México, octubre de 2006.

escala internacional, que por medio de la defensa, difusión y promoción de la cultura mexicana preserve y fortalezca la posición de México en el ámbito internacional.”<sup>188</sup>

Tomando como referencia las actividades en las que se centró, el marco general de trabajo de la DGAC fue: la proyección de la cultura nacional en beneficio de los objetivos internacionales del país; dar prioridad a la presencia cultural en regiones estratégicas; participar en la construcción de una nueva política cultural principalmente en lo referente a las acciones en el exterior y estimular el intercambio académico. Las líneas estratégicas de acción que la DGAC desarrolló para lograr una mayor difusión de las manifestaciones culturales de México, se enfocaron principalmente a: promover el arte contemporáneo de México; apoyar a los creadores de obras artísticas de todo el país; integrar la promoción cultural en los convenios de cooperación educativa y cultural con otros países; lograr una mayor coordinación con el CONACULTA y crear programas que permitieran un mejor aprovechamiento del presupuesto.<sup>189</sup>

La SRE estableció cinco acciones concretas para hacer de la cultura una pieza fundamental de la política exterior del país: reforzar la estructura administrativa en materia de política cultural; reformar y reforzar la red de Institutos Culturales de México en el mundo; incrementar la participación del sector privado en la promoción cultural en el extranjero; flexibilizar y diferenciar la acción cultural; y con el fin de proyectar una imagen de un México plural y moderno se nombraron artistas e intelectuales como representantes culturales del país.<sup>190</sup>

La DGAC centró sus actividades en zonas geográficas que se consideraron prioritarias para México, las cuales fueron agrupadas de la siguiente manera: América Latina y el Caribe; América del Norte; España, China, Japón, Corea e India y Marruecos Sudáfrica y Egipto. En estas regiones se hizo más énfasis en impulsar la difusión cultural del país. Al mismo tiempo, las actividades de difusión que fueron promovidas pueden dividirse en artes visuales (música, teatro y danza), artes escénicas (exposiciones de pintura, de fotografía, de escultura, etc.), medios audiovisuales (cine, radio y televisión) y literatura y cooperación editorial.

---

<sup>188</sup> *Ibíd.*, p. 20.

<sup>189</sup> Véase. SRE. *Informe de rendición de cuentas de la administración 2000-2006, periodo 01 de diciembre de 2000 a 31 de diciembre de 2005. Op. Cit.*

<sup>190</sup> *Ibidem.*



<b>ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN CULTURAL 2001-2006</b>					
<b>Año</b>	Artes visuales	Artes escénicas	Medios audiovisuales	Literatura	Total
<b>2001</b>	52	41	127	80	300
<b>2002</b>	282	286	365	Sin info.	933
<b>2003</b>	225	117	86	56	484
<b>2004</b>	180	91	186	29	486
<b>2005</b>	275	160	158	110	703
<b>2006</b>	80	53	114	31	278
<b>TOTAL</b>	<b>1094</b>	<b>748</b>	<b>1036</b>	<b>306</b>	<b>3184</b>

**Cuadro 1** Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores. *Informe de rendición de cuentas 2001-2005 y enero-junio 2006.*

Para cumplir con los objetivos antes mencionados, la DGAC promueve la suscripción de acuerdos de cooperación educativa y cultural con otros países. Estos convenios representan el marco general en el que se impulsan las acciones de cooperación. En ellos se establecen los ámbitos en los que se cooperará así como las modalidades y los objetivos generales que se pretenden alcanzar con dichos acuerdos. En el periodo de diciembre del año 2000 a febrero del 2006, se llevó a cabo la firma de este tipo de convenios con doce países: Indonesia (2001); República Checa (2001); Lituania (2002); Armenia (2002); Vietnam (2002); Haití (2003); Tailandia (2003); Marruecos (2004); Mozambique (2004); Siria (2004); Letonia (2005) y Luxemburgo (2006). Su suscripción permite contar con mecanismos que permitan planear, programar, organizar, dirigir y controlar las acciones de cooperación.

Además, con los países con los que ya existe un acuerdo en el que se sustentan las actividades de colaboración, se celebran Reuniones de Comisión Mixta, esto con el fin de vigilar el cumplimiento de los objetivos generales establecidos en los convenios. En las reuniones se negocian programas en los que se trabajará en conjunto, asimismo se establecen acciones concretas y los periodos en los que serán implementadas. También puede negociarse cómo se financiarán las actividades de cooperación.

Durante el año 2001 se celebraron Reuniones con Cuba, Finlandia, Grecia, Québec, Chile, Irán, Guatemala, Filipinas, Estados Unidos, Polonia, Belice, Venezuela y

Portugal. En el 2002 con Canadá, Jamaica, Bulgaria, Brasil, Chipre, Ecuador, Perú, Mongolia, Belice, Austria y España. En el año 2003 con Chile, Nicaragua, España, Indonesia, Hungría Costa Rica, Corea, Eslovenia, República Dominicana, Colombia y China. En 2004 con Québec, Israel, Alemania, Irán, Argentina, Francia, Egipto, Sudáfrica, Paraguay, Honduras y Estados Unidos. En 2005 con Gran Bretaña, Argelia, Jamaica, Polonia, El Salvador, Panamá, España, India y Portugal. Y hasta el mes de junio de 2006 se habían celebrado con Gran Bretaña, Estados Unidos, Filipinas, Ecuador, Québec, El Salvador, China y Guatemala.

La DGAC también interviene en el ámbito de la cooperación educativa al promover intercambios de este tipo a través de su Dirección de Intercambio Académico que se encarga de obtener y ofrecer becas en materia educativa. Con la creación de programas enfocados a otorgar y atraer becas educativas, se busca fomentar "...el desarrollo nacional el diálogo intercultural que permita colocar a nuestro país como un referente en el ámbito académico."<sup>191</sup> Las becas que ofrece el gobierno abarcan el nivel bilateral y el multilateral. Del año 2000 a 2005 se otorgaron 6,054 becas que beneficiaron a 68 países de distintas regiones.

Además de la Dirección de Intercambio Académico, la DGAC cuenta con otras tres Direcciones: Dirección General Adjunta de Convenios y Promoción Cultural, Dirección de planeación, evaluación y seguimiento y Dirección General Adjunta de Asuntos Culturales Multilaterales.

Algunas de las funciones de la Dirección General Adjunta de Convenios y Promoción Cultural son: negociar, suscribir y ejecutar programas y convenios de intercambio cultural y educativo entre México y otros países y difundir la imagen actual de México, mediante la promoción del arte contemporáneo en todas sus disciplinas, a fin de generar un entorno favorable en beneficio de sus objetivos políticos y económicos.

Por otra parte, la Dirección de planeación, evaluación y seguimiento, se encarga de supervisar la aplicación óptima de los recursos asignados a la DGAC, velando por la aplicación estricta de las normas en materia administrativa; coordinar los procesos de

---

<sup>191</sup> SRE. *Informe de rendición de cuentas de la administración 2000-2006, periodo 01 de enero a 30 de junio de 2006*. México, 2006, p. 634.

planeación, administración y operaciones de la DGAC y contribuir en el proceso de análisis, simplificación, adecuación y mejoramiento de los sistemas, procedimientos y métodos de trabajo de la DGAC, entre otras tareas.

La Dirección General Adjunta de Asuntos Culturales Multilaterales tiene como objetivos: impulsar iniciativas de interés nacional en el ámbito educativo y cultural en los diferentes foros y organismos multilaterales sobre la materia; coadyuvar en la negociación, suscripción y ejecución de convenios y acuerdos en materia educativa y cultural de carácter multilateral ante las diferentes instancias de los poderes ejecutivo y legislativo; participar en reuniones de carácter multilateral para la elaboración de documentos y/o proyectos de cooperación en materia de educación y cultura así como representar a la Secretaría en foros nacionales e internacionales en materia educativa y cultural.

Así, a través de la Dirección General de Asuntos Culturales Multilaterales, durante el periodo 2000-2006, México participó en diversos organismos dedicados al tema de la cultura, sin embargo sus actividades se centraron en la UNESCO. En esta organización el país respaldó y ratificó las convenciones sobre la protección del patrimonio cultural. En 2001 se aprobó al interior de la UNESCO la Convención sobre la protección del Patrimonio Cultural Subacuático, la cual fue adoptada por México al igual que la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial. Ésta última fue aprobada en el año 2003 y ratificada por México dos años después.

También se ha buscado intensificar la cooperación en lo referente a las industrias culturales<sup>192</sup> impulsando su inclusión dentro de los acuerdos de cooperación cultural con otros países u organismos internacionales. La Cancillería pretende hacer que estas herramientas contribuyan al desarrollo económico del país y que al mismo tiempo sean instrumentos portadores de los valores simbólicos de México. Asimismo, en colaboración con el CONACULTA, se celebraron dos seminarios enfocados al tema de las industrias culturales, en los cuales participaron la Organización de Estados Iberoamericanos y Francia respectivamente.

---

<sup>192</sup> La SRE ha definido las industrias culturales como “el conjunto de procesos tecnificados que reproducen y comercializan masivamente las obras de alto contenido ideológico y simbólico, vinculadas estrechamente a la creación artística en todas sus formas.”SRE. *Informe de rendición de cuentas 2000-2005. Op. Cit.*, p 644.

Para impulsar el desarrollo de las industrias culturales a nivel internacional, primero debe de reforzarse el sector al interior del país, por esta razón “el esfuerzo de la Secretaría de Relaciones Exteriores se ubicó sobre todo en concientizar al público mexicano, a los empresarios y legisladores, sobre la urgencia de que se otorguen incentivos para el fortalecimiento de las industrias culturales a través de la legislación adecuada...”<sup>193</sup>

Con el fin de cumplir con este y otros objetivos, la Secretaría, colabora estrechamente con el CONACULTA en el fortalecimiento de la presencia de las manifestaciones culturales y artísticas de México en el exterior. Las acciones de cooperación cultural internacional impulsadas por la SRE son apoyadas por el Consejo y viceversa.

#### **2.4.2 Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Dirección General de Asuntos Internacionales**

Además de la SRE, el CONACULTA, al ser la dependencia federal encargada de la política cultural interna, difunde en el exterior la cultura de México. Una de sus atribuciones específicas es “fomentar las relaciones de orden cultural y artístico con los países extranjeros, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, y decidir, o en su caso, opinar sobre el otorgamiento de becas para realizar investigaciones o estudios en estas materias.”<sup>194</sup>

El quehacer del Consejo a nivel internacional se ha centrado en cuatro objetivos generales: “...proyectar la cultura de México en el exterior y favorecer su contacto con las demás culturas del mundo; favorecer la cooperación cultural en el ámbito internacional; alentar el diálogo ente la cultura mexicana y las manifestaciones del exterior para propiciar el acercamiento entre las naciones y contribuir, mediante

---

<sup>193</sup> *Ibíd.*, p 646.

<sup>194</sup> SEP-CONACULTA. *Manual de organización general del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes*. México, 16 de mayo de 2005 pp. 1009-1026.

programas culturales, a mantener una vinculación sólida y permanente con las comunidades de origen mexicano en el exterior.”<sup>195</sup>

La difusión cultural ha tenido un papel de suma importancia en las labores del CONACULTA. Éste ha buscado fortalecer la presencia del país en el extranjero a través de la difusión de una imagen positiva de México, fomentando el intercambio internacional y favoreciendo la presencia de actividades artísticas en el exterior en festivales, concursos, bienales y foros internacionales.

Con la finalidad de llevar a cabo el mandato de difundir en el exterior las manifestaciones artísticas del país, este organismo cuenta con una Dirección General de Asuntos Internacionales<sup>196</sup>, la cual, a su vez está conformada por dos Direcciones, la Dirección de Cooperación Cultural Internacional y la Dirección de Difusión Cultural Internacional, que se encargan de un aspecto en específico de la cooperación cultural internacional en los ámbitos bilateral y multilateral.

La Dirección de Cooperación Cultural Internacional tiene como misión desarrollar los lineamientos generales de la política exterior en materia de cooperación cultural, a través de la elaboración de documentos y la suscripción de instrumentos de cooperación para fortalecer la presencia de las diferentes áreas del CONACULTA ante los países y los organismos internacionales. La Dirección de Difusión Cultural Internacional tiene la función de realizar las acciones necesarias con las instancias correspondientes del CONACULTA, SRE e instituciones afines en el extranjero, a fin de llevar a cabo muestras y exposiciones internacionales, tanto del exterior en México, como de México en el exterior.<sup>197</sup>

Estas Direcciones comparten el objetivo general de la Dirección General que es el de planear e implementar todas las acciones de cooperación cultural y de difusión cultural internacional del Consejo. La Dirección General se encarga además de diseñar

---

<sup>195</sup> CONACULTA. *Programa Nacional de Cultura, Op. Cit.*, p. 201.

<sup>196</sup> El antecedente de la Dirección General de Asuntos Internacionales es el Programa de Intercambios Culturales establecido en 1988 al ser creado en CONACULTA. Posteriormente las actividades de este Programa fueron retomadas por la Coordinación de Asuntos Internacionales, creada al interior del Consejo, y la cual cambiaría de nombre a mediados del año 2005 convirtiéndose en la Dirección General de Asuntos Internacionales.

<sup>197</sup> Véase SEP-CONACULTA. *Manual de organización general del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Op. Cit.*

estrategias viables y canalizar recursos humanos y financieros para la realización de proyectos en el ámbito de la cultura.

Uno de sus principales propósitos es promover, en reciprocidad, la difusión de actividades internacionales de calidad en México, como factores que enriquecen la vida cultural de los mexicanos, y que además estimulan la creación y promueven el diálogo con el resto de las culturas,

Las principales funciones de la Dirección General son las siguientes:

- Fungir como representante del CONACULTA en todas las instancias nacionales e internacionales, con la finalidad de difundir el patrimonio histórico, cultural y artístico nacional en el extranjero y promover actividades culturales de otros países en México.
- Participar en proyectos internacionales que respondan a las necesidades del país relacionados con el rescate, protección, conservación, catalogación, difusión, legislación y gestión del patrimonio cultural material e inmaterial.
- Coordinar la actualización permanente de los instrumentos de cooperación internacional en el ámbito de la cultura, y reforzar los acuerdos de colaboración e intercambio con instituciones homólogas en todo el mundo.
- Participar en foros multilaterales con miras a canalizar recursos económicos para el financiamiento de proyectos culturales en el país así como intercambiar experiencias en el campo de las políticas culturales.
- Alentar la expansión de las industrias y bienes culturales mexicanos en el resto del mundo y así generar nuevos mercados para los mismos.
- Promover la imagen de México como un país rico en diversidad cultural, a través de la difusión de su patrimonio arqueológico, histórico y artístico expresado este último por la obra de creadores, intérpretes, especialistas, grupos artísticos representativos en exposiciones, foros, seminarios, congresos, ferias y festivales internacionales.

- Establecer mecanismos de cooperación cultural para reforzar la actividad internacional de México y para promover el diálogo intercultural.
- Por medio de su Dirección de Cooperación Cultural Internacional, la Dirección General de Asuntos Internacionales se encarga de coordinar las acciones y requerimientos de intercambio y cooperación cultural internacional de las diferentes áreas del CONACULTA, a través de reuniones de carácter bilateral o multilateral para conocer las necesidades de cooperación y asegurar que las instancias trabajen bajo los mismos lineamientos que rigen a la cooperación cultural.<sup>198</sup>

Para cumplir con estos compromisos en el periodo 2001-2006 y con base en el Programa Nacional de Cultura, se diseñaron diversas líneas de acción que se mencionarán a continuación.

En lo referente a la coordinación de sus actividades con otras dependencias, se fijó la tarea de elaborar estrategias de cooperación cultural internacional conjuntamente con la SRE. Además de participar, por convocatoria de ésta última, en las reuniones de comisión mixta que se celebren con países con los que existen acuerdos de cooperación. También se alentaría la participación de todos los estados y municipios del país en estas actividades.

Para difundir eficazmente las manifestaciones artísticas del país, la Dirección General buscaría reforzar los vínculos de cooperación con instituciones homólogas de otros países y con organismos internacionales. Para lograrlo, se fijó como estrategia promover la suscripción de instrumentos tanto a nivel bilateral como multilateral, que contribuyesen al desarrollo del país por medio del fomento a las actividades culturales y de la capacitación y formación de recursos humanos.

Con la intención de dar a conocer al mundo una imagen positiva de México, la Dirección General de Relaciones Internacionales del CONACULTA tuvo la misión de identificar y proponer proyectos de cooperación internacional, a fin de canalizar recursos para el fortalecimiento y la implementación de los programas prioritarios establecidos en

---

<sup>198</sup> SEP-CONACULTA. *Manual de organización general del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes*. *Op. Cit.*, p. 1011.

el Programa Nacional de Cultura. Para diseñar estos proyectos, primero se buscaría identificar, en colaboración con los demás órganos culturales las áreas en las que se necesitaba fortalecer con la cooperación.

Siendo la vinculación con los mexicanos que habitan en el exterior uno de sus principales propósitos, la Dirección General adoptó como uno de sus deberes, la promoción de actividades que involucraran la participación de los mismos, principalmente en Estados Unidos.

En el campo de la investigación, la cooperación internacional sería un instrumento para realizar un diagnóstico sobre la situación actual de las políticas culturales en el país así como para promover la elaboración de indicadores culturales, poniendo especial atención en el tema de las industrias culturales buscando una mejor inserción del sector en el mercado internacional. Otra de las líneas estratégicas que se planearon fue fortalecer las acciones culturales orientadas a reforzar el diálogo intercultural entre los tres países que integran el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (México, Canadá y Estados Unidos).

Por otra parte, al ser Iberoamérica una región prioritaria para el país, se buscaría aportar el conocimiento y la experiencia de expertos mexicanos en el área de la educación artística y en la formación de gestores culturales a países de esta zona. También se propiciaría la realización de actividades artísticas y culturales como expresión de los lazos históricos y culturales que caracterizan a la región.

Así, el CONACULTA ha sido un constante oferente de cooperación principalmente a los países de Centroamérica, enviando expertos mexicanos que participan en trabajos de conservación y restauración en el ámbito del patrimonio cultural y artístico, además de brindar asesorías, cursos, seminarios y talleres para la capacitación de especialistas centroamericanos en materia de museografía, culturas populares, enseñanza artística y técnicas artesanales.<sup>199</sup>

De acuerdo con el objetivo de promover en el extranjero la imagen de México como un país de rica diversidad cultural y de presentar en México lo más destacado del

---

<sup>199</sup> Véase CONACULTA. *La cultura y las artes en tiempos del cambio*. Ed. FCE-CONACULTA, México, 2005.



arte y las culturas del mundo, la Dirección General, se sumó a los esfuerzos de difusión de las distintas dependencias del Consejo contribuyendo a su promoción internacional. “De 2001 a 2006, se apoyaron diversas exposiciones, ferias y bienales que contribuyeron a consolidar internacionalmente la imagen de un país en el que la forma, el color y la creatividad están estrechamente vinculadas con el pulso de la sociedad, y con su reflejo más fiel.”<sup>200</sup>

Entre las exposiciones que se presentaron en el extranjero y que fueron respaldadas por el CONACULTA se encuentran diversas muestras de arte prehispánico, entre las que cabe mencionar: *Los aztecas*, presentada en el año 2002 en ciudades como Nueva York, Roma, Berlín y Londres; *El camino a Aztlán: arte de una patria mítica*, la cual fue exhibida en siete ciudades de Estados Unidos. También, en el año 2001 se realizó en Francia la exposición *El crepúsculo de los mayas y Metrópolis Mexica*. Durante el 2005 tuvo lugar, en distintos estados de Estados Unidos, la muestra *Señores de la creación: orígenes de la sagrada realeza maya*.

Algunas de las muestras de expresiones culturales y artísticas provenientes de otros países que fueron presentadas en México, más específicamente en Monterrey y en la Ciudad de México son: *China imperial: las dinastías de Xi'an*; *África*; *los viajes de Humboldt, una nueva visión del mundo* y *la Rusia de los zares*.

Respecto a la consolidación de las relaciones bilaterales y multilaterales del país, el CONACULTA llevó a cabo la suscripción de 33 acuerdos institucionales con instituciones homólogas de otros países y con organismos internacionales. El fin de estos acuerdos fue la cooperación cultural y artística, la difusión cultural, la capacitación y el intercambio de especialistas, así como la promoción y protección del patrimonio cultural. Estas acciones fueron apoyadas mediante 16 documentos suscritos, entre ellos declaraciones, comunicados conjuntos, programas y proyectos. Asimismo se firmaron 11 tratados bilaterales.<sup>201</sup> Como convocatoria de la SRE, el Consejo participó en 41 reuniones de comisión mixta de cooperación en las que se formalizaron programas de colaboración.

---

<sup>200</sup> *Ibíd.*, p. 335.

<sup>201</sup> Véase *Ibíd.*

En lo referente a las actividades del CONACULTA en organismos internacionales, cabe mencionar el papel que tuvo el Consejo en la adopción de las Convenciones elaboradas en la UNESCO antes mencionadas. La Dirección General de Asuntos Internacionales estuvo presente en las reuniones intergubernamentales de la UNESCO para la preparación del Anteproyecto de convención sobre la Protección de la Diversidad de los Contenidos Culturales y las Expresiones Artísticas, en París. También se celebraron reuniones con el Consejo de Europa<sup>202</sup> en las que se establecieron las bases para impulsar la cooperación en cuatro temas: revitalización de los centros históricos, actualización de legislación sobre patrimonio cultural, tráfico ilícito de bienes culturales y gestión del patrimonio y sensibilización de la población para conservar el patrimonio cultural.

Éstas y otras acciones impulsadas en el exterior por el CONACULTA fueron respaldadas por la SRE, ambas dependencias trabajaron conjuntamente y establecieron objetivos comunes al igual que líneas de acción, la difusión de las expresiones culturales de México en el exterior fue un objetivo primordial que compartieron durante el periodo mencionado.

A pesar de que la coordinación entre estas dependencias (SRE y CONACULTA) es fundamental, hay ocasiones en las que se presenta la duplicación de funciones en algunas áreas. Esto provoca la utilización de más recursos dejando sin atender otras actividades. Ante esta situación ha surgido un debate sobre qué institución es la más adecuada para impulsar la cooperación cultural del país, más específicamente la difusión cultural. Sin embargo, al ser parte fundamental de la política exterior del país, el impulso de la cooperación internacional debe ser una tarea de la SRE. Por otra parte, existen investigadores del área cultural así como miembros del Servicio Exterior

---

<sup>202</sup> México es uno de los cinco países que son observadores del Comité de Ministros del Consejo de Europa además de Canadá, Estados Unidos, Japón y el Vaticano. Cuarenta y siete países europeos son miembros del Consejo que fue creado en 1949 y cuyos principales objetivos son: defender los derechos humanos, la democracia pluralista y la preeminencia del derecho; favorecer la toma de conciencia y el desarrollo de la identidad cultural de Europa así como de su diversidad; buscar soluciones comunes a los problemas a los que se enfrenta la sociedad, tales como discriminación hacia las minorías, xenofobia, intolerancia, bioética y clonación, el terrorismo, tráfico de los seres humanos, delincuencia organizada y corrupción, ciber criminalidad, violencia hacia los niños; y desarrollar la estabilidad democrática en Europa acompañando las reformas políticas, legislativas y constitucionales. [http://www.coe.int/T/ES/Com/About\\_Coe/](http://www.coe.int/T/ES/Com/About_Coe/)

Mexicano (SEM), que afirman que ante la incapacidad de las instituciones existentes para realizar una adecuada política cultural exterior, lo más conveniente es la creación de un órgano desconcentrado de la Secretaría que se encargue de llevar a cabo la política de cooperación cultural de México.<sup>203</sup>

A todas luces, el problema de la duplicidad de tareas es resultado de la ausencia de una política integral de cooperación cultural, ya que si bien la difusión cultural ha jugado un papel de gran importancia en la política exterior del país, ésta se ha impulsado "...con base en líneas generales determinadas por la coyuntura inmediata y al margen de las estrategias económica y políticas del Estado (no sólo del gobierno) mexicano."<sup>204</sup> Es decir, hace falta una estrategia a largo plazo que defina las funciones de cada institución y que de continuidad a las acciones emprendidas por el Estado atendiendo todos los ámbitos de la cooperación cultural internacional y no sólo el de la difusión.

La falta de continuidad en las acciones de política exterior ha perjudicado la acción del país en materia de cooperación internacional al no existir ejes rectores en la materia. Así, al iniciar el periodo presidencial de Vicente Fox, al interior de la Cancillería se eliminaron algunos proyectos importantes e incluso instituciones que se habían puesto en marcha en la administración pasada, tal es el caso del IMEXCI, del que se ha hablado ya anteriormente, y que contemplaba la cooperación cultural como uno de sus campos de acción. Este Instituto fue suprimido y se propuso la creación de un instituto que impulsaría las acciones de difusión cultural de México en el exterior.

Esta nueva dependencia era el Instituto México cuya principal función sería la de dar a conocer en el mundo la cultura del país a través de diversas actividades como la enseñanza del español. Sin embargo, en el año 2003, al renunciar el Canciller Jorge Castañeda, principal promotor de la iniciativa de crear el Instituto, este proyecto fue

---

<sup>203</sup> Véase Eduardo Cruz Vázquez. *Diplomacia y cooperación cultural de México: una aproximación. Op. Cit.* Debido a las deficiencias que se presentan al implementar los programas de cooperación o en su planeación, no sólo en el ámbito cultural sino en el resto de las áreas, se planteó en el año 2007 la necesidad de crear una Agencia de Cooperación Internacional. Esta iniciativa fue impulsada por la senadora Rosario Green, que también presentó una iniciativa de Ley para la cooperación internacional que sigue sin ser aprobada.

<sup>204</sup> Andrés Ordoñez, "Diplomacia cultural, elementos para la reflexión", en Eduardo Cruz Vázquez, *Op. Cit.*, p.178.

eliminado.<sup>205</sup> La falta de continuidad estuvo presente no sólo respecto a los gobiernos pasados sino incluso al interior del gobierno de Fox.

Este tipo de situaciones complica la articulación de programas de trabajo en el exterior, un ejemplo de esto, es el testimonio de Eduardo Cruz Vázquez, que fungió como agregado cultural en Chile, y quien afirma que la cooperación cultural, y más específicamente la difusión, "...es un área saturada de demandas, castigada por procedimientos administrativos, limitada por normas absurdas en el manejo del poco o mucho presupuesto, con dificultades para ponderar adecuadamente las necesidades de cada adscripción y con un enorme temor a la confrontación con los embajadores cuando éstos corren por su cuenta."<sup>206</sup> Esta opinión refleja las carencias que existen para desempeñar cabalmente las actividades de difusión entre las más importantes la falta de recursos y de coordinación al interior de las representaciones de México en otros países.

Los recursos que se destinan a la cooperación cultural del país son insuficientes ante la gama de actividades que pueden desarrollarse en esta área. Incluso la difusión que ha sido impulsada de manera importante se ve limitada por la falta de presupuesto provocando la insuficiencia de herramientas para la promoción cultural del país y el descuido de otras actividades o de regiones que no son consideradas prioritarias.

Estas deficiencias se derivan de la falta de una política de cooperación cultural internacional estructurada, coherente y con objetivos específicos que tome en cuenta todas las áreas de la misma y que integre a todas las instituciones culturales del país; esta política debe vincularse con proyectos de promoción política y comercial de México. Lo anterior, al mismo tiempo es consecuencia de la ausencia de una Ley Mexicana de Cooperación Internacional que provoca que en el país no se cuente "...con una política de cooperación internacional, sino más bien de un conglomerado de actores y acciones que si bien realizan una importante gama de actividades de esta naturaleza, sus

---

<sup>205</sup> Además de la falta de continuidad, la creación del Instituto México fue severamente criticada a haber tráfico de influencias ya que sirvió de instancia para que Jorge Castañeda colocara a amigos y colegas en las representaciones diplomáticas mexicanas con altos salarios. Muchos de ellos sin vocación ni experiencia diplomática y en algunos casos sin experiencia en el campo cultural. Véase Judith Amador Tello. *Op. Cit.*

<sup>206</sup> Eduardo Cruz Vázquez, "Un recuento general de atmósferas", en Eduardo Cruz Vázquez. *Op. Cit.*, p. 35.

actividades y mucho menos sus resultados atienden a directrices estructuradas ni coordinadas *ex profeso* con fines programados.”<sup>207</sup>

Aunado a esta situación, en el ámbito de la cultura, en el país hay una ausencia de “una política integral, multisectorial, incluyente, económicamente sustentable, contemporánea, planificada a largo plazo y con una visión geopolítica estratégica...que le dote a la gestión cultural de un contenido contemporáneo y que se plantee el problema de la generación de públicos e ingresos como una acción intrínseca de la gestión cultural.”<sup>208</sup>

Recordando que la cooperación internacional forma parte de la política exterior de los Estados, no será posible una adecuada política de cooperación cultural sin que antes se estructure por un lado una política cultural interna que atienda todas las necesidades de la población y que fortalezca el sector cultural promoviendo el respeto de los derechos culturales y por el otro una política mexicana de cooperación internacional para el desarrollo. El no tener una política cultural bien estructurada tiene consecuencias negativas en la formulación de las estrategias del país en materia de cooperación cultural, de ahí la necesidad de la existencia de una política cultural de Estado que se adecue a las demandas de los habitantes del país y que fomente el contacto y la solidaridad con el resto de los países. Paralelamente, se debería considerar a la cultura como un elemento fundamental en el proceso de formulación y ejecución de la política exterior y contemplarla dentro de la agenda exterior del país. La política cultural de México en el exterior debe de responder a los intereses de la población, y a los principios de política exterior del Estado

Pero no puede ser así hasta que la cultura no sea reconocida como parte estructural del desarrollo económico, político y social del país y, en consecuencia, como un generador de bienestar social y cohesión política. La política cultural debe estar estrechamente relacionada con el resto de las políticas de Estado, por tal razón se coincide con el Cónsul Andrés Ordoñez al señalar que “...la articulación entre las políticas educativa, económica, financiera y comercial, financiera cultural y exterior

---

<sup>207</sup> Juan Pablo Prado Lallande.”Hacia una política mexicana de cooperación internacional para el desarrollo’: una propuesta para el periodo 2006-2012”. *Op. Cit.*, p 93.

<sup>208</sup> Edgardo Bermejo Mora, “Diplomacia cultural en China: cuaderno de notas”, en Eduardo Cruz Vázquez. *Op. Cit.*, p. 117.

conforma una estrategia cuidadosamente planeada y ejecutada que, en última instancia, redundará en cohesión social, desarrollo económico expansión comercial e influencia política internacional. Sin esa base no hay diplomacia cultural posible.<sup>209</sup>

La política exterior en materia de cultura que impulsa el Estado debe buscar el beneficio de la población, no sólo en términos económicos como una forma de dar a conocer el país y atraer inversiones extranjeras, turismo o promover las industrias culturales, sino como un beneficio a largo plazo que solamente es posible mediante el fortalecimiento de la política cultural y de la cooperación internacional de México. Ambas deben ser consideradas como parte fundamental para el desarrollo del país.

Ya que se han analizado las características de la política de cooperación cultural que impulsa México así como la puesta en marcha de la misma durante el gobierno de Vicente Fox, en el próximo capítulo se estudiará cómo se implementó esta política en la relación de México con Canadá.

---

<sup>209</sup> Andrés Ordoñez, *Op. Cit.*, p. 181.

## **CAPÍTULO 3**

### **3. Cooperación cultural entre el gobierno de México y el gobierno de Canadá**

#### **3. Cooperación cultural entre el gobierno de México y el gobierno de Canadá**

En el capítulo anterior se analizó el arduo proceso de la política de cooperación internacional para el desarrollo de México, así como los avances y dificultades del país por estructurar una política mexicana en la materia, haciendo énfasis en la cooperación cultural con el propósito de señalar bajo qué condiciones se desarrolla ésta última entre el gobierno de México y el de Canadá. Para ello, también es necesario estudiar las características de la relación bilateral en la actualidad. De esta manera se pretende señalar cuál es el papel de la cooperación cultural en dicha relación así como las acciones más sobresalientes que se impulsaron en este ámbito durante el periodo correspondiente a 2001-2006.

#### **3.1 Antecedentes y estado actual de las relaciones diplomáticas**

##### **3.1.1 Evolución histórica**

El gobierno mexicano y el canadiense establecieron relaciones diplomáticas el 16 de marzo de 1944, sin embargo anteriormente, ya existían contactos entre ambos países principalmente en el ámbito comercial. A mediados del siglo XIX, en Canadá surgieron intereses comerciales sobre el mercado mexicano como una manera de disminuir la dependencia que se tenía del estadounidense. A pesar de esto, fue hasta los primeros años del siglo XX que la presencia canadiense en México comenzó a ser significativa, esto se debió a que “las primeras misiones canadienses desconfiaron profundamente de la situación que prevalecía en México. Sin duda, los acontecimientos armados que afectaban constantemente al país provocaban una imagen de inseguridad para los

capitales extranjeros...”<sup>210</sup> Además, las facilidades que se otorgaban a los inversionistas extranjeros durante el gobierno de Porfirio Díaz en nuestro país, alentaron a los canadienses a iniciar nuevos negocios.

Durante esa época se consideraba que la inversión extranjera en México era necesaria para la modernización del país. Esta inversión se utilizaría en muchos casos para mejorar la infraestructura que era un requisito indispensable para el progreso económico. Si bien se requería de capitales extranjeros, se pretendió atraer inversiones que no provinieran únicamente de Estados Unidos razón por la cual países como Canadá era una buena opción. Como señala Teresa Gutiérrez-Haces, Canadá, por su vinculación con el imperio británico y su actitud moderadamente independiente de Estados Unidos, resultaba entonces atractivo al gobierno mexicano. Dado que los constructores del *Canadian Pacific* y las empresas mineras también buscaban nuevos mercados, la coincidencia de intereses no podía ser mejor.

De esta manera, las empresas canadienses invirtieron en los sectores de la minería, la electricidad y los transportes principalmente. Por ejemplo, en el campo de la electricidad, el inversionista Frederick Stark Pearson fundó la *Mexican Light Power Company* que obtuvo concesiones para el abastecimiento de electricidad en la Ciudad de México. Pearson obtuvo también una licencia para explotar la zona minera de Río Concho en Chihuahua.<sup>211</sup>

Para dar un mayor impulso a las inversiones canadienses en el país y como consecuencia de las mismas, en el año de 1904 el gobierno mexicano firmó la Convención Postal entre la Dirección General de Correos de México y el Departamento de Correos del Dominio de Canadá. Esto demostraba que ambos tenían la intención de incrementar las relaciones comerciales, “para lo cual el servicio postal y el establecimiento de giros postales era indispensable; las ciudades de Nuevo Laredo y Montreal fueron elegidas como oficinas de cambio.”<sup>212</sup>

---

<sup>210</sup> Teresa Gutiérrez-Haces. “Canadá-México: vecindad interferida”, en IMRED. *México y Canadá: los vecinos del vecino*. SRE, México, 1997, p. 15.

<sup>211</sup> Véase María Cristina Rosas. *Canadá Australia potencias medias o hegemonías frustradas*. *Op. Cit.*

<sup>212</sup> Teresa Gutiérrez-Haces. *Op. Cit.*, p. 16.



Como resultado del incremento de las relaciones comerciales, las empresas canadienses invirtieron en otros sectores. Un ejemplo de esto es que el *Bank of Montreal* y el *Bank of Commerce* abrieron sucursales en México en los años de 1906 y 1910 respectivamente.

Es evidente que las inversiones canadienses en el país tenían un papel importante en los primeros años del siglo XX, principalmente en los sectores de telégrafos, electricidad, gas y agua, pero esta situación cambiaría con el inicio de la Revolución Mexicana en 1910. “Las compañías de electricidad, ferrocarriles y los tranvías se vieron pronto afectados ya que, después de todo, la primera revolución social del siglo XX requería de las vías y los medios de comunicación y transporte para su causa.”<sup>213</sup> La situación de inestabilidad política que prevalecía en México provocó desconfianza en los inversionistas extranjeros, por lo que muchos bancos canadienses cerraron sus oficinas en el país. De esta manera la presencia de Canadá en México se debilitó y pasarían varios años para que los canadienses volvieran a ver a México como un país con el que podían establecer negocios.

Durante la década de 1920, las relaciones entre México y Canadá fueron escasas, aún así, se buscó fortalecer las relaciones económicas sin que se tuviera éxito debido por un lado, a los obstáculos que representaba el proteccionismo comercial estadounidense que como intermediario entre Canadá y México impedía la entrada de productos mexicanos y canadienses en su territorio, el cual debían de pasar obligatoriamente estas mercancías para llegar a su destino, y por otro a la influencia que Gran Bretaña (país con el que México rompió relaciones diplomáticas en 1938 como consecuencia de la expropiación petrolera) ejercía sobre Canadá.<sup>214</sup>

Los lazos existentes entre Gran Bretaña y Canadá fueron determinantes para que el establecimiento de relaciones diplomáticas entre México y Canadá se diera algunos años después de que éste iniciara relaciones con países latinoamericanos. Además, la influencia estadounidense estuvo presente una vez más ya que para el gobierno de Estados Unidos era más importante que Canadá estableciera relaciones

---

<sup>213</sup> *Ibíd* p. 19.

<sup>214</sup> Véase *Ibíd*.

con países más alejados de su territorio e influencia tales como Argentina y Brasil y así lo ayudara a evitar a que estos países se aliaran con gobiernos totalitarios.

Como se ha mencionado, las relaciones entre México y Canadá se formalizaron en el año de 1944. Es importante tomar en cuenta el contexto histórico correspondiente a la Segunda Guerra Mundial ya que México jugaba un papel de suma importancia en la región, además nuestro país suministró alimentos, petróleo y materias primas a dicho país.<sup>215</sup>

Después del establecimiento de relaciones diplomáticas entre los dos gobiernos no se dio un fortalecimiento de sus relaciones políticas y comerciales como se hubiera esperado, debido a que ambos continuaron centrando sus intereses en su vecino común: Estados Unidos. Los contactos que se produjeron durante esa época fueron escasos dado que aparentemente había una ausencia de intereses mutuos y los intercambios comerciales siguieron teniendo como intermediario a Estados Unidos.

Fue hasta la década de 1970 que se buscó profundizar la relación bilateral. Tanto México bajo el gobierno de Luis Echeverría como Canadá durante el mandato de Pierre Trudeau, buscaron diversificar sus relaciones internacionales y reducir su dependencia de Estados Unidos.

Durante el gobierno de Trudeau, Canadá intentó fortalecer su economía reduciendo al mismo tiempo su vulnerabilidad respecto a Estados Unidos, esta política se conoció como la “tercera opción”<sup>216</sup>. La diversificación de las relaciones canadienses con el exterior era esencial dentro de esta política, por lo que se pretendió fortalecer los lazos existentes con América Latina. Los objetivos que se fijó el gobierno de Canadá en esta región estuvieron enfocados a fortalecer la presencia de ese país en los países latinoamericanos, a impulsar el desarrollo económico y buscar un acercamiento político para la resolución de problemas internacionales.

El gobierno mexicano, inició en esos mismos años una política de diversificación internacional en la que se contemplaba a Canadá. De esta manera la relación entre los

---

<sup>215</sup> Véase Pedro Castro Martínez. “Las relaciones México-Canadá”, en *Foro Internacional*, no. 66, oct-dic 2001, vol. VI, no. 4, México, 2001.

<sup>216</sup> Véase Teresa Gutiérrez-Haces. *Op. Cit.*

dos países se hizo más estrecha, lo que se reflejó en la creación de diversos mecanismos de cooperación.

En 1968 se instituyeron las reuniones de Comisión Ministerial México-Canadá en las que se evaluaría el estado de la relación bilateral así como las perspectivas de la misma. La primera reunión tuvo lugar en el año de 1971.

Otro acontecimiento importante dentro de la relación bilateral durante este periodo es la instrumentación en 1974 del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT), el cual consiste en el envío de trabajadores agrícolas mexicanos a Canadá durante la temporada de cosechas. Este programa inició con el envío de 203 trabajadores en ese mismo año. En el año 2002 se enviaron 12,000 trabajadores mexicanos.<sup>217</sup>

Como resultado de la intención tenían ambas partes de propiciar un mayor acercamiento, se fijó como una de las metas en la relación bilateral, profundizar el conocimiento de su cultura, su historia, y su forma de vida. Para lo anterior, se firmó en el 25 de enero de 1976 el Convenio Cultural entre el gobierno de México y el de Canadá, el contenido de dicho acuerdo se abordará en subsiguientes apartados.

Durante esta década, los gobiernos de Canadá y México tuvieron importantes coincidencias en sus decisiones de política exterior. En 1973, por ejemplo, el gobierno canadiense apoyó la iniciativa mexicana de la Carta de Derechos y deberes Económicos de los Estados. En el ámbito multilateral ambos países demostraron menor dependencia respecto a las decisiones de Estados Unidos, pero esto no era nuevo ya que años antes, cuando Estados Unidos rompió relaciones con Cuba tras la Revolución que surgió en ese país, México y Canadá fueron los únicos países americanos en mantener una postura distinta a la del gobierno estadounidense.

Al iniciar la década de 1980 el interés de Canadá en América Latina se había centrado en México. Una de las razones de esto es que nuestro país se convirtió en uno de los destinos principales para las inversiones y las exportaciones canadienses; además en esa época México abastecía de grandes cantidades de petróleo a Canadá, especialmente después del aumento de precios internacionales de petróleo

---

<sup>217</sup> Por su relevancia, se volverá a tratar este asunto en párrafos posteriores.

establecidos por la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) en 1979. México exportaba petróleo a ese país esperando a cambio transferencia de tecnología en campos como la minería, la petroquímica y las telecomunicaciones. La importancia del petróleo en la relación bilateral condujo a la firma en 1980 del Convenio sobre Cooperación Industrial y Energética.

Lo anterior muestra que las relaciones comerciales entre los dos países iban en aumento, hasta que en México la crisis financiera del 1982 comenzó a tener efectos en la economía del país, lo cual hizo que el gobierno suspendiera los pagos de la deuda externa. Como es sabido, esta crisis no sólo se presentó en México sino en una gran parte de los países latinoamericanos. Aunado a lo anterior, en la región centroamericana surgieron conflictos armados que amenazaban la estabilidad en esa parte del continente.

En esa coyuntura histórica, tanto Canadá como México pusieron mayor atención en el resto de los países latinoamericanos, lo que provocó que ambos descuidaran la relación bilateral que habían buscado fortalecer. Por otra parte, la situación económica de nuestro país fue un factor que provocó que los inversionistas canadienses retiraran sus capitales del país o que dejaran de hacer nuevas inversiones.<sup>218</sup> En el ámbito comercial también las exportaciones financieras disminuyeron 37.5%. “Así, la crisis de la deuda deshizo gran parte del trabajo que Ottawa había realizado para aumentar el comercio con México.”<sup>219</sup>

Otra situación que influyó en que la relación comercial entre los dos países no se profundizara fue el proteccionismo estadounidense que afectaba directamente el comercio entre Canadá y México. Por esta razón Canadá adoptó en la segunda mitad de la década de 1980 una economía de libre comercio para garantizar la entrada de sus productos en otros mercados así como hacer frente a las medidas arancelarias de otros países, principalmente de Estados Unidos, esto se reflejó en el impulso del gobierno canadiense a un acuerdo de libre comercio con dicho país.

---

<sup>218</sup> Véase María Cristina Rosas. *Op. Cit.*

<sup>219</sup> James Francis Rochlin. *Descubriendo las Américas: la evolución de la política exterior canadiense hacia América Latina*. FCE, México, 1999, p. 207.

En esa misma época México también llevó a cabo reformas económicas con la intención de liberalizar el comercio internacional, esto como parte de las recomendaciones hechas al país por las Instituciones Financieras Internacionales con la finalidad de superar la crisis económica que se vivía desde años anteriores. Así, “...México inició unilateralmente dramáticas reformas económicas que culminarían con el desmantelamiento de obstáculos al comercio, la adhesión del país al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio [GATT], la firma de un Acuerdo Marco de Cooperación con Estados Unidos en 1987, la modificación de la ley sobre inversión extranjera, la desregulación y la privatización. Canadá, por su parte...inició la suscripción del Acuerdo de Libre Comercio con Estados Unidos, el cual entró en vigor en 1º de enero de 1989.”<sup>220</sup>

Los cambios producidos en las políticas comerciales de Canadá y de México en los últimos años del decenio de 1980 tuvieron como resultado la profundización de sus relaciones económicas en la década posterior. Esto se vio reflejado en la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en el año de 1994<sup>221</sup>. Así, a lo largo de 1990 tanto la inversión como el comercio serían la base para el fortalecimiento de la relación bilateral en otros campos.

Entre las razones que llevaron a Canadá a la suscripción de un acuerdo trilateral fueron que por una parte podría extender su mercado y tener acceso a más consumidores en México y por otra que no quería verse excluido de la política de libre comercio que Estados Unidos impulsaba en América Latina<sup>222</sup>. México además de tener acceso al mercado canadiense, aspiraba lograr un contrapeso en su relación con Estados Unidos. Para nuestro país, “Ottawa significaría un nuevo e importante aliado comercial de México. En otras palabras, el TLCAN sería la mejor prueba de que las

---

<sup>220</sup> María Cristina Rosas. *Op. Cit.*, p. 559.

<sup>221</sup> Un año después de la entrada en vigor del Acuerdo entre Canadá y Estados Unidos, México expresó su intención de suscribir un tratado de libre comercio con el gobierno estadounidense, ante la preocupación que esto despertó en Canadá, este país se involucró en las negociaciones por el temor de perder su relación especial con Estados Unidos y ser sustituido por México.

<sup>222</sup> Véase Esther Mitjans Perelló. *Canadá introducción al sistema jurídico y político*. Universidad de Barcelona, España, 2001.

relaciones económicas exteriores de México estaban ‘diversificándose’ con un nuevo y desarrollado socio.”<sup>223</sup>

Las negociaciones del Tratado que involucraba a los tres países norteamericanos se llevaron a cabo en los primeros años de la década de los 90. En el año de 1992, tras llegar a un acuerdo sobre su contenido se firmó el TLCAN, el cual, como es bien sabido, entró en vigor en 1994. Con este acuerdo comercial iniciaría una nueva etapa en las relaciones entre Canadá y México. Tan sólo en el periodo de 1993 a 1999 el comercio entre los dos países aumentó 95% dando como resultado que las exportaciones mexicanas a aquél país se duplicaran.<sup>224</sup>

A partir de entonces la relación de Canadá y México ha sido más estrecha, no sólo en el ámbito comercial, sino también en el político, educativo, cultural, etc. “En muchos sentidos, el TLCAN ha catalizado una relación muy intensa entre los dos países, que incluye varias visitas de presidentes mexicanos a Canadá y del Primer Ministro Jean Chrétien a México además de los encuentros que han tenido lugar en los foros como la Cumbre de las Américas, APEC, la OEA, la Cumbre sobre el Financiamiento para el Desarrollo, etcétera.”<sup>225</sup>

La proliferación de los contactos políticos a partir de 1994 ha sido fundamental en la consolidación de la relación bilateral. Una muestra de esto es que en 1996, durante una visita a Canadá, el entonces Presidente de México Ernesto Zedillo y el entonces Primer Ministro de Canadá Jean Chrétien suscribieron la “Declaración de Objetivos para la Relación Canadá-México y el Plan de Acción Conjunto”. En esta Declaración se plasmaron las áreas de mayor interés en la relación bilateral. En ese documento se identificaron “...tres elementos principales en la relación entre los dos países: convergencia coincidencia y complementariedad. El primero de ellos se refiere a los vínculos en ascenso en materia económica y política, así como a sus propósitos de desarrollarlos con otras regiones del mundo con intereses comunes. El segundo tiene que ver con las similitudes de los dos países, tanto en sus percepciones del mundo como en sus prioridades en materia política exterior. El último se refiere a los

---

<sup>223</sup> Pedro Castro Martínez. *Op. Cit.*, p. 767.

<sup>224</sup> Véase *ibíd.*

<sup>225</sup> María Cristina Rosas, *Op. Cit.*, p. 562.

espacios en los que las relaciones mutuas pueden ser profundizadas a fin de obtener la ‘máxima ventaja del potencial de ambos países’<sup>226</sup>.

Tres años después, en el mes de abril de 1999 durante la estancia en México de Jean Chrétien, se dio a conocer otro documento titulado “Nuevas Direcciones: la Declaración de Objetivos y el Plan de Acción 1999”. Este instrumento contenía las principales directrices de la relación bilateral y se especificaban los ámbitos de cooperación, entre ellos las telecomunicaciones y la colaboración en materia de salud pública. Tanto la Declaración de 1996 como el documento de 1999 definirían el rumbo de la relación entre México y Canadá durante los años siguientes.

En la última década del siglo XX la relación entre México y Canadá se caracterizó por la profusión de iniciativas de cooperación que se materializaron en acuerdos que cubrieron asuntos tan variados como inversión y comercio, asistencia técnica, migración, intercambios culturales y educativos, turismo, asuntos agropecuarios, narcotráfico, cuestiones ambientales, etcétera.

Dado el perfil de esta investigación, a continuación se analizara lo relacionado a la cooperación cultural entre estos países durante el sexenio del presidente Fox.

### **3.1.2 Relación bilateral actual**

Al iniciar el año 2000 el gobierno canadiense, como una muestra de la existencia de mayor interés por parte de Canadá en México, este primer país ofreció cooperación en el rubro electoral, la cual aunque no fue determinante en el proceso, dio un mensaje político a México en el sentido de que Canadá estaba dispuesto a incrementar su interés por nuestro país. “El interés de Canadá por unas elecciones limpias, para que México se incorporara así al grupo de países plenamente democráticos, llevó a su gobierno a fomentar una amplia participación de ONG y de funcionarios federales como observadores...El resultado electoral y la victoria de Vicente Fox se tradujo en los dos

---

<sup>226</sup> Pedro Martínez Castro. *Op. Cit.*, pp. 772-773.

países...como un éxito democrático.”<sup>227</sup> La colaboración de Canadá en la elección del año 2000 es importante en la relación con México debido a que ante la victoria de Vicente Fox, el gobierno canadiense declaró abiertamente su disposición para apoyar la futura administración.

En el 2001, durante la visita de Estado de Vicente Fox a Canadá, los dos países adoptaron una declaración política titulada “México y Canadá: amigos, socios y vecinos”. En esta Declaración “...se incluyen como propósitos: fortalecer los mecanismos de cooperación entre las respectivas industrias energéticas, estudiar la posible expansión del exitoso Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales, ampliar la colaboración en materia de recursos naturales y desarrollo de recursos humanos.”<sup>228</sup>

De esta manera, durante la administración de Vicente Fox en México (2000-2006) y de Jean Chrétien (1993-2003), Paul Martin (2003-2006) y posteriormente Stephen Harper (2006- ) en Canadá, ambos países adoptaron múltiples instrumentos de colaboración en diversas áreas. En materia energética, por ejemplo, suscribieron un Memorándum de Entendimiento para el intercambio de expertos y de tecnología para el desarrollo de ese sector. También se trabajó para fortalecer e incrementar las acciones relativas a intercambios culturales, cooperación agropecuaria, entre otras.

Respecto a la cooperación laboral y bajo el marco del PTAT, según datos de la SRE, durante la administración de Vicente Fox se beneficiaron a más de 50,000 personas con el envío de trabajadores mexicanos a nueve provincias canadienses.

Un hecho sobresaliente durante ese periodo fue la adopción en 2004, en el marco del 60º aniversario de las relaciones diplomáticas de Canadá y México, de la “Alianza México-Canadá” cuyo principal propósito es promover la cooperación y fortalecer la relación estratégica entre los dos países.<sup>229</sup>

---

<sup>227</sup> Alfonso de María y Campos y Alberto Fierro Garza, “Hacia una comunidad norteamericana: una relación estratégica de México con Canadá”, en *Revista Mexicana de Política Exterior*, No. 66 marzo-junio, México, 2002, p. 109.

<sup>228</sup> *Ibid.*, p. 110.

<sup>229</sup> La sexta reunión de la Alianza México-Canadá se llevó a cabo en la ciudad de Ottawa los días 4 y 5 de marzo de 2008.. En el evento de este año participaron dos nuevos grupos de trabajo: para el medio ambiente y bosques y para movilidad laboral, además de los grupos de trabajo para energía, vivienda, agro-negocios, comercio, inversión, ciencia y tecnología y capital humano. Véase [www.canadainternational.gc.ca/mexico-mexique/canada\\_mexico-canada\\_mexique.aspx?lang=es](http://www.canadainternational.gc.ca/mexico-mexique/canada_mexico-canada_mexique.aspx?lang=es)



De acuerdo con el gobierno canadiense, la Alianza "...fue diseñada para estimular la cooperación sobre comercio bilateral, inversiones, colaboraciones entre el sector público y el sector privado, vínculos de negocios, buenas prácticas de gobernabilidad, educación, reformas institucionales, y gobiernos enfocados en los ciudadanos..."<sup>230</sup>. En el campo de la educación, la Alianza establece la necesidad de crear vínculos directos entre grupos culturales, académicos y de investigación.

Como resultado del acercamiento que se ha dado entre los dos países y de la adopción de mecanismos de colaboración como los mencionados anteriormente, en la actualidad tanto el gobierno mexicano como el canadiense consideran que la relación bilateral tiene un carácter estratégico.<sup>231</sup> Es decir, los dos países "mantienen una relación bilateral extremadamente activa que incluye lazos comerciales cada vez más fuertes, intercambios políticos de alto nivel y una red de colaboración en expansión entre mexicanos y canadienses en áreas como educación, cultura y movilidad laboral."<sup>232</sup>

Así, actualmente México tiene un papel más importante en la política exterior de Canadá respecto a épocas anteriores. Nuestro país ha buscado tener más contactos con aquella nación principalmente en el ámbito económico. De esta manera para México, Canadá se ha convertido en su segundo socio comercial, después de Estados Unidos. Al mismo tiempo, México es el país de América Latina con el que Canadá tiene mayor interacción comercial. Doce años después de que entrara en vigor del TLCAN el comercio entre los dos países creció aproximadamente 350%. También las inversiones canadienses en México incrementaron llegando a la suma de 5.4 millones de dólares

---

<sup>230</sup> Embajada de Canadá en México. *Canadá y México: socios estratégicos*. Apartado sobre la Alianza México-Canadá. Folleto informativo, p. 4.

<sup>231</sup> La percepción de México y Canadá de ser socios estratégicos surgió después de la adopción del TLCAN al incrementarse los contactos en todos los niveles. De acuerdo con la ex embajadora de México en Canadá Sandra Fuentes Berain, Varios elementos permiten la construcción de una relación estratégica, "...su ubicación geográfica; el deseo de redefinir su relación con el vecino común; la coincidencia en temas como la solución pacífica de controversias, el respeto al derecho internacional, el apoyo a los organismos multilaterales y la aspiración común de desempeñar un papel digno e independiente en el mundo; y la complementariedad en áreas de interés mutuo como América Latina y el Pacífico Asiático, entre otros." Sandra Fuentes Berain, "Hacia la consolidación de una relación estratégica: México y Canadá", en *Revista Mexicana de Política exterior*, No. 51 otoño-invierno, México, 1996-1997 p. 86.

<sup>232</sup> Embajada de Canadá en México. *Op. Cit.*, p. 4.

entre 1994 y 2006.<sup>233</sup> Durante el periodo presidencial de Vicente Fox se suscribieron con Canadá once acuerdos de carácter económico con el fin de desarrollar las relaciones bilaterales en campos como la agricultura, el transporte y las telecomunicaciones, entre otros.

De acuerdo con Cristina Rosas, y pese de la importancia que tiene el comercio entre ambos países, existe un problema estructural en los intercambios de bienes y servicios, “en la medida en que se ha venido produciendo una especialización productiva en América del Norte, la composición del comercio exterior mexicano tiende a parecerse cada vez más a la de Canadá. Así, dado que las manufacturas ocupan buena parte de las exportaciones mexicanas, el potencial de conflicto con un país que también produce manufacturas, es grande.”<sup>234</sup> Ante este panorama la diversificación del comercio exterior de ambos países es esencial para que exista complementariedad y que se puedan crear vínculos más directos y duraderos.

En el ámbito político las visitas de los mandatarios de los dos países han sido frecuentes, esto ha dado lugar a la existencia de consultas anuales de alto nivel, las cuales abordan temas específicos de la agenda de cooperación bilateral. Además por medio de la Comisión Interparlamentaria México-Canadá creada en 1975, se tratan asuntos relativos al comercio, la migración, el narcotráfico, la seguridad regional,<sup>235</sup> entre otros.

Como parte de las relaciones políticas, México tiene una embajada en Ottawa y tres consulados generales en Toronto, Montreal y Vancouver respectivamente, además de igual número de consulados honorarios en Québec, Halifax y Winnipeg. Canadá mantiene su embajada en la Ciudad de México además de contar con un consulado general en Monterrey, un consulado en Guadalajara y siete consulados honorarios en las ciudades de Acapulco, Cancún, Mazatlán, Oaxaca, Puerto Vallarta, San Miguel de Allende y Tijuana<sup>236</sup>. Con estas representaciones se busca fomentar el diálogo entre

---

<sup>233</sup> *Ibíd.*, p.5.

<sup>234</sup> María Cristina Rosas. *Op. Cit.*, p. 568.

<sup>235</sup> Respecto a este asunto, México y Canadá buscan crear un foro de lato nivel para la discusión a nivel bilateral de asuntos de seguridad y defensa. Por tal razón, en el año 2006 se llevaron a cabo pláticas político-militares en México.

<sup>236</sup> Véase María Cristina Rosas. *Op. Cit.*

estos países así como promover la presencia de los mismos a través de diversas actividades.

Otros campos que se han buscado expandir y diversificar son las relaciones culturales y las educativas. A lo largo de los últimos años, "...se ha venido gestando una vinculación intensa entre los dos países, misma que abarca desde la difusión de la producción artística de México y Canadá, hasta la cooperación entre museos...En el terreno académico...el gobierno canadiense impulsa los estudios canadienses en las universidades mexicanas...Asimismo, el apoyo para el desarrollo de los estudios canadienses en México incluye el financiamiento para que académicos mexicanos puedan realizar estancias cortas de investigación y recopilación de materiales con fines académicos en Canadá."<sup>237</sup>

En materia de cooperación educativa existen aproximadamente 400 acuerdos entre universidades mexicanas y canadienses para el intercambio de estudiantes y la realización de programas de investigación. Entre los programas de estudios canadienses que se realizan en México se encuentra la Cátedra Atwood-Roy creada en 2002 en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Esta Cátedra se estableció con aportaciones del gobierno de Canadá, las cuales son administradas por su Embajada en México así como de la UNAM, específicamente de la Facultad de Filosofía y Letras y el Centro de Investigación sobre América del Norte (CISAN).

Además de estos mecanismos de cooperación y las relaciones políticas que existen entre México y Canadá, los contactos originados por el turismo y los desplazamientos migratorios han jugado un papel importante en la relación bilateral. En el caso de México, cada año, más de doscientos mil turistas, trabajadores, estudiantes y empresarios viajan a Canadá. Asimismo, México recibe cerca de un millón de turistas canadienses cada año, convirtiéndose en el tercer destino turístico para los canadienses.

Respecto al número de mexicanos que residen en Canadá, las cifras van en aumento, de 13,845 en 1986, 19,400 en 1991, 27,480 en 1996 y 36,225 en 2001 (*Véase cuadro 2*), lo que refleja un 160% de incremento en los quince años

---

<sup>237</sup> *Ibíd.* p. 573.

comprendidos entre 1986 y 2001. De conformidad con estos datos, los inmigrantes mexicanos representan un 10.04 por ciento del total de inmigrantes latinoamericanos en Canadá.

**POBLACIÓN CENTROAMERICANA EN CANADÁ POR PAÍS DE NACIMIENTO Y ESTATUS, 2001.**

Country	Immigrants	Nonpermanent Residents	Total Immigrants and Nonpermanent Residents
Belice	1,385	10	1,395
Costa Rica	2,230	270	2,500
El Salvador	38,460	740	39,200
Guatemala	13,680	415	14,095
Honduras	4,340	170	4,505
México	36,225	6,525	42,740
Nicaragua	9,380	155	9,535
Panamá	2,400	125	2,520
<b>Central America total</b>	<b>108,085</b>	<b>8,405</b>	<b>116,500</b>

**Cuadro 2.** Fuente: *Statistics Canada*

El número de canadienses que viven en México de forma permanente es de aproximadamente 11,000 y se distribuyen en distintas ciudades del país entre las cuales se encuentran la Ciudad de México, San Miguel de Allende, Acapulco, Puerto Escondido, Cancún, Mazatlán y Los Cabos entre otras.<sup>238</sup>

Con los datos anteriores se puede observar que las relaciones entre México y Canadá no sólo se han fortalecido en el ámbito político sino también los habitantes de los dos países establecen nexos más directos.<sup>239</sup>

<sup>238</sup>Embajada de Canadá en México. *Op. Cit.*, p. 8.

<sup>239</sup>Es importante mencionar que existe una diferencia cualitativa de los respectivos migrantes mexicanos y canadienses: los mexicanos van a estudiar y a trabajar a Canadá, mientras que la mayoría de canadienses vienen a México no para realizar actividades productivas, sino para pasear o vivir en el país.

A pesar del crecimiento que ha habido en la relación bilateral y de que ambos países han diversificado sus contactos a partir del año 1994, aún predominan los intereses económicos, el comercio sigue siendo prioritario para los dos países y para ambos el socio comercial más importante es Estados Unidos. Por esta razón tanto Canadá como México centran sus intereses de política exterior en aquél país y dejan de considerar su relación bilateral como prioritaria. Como en el pasado, la prioridad que ambos dan a la vecindad de ambos con Estados Unidos sigue siendo un obstáculo en la consolidación de la relación.

Todavía falta mucho para que "...Canadá conozca a México [y viceversa] y...será necesario que haya una colaboración más intensa entre académicos, intelectuales, empresarios y figuras políticas de los dos países...se necesita un debate mayor y mejor informado sobre las prioridades de los dos países y la manera en que pueden crearse los mecanismos de cooperación adecuados, dado que hoy, por hoy son *vecinos distantes* y la culpa de ello no sólo es de Estados Unidos."<sup>240</sup>

El éxito que se tenga en consolidar la relación entre México y Canadá, diversificar las áreas de cooperación y convertirse en verdaderos socios estratégicos dependerá, entre otros, de dos factores, "...continuidad y consistencia. El primero de ellos supone la persistencia en la intención y en la flexibilidad en la acción para alcanzar los objetivos de mediano y largo plazos, más allá de los cambios de administración; el segundo conlleva el diseño y puesta en práctica de una estrategia integral que se refleje en la agenda bilateral y que, a la vez, sea coherente con los designios de política exterior y con los procesos de desarrollo...de los dos países."<sup>241</sup>

### **3.2 Establecimiento de lazos de cooperación**

Como se vio en el apartado anterior, los vínculos económicos que tuvieron lugar en el siglo XIX contribuyeron al surgimiento de la relación entre México y Canadá. Fue a través de estos contactos que se forjaron también lazos de cooperación, sin embargo, éstos se formalizaron hasta el año de 1944 en el que ambos países establecieron

---

<sup>240</sup> María Cristina Rosas. *Op. Cit.*, p. 575.

<sup>241</sup> Sandra Fuentes-Berain. *Op. Cit.*, p. 85.

relaciones diplomáticas. Desde entonces ambos países han impulsado proyectos de cooperación en diversos ámbitos.

Los primeros acuerdos de colaboración bilateral estuvieron enfocados a impulsar las relaciones comerciales entre los dos países. Tres años después del establecimiento de relaciones formales entre éstos, se puso en marcha un acuerdo de comercio en el que ambos se comprometían a dar a su contraparte el trato de nación más favorecida en lo concerniente a derechos de aduana y cargos subsidiarios en importaciones y exportaciones.<sup>242</sup>

Como se comentó en apartados anteriores, durante esos años ni el gobierno mexicano ni el canadiense impulsaron la relación bilateral, si bien existía cooperación, ésta se limitaba a los aspectos económicos, los dos países se enfocaban más a promover relaciones de colaboración con Estados Unidos.

Durante la década de los setenta cuando la relación bilateral comienza a ser más dinámica, se llevaron a cabo varios programas de cooperación en ámbitos distintos al económico. En el ámbito político hubo un mayor acercamiento. Por ejemplo, uno de los resultados de este cambio en la relación de México y Canadá fue la institución de dos importantes mecanismos de cooperación que coadyuvarían en el fortalecimiento y diversificación de sus relaciones. El primero de éstos se acogió en 1971 bajo el nombre de Reuniones de Comisión Ministerial, que después de los encuentros entre los jefes de Estado son los foros de consulta de más alto nivel. Estas Comisiones fueron instituidas con el propósito de abordar directamente temas de interés común tanto en el ámbito político como en el comercial e incluso para la promoción de proyectos culturales. Las reuniones son presididas por ministros o secretarios de Estado.

El otro instrumento en la cooperación política fue la creación de las reuniones de Comisión Interparlamentaria instauradas en 1975<sup>243</sup> con el propósito de facilitar el

---

<sup>242</sup> Véase *Trade agreement between Mexico and Canada*, 1947. Disponible en [http://www.treatyaccord.gc.ca/ViewTreaty.asp?Treaty\\_ID=100538](http://www.treatyaccord.gc.ca/ViewTreaty.asp?Treaty_ID=100538)

<sup>243</sup> En la primera reunión Interparlamentaria, celebrada en 1975 en la Ciudad de México, los temas que se debatieron fueron referentes a la economía, turismo, desarrollo del sector agropecuario, pesca, comunicaciones y transportes, ecología y medio ambiente, migración, educación y cultura. En lo referente a la cultura se establecieron acuerdos para el envío a Canadá de arte proveniente de nuestro país. Véase Cámara de diputados. Subdirección de política exterior. Reuniones interparlamentarias México-Canadá, México, noviembre de 2007, p. 5. . La última reunión se celebró en el mes de febrero de 2008

diálogo entre los dos países sobre diversos temas que abarcan desde el comercio y la migración hasta mecanismos de combate al narcotráfico, entre muchos otros.

También de esta época data el PTAT del que ya se hizo referencia anteriormente. Este Programa hasta la fecha es uno de los instrumentos más importantes de cooperación bilateral y repercute en áreas de gran interés para los dos países como la migración y la economía.

En lo referente a la cooperación técnica, comienzan a extenderse las oportunidades de cooperación en sectores como transporte, medio ambiente y energía. Así, en el año de 1981 ambos países pusieron el macha el Acuerdo de Cooperación Industrial y Energética. Este convenio establecía que los dos países se comprometían, entre otros puntos, a ampliar la cooperación en dichos sectores, a facilitar la inversión en los mismos y a impulsar la transferencia de tecnología y la cooperación técnica.<sup>244</sup>

A pesar de que en la década de los setenta se fortaleció la relación entre México y Canadá, el contexto internacional influyó para que el acercamiento entre estos dos países se interrumpiera durante la década siguiente repercutiendo en la cooperación bilateral.

Sin embargo, en la mitad de este decenio se echó a andar un importante plan de asistencia que en la actualidad sigue vigente: el Fondo Canadiense para Iniciativas Locales. Este Fondo fue implementado con el anhelo de apoyar a las víctimas del sismo de 1985 que ocasionó una gran cantidad de desastres en México. Éste tuvo, en ese entonces, el ánimo de ayudar en la situación de emergencia por la que atravesaba el país. Es hasta la década de los noventa, y principalmente después de la instrumentación del TCAN que la cooperación entre México y Canadá se intensifica y diversifica con la adopción de diversos instrumentos y proyectos de cooperación.

Algunos de esos acuerdos abordaron asuntos en los que no existía algún convenio de cooperación "... como aquellos que se refieren a minería y seguridad social; otros fueron actualizados para adaptarlos a las nuevas necesidades de ambos

---

en Sinaloa, México. Algunos de los temas que se trataron fueron educación, movilidad laboral, migración y derechos humanos.

<sup>244</sup> Véase [http://www.treaty-accord.gc.ca/ViewTreaty.asp?Treaty\\_ID=101175](http://www.treaty-accord.gc.ca/ViewTreaty.asp?Treaty_ID=101175)

países, como en los casos de transporte, educación a distancia, trabajadores migratorios, entre otros.”<sup>245</sup>

En este contexto, en el año de 1990, durante la visita del entonces Primer Ministro de Canadá Brian Mulroney a México, se adoptaron diez acuerdos bilaterales, los cuales cubrieron cuestiones referentes a recursos forestales, comercio e inversiones, asistencia legal, agua, la lucha contra el narcotráfico y la cooperación entre las dependencias de los dos gobiernos en materia de agricultura.<sup>246</sup>

Como parte de esa diversificación, en 1995, las comisiones nacionales de derechos humanos de Canadá y México firmaron un memorando de entendimiento para aumentar la cooperación y los intercambios técnicos. Un año más tarde llegaron a un acuerdo para impulsar la colaboración entre sus institutos electorales. “El objetivo del acuerdo era la creación de las condiciones necesarias para consultas e intercambios sobre la administración de las elecciones, incluyendo la investigación conjunta y análisis comparativo de los dos sistemas electorales. Después de firmar dicho acuerdo, Elecciones Canadá y el IFE iniciaron otra serie de visitas e intercambios.”<sup>247</sup>

En 1996, como resultado del Plan de Acción de ese mismo año, se llevaron a cabo encuentros entre instituciones mexicanas y canadienses que se materializaron en la adopción de algunos proyectos, en el campo cultural se convino el intercambio de residencias artísticas. “En materia de medio ambiente, se dio comienzo a proyectos conjuntos de protección de mariposas monarca y de intercambio de expertos en lo que a la prevención de incendios forestales, acuacultura y manejo de cuencas se refiere. México abrió una oficina de agricultura en su embajada en Canadá a fin de iniciar contactos bilaterales en la materia y el CONACYT puso en marcha la suscripción de acuerdos con las provincias canadienses para enviar estudiantes de posgrado.”<sup>248</sup>

Dos años más tarde, en 1998 el gobierno mexicano y el canadiense firmaron un acuerdo para la auxiliar conjuntamente en la rehabilitación de víctimas de minas terrestres antipersonal en Centroamérica.

---

<sup>245</sup> Sandra Fuentes-Berain. *Op. Cit.*, p. 95.

<sup>246</sup> Véase Pedro Castro Rea. *Op. Cit.*

<sup>247</sup> Embajada de Canadá en México. *Relaciones diplomáticas*. En <http://www.canadainternational.g c.ca/mexico-mexique/bilat/electcoop-coopelect.aspx?lang=es>

<sup>248</sup> Alfonso de María y Campos y Alberto Fierro Garza. *Op. Cit.*, p. 107.



Otro acontecimiento de suma importancia en la cooperación entre estos países es que en el año de 1998, el gobierno canadiense llevó a cabo en diversos estados del país<sup>249</sup> su programa de asistencia internacional para el desarrollo al que ya se hizo referencia, el Fondo Canadiense para Iniciativas Locales. Este Fondo fue promovido en esos años con la finalidad de apoyar el desarrollo de los pueblos indígenas de México. Como parte de este programa, un año después durante la reunión de la Comisión Ministerial México-Canadá de 1999, tuvo lugar una reunión especial en la que se discutieron temas indígenas. Durante esta reunión, "...la *Indian and Northern Affairs Canada* y el Instituto Nacional Indigenista de México firmaron la Declaración de Intenciones sobre Cooperación en Asuntos Indígenas"<sup>250</sup>

Desde entonces el Fondo ha estado enfocado a financiar proyectos que aporten a las poblaciones de México una ayuda técnica, económica, educativa, cultural o de desarrollo social. Los proyectos apoyados brindan una atención particular a la participación y capacitación de poblaciones marginadas o en situación de riesgo, así como al respeto del medio ambiente.<sup>251</sup>

Otros acuerdos firmados en esa época y que siguen vigentes son:

---

**ACUERDOS BILATERALES CELEBRADOS ENTRE EL GOBIERNO MEXICANO Y EL CANADIENSE EN LA DÉCADA DE 1990**

Acuerdo	Entrada en vigor
Acuerdo de cooperación turística	Septiembre de 1990
Acuerdo de cooperación ambiental	Septiembre de 1990
Acuerdo para la asistencia mutua y cooperación entre administraciones aduanales	Septiembre de 1990
Acuerdo de coproducción fílmica y televisiva	Noviembre de 1991
Acuerdo de cooperación para el uso pacífico de	Febrero de 1995

---

<sup>249</sup> Los estados que se beneficiaron en 1998 con la ayuda del Fondo fueron: Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Guerrero, Michoacán, Morelos, Oaxaca y Yucatán. Entre las actividades que se financiaron se encuentran la producción de chile habanero, proyectos de reforestación, construcción de pozos de agua potable, entre otras.

<sup>250</sup> Pedro Castro Rea. *Op. Cit.*, p. 772. En el ámbito indígena, México y Canadá, por su diversidad étnica, tienen coincidencias, mismas que se ven reflejadas en estas acciones de cooperación bilateral.

<sup>251</sup> [http://www.canadainternational.gc.ca/mexico-mexique/dev/c\\_fund-fonds.aspx?lang=es](http://www.canadainternational.gc.ca/mexico-mexique/dev/c_fund-fonds.aspx?lang=es)

---

energía nuclear

Acuerdo referente a seguridad social	Mayo de 1996
Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación para el Desarrollo entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional	Enero de 1998

---

**Cuadro 3.** Elaboración propia con información del *Department of Foreign Affairs and International Trade* de Canadá.

Se puede observar que en la década de los ochenta y los noventa, la relación bilateral se diversificó y que ambos gobiernos instrumentaron diversos mecanismos de colaboración. Así, al iniciar la el periodo presidencial de Vicente Fox en México, México y Canadá contaban con más instrumentos para realizar un mayor número de proyectos que contribuyeran al desarrollo de la población y al mismo tiempo fortalecieran las relaciones entre los dos países.

Entre las acciones que se llevaron a cabo en materia de cooperación en el periodo 2001-2006 se encuentran:

- La creación de un Grupo de Trabajo binacional para el intercambio de expertos y tecnología en materia energética en el año 2002, además de la firma de un Memorándum de Entendimiento para la cooperación en la materia
- El establecimiento de un Plan de trabajo bilateral en el sector agropecuario para impulsar la colaboración en el mismo durante el periodo 2002-2005.<sup>252</sup>
- Se impulsó una amplia agenda de colaboración en el campo del federalismo y buen gobierno. Ambos gobiernos suscribieron una Carta de Intención sobre Promoción y Desarrollo del Federalismo y más tarde en 2003, un Memorándum de Entendimiento para fortalecer el diálogo entre las provincias canadienses y los estados de la República Mexicana.

---

<sup>252</sup> Véase [www.sagarpa.gob.mx/cgcs/boletines/2002/Enero/B048.pdf](http://www.sagarpa.gob.mx/cgcs/boletines/2002/Enero/B048.pdf)

- En el año 2004 se adoptó la Alianza México-Canadá para impulsar la cooperación en varios sectores, entre ellos el económico, educativo, energético, etcétera.
- En materia de derechos humanos, desde el año 2001 se han celebrado consultas bilaterales formales cada año. La Embajada de Canadá proporciona fondos, a través del Fondo Canadá para Iniciativas Locales, para apoyar diversos proyectos relacionados con derechos humanos, buena gobernabilidad y el desarrollo de la democracia, implementados por ONG. En el 2006, los proyectos aprobados y puestos en marcha en México se llevaron a cabo en Chiapas, Guerrero, Veracruz, Puebla, Jalisco y el Estado de México y otras entidades.<sup>253</sup>
- Como parte de las actividades del Fondo Canadá en México, en el año 2001 se financió la construcción un asilo en Tabasco y se otorgo equipo a una empresa del estado de Puebla dedicada al reciclaje; en 2002 se otorgaron micro créditos en Guerrero y se apoyó la creación de clínicas naturistas en Oaxaca; en 2003 se hicieron exámenes médicos gratuitos en Chiapas, en ese periodo se enfocó el financiamiento a temas de salud, creación de empleo, educación y desarrollo rural<sup>254</sup>. La estrategia del Fondo para el periodo 2004-2007 fue dedicar 90% de los recursos a regiones del sur del país (Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Yucatán, Campeche, Tabasco, Veracruz, Morelos, Puebla y Guerrero) debido a las necesidades en esta zona, y en apoyo a programas del gobierno mexicano.
- En el ámbito cultural se buscó difundir y proteger la diversidad cultural y el patrimonio histórico. Las acciones más recurrentes en esta área fueron los

---

<sup>253</sup> Véase <http://www.canadainternational.gc.ca/mexico-mexique/bilat/hrcoop-coopdp.aspx?lang=es>

<sup>254</sup> Véase Cynthia Cortés López. *Canadá: su política de ayuda y cooperación para el desarrollo internacional. Un estudio de caso: los programas con América Latina en los noventa*. Tesis de licenciatura, FCPyS, UNAM, México, 2003. Y Embajada de Canadá en México. Comunicado de prensa: *Fondo Canadá anuncia financiamiento de dos proyectos de desarrollo local de Oaxaca*, México, 29 de abril de 2004.

intercambios de artistas y la realización de eventos culturales en ambos países.

La cooperación entre México y Canadá se ha ampliado a otros sectores distintos al económico con la aspiración de fortalecer la relación bilateral y de contribuir al desarrollo integral de su población. Uno de los ámbitos en los que empieza a diversificar la cooperación es el cultural, por lo que en apartados posteriores se analizará el papel de esta actividad en la relación entre estos dos países.

### **3.2.1 Antecedentes de la cooperación cultural bilateral actual**

A pesar de la existencia de contactos bilaterales entre México y Canadá en el siglo XIX y del inicio de relaciones formales en 1944, la cooperación en el ámbito cultural entre sí comenzó a cobrar importancia hasta la década de los setenta. Este hecho se explica por el interés que surgió tanto en México como Canadá por diversificar sus relaciones internacionales, principalmente en el terreno económico. Para materializar dicha intención fue necesario fortalecer la presencia de estos países en las regiones en las que tenían intereses económicos y políticos, uno de los instrumentos para lograrlo fue la cooperación cultural, enfocada primordialmente a la difusión de las expresiones artísticas de dichos países.

Anteriormente se analizó el acercamiento que se produjo entre los dos países durante esos años. Ahora bien, para estrechar más los lazos existentes en diversas áreas, Canadá y México fomentaron la cooperación cultural con el propósito de promover el conocimiento e interés mutuo y así crear nuevos puentes de colaboración. “La relación propiciaría que Canadá descubriera a México como parte de su propio hemisferio y que México a su vez, encontrara en Canadá un país independiente que forma parte de su mismo continente. Además por su...asociación y presencia histórica en América Latina, México se convertiría en un interlocutor privilegiado en los esfuerzos canadienses por construir nuevas oportunidades de cooperación con el resto de los países del continente americano.”<sup>255</sup>

---

<sup>255</sup> *Ibíd.*, p. 35 Uno de los primeros pasos del gobierno canadiense para la aproximación en materia educativa y cultural con América Latina fue la creación en 1969 de la Asociación Canadiense para

En este contexto, tras una serie de reuniones, ambos países firmaron en 1976, en la Ciudad de México, el Convenio Cultural entre el gobierno de México y el gobierno de Canadá con el ánimo de mejorar y ampliar su cooperación en los campos de la cultura y de las artes y así fortalecer los lazos de amistad.

Dado que este Convenio sigue vigente y por consiguiente es el marco jurídico actual a través del cual se rige la cooperación cultural entre México y Canadá, se abordará con más detalle. Algunos de los artículos (de diecisiete en total) más sobresalientes del citado acuerdo son los siguientes:

- “Las Partes se esforzarán en mejorar el conocimiento mutuo de la cultura y la civilización de sus países y ayudarse recíprocamente en el logro de este objetivo... <sup>Art.1</sup>
- ...de conformidad con su legislación respectiva, facilitarán la organización de cursos y la elaboración de programas en sus instituciones de enseñanza superior dentro de los campos de la cultura, las humanidades y las artes... <sup>Art.2</sup>
- ...Cada Parte procurará, en la medida de sus posibilidades, otorgar becas a estudiantes o investigadores de la Otra Parte para cursar estudios de formación, perfeccionamiento o investigación. Asimismo favorecerán las visitas recíprocas de científicos o de profesores que tengan por objeto dictar conferencias, realizar trabajos de investigación o participar en congresos, conferencias y seminarios. Dentro de lo posible, tales medidas podrán hacerse extensivas a profesores y estudiantes que enseñen o estudien en centros de formación artística o profesional... <sup>Art.4</sup>
- ...favorecerán las visitas recíprocas orientadas a promover los intercambios de información y de experiencias entre representantes de diversos campos de la vida cultural, particularmente la literatura, la música, el teatro y las bellas artes en general, así como su participación en congresos, festivales y concursos internacionales organizados en el otro país... <sup>Art. 7</sup>

---

Estudios Latinoamericanos y del Caribe. Ésta fue creada para facilitar y fomentar los intercambios entre instituciones educativas de Canadá y de América Latina.

En el Convenio se hace referencia a la colaboración en otras áreas como la restauración y conservación del patrimonio cultural, los intercambios en el campo editorial a través de la difusión de libros y otras publicaciones de contenido cultural, la traducción de obras literarias, la coproducción de programas y películas, la participación en festivales de cines, entre otras actividades. También se acordó a petición de México o de Canadá, la celebración de reuniones anuales para evaluar las acciones realizadas en el marco del Convenio y formular nuevos programas de cooperación.

Ya con un acuerdo de cooperación cultural, en los años siguientes se intensificaron los contactos entre México y las provincias canadienses, principalmente con Québec. Con ésta se creó en 1982 un Grupo de Trabajo coordinado por el *Ministère des Relations Internationales* de Québec y la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, para coordinar los programas establecidos entre la provincia y nuestro país. La cultura fue desde entonces uno de los sectores los que se prestó mayor atención en las actividades del Grupo.

Los intercambios en el ámbito cultural incrementaron en la década de los ochenta. Esto provocó que en los años noventa este rubro de la relación cobrara mayor importancia en la relación bilateral, lo que condujo a la firma de nuevos acuerdos de colaboración en el ámbito cultural. En 1991 se firmó el Acuerdo de Coproducción Cinematográfica y Audiovisual entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de Canadá, con el cual se pretendía establecer un marco regulatorio para las relaciones audiovisuales y así favorecer la expansión de las industrias de producción y distribución cinematográfica.<sup>256</sup>

Durante ese año, en el mes de octubre se celebró un Simposio Cultural para examinar el estado de las relaciones culturales bilaterales así como para elaborar nuevos programas de acción. En esta oportunidad se enfatizó en la intensificación de la cooperación cultural, también se reconoció que ambos países "...deberían fortalecer los intereses de las comunidades académica y artística actuando como catalizadores, creando oportunidades para la participación financiera de otros sectores, y asegurando no solamente dar un nuevo impulso a las políticas y programas culturales y

---

<sup>256</sup> Véase Acuerdo de Coproducción Cinematográfica y Audiovisual entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de Canadá. Firmado el 8 de abril de 1991 en Ottawa, Canadá.

académicos, sino también procurando una coherencia de los mismos en su instrumentación.”<sup>257</sup>

Asimismo, en el Simposio se reconoció la falta de intercambios e información en diversos ámbitos. En lo referente a la protección del patrimonio cultural, se resaltó la deficiencia de los programas existentes. México manifestó especial interés en la asistencia técnica para museos, por tal razón los dos países suscribieron un convenio para la cooperación en las áreas de museos y arqueología en el mes de noviembre del mismo año.

Es importante recordar que en esa época se produjo un dinamismo en la relación bilateral ya que ante la firma del TLCAN ambos países procuraron tener mayor proximidad. En este proceso, la cultura fungió como una herramienta de suma importancia en el conocimiento mutuo y como medio para acercarse a la opinión pública y a los sectores de influencia de México y Canadá. “A pesar de que Canadá y México firmaron un acuerdo cultural en 1976, no fue sino hasta 1991, en el marco del TLC, que las relaciones culturales bilaterales se intensificaron...”<sup>258</sup>

De esta manera, en los primeros años de la década de los noventa, las acciones de cooperación cultural aumentaron significativamente. En 1993, en el mes de enero, se celebró una Reunión Cultural y Educativa México-Canadá para evaluar las acciones en materia cultural que se habían desempeñado en años anteriores. Durante la Reunión se convino intensificar la colaboración en la formación artística y en la coproducción cinematográfica y audiovisual, dar prioridad a la difusión de las artes visuales y a la protección del patrimonio cultural así como fortalecer la presencia de las artes escénicas en ambos países.<sup>259</sup> Asimismo, se destacó el interés de los dos países en explorar la factibilidad de crear un mecanismo binacional que involucrara a los sectores público y privado, para estimular y apoyar proyectos de creación e intercambios en los campos antes mencionados.

---

<sup>257</sup> *Informe final del simposio cultural México Canadá*, celebrado en Ottawa los días 2 y 3 de octubre de 1991, p.1.

<sup>258</sup> *Declaración de objetivos de la relación México-Canadá*. Adoptada en Ottawa, Canadá, 12 de junio de 1996 p. 13.

<sup>259</sup> Véase *Informe de la Reunión Cultural y Educativa México –Canadá*, celebrada en México, D.F., los días 13 y 14 de enero de 1993, p.1.

Con el objeto de estudiar más a fondo las recomendaciones emanadas de la Reunión así como para ampliar, diversificar y profundizar los vínculos entre las instituciones y los creadores culturales de Canadá y México, se realizó en julio de ese mismo año el II Simposio Cultural México-Canadá, el cual "...constituyó una oportunidad de reunir a más de cien artistas, creadores y especialistas en diversas áreas del quehacer cultural de los dos países."<sup>260</sup>

También en 1993, se estableció un Convenio de Cooperación entre la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la *Association of Canadian Community Colleges (ACCC)*. Mediante el cual se acordó que mediante esas dos instituciones se apoyaría la realización de proyectos de intercambio académico y cultural entre los dos países.

Un año después, Canadá, a través del *Cultural Affairs and Higher Education Bureau of the Canadian Department of Foreign Affairs and International Trade* se sumó al Programa de Residencias Artísticas que habían establecido México y Estados Unidos en 1993.<sup>261</sup> El Programa se inició con los fines de ofrecer a los artistas un espacio para desarrollar un proyecto en cualquiera de estos países durante un periodo determinado; con esto se aspiró favorecer el desarrollo artístico y contribuir al fortalecimiento de los vínculos entre dichos países a través de un conocimiento más amplio y profundo.

En esa misma época, con la Declaración de Objetivos de 1996, se concertó el establecimiento de mecanismos para la planeación de intercambios culturales y académicos. Algunos de los cuales estarían destinados a facilitar los contactos institucionales de los dos gobiernos, a la creación de fideicomisos, a la exploración de técnicas innovadoras para la programación de eventos culturales y a organizar un mayor número de encuentros bilaterales.

En los últimos años de esa década, Canadá y México pusieron mayor atención al tema de la diversidad cultural en la cooperación bilateral. En la Reunión de la Comisión Ministerial de 1999 estos países anunciaron una Declaración Conjunta sobre Diversidad Cultural que puso de manifiesto los objetivos tendientes a promover la protección de la

---

<sup>260</sup> *Informe final del II Simposio Cultural México Canadá*, celebrado en la Ciudad de México del 5 al 7 de julio de 1994, introducción.

<sup>261</sup> Véase Gabriela Estrella, "Creación en Canadá. Programas de intercambio de residencias artísticas", en *Revista Mexicana de estudios canadienses*, nueva época, no. 1, México, invierno 2001.



diversidad cultural. Con la Declaración ambos gobiernos declararon la intención de impulsar y preservar la diversidad cultural y lingüística en sus relaciones bilaterales y en los foros internacionales.<sup>262</sup>

Los temas culturales en esa época también estuvieron presentes en la agenda de las Reuniones Interparlamentarias binacionales, que desde su instauración han otorgado un espacio para abordar el tema de la cooperación cultural. De ahí que resulte relevante señalar cuál ha sido el papel de la cultura en dichas reuniones. (*Véase cuadro 4*).

#### REUNIONES INTERPARLAMENTARIAS MÉXICO-CANADÁ (1975-2006)

Reunión	País sede	Agenda de trabajo en materia cultural	Resultados
I	México	Relaciones culturales	-Acuerdo sobre los benéficos resultados que traerían el conocimiento y comprensión de ambos pueblos. -Ambas delegaciones reconocieron que México y Canadá tienen múltiples intereses comunes, pero que es necesario acrecentar el conocimiento de ambos países -Envío a Canadá de una exposición de cultura y arte mexicanos.
II	Canadá	Asuntos bilaterales	- Ambas delegaciones acordaron incentivar el número creciente de turistas canadienses que visitan México, lo que en esa balanza favorece a México. Al mismo tiempo de propiciar mayor conocimiento de la cultura mexicana entre los canadienses
III	México	Relaciones culturales	-La delegación canadiense hizo votos por el fortalecimiento de los convenios bilaterales que afirman la relación entre los dos países.
IV	Canadá	Intercambios culturales	-Ambas delegaciones consideraron cuestiones de interés común las relaciones comerciales, científicas, energéticas, culturales y económicas entre México y Canadá.
V	México	Fortalecimiento de las relaciones culturales	-Se acordó, mediante la influencia de los parlamentarios de ambos países, incrementar sustancialmente las relaciones políticas, sociales y culturales entre ambos países.
VI	Canadá	Relaciones Bilaterales	- Se destacó la importancia del turismo para ambas Naciones, ya que esta radica no solo en su aspecto Económico, sino en el impulso a la comunicación e intercambio Social y Cultural
VII	México	Relaciones Bilaterales	-Ambas delegaciones reafirmaron los lazos de

<sup>262</sup> Véase Comunicado Conjunto México-Canadá sobre la importancia de la diversidad cultural, adoptado los días 18 y 19 de 1999 durante la XIII Reunión Ministerial en Ottawa, Canadá.

			cooperación y amistad existentes.
			- Destacaron la necesidad de dar un mayor impulso a la relación bilateral, a fin de que se intensifiquen las relaciones culturales, puesto que existe la voluntad política y el potencial para ello
VIII	Canadá	Intercambio científico, tecnológico y cultural	-Las dos delegaciones evaluaron el avance exitoso que guardan las relaciones bilaterales.
IX	México	Intercambio cultural	-Los Parlamentarios mexicanos destacaron la necesidad de establecer convenios en materia tecnológica para fortalecer de modo permanente el intercambio cultural entre ambos países. -Expresaron su propósito de fortalecer permanentemente el intercambio cultural dentro del marco de los convenios establecidos
X	Canadá	Educación y cultura	- Reafirmación de la voluntad de preservar y respetar la diversidad y soberanía cultural, y consideración de que la promoción de los valores culturales de cada país y respeto a la pluralidad son pilares esenciales para el entendimiento trilateral (Canadá-Estados Unidos-México)
XI	México	Agenda sin temas específicos en materia cultural	Sin información
XII	Canadá	Agenda sin temas específicos en materia cultural	Sin información
XIII	México	Educación y cultura	-Ambas delegaciones expresaron la necesidad de promover becas e intercambios formales que permitan a más estudiantes enriquecer su formación y aplicar sus conocimientos
XIV	Canadá	Agenda sin temas específicos en materia cultural	Sin información

**Cuadro 4.** Elaboración propia con datos de la Cámara de Diputados y el Senado de la República. Véase Cámara de Diputados, Centro de Documentación, Información y Análisis, *Reuniones Interparlamentarias México-Canadá*, México, 2007. Véase también Instituto de investigaciones legislativas del Senado de la República. *Reuniones Interparlamentarias México-Canadá (1975-1996)*.

Así, la cooperación cultural en la década de los noventa estuvo marcada por la firma del TLCAN ya que gracias a éste incrementó considerablemente el dinamismo de la cooperación cultural y en general de la relación bilateral. La colaboración en el ámbito cultural se fundamentó en los acuerdos de las reuniones de las comisiones mixtas y en las reuniones o simposios de representantes culturales que desde entonces se reunieron regularmente. Las actividades en las que esos acuerdos se centraron estuvieron enfocadas a incrementar la difusión de la cultura de los dos países. Desde entonces, se ha producido una vinculación intensa entre los dos países, que abarca múltiples proyectos, que van desde la difusión de las expresiones artísticas de México y Canadá, hasta la cooperación literaria. “Las obras de los escritores consagrados, así

como de los de las nuevas generaciones es difundida ampliamente en los dos países. Lo mismo puede decirse de los festivales de cine, el teatro, la danza y la música.”<sup>263</sup>

De esta manera, la diversificación que se ha dado en los últimos años en la cooperación bilateral se ha visto reflejada en la intensificación de la cooperación cultural. Esto es resultado del interés que tienen ambos países en que su respectiva cultura sea conocida en otras partes del mundo y así dar pie a un acercamiento que a su vez propicie el establecimiento de nuevos lazos de colaboración con otros países.

Por tal razón en la relación bilateral, tanto Canadá como México se han dedicado a difundir sus expresiones culturales. Si bien existen acciones en otras áreas de la cooperación cultural, la difusión de la misma es una de las actividades más dinámicas por parte de ambos países.

Antes de abordar el tema de la cooperación bilateral en el ámbito de la cultura durante el periodo que abarca esta investigación, es necesario examinar la estrategia que sigue el gobierno canadiense en este tema así como el papel que juega en su política exterior, para así analizar en qué contexto se desenvuelven las acciones de cooperación cultural entre México y Canadá.

### **3.3. La política cultural de Canadá**

La política cultural de Canadá se ha transformado a lo largo de los años, adaptándose al contexto internacional y nacional y a la evolución del mercado interior y del mercado mundial, con ciertos cambios masivos provocados por la tecnología y la liberalización de los cambios internacionales. En la actualidad, al interior de Canadá existe una planificación del sector cultural así como una política cultural enfocada a la promoción del desarrollo a través del fortalecimiento y protección de los derechos culturales de su población.

La política cultural impulsada por el *Department of Canadian Heritage* o Ministerio de Patrimonio Canadiense, y por el resto de instituciones encargadas del fomento y la difusión cultural tiene como cometidos: consolidar su identidad, velar por la preservación del patrimonio cultural del país; asegurar el acceso de toda su población a

---

<sup>263</sup> María Cristina Rosas. *Op. Cit.*, p. 573.

actividades culturales; la protección del multiculturalismo; contribuir a la prosperidad económica del país y difundir las expresiones culturales de Canadá a nivel internacional.<sup>264</sup> Una de las instituciones sobresalientes en el sector cultural de ese país es el Consejo de Canadá para las Artes, que fue creado en 1957. Este Consejo se encarga de fomentar y promover el estudio y disfrute de las artes así como de la producción de las mismas. Las actividades en las que se centra son las siguientes:

- Concentrar el apoyo en la creación, producción, distribución y diseminación de los proyectos canadienses en el rubro de las artes.
- Incrementar y distribuir el apoyo para el sector turístico.
- Aumentar la cooperación en el campo de las artes visuales, medios audiovisuales y multimedia.
- Transferir la responsabilidad de la formación profesional en el ámbito de las artes al gobierno federal.<sup>265</sup>

A través de esta y otras dependencias enfocadas al sector cultural, el gobierno canadiense ha buscado impulsar actividades culturales que favorezcan un ambiente en el que los productos culturales contribuyan al desarrollo económico, social y cultural del país. Al mismo tiempo, debido al multiculturalismo que predomina en Canadá, el gobierno estimula acciones que impulsen la formación de un sentimiento de pertenencia en la sociedad canadiense, de una identidad canadiense.

Cabe mencionar que el Consejo lleva a cabo algunas de las funciones que en el caso de México desempeña el CONACULTA. Los dos consejos "...coinciden en la importancia que tiene la formación de los artistas y la difusión de las artes, en la cooperación cultural no únicamente entre México y Canadá sino con el resto del mundo..."<sup>266</sup>

Un aspecto sobresaliente acerca de la política cultural en Canadá es la protección que se le brinda a las industrias culturales en ese país. Con diversas medidas el gobierno canadiense ha buscado proteger sus industrias nacionales de las extranjeras. Esto se ha visto reflejado en que en los acuerdos comerciales con otros

---

<sup>264</sup> Véase Cecilia Ivonne de Gante Mora. *Cooperación educativa y cultural a nivel superior en México y Canadá de 1992 a 1998*. Tesis de licenciatura, FCPyS, UNAM, México, 2002.

<sup>265</sup> Véase *ibíd.*

<sup>266</sup> *Ibíd.*, p. 112.

países Canadá ha buscado que los bienes culturales no sean tratados como otros bienes, e incluso que éstos no estén sujetos a las medidas establecidas en acuerdos de libre comercio. A través de diversas estrategias, el gobierno canadiense procura ubicar a las industrias culturales como parte integral en la preservación y la promoción de la diversidad cultural, y por lo tanto del desarrollo.

Al respecto es importante mencionar que debido al federalismo adoptado por Canadá, cada una de sus provincias cuenta con un ministerio de cultura, los cuales colaboran con el Ministerio de Patrimonio Canadiense en la elaboración de los programas de política cultural a nivel nacional. El Ministerio de Patrimonio Canadiense se encarga de la difusión de las artes, el fomento y protección de las industrias culturales y el multiculturalismo, la salvaguarda del patrimonio histórico y cultural (material e inmaterial), la protección de los derechos culturales así como de la difusión de la identidad nacional de Canadá.

Con base en los lineamientos anteriores, la política cultural formulada por el gobierno federal en el periodo abordado en la presente investigación tuvo como uno de sus objetivos primordiales, crear un clima favorable para la creación, fabricación, conservación y difusión de productos culturales canadienses tanto al interior de Canadá como en el resto del mundo, ello con el propósito de contribuir al crecimiento económico, social y cultural de ese país.<sup>267</sup> De esta manera, la política cultural del periodo estuvo enfocada a: desarrollar contenidos culturales canadienses y a que estos contenidos estén disponibles para toda la población, sin límite de acceso a productos culturales extranjeros.

Los principios de las políticas y programas culturales de Canadá adoptados en los años en cuestión pueden ser resumidos de la siguiente manera:

- Libertad de expresión; al vivir dentro de una sociedad libre y democrática la libertad de expresión cultural de los canadienses es necesaria y deseable;
- Libertad de elección; los canadienses tienen acceso a una diversidad de productos culturales de origen nacional o extranjero;

---

<sup>267</sup> Véase [http://www.culturescope.ca/ev\\_fr.php?ID=6874\\_201&ID2=DO\\_TOPIC](http://www.culturescope.ca/ev_fr.php?ID=6874_201&ID2=DO_TOPIC)

- El gobierno se encargó de vigilar que los productos canadienses estuvieran siempre en el mercado interior y que los canadienses tengan fácil acceso a su cultura;
- Diversidad cultural; Canadá posee una sociedad diversa y multicultural, que refleja fuera su producción cultural. En gobierno canadiense se centró en los productos que se integran dentro de dos mercados lingüísticos y sostienen numerosos servicios regionales y locales del país.<sup>268</sup>

Dos de los pilares de la política cultural de Canadá que están estrechamente relacionados son el multiculturalismo y el fortalecimiento de la identidad. En ese sentido, su política cultural del periodo estableció como prioridades: lograr una sociedad que reconozca y respete la diversidad de culturas para lograr un sentido de pertenencia en cada uno de sus miembros; fomentar una participación activa en el diseño y la construcción del futuro de las comunidades y del país en general; y avanzar en la construcción de una sociedad en la que la dignidad y la integridad de las personas sean respetadas, sin importar raza u origen.

Por otra parte, para motivar la creación y la producción, así como la difusión de productos culturales en el mercado nacional, se implementaron ayudas financieras ligadas a los programas relativos al contenido canadiense, así como medidas fiscales, restricciones de inversión extranjera y medidas de protección de la propiedad intelectual.

Cabe mencionar que a través de la legislación canadiense, el gobierno estableció dos prioridades: proteger a las empresas culturales con barreras arancelarias o regulatorias y promover la cultura canadiense a través de subsidios otorgados a los artistas o por medio de proporcionales infraestructura pagada por el gobierno.

Además, el Ministerio de Patrimonio Canadiense destinó su presupuesto a áreas clave para la cultura canadiense como lo son el desarrollo cultural, la identidad, el fomento a las industrias culturales, el multiculturalismo y la participación ciudadana, entre otras. Debido a la importancia de la cultura, los recursos otorgados a este sector representan un porcentaje importante de los presupuestos anuales. (Véase cuadro 5)

---

<sup>268</sup> *Ibidem.*

**RECURSOS FINANCIEROS DEL MINISTERIO DE PATRIMONIO CANADIENSE EN EL PERIODO 2001-2006 (MILLONES DE DÓLARES CANADIENSES)**

PERIODO	GASTO TOTAL
2000-2001	977.9
2001-2002	1,088.5
2002-2003	1,119.3
2003-2004	1,119.2
2004-2005	1,263.8
2005-2006	1,279.1

**Cuadro 5.** Elaboración propia con información de *Canadian Heritage* y del *Treasury Board of Canada Secretariat*.

Así, la política cultural en el periodo 2001-2006 tuvo como objetivos: asegurar el acceso a los espacios canadienses de difusión; promover la creación de contenidos canadienses; mostrar la diversidad cultural de Canadá; difundir y preservar el patrimonio histórico y cultural; contribuir a la prosperidad económica del país y fortalecer una imagen positiva de Canadá en otras latitudes.

Con estas características se pueden observar importantes diferencias entre la política cultural de Canadá y la de México. En Canadá existe mayor coordinación y planificación del sector cultural así como un Ministerio encargado de los asuntos culturales. A pesar de las disimilitudes que existen, ambos países han buscado fortalecer y ampliar la cooperación bilateral en el sector cultural con el propósito de tener mayor conocimiento uno del otro y de coadyuvar al desarrollo de su población.

En el siguiente apartado se analizará la política internacional de Canadá en materia cultural, la cual es formulada e implementada por el Ministerio de Asuntos Extranjeros y Comercio Internacional (DFAIT por sus siglas en inglés *Department of Foreign Affairs and International Trade*) ya que si bien el Ministerio de Patrimonio Canadiense se ocupa de temas de cultura y patrimonio, el DFAIT, es el actor principal encargado de los programas culturales internacionales y de la promoción de la comunidad artística y cultural en el exterior.<sup>269</sup>

<sup>269</sup> El DFAIT es el organismo del gobierno canadiense encargado de la ejecución de la política cultural exterior como se verá en el siguiente apartado. Para conocer la estructura orgánica del DFAIT véase Anexo II.

### 3.4 La difusión de la cultura y de los valores canadienses en el mundo

La difusión de la cultura canadiense no sólo es una de las bases de la política cultural interna, sino que constituye además uno de los tres pilares de la política exterior de ese país. Para el gobierno de Canadá la difusión de su cultura y sus valores es un medio y al mismo tiempo un objetivo central en su política exterior por medio del cual promueve sus intereses en las relaciones internacionales.

Las acciones que se realizan en materia de política exterior reflejan la estrategia internacional de Canadá. Este país tiene la finalidad de influir en otros países y promover un entorno de estabilidad por medio de una política activista y mediadora que enfatice los vínculos institucionales con el mantenimiento de la paz global. Por este motivo Canadá ha sido catalogado como una potencia media. Es decir, como un país que aspira a gozar de un status de influencia y prestigio a nivel internacional, y para hacerlo recurre a foros multilaterales y a una serie de acciones concretas en materia de política exterior.<sup>270</sup> La obtención de ese estatus se ha buscado también por medio de la cultura. Canadá ha impulsado relaciones culturales con otros países para contribuir a la paz internacional así como para promover sus intereses económicos y políticos.

A través de su política internacional, Canadá tiene el propósito de compartir y con otros países sus valores, promoviendo al mismo tiempo un mayor reconocimiento del papel de este país en los acontecimientos mundiales.

Otra de las funciones de la política exterior de Canadá, que no se puede dejar a un lado en el presente estudio, es que la política internacional canadiense ha sido empleada como un mecanismo de afirmación identitaria en el sentido de que "...la política exterior canadiense utiliza sus acciones e iniciativas dentro del espacio internacional, como punta de lanza para promover determinados valores y principios

---

<sup>270</sup> Véase María Cristina Rosas. *Op. Cit.* "La visión de Canadá como potencia media se originó en la Segunda Guerra Mundial...aquéllos que tomaban las decisiones políticas en Canadá se propusieron proyectar una imagen del lugar de Canadá en el mundo como algo más que un pequeño Estado, pero sin llegar a ser una 'gran potencia'...El *status* de 'potencia media' no sólo significa un relativo rango en el sistema internacional que coloca a Canadá 'en medio' de algún lugar. Haciendo referencia de manera nebulosa a su cualidad de potencia media, el propósito de Canadá sería ayudar a mantener la paz.". Athanasios Hristoulas, "El ejercicio del poder internacional de Canadá a través de su política exterior: Tendencias y desarrollo", en Teresa Gutiérrez- Haces (coord.). *Canadá un estado posmoderno*, Ed. Plaza y Valdés, México, 2000, p. 479.



que a su vez son retomados y reciclados en el interior para promover una identidad canadiense...”<sup>271</sup> Así, se busca consolidar desde el exterior determinados valores, principios e ideas que representan la base de la identidad canadiense.

A lo largo de su historia, Canadá ha buscado influir en el escenario internacional por medio de múltiples actividades, las cuales, han sido plasmadas en políticas generales planeadas por el gobierno y que han marcado las directrices bajo las cuales se desenvuelve la política exterior de este país. Por ello, resulta relevante hacer un análisis general de las principales estrategias gubernamentales en la materia en distintos momentos históricos.

En 1970, durante el gobierno de Trudeau, se publicó un documento titulado *Foreign Policy for Canadians*, en el cual se estableció que la política exterior de Canadá debía de responder a seis intereses nacionales: crecimiento económico, justicia social, promoción del bienestar, soberanía e independencia, paz y seguridad y la conservación de la armonía en el medio ambiente. Paralelamente, el papel de Canadá en el mantenimiento de la paz internacional se haría más activo, se buscaría un contacto más estrecho tanto con Europa como con las naciones en desarrollo y la ayuda externa se incrementaría. El documento consideraba que “...tanto los canadienses como su gobierno, no podrían tener la capacidad para crear una sociedad realmente justa al interior de Canadá ‘si antes no fueran capaces de participar en la creación de un mundo más justo’”<sup>272</sup>

Dos décadas más tarde, en el año de 1990, como resultado de una amplia consulta entre los canadiense sobre lo que esperaban de la política exterior, el gobierno de Jean Chrétien publicó el documento titulado *Canada in the World*. En este documento el gobierno canadiense fijó como meta promover sus valores en lo referente a la democracia, derechos humanos, y el respeto a la ley y al medio ambiente con el propósito de contribuir a la estabilidad y seguridad internacional.<sup>273</sup>

---

<sup>271</sup> Teresa Gutiérrez-Haces, “La contribución de la política exterior de Canadá a la construcción de una identidad pan-canadiense”, *Estudios Políticos*, no. 32, enero abril 2003, FCPyS, México, 2003, pp. 25-26.

<sup>272</sup> *Ibíd.*, p. 32

<sup>273</sup> Ese documento es el resultado de la revisión de la política exterior canadiense de 1994. En dicha revisión participaron diversos grupos, que buscaban promover cambios en la política exterior de Canadá para que se adaptara a la nueva realidad internacional. De esta manera, en 1995, el gobierno adoptó el Libro Blanco *Canada in the world* en el cual se establecieron como principales objetivos: la promoción de

El documento, abordó en ocho capítulos los temas del medio ambiente, los desafíos de seguridad, finanzas y comercio internacional, desarrollo sustentable, asistencia internacional al desarrollo, cultura y política exterior, el lugar de Canadá en el mundo y la democratización de la política exterior.

Con base en las consultas hechas a los canadienses, el gobierno de ese país estableció tres pilares de la política exterior que respondieran a las demandas de su población, y que al mismo tiempo permitieran a Canadá enfrentar los nuevos desafíos mundiales, esos tres pilares son:

- La promoción de la prosperidad y el empleo. La prosperidad de Canadá está altamente relacionada con la prosperidad en otros países, por ello es indispensable su promoción en otras latitudes del planeta. Sólo así se puede garantizar la estabilidad internacional.
- La política exterior debía responder a la seguridad de Canadá dentro de una estructura global: tanto la estabilidad como la seguridad son requisitos fundamentales para el desarrollo y el crecimiento económico.
- La promoción de los valores y la cultura canadiense, lo que a su vez promovería la estabilidad y seguridad de Canadá.

Como se puede observar, la promoción cultural es uno de los tres pilares de la política exterior que se fijó en ese documento, y que en la actualidad sigue vigente. La proyección de los valores y la cultura de Canadá es vista como un medio para avanzar los intereses de este país en el mundo. En este sentido, Canadá ha difundido como valores fundamentales la protección de los derechos humanos y de la democracia, ya que ambos contribuyen al desarrollo de sociedades estables y prósperas, generando así un clima de paz y bienestar a nivel internacional. Así, La noción de tercer pilar de la diplomacia cultural de Canadá tiene la función oficial de promover la identidad canadiense y el reforzamiento de la unidad nacional.

---

la prosperidad y el empleo; la protección de la seguridad canadiense dentro de un ambiente global estable y la proyección de los valores y la cultura canadiense. También en este documento se establecieron seis prioridades en el campo de la asistencia oficial para el desarrollo: dar atención a las necesidades humanas básicas destinando 25% de AOD; promover la equidad de género eliminando la discriminación contra las mujeres; promover servicios de infraestructura básicos; alentar el respeto a los derechos humanos, la democracia y el buen gobierno; impulsar la participación del sector privado en el proceso de desarrollo y hacer conciencia sobre la importancia de la protección al medio ambiente. Véase DFAIT. *Canada in the world, Canadian foreign policy review*, Canadá, 1995.

Para dar a conocer los valores canadienses en otras partes del mundo, el gobierno estableció a través del documento *Canada in the world*, como tareas vitales: la promoción de Canadá como destino para la realización de estudios a nivel superior; el fomento del intercambio cultural; la promoción de las industrias culturales canadienses en el extranjero y el apoyo a los artistas de ese país.

Así, Canadá se enfocaría en llevar cabo las acciones necesarias en el escenario internacional para cumplir sus objetivos de política exterior, basándose en su prestigio por su contribución al buen gobierno y prosperidad internacional, así como por su presencia y participación en diversos foros multilaterales. Todo esto con miras a proteger y promover los intereses y valores de los canadienses en el mundo.

Durante años recientes, en el año 2005, el Gobierno de Canadá presentó la Declaración de Política Internacional " *International Policy Statement. A role of pride and influence in the world* ", que es un plan integrado destinado a fortalecer el papel del Canadá en el mundo. En el documento se evalúa la necesidad de invertir en Canadá para su defensa y la seguridad, los compromisos internacionales y la ayuda externa a fin de apoyar un papel internacional fuerte y activo de ese país.

En esta Declaración, el gobierno dedicó un apartado especial a la Diplomacia, en el cual se estipula que en los inicios del siglo XXI, marcado principalmente por el impacto de la globalización, la personalidad internacional de Canadá es más importante que nunca. Además de que la política exterior de Canadá es una expresión externa de su sociedad.

El documento establece que "Hoy en día, con tantos nuevos actores en la escena internacional, y frente a los nuevos desafíos mundiales, la falta de sostenibilidad del medio ambiente o la seguridad energética, la diplomacia efectiva es más importante que nunca. Para tener éxito, nuestra política exterior exige algo más que buenas intenciones, ideas creativas o dependencia de una sólida reputación. Necesita más atención y más recursos. Nuestra estrategia es desarrollar una diplomacia que se adapte a un mundo globalizado. Esta 'nueva diplomacia' se reflejará en el hecho de que nuestras prioridades nacionales e internacionales están cada vez más

interconectadas... La diplomacia pública es también crucial para el logro de nuestros objetivos de política exterior.”<sup>274</sup>

Para lograr los objetivos de política exterior, se establecieron cuatro prioridades:

- Fomentar la Alianza de América del Norte.
- Contribuir de manera más significativa a los esfuerzos de Canadá para ayudar a construir un mundo más seguro.
- Promover un nuevo multilateralismo que haga énfasis en las responsabilidades globales y el impulse de las reformas necesarias al interior de los organismos internacionales para mejorar su funcionamiento.
- Reajustar las relaciones bilaterales y la creación de nuevas redes de cooperación.

Lo anterior establece un plan de acción de relaciones exteriores que haga dos cosas: que identifique las prioridades políticas para una nueva diplomacia, y describa las capacidades y los instrumentos necesarios para alcanzarlas en el actual contexto mundial. Estas prioridades deben de ser la expresión de la identidad internacional de Canadá.

### **3.4.1 El papel de la Diplomacia Pública en la política exterior canadiense**

Con base en los principios y metas que se ha fijado el gobierno canadiense en distintas épocas históricas, que se trataron en el apartado anterior, el DFIAT ha formulado una política general denominada *Public Diplomacy* o Diplomacia Pública, a través de la cual se difunden los valores que dan forma a la identidad canadiense y al mismo tiempo se coadyuva a la construcción de un escenario internacional favorable para los intereses políticos y económicos canadienses, brindando así interés y confianza en el exterior. Además, la Diplomacia Pública está encaminada a promover la identidad canadiense en el resto del mundo y reafirmarla en el interior.

---

<sup>274</sup> <http://www.international.gc.ca/cip-pic/documents/IPS-EPI/transform-transformer.aspx?lang=eng>

La Diplomacia Pública busca conferir "...un nuevo *status* a Canadá, como un facilitador en los procesos de transición democrática, como mediador en los procesos de pacificación y como alternativa económica, en ciertas regiones, frente al vacío de liderazgo, que las medidas del Congreso de Estados Unidos han impuesto al presidente de ese país. Este *status* representa una línea de continuidad entre la autodefinición de Canadá como potencia media y la formulación de esta nueva identidad como mediador..."<sup>275</sup>

De esta manera, los principales objetivos y estrategias de la Diplomacia Pública son:

- La proyección de la imagen y los valores de Canadá en el exterior.
- Promover internacionalmente los servicios y productos culturales y académicos de Canadá.
- Alentar a los canadienses a participar más plenamente en el desarrollo de la política exterior.
- Dar a conocer a los canadienses la relevancia de las acciones de Canadá en el mundo.
- Incentivar los intercambios académicos y educativos.
- Fomentar la unidad nacional.
- Promover la identidad y el arraigo a Canadá entre los canadienses a través de la conciencia del papel de Canadá en el extranjero.
- Asegurarse de que los gobiernos extranjeros conozcan la flexibilidad y evolución del federalismo canadiense, así como la importancia del papel internacional que desempeña como un Canadá fuertemente unido.<sup>276</sup>

Así, el DFAIT difunde en el resto del mundo a Canadá como una nación moderna, avanzada en materia tecnológica y multicultural. Asimismo, proyecta en otros países los valores canadienses tales como la tolerancia, diversidad cultural y la defensa de los derechos humanos. También centra sus esfuerzos en aumentar el reconocimiento mundial de la experiencia de Canadá en una serie de áreas clave como

---

<sup>275</sup> Teresa Gutiérrez-Haces "La contribución de la política exterior de Canadá a la construcción de una identidad pan-canadiense", *Op. Cit.*, p. 39.

<sup>276</sup> *Ibid.*, pp. 38-39.

la alta tecnología, la educación, las artes y la cultura, y el papel de la sociedad civil en los asuntos públicos. Además, las actividades de diplomacia pública, fomentan una actitud positiva y la comprensión bien informada de Canadá y sus objetivos de política exterior entre líderes de opinión de todo el mundo.

Como se señala en un informe del DFAIT, “La diplomacia pública es una herramienta de transformación. Es clave para proveer al DFAIT de los instrumentos de persuasión y de influencia fundamentales para las actividades del Departamento en el actual siglo. La diplomacia pública es la diplomacia moderna, cuyo objetivo es la consolidación de la influencia de Canadá en otros países mediante el fortalecimiento de las redes y asociaciones internacionales que promuevan los intereses canadienses.”<sup>277</sup>

Por otra parte, en las labores de la Diplomacia Pública, el Departamento trabaja en estrecha colaboración con otros departamentos federales, con todas las provincias, con los ciudadanos, las comunidades académicas y culturales en Canadá y en el extranjero, los gobiernos de otros países y las principales organizaciones internacionales a las que pertenece Canadá.<sup>278</sup> El Departamento ayuda a los artistas canadienses, los artistas intérpretes o ejecutantes, los estudiantes y profesores en mostrar sus talentos en el extranjero y perseguir las oportunidades internacionales.

De esta manera, los principales objetivos de la Diplomacia Pública durante el periodo que abarca la presente investigación fueron los siguientes:

- Brindar mayor atención a la formulación y la coherencia de las políticas internacionales.
- Aumentar las asociaciones estratégicas con distintas regiones del mundo. En este sentido, se estableció como finalidad conducir la política exterior y coordinar las relaciones internacionales mediante el desarrollo de estrategias gubernamentales dirigidas a los países y regiones prioritarias que reflejaran las prioridades nacionales.
- Promover un nuevo multilateralismo, más flexible y más eficaz.
- Desarrollar una nueva alianza con América del Norte.

---

<sup>277</sup> Véase DFAIT, *Estimates 2005-2006, Analysis of program activities by strategic outcome*. 2004, Canadá.

<sup>278</sup> [http://www.international.gc.ca/department/estimates/pdf/rEA\\_2001-2002-en.pdf](http://www.international.gc.ca/department/estimates/pdf/rEA_2001-2002-en.pdf)

- Forjar asociaciones más fuertes con los canadienses en el desarrollo y la aplicación de la política exterior, es decir, la participación de los canadienses es crucial para el desarrollo de un DFAIT que responda a los problemas del siglo XXI.
- Mejorar las comunicaciones del DFAIT. La amplia transformación del departamento es una prioridad en el establecimiento de la diplomacia pública como una función básica de la política internacional.
- Aumentar la conciencia e interés en el plano internacional de Canadá y de sus valores.<sup>279</sup>

Debido a la importancia de la Diplomacia Pública en la formulación de la política exterior canadiense, resulta sustancial analizar cuál fue el presupuesto que el gobierno dedicó a este rubro dentro del periodo 2001-2006, ya que las cifras que alcanza el presupuesto destinado a esta estrategia indica el interés del DFAIT en mantener el papel de Canadá en el escenario internacional, promoviendo al mismo tiempo, valores, ideales y en general una identidad canadiense afín con la visión del gobierno canadiense.

---

**GASTOS FINANCIEROS ANUALES DEL DFAIT 2000-2006 EN DIPLOMACIA PÚBLICA  
(MILLONES DE DÓLARES CANADIENSES)**

---

Periodo	Gasto neto planeado
2000-2001	95.5
2001-2002	97.9
2002-2003	101.3
2003-2004	103.3
2004-2005	112.8
2005-2006	110*

**Cuadro 6.** Elaboración propia con datos del DFAIT obtenidos de las publicaciones anuales *Estimates*.

(\*)En el periodo 2005-2006, el documento *Estimates* en el que se presenta la información financiera del DFAIT se organizó de manera diferente a los años precedentes, por lo que no se especificó el rubro de la diplomacia pública, sino que ésta se incluyó dentro del apartado denominado *Strategic Policy* en la que la primera estaba incluida.

---

<sup>279</sup> Véase DFAIT, *Estimates 2000-2001, 2001-2002, 2002-2003, 2003-2004, 2004-2005 y 2005-2006*.

Cabe destacar que una de las estrategias del DFAIT para difundir los valores canadienses en otros países, es el impulso de programas de estudio enfocados al análisis no sólo de la cultura de ese país sino también a los ámbitos político, económico y social. Ello, como señala Teresa Gutiérrez-Haces, contribuye de manera sistemática a que la identidad canadiense sea estudiada y promovida en el extranjero, reforzando así desde fuera la imagen e identidad que se tiene al interior de Canadá.

El DFAIT fomenta una mayor sensibilización e interés por Canadá en el extranjero a través de estudios canadienses, premios y becas, e intercambios de jóvenes. Trabaja en colaboración con otros departamentos federales, gobiernos provinciales, organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y socios en el extranjero para promover la movilidad académica, la cooperación educativa, programas culturales y otros proyectos para difundir la identidad y los valores de Canadá en el extranjero contribuye al mismo tiempo a desarrollar la experiencia y las competencias necesarias para prosperar en un mundo globalizado, basado en el conocimiento mundial.

En este contexto, uno de los principales instrumentos de la diplomacia cultural es el programa de relaciones académicas y de becas de posgrado. Desde hace varias décadas, se han creado programas de promoción de estudios sobre Canadá, en particular sobre la cultura e identidad canadienses, el objetivo específico de los intercambios académicos por ejemplo, es el apoyo de estudiantes extranjeros, quienes en su oportunidad podrían convertirse en líderes, hombres de negocios y parte de una red de contactos que podría ser ventajosa una vez que éstos regresen a sus países de origen.

Una muestra de lo anterior es la existencia de centros de estudios canadienses en distintos países. En México el más representativo es la Asociación Mexicana de Estudios sobre Canadá (AMEC). La AMEC es una sociedad civil fundada en 1992 con la finalidad de fomentar el estudio y el interés sobre Canadá en México, esta Asociación está formada por investigadores y estudiosos de Canadá de diversas instituciones tales como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Colegio de la Frontera Norte, entre otras.

Los objetivos de la AMEC son los siguientes:



- Realizar actividades culturales, académicas y científicas con el fin de incrementar el conocimiento de Canadá y al mismo tiempo generar más interés en el estudio de temas canadienses en México.
- Fomentar el intercambio de información sobre aspectos culturales, científicos y tecnológicos de Canadá.
- Fomentar la publicación de trabajos de carácter científico y cultural sobre Canadá a través de la Revista mexicana de estudios canadienses de la asociación y de otras publicaciones propias o en coedición.
- Mantener una estrecha relación con aquellos científicos mexicanos que se encuentran desarrollando investigaciones con Canadá y/o en Canadá<sup>280</sup>

Desde su creación, la AMEC ha contribuido a fomentar el interés por estudiar Canadá y conocer más este país, además de vincular a los estudiosos de diferentes instituciones, propiciando de esta manera un mayor conocimiento y diálogo cultural entre los dos países.

En este campo, también destacan las actividades del *International Council for Canadian Studies* o Consejo Internacional de Estudios Canadienses (CIEC), que es un organismo no lucrativo creado en los años 80 cuando tras una conferencia internacional sobre estudios canadienses los representantes de nueve regiones del mundo se reunieron el 1 de junio de 1981 en Halifax, Nueva Escocia, y crearon el citado Consejo. El organismo reagrupa 21 asociaciones nacionales y multinacionales de estudios canadienses y seis miembros asociados en 39 países que agrupan a aproximadamente 7.000 profesores de nivel universitario y colegial. El Consejo organiza seminarios, conferencias académicas y coloquios internacionales con el propósito de promover en todo el mundo los estudios sobre Canadá en todas las disciplinas.<sup>281</sup>

Estas iniciativas se inscriben en el interés del gobierno canadiense en apoyar las actividades relacionadas con la cultura y la educación a través de la promoción de estudios sobre Canadá en el extranjero.

---

<sup>280</sup> Asociación Mexicana de Estudios sobre Canadá, Objetivos, disponible en <http://www.amec.com.mx/aso/objetivos.html>

<sup>281</sup> Véase International Council for Canadian Studies, *Mandate and Strategic Plan*, disponible en [http://www.iccs-ciec.ca/pages/newweb/sample2/mandate\\_en.asp?shownav=1](http://www.iccs-ciec.ca/pages/newweb/sample2/mandate_en.asp?shownav=1)

Todo lo anterior demuestra que, desde el punto de vista canadiense, "...la Diplomacia Pública coadyuva a la construcción una imagen positiva y moderna de Canadá de que mejora su influencia, apoya el diálogo sobre cuestiones fundamentales y contribuye a una variedad de intereses. Esta estrategia contribuirá a ofrecer un papel de liderazgo en el gobierno, que reúne a los recursos, personas y programas en la búsqueda de una estrategia eficaz de diplomacia pública."<sup>282</sup>

Además de los objetivos mencionados anteriormente, "...la promoción de la democracia; la defensa de los derechos humanos; el sostenimiento de la industria cultural canadiense y el fortalecimiento de una masa crítica de intelectuales interesados en estudiar Canadá, se convierten en el principal objetivo de la Diplomacia Pública...[la promoción de estos objetivos] pretenden ampliar y fortalecer la identidad de Canadá, una identidad que se manifiesta hacia el exterior y de la cual se sienten orgullosos la mayoría de los habitantes de Canadá..."<sup>283</sup>

Por otra parte, es importante señalar que en la política exterior canadiense, en los últimos años el concepto de seguridad humana<sup>284</sup> ha tenido mucha fuerza ya que desde el punto de vista del gobierno de este país, la estabilidad mundial, y por lo tanto la de Canadá, no puede ser posible hasta que la gente sea protegida de amenazas a sus derechos, su seguridad o su vida. Además, la inseguridad en otra parte del mundo repercutiría los intereses económicos y de seguridad canadienses. Luego entonces, la adopción del concepto de seguridad humana en la política exterior de Canadá es de gran trascendencia puesto que ha llevado a este país a plantear nuevos objetivos y estrategias, entre los que cabe mencionar:

- Tratar el tema de la seguridad de la gente con la misma importancia con la que son tratados los temas de paz y seguridad mundial.

---

<sup>282</sup> DFAIT, *Estimates 2005-2006*, disponible en [http://www.tbs-sct.gc.ca/est-pre/20052006/FAC-AEC/FAC-AECr5602\\_e.asp#section2.4.1](http://www.tbs-sct.gc.ca/est-pre/20052006/FAC-AEC/FAC-AECr5602_e.asp#section2.4.1)

<sup>283</sup> Teresa Gutiérrez-Haces "La contribución de la política exterior de Canadá a la construcción de una identidad pan-canadiense", *Op. Cit.*, pp. 39-40.

<sup>284</sup> El gobierno de Canadá, a través del DFAIT ha definido el concepto de seguridad humana como "la seguridad para la gente de amenazas violentas y no violentas".

- Elevar el interés por la protección de todos los individuos y de sus derechos humanos, principalmente de los sectores más vulnerables.<sup>285</sup>

El tema de seguridad humana es importante en esta investigación puesto que Canadá se ha valido de su *soft power* para promover su agenda de seguridad humana en el resto del mundo. El gobierno canadiense ha implementado diversas estrategias en esta materia para generar conciencia entre la comunidad internacional por medio del convencimiento y no de la fuerza, sobre las ventajas de adoptar una visión de seguridad basada en los individuos, y de esta forma contribuir a la seguridad no sólo al interior de los Estados, sino del mundo.

En este sentido, el empleo del *soft power* ha sido para Canadá, una forma de atraer la atención de otros Estados hacia una nueva forma de concebir la seguridad internacional, y al mismo tiempo convencerlos para que se sumen a iniciativas que permitan percibir la seguridad humana como un medio por el que puede hacerse frente a amenazas no tradicionales a la seguridad de los Estados.

Es evidente que el gobierno canadiense ha reconocido la importancia que tiene la difusión cultural en las relaciones entre distintos países ya que contribuye al establecimiento de relaciones pacíficas a través del conocimiento y respeto mutuo y del diálogo. Así, el gobierno de Canadá sostiene que sus valores y su cultura pueden ser un modelo para el resto del mundo.

Una muestra de lo anterior es que desde la adopción de política de multiculturalismo en 1971, Canadá ha pretendido ser un modelo de cómo se puede proteger la diversidad cultural sin que algunos grupos étnicos y culturales sean relegados a los márgenes económicos o sociales. La política multicultural ha buscado que toda su población reconozca y respete la diversidad de las culturas y así construir una sociedad basada en el respeto a la integridad de todas las culturas.<sup>286</sup>

Para Canadá las relaciones en el ámbito cultural son esenciales para el fomento no sólo de la comprensión entre los países sino también para su desarrollo. Lo anterior se percibe en lo expresado por Paul Schafer, analista de la política exterior de ese país.

---

<sup>285</sup> Véase DFAIT. *Evaluation of the human security program, final report*. June 2003. Disponible en <http://www.international.gc.ca/cip-pic/documents/IPS-EPI/transform-transformer.aspx?lang=eng>

<sup>286</sup> Véase *Yasmeen Abu-Laban*. "El multiculturalismo de Canadá: ¿un modelo para el mundo?". En Athanasios Hristoulas. *Canadá política y gobierno en el siglo XXI*. Ed. Porrúa y Cámara de Diputados, LIX Legislatura, México, 2005.

*“...Synchronizing and strengthening the out-going and in-coming aspects of Canada’s international cultural relations would be in Canada’s best interests in the future in view of the shortcomings of the country’s present system of international relations, the rapidly-changing domestic and international landscape the matrix of difficult and demanding global problems, and the revolution going on in world affairs. Not only would it help to broaden and deepen understanding of Canadian culture in other parts of the world, not to mention de cultures of the world in Canada, but also it would contribute to peace, friendship and harmony throughout the world.”<sup>287</sup>*

Para conseguir lo antes mencionado, las acciones de Canadá en el exterior en el campo de la cultura se rigen por cuatro principios:

- la cultura constituye la base de la política exterior de Canadá;
- las relaciones culturales que establezca Canadá con otros países deben ser recíprocas, diversificadas y equitativas;
- dichas relaciones se basarán en los principios de complementariedad y cooperación;
- las acciones que Canadá emprenda obedecerán a las necesidades de la población así como a velar por el bienestar de las mismas.

Basándose en estos principios, una de las formas en las que el gobierno de Canadá promueve su cultura en el exterior es por medio de las subvenciones a grupos culturales que se dedican a la creación, interpretación, promoción y comercialización de productos culturales en las áreas de: artes escénicas, artes visuales, literatura y edición, películas, video y televisión para que sus creaciones sean difundidas en el exterior a través de las industrias culturales.<sup>288</sup>

Canadá busca a través de estos medios proyectar al resto de los países una imagen fuerte y positiva que tenga influencia en los líderes de opinión<sup>289</sup> que además

---

<sup>287</sup> Paul Schafer. *Canada’s international cultural relations key to Canada’s role in the world*. World culture Project, Canadá, 1996, p . 41.

<sup>288</sup> [http://www.international.gc.ca/culture/arts/perform\\_arts\\_sound-fr.asp](http://www.international.gc.ca/culture/arts/perform_arts_sound-fr.asp)

<sup>289</sup> El Ministro de Asuntos Exteriores Bill Graham, declaró en 2003 tras un foro de discusión acerca del papel de la cultura en las relaciones exteriores de Canadá que *“...one of the most effective ways of enabling the Canadian voice to be heard abroad... creating a positive high profile for Canada in the foreign media and among opinion leaders and decision makers from business, government, politics, academe*

de terminar con estereotipos sobre el modo de vida en Canadá fortalezca la presencia del país en el resto del mundo. “Los estereotipos existentes limitan el impacto que puede tener la imagen de Canadá en otros países. Ante esta situación, es evidente la necesidad de impulsar y desarrollar una amplia reflexión de Canadá, con el fin de que sus valores y expresiones culturales sean conocidas y comprendidas por el resto del mundo.”<sup>290</sup> Una de las estrategias del gobierno para lograr lo anterior consiste en el incremento de becas otorgadas a estudiantes canadienses para la realización de estudios en el extranjero.

Para Canadá, la cultura es el instrumento idóneo de política exterior para lograr una mayor cooperación y entendimiento internacionales. Las iniciativas culturales, la infraestructura cultural, la promoción de las industrias culturales y la activa participación de Canadá en organismos multilaterales buscan demostrar el compromiso internacional con los temas culturales y reitera que la proyección de una imagen positiva del país está basada en una estrategia histórica de Diplomacia Pública que le ha permitido mantener y difundir la imagen de un país comprometido con los grandes retos del siglo XXI. Al mismo tiempo, la estrategia desarrollada bajo la Diplomacia Pública, así como la de Seguridad Humana, “...representan los proyectos más ambiciosos y articulados de la política exterior canadiense de principios de milenio. Su fuerza radica en la sinergia que ha logrado establecer entre sus intereses nacionales y el nuevo sujeto de su política exterior: la sociedad civil.”<sup>291</sup>

### **3.5 Cooperación cultural México-Canadá: Programas y acciones concretas en el periodo 2001-2006**

Al iniciar la administración de Vicente Fox, la cooperación cultural entre México y Canadá se había intensificado respecto a años anteriores, por lo que existían un mayor número de instrumentos y programas de colaboración. Las acciones que se

---

*and the arts*”. Bill Graham. *Final report, a dialogue on foreign policy: report to Canadians*, Canadá, junio de 2003.

<sup>290</sup> <http://www.foreign-policy-dialogue.ca/pdf/FinalReport.html>

<sup>291</sup> Teresa Gutiérrez-Haces “La contribución de la política exterior de Canadá a la construcción de una identidad pan-canadiense”, *Op. Cit.*, p. 39.

emprendieron durante este periodo estuvieron encaminadas a fortalecer la relación y a incentivar el interés de las dos naciones por la profundización del conocimiento mutuo.

Durante los años 2000, 2001 y 2002 las actividades que impulsaron ambos países estuvieron sustentadas en los acuerdos antes mencionados así como en planes de acción que fueron adoptados posteriormente. Una de las reuniones más importantes en las que se discutieron programas y proyectos que serían llevados a cabo durante ese lapso fue la Reunión de Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural México y Canadá celebrada en el mes de febrero de 2002. En esta Reunión los dos países establecieron los lineamientos generales con base en los cuales se desenvolvería la cooperación cultural bilateral.

Algunos de los compromisos que ambas partes convinieron son:

- El envío de expertos mexicanos a Canadá para intercambiar información y realizar prácticas en el desarrollo de indicadores culturales.
- Fortalecer y mejorar el Programa de Residencias Artísticas.
- Profundizar el diálogo hemisférico en los niveles de la sociedad civil, ministerial y oficial sobre el valor de la diversidad cultural. También expresaron la intención de reforzar la cooperación en ese ámbito a través de otros mecanismos como por ejemplo las reuniones en organismos internacionales.

Los principales proyectos que se llevaron a cabo en el periodo en cuestión estuvieron centrados en los siguientes sectores:

- Industrias culturales, diversidad cultural y culturas populares.
- Cooperación en materia lingüística y en educación superior como medio para avanzar en el conocimiento de las culturas mexicana y canadiense.
- Realización de jornadas culturales de México en Canadá y de Canadá en México.
- Impulso a programas de hermanamientos de ciudades, estados y regiones.<sup>292</sup>

---

<sup>292</sup> El Programa de Ciudades Hermanas es una herramienta de acercamiento para fomentar relaciones de colaboración y solidaridad que está orientado a Promover esquemas de cooperación internacional a

- Colaboración en la conservación y restauración del patrimonio histórico y cultural y en proyectos relacionados con la Arqueología y Antropología.
- Participación en festivales internacionales.
- Artes visuales y cooperación entre museos.
- Música y artes escénicas.
- Intervención en ferias internacionales de libro, literatura y cooperación editorial.
- Archivos y bibliotecas.
- Radio, televisión y cinematografía.
- Programa de Intercambio de Residencias Artísticas.

A continuación se ahondará en los resultados de este cúmulo de buenas intenciones para así poder evaluarlos y analizar la cooperación cultural entre México y Canadá.

### **3.5.1 Industrias culturales, diversidad cultural y culturas populares**

Durante el lapso 2001-2006, Canadá y México coincidieron en la necesidad, "...en la era de la información expresada en la multiplicación de redes y medios de comunicación, de preservar y favorecer la pluralidad de sus culturas y lenguas a través del fortalecimiento, incremento y diversificación de la cooperación cultural, a fin de lograr un mejor conocimiento recíproco y una mayor difusión de su vasto patrimonio cultural y artístico."<sup>293</sup> Por tal razón, ambos países acordaron realizar intercambios ricos y equilibrados en el ámbito cultural, que coadyuvaran a la preservación de su diversidad cultural que representa el patrimonio de generaciones futuras.

---

nivel descentralizado entre estados y ciudades mexicanas y extranjeras, que permitan el impulso de proyectos de desarrollo local.

<sup>293</sup> *Informe y conclusiones de la Comisión de Cooperación Educativa y Cultural entre México y Canadá*, Ciudad de México, 18 y 19 de febrero de 2002, anexo III, p. 32

Los dos países, al reconocer que los bienes y servicios culturales son recursos estratégicos en el desarrollo de las naciones así como para la comunicación y participación de los ciudadanos, convinieron promover el respeto, valoración y difusión de la diversidad cultural además de fortalecer la colaboración en materia de industrias culturales. El gobierno canadiense pretendió fortalecer la cooperación con nuestro país en lo referente a la diversidad cultural dentro de la Red Internacional sobre Políticas Culturales y otros foros multilaterales.

### **3.5.2 Cooperación en materia lingüística y en educación superior como medio para avanzar en el conocimiento de las culturas mexicana y canadiense**

En materia lingüística se impulsaron programas para la enseñanza y difusión de los idiomas y cultura de México y Canadá, entre los cuales se encuentra el plan para apoyar la enseñanza de idiomas inglés y francés en la Universidad de la Ciudad de México. Éste tuvo como fin ofrecer de manera gratuita la enseñanza de los idiomas y la cultura de Canadá a los alumnos de la Universidad y al resto de la población por medio de programas institucionales de extensión académicas para los profesores. Entre las actividades que se contemplaron cabe mencionar la capacitación de profesores que impartirían los curso y la elaboración de materiales de apoyo para el autoaprendizaje, entre otras. También se motivó la enseñanza de los idiomas inglés y francés en la escuela de extensión de la UNAM en Canadá, escuela en la que también se imparten cursos sobre la cultura e historia de México.

Respecto a la colaboración en la educación superior, ésta se centró en: la implementación de acuerdos de colaboración directa entre instituciones de educación superior de los dos países; la movilidad científico-académica; la cooperación en estudios diplomáticos e intercambio de información. Con el intercambio académico se pretendía incentivar la participación de académicos y alumnos en proyectos de investigación conjuntos además de fomentar el interés por la cultura del país contrario a través de estudios interdisciplinarios.

En el año 2002 se inauguró la Cátedra Atwood-Roy sobre estudios canadienses y cultura con el fin de difundir diversas actividades académicas y literarias entre



alumnos y maestros a nivel licenciatura y posgrado. La Cátedra, como ya se mencionó anteriormente, se establece con aportaciones del gobierno de Canadá y de la UNAM. Desde su inicio, esta Cátedra ha ampliado el conocimiento de la literatura canadiense en México ya que diferentes destacadas personalidades canadienses y mexicanas han participado.<sup>294</sup>

Como resultado de la Alianza de 2004, se desarrollaron programas específicos entre Canadá y México por conducto de instituciones educativas, centros de investigación, empresas y agencias gubernamentales y no gubernamentales, para permitir que estudiantes, profesores, investigadores y profesionales, de los dos países, estudien, lleven a cabo investigación, o completen períodos de trabajo en el otro país.

Para el año 2004 se había materializado un acuerdo de colaboración entre la *Association of Universities and Colleges of Canada (AUCC)*, el *Department of Foreign Affairs and International Trade (DFAIT)* y el CONACYT para apoyar a estudiantes graduados mexicanos patrocinados por dicha institución mexicana, que desearan estudiar en universidades canadienses usando becas para cubrir parcialmente sus gastos.

La ACCC firmó con la Coordinación General de Universidades Tecnológicas (CGUT) una carta de intención en la que se sentó el interés de ambas instituciones por incentivar el intercambio de actividades, capacitación en cursos de idiomas, intercambio de información y realización de proyectos conjuntos. En este marco, en el mes de junio de 2006 la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora firmó con la ACCC un convenio de colaboración.

### **3.5.3 Realización de jornadas culturales de México en Canadá y de Canadá en México**

Ambos gobiernos acordaron en el año 2002 continuar con la organización recíproca de jornadas culturales de México en Canadá y viceversa con una duración de siete a treinta días. Esto tuvo el objetivo de favorecer un mejor conocimiento de la riqueza de

---

<sup>294</sup> Véase Embajada de Canadá en México. Asuntos culturales. Disponible en [www.canadainternational.gc.ca/mexico-mexique/cultr/culture.aspx?lang=es](http://www.canadainternational.gc.ca/mexico-mexique/cultr/culture.aspx?lang=es)

las culturas mexicana y canadiense, y la difusión de las expresiones de cada país en el territorio del otro. Algunas de las actividades que se acordaron incluir en dichas jornadas son: exposiciones de artistas donde se mostrara la expresión artística en las áreas de pintura, fotografía y escultura, además de conferencias en las que se abordarían las mismas; representaciones de grupos de danza y de obras literarias; muestras gastronómicas; muestras artesanales para dar a conocer las técnicas ancestrales del arte, al respecto el gobierno del estado de Chiapas expresó interés por realizar talleres de bordado tradicional, tallado de madera, entre otros.

Con motivo del 60 aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas, se organizó en el año 2004 la *Semana de Canadá en Monterrey* en la cual hubo desde conciertos de piano hasta exposiciones fotográficas.

Por su parte, del 22 de febrero al 4 de marzo de 2006, la embajada de Canadá y el gobierno de Jalisco realizaron *La Semana de Canadá en Jalisco*, en la que tuvieron lugar eventos culturales que incluyeron conciertos de jazz, exposiciones de fotografía, muestras de cine, degustaciones de las especialidades culinarias de ese país. Esta jornada ofreció un foro importante para dar a conocer las oportunidades de estudiar o visitar dicho país e incluso para fortalecer vínculos comerciales.

También en 2006, en el mes de octubre se realizó la celebración *¡Reviva en el día de muertos!*, en el *Harbourfront Centre* de Toronto. El evento fue organizado para mostrar la forma en la que en México se celebra a los antepasados. Los eventos realizados estuvieron relacionados con música, bailes, artes visuales, cine y la tradicional comida y bebida mexicana. La Compañía Mexicana de Danza Folclórica ejecutó bailes tradicionales mexicanos. El Mariachi México Amigo, integrado por siete músicos residentes en Toronto, amenizó la jornada interpretando música mexicana. El grupo Tierra Huasteca de Veracruz interpretó sones y huapangos de aquella tierra. El grupo *Mexico Abroad* llevó a cabo el taller *Mosaico de granos y semillas*, donde la gente podía participar en la elaboración de un gran panel empleando frijoles, maíz y otras semillas.<sup>295</sup>

---

<sup>295</sup> Véase Consulado de México en Toronto. Avisos 2006. Disponible en <http://www.consulmex.com/esp/aviso.asp?044>

En ambos países se realizaron eventos culturales con motivo de las fiestas patrias mexicanas y canadienses. En el caso de México, a través de su embajada y consulados en Canadá celebró con la presencia de distintos grupos musicales y de danza folklórica y con muestras gastronómicas, el aniversario de la independencia del país en el mes de septiembre de cada uno de los años que comprenden el periodo 2000-2006.

### 3.5.4 Impulso a programas de hermanamientos de ciudades, estados y regiones

Con el Programa de Ciudades Hermanas se pretende promover esquemas de cooperación internacional a nivel descentralizado entre estados y ciudades mexicanas y canadienses, que permitan el fomento de proyectos de desarrollo local. Además de impulsa el conocimiento mutuo con el intercambio de ideas, personas, servicios y productos.

Canadá y México se comprometieron a impulsar la firma de acuerdos de hermanamiento y cooperación entre ciudades y regiones mexicanas y canadienses, apoyando las actividades de educación y cultura que se realizaran en el marco de los mismos. Los hermanamientos que la SRE tenía registrados en el año 2002 son:

<b>Estado o ciudad de México</b>	<b>Provincia o ciudad de Canadá</b>
Jalisco	Alberta
Jalisco	Manitoba
Acapulco, Guerrero	Quebec
Campeche, Campeche	Halifax
Monterrey, Nuevo León	Montreal, Quebec
Naucalpan, Edo. De México	Calgary
Saltillo, Coahuila	Fredericton, New Brunswick
Saltillo, Coahuila	Windsor, Ontario
Saltillo, Coahuila	Alma, Quebec
San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Winnipeg

Veracruz, Veracruz	Quebec
Zacatecas, Zacatecas	Edmonton, Alberta

**Cuadro 7.** Elaboración propia con datos de la SRE.

Canadá y México expresaron en el 2002 sus intenciones por impulsar en años posteriores los proyectos de hermanamiento de las siguientes regiones:

Estado o ciudad de México	Provincia o ciudad de Canadá
San Luis Potosí	Quebec
Nuevo León	Manitoba
Aguascalientes, Aguascalientes	Vermont
La Paz, Baja California Sur	Victoria
Los Cabos, Baja California Sur	Vermont, British Columbia
Manzanillo, Colima	Lemington
Morelia Michoacán	Quebec
Villa Hermosa, Tabasco	Montreal

**Cuadro 8.** Elaboración propia con datos de la SRE.

### 3.5.5 Colaboración en la conservación y restauración del patrimonio histórico y cultural y en proyectos relacionados con la Arqueología y Antropología

Ambos países emprendieron diversas acciones para fomentar la colaboración entre expertos canadienses y mexicanos en materia de patrimonio cultural, arqueología y antropología, así como el intercambio de información y técnicas en estos campos. El Ministerio de Patrimonio Canadiense intercambió información con el CONACULTA y el INAH en lo referente a la normatividad del manejo y traslado de colecciones en museos. La finalidad de esto fue lograr un acercamiento entre instituciones y especialistas dedicados a estas áreas. También procuraron llevar a cabo acciones para evitar el

tráfico ilícito de bienes culturales así como para recuperar los que hubieran sido extraídos ilegalmente o extraviados.

La difusión, conservación y restauración del patrimonio cultural ocuparon un lugar muy importante en los proyectos bilaterales. Para conocer la experiencia de los dos países sobre la protección del patrimonio arquitectónico, natural, histórico y cultural, tanto como Canadá como México favorecieron, por conducto de sus instituciones el intercambio de información y la implementación de programas conjuntos para dichos propósitos.

### **3.5.6 Participación en festivales internacionales**

El gobierno de México invitó al gobierno canadiense a participar en los festivales organizados en el país y lo mismo hizo Canadá como un medio para dar a conocer las diversas manifestaciones artísticas de los dos países. También se pretendió propiciar la instrumentación de actividades artísticas posteriores a la presentación en festivales.

Algunos de los festivales celebrados en México en los que se buscó la presencia de artistas canadienses durante el periodo en cuestión son:

- Festival Internacional Cervantino, celebrado anualmente durante el mes de febrero.
- Festival del Centro Histórico de la Ciudad de México, llevado a cabo cada año en el mes de marzo.
- Festival Internacional de Huatulco, que se realiza en la última semana de enero y la primera de febrero de todos los años.
- Festival de la Huasteca, que tiene verificativo en el mes de octubre en diferentes ciudades de la Huasteca.
- Festival de Teatro para Niños, que tiene lugar cada año en Ensenada, Baja California.
- Festival Banun Canan, realizado en Chiapas en la tercera semana del mes de julio.

En la edición 2002, Canadá fue el país invitado de honor en el Festival Internacional Cervantino que se realiza cada año en la ciudad de Guanajuato. En dicho

Festival, "...Canadá hizo sentir su presencia con más de 250 artistas escénicos, dos exposiciones de artistas indígenas y una delegación impresionante de escritores."<sup>296</sup>

Por su parte, Canadá buscó la participación de México en los festivales organizados en dicho país, entre los cuales se encuentran:

- Festival Internacional de cine de Toronto
- Festival internacional de jazz de Montreal
- Festival Internacional de Autores de Toronto
- Festival Internacional de Vancouver
- Festival Internacional de Teatro Experimental de Edmonton

### **3.5.7 Artes visuales y cooperación entre museos**

Canadá y México impulsaron la presentación de exposiciones en los dos países, además de favorecer la colaboración y realización de proyectos conjuntos entre sus respectivos museos. El propósito de estas acciones fue difundir las expresiones artísticas de ambos países. También se pactó impulsar la realización de bienales internacionales de diversos temas referentes a las artes visuales para desarrollar propuestas en dichas áreas en relación con la educación y con la difusión y protección del patrimonio cultural.

Durante la reunión de Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural México y Canadá de 2002, los dos países estuvieron de acuerdo en que "...las relaciones entre museos propician el intercambio de experiencias entre especialistas, grupos e instituciones de los dos países además de fomentar el intercambio de ideas, expertos,...servicios y productos, promoverán una mayor cooperación entre los museos mexicanos y canadienses. Asimismo, favorecerán los encuentros entre profesionales de museos, con el fin de analizar temas de interés común en el ámbito de la museología, curaduría y temas afines, además promoverán el intercambio de información y

---

<sup>296</sup> <http://www.canadainternational.gc.ca/mexico-mexique/cultr/culture.aspx?lang=es>

documentación procedente tanto de los órganos oficiales de gestión de los museos, como de cualquier asociación profesional vinculada como la museología.”<sup>297</sup>

Uno de los proyectos presentados por México en el campo de las artes visuales consistió en llevar a Canadá exposiciones de arte popular de nuestro país para contribuir así al conocimiento de esas obras consolidando al mismo tiempo el trabajo de los artesanos y así evitar la extinción de prácticas y técnicas artesanales.

En el mes de febrero de 2002, en coordinación con la Galería Nacional de Canadá, se inauguró la exposición de fotografía de artistas canadienses *Extended Vision-the Photography of Thaddeus Howltonia* en el Centro de la Imagen de la Ciudad de México. En ese mismo año se presentó en el museo Glenbow de Calgary, Canadá la exposición *Viva México* en la que se exhibieron diversas obras de artistas mexicanos, entre los cuales se encontraba Diego Rivera.

En el 2006 se presentó la exposición *Arte Photographico* del fotógrafo canadiense Paul Litherland en la Galería del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA). En el Museo de Arte Contemporáneo se exhibió la obra mural del canadiense Robert Water en el mes de octubre. Otras exposiciones de pintura de pintores canadienses se realizaron en el mes de octubre y noviembre. En octubre se presentó *Tejiendo una vida*, con obras de dos artistas canadienses y dos mexicanos; en noviembre se inauguró la exposición homenaje *70 años de acuarela de Leonard Brooks* en el Museo Nacional de la Acuarela.

Durante el periodo 2001-2006 la *Canadian Heritage Information Network* (CHIN) continuó apoyando el desarrollo de exhibiciones y otros proyectos conjuntos por medio del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y otras instituciones, tales como el Museo Nacional de Antropología y el Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM.

---

<sup>297</sup> Informe y conclusiones de la Comisión de Cooperación Educativa y Cultural entre México y Canadá. Op. Cit., anexo III, p. 49

### 3.5.8 Música y artes escénicas

Los gobiernos de Canadá y México continuaron apoyando los contactos entre sus respectivas instituciones para la realización de proyectos conjuntos en las áreas de música, danza y teatro.

Uno de los programas específicos que se llevaron a cabo fue el intercambio de directores de orquesta, solistas y grupos musicales como medio para dar a conocer las tradiciones artísticas de Canadá y México. La UNAM, por conducto de la Dirección General de Actividades Musicales promovió la presencia en México de los siguientes artistas y orquestas canadienses, algunos se presentaron en el periodo en cuestión y otros en años posteriores: Angela Hewitt pianista; *Tafelmusik* orquesta barroca; Marc-André Hamelin pianista; Orquesta Sinfónica de Montreal con Charles Dutoit; Orquesta del Centro Nacional de las Artes (Ottawa) con Pinchas Zuckerman y la Orquesta Barroca de Montreal.

A finales del 2005, se presentaron diversos conciertos de artistas canadienses apoyados por la embajada de Canadá en México y por el gobierno de nuestro país, en San Miguel de Allende se realizó un concierto de piano, mientras que en el Centro Nacional de las Artes (CENART) de la Ciudad de México se presentó un grupo musical de electroacústica en el marco del Festival Internacional de Nuevas Tecnologías.

Algunos de los conciertos en los que participaron músicos canadienses que tuvieron lugar en México en el año 2006 son: concierto de jazz del saxofonista Mike Murley en el mes de febrero; en marzo se presentaron la orquesta Constantinople y la pianista Lucille Chung; durante el ciclo de música clásica del Centro Cultural Ollin Yolitzli realizado en el mes de septiembre se presentaron tres solistas canadienses con la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México. En el mes de octubre la pianista Hearer Schmidt impartió una clase magistral de piano y composición.

Respecto a la colaboración en danza, ambos países fomentaron el intercambio de solistas y grupos de danza con objeto de compartir experiencias y técnicas así como “conocer tradiciones y valores dancísticos de México y Canadá”.<sup>298</sup> En esos años estos

---

<sup>298</sup> *Informe y conclusiones de la Comisión de Cooperación Educativa y Cultural entre México y Canadá. Op. Cit.*, anexo III, p. 55



países estudiaron la posibilidad de colaborar en el campo de la danza contemporánea, especialmente por medio del apoyo a propuestas de intercambio artístico y profesional, que fueran formuladas por organizadores de festivales, productores u otros profesionales que promovieran el desarrollo de la cultura en esa área.<sup>299</sup>

En el mes de febrero del 2006 se impartió el taller de danza e improvisación escénica *Taller de improvisación e improvisación de contacto* con la presencia de importantes figuras canadienses en el área. También en ese año, la Compañía Serafín Aponte Danza y *The second floor collective*, llevaron a cabo el Proyecto Binacional México-Canadá, que consistió en una serie de actividades artísticas y académicas, entre las que figuraron el estreno de la obra *Origen geológico*, el curso *Transformando danza-performance con otras disciplinas* y la improvisación compartida *De chile y maple*.<sup>300</sup>

### **3.5.9 Ferias Internacionales de libro, literatura y cooperación editorial**

Con la finalidad de difundir en México y Canadá la obra editorial de los dos países, y fomentar la lectura en su población, ambos coincidieron en continuar impulsando los encuentros literarios y promover entre sus casas editoriales, la participación de sus respectivos países en las Ferias Internacionales de Libro que se realizaran en el territorio del otro, donde tuvieran presencia escritores y editores para participar en foros, conferencias, encuentros literarios y empresariales.

México invitó a escritores y editores canadienses del sector público y privado a participar en las siguientes Ferias Internacionales del Libro organizadas en el país

- Feria del Libro Universitario de Baja California
- Feria internacional del Libro organizada por la UNAM en el Palacio de Minería de la Ciudad de México
- Feria del Libro de Rosarito
- Feria de la Lectura y del Libro Infantil de Ensenada, Baja California

---

<sup>299</sup> Véase *Ibíd.*

<sup>300</sup> <http://www.conaculta.gob.mx/saladeprensa/index.php?indice=5&fecha=2006-03-08>

- Feria Internacional del Libro de Antropología e Historia de la Ciudad de México
- Feria Internacional del libro de Guadalajara
- Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil realizada en el CENART
- Feria del Libro y Arte Universitario de Campeche

Algunas de las Ferias a las que México fue invitado por el gobierno canadiense son:

- Salon du Livre de Montréal
- Book Expo Canadá realizada en Toronto
- Festival Internacional de Autores de Toronto

Por otra parte, con el objeto de difundir las obras literarias de ambos países, así como para propiciar mayores encuentros entre escritores mexicanos y canadienses y abrir nuevos espacios para que los escritores de los dos países pudieran intercambiar experiencias, México y Canadá fomentaron el intercambio de escritores para que participaran en foros, encuentros y conferencias. Estos países también intercambiaron “...experiencias en el desarrollo de programas en torno al fomento del libro y la lectura.”<sup>301</sup>

En este sentido, la Asociación de Escritores en Lenguas Indígenas A.C. de México mostró interés durante la Reunión de Cooperación educativa y cultural de 2002 por presentar en años posteriores, recitales en lenguas indígenas mexicanas en Canadá e invitar a escritores indígenas canadienses a participar en recitales u otras actividades tales como conferencias académicas relativas a la literatura indígena y a la diversidad lingüística y cultural.

El INAH inició en el año 2002 el proyecto Diccionario Visual de Lenguas Indígenas de México, para el cual propuso realizar con instituciones canadienses investigaciones terminológicas en diferentes lenguas indígenas de México con el propósito de realizar diccionarios gráficos sobre las mismas con sus significados en español y en inglés. Para esto el INAH solicitó asesoría técnica de filólogos hispanistas,

---

<sup>301</sup> *Informe y conclusiones de la Comisión de Cooperación Educativa y Cultural entre México y Canadá.* Op. Cit., p. 59

terminólogos y traductores. En ese año se solicitaron financiamientos externos a la editorial *Québec-Amérique International* de Canadá, "...la cual a su vez solicitó al Gobierno de la Provincia de Québec los fondos requeridos para el financiamiento de pasajes y estancia para un curso de capacitación dirigido al equipo completo del proyecto. Este curso se llevó a cabo en el mes de abril del 2003."<sup>302</sup> En el 2004, en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara el Instituto y la editorial presentaron dicho proyecto.

Las instituciones mexicanas encargadas del Programa de Apoyo a la Traducción de Obras Mexicanas (PROTRAD) invitaron a editoriales canadienses a participar en el mismo realizando proyectos de publicación en inglés y francés de obras de autores mexicanos.<sup>303</sup>

En lo referente a la publicación de libros, en junio de 2001 se reunieron funcionarios y representantes mexicanos de la industria editorial con un grupo de expertos canadienses para discutir oportunidades de cooperación e intercambios. En esa reunión se propusieron diversas áreas para la futura cooperación, entre las que cabe mencionar: "el intercambio de información sobre estudios de mercado de la industria editorial canadiense para dar a los editores mexicanos un mejor conocimiento de sus riesgos de mercado y oportunidades; fomentar la visita de editores mexicanos y autoridades culturales a Canadá con el fin de obtener un mejor entendimiento en el desarrollo de la industria editorial y lograr mayor familiaridad con las políticas gubernamentales existentes y los métodos de apoyo para la protección de la industria editorial."<sup>304</sup>

### **3.5.10 Archivos y bibliotecas**

En el sexenio de Vicente Fox, También en esas áreas se estrecharon los contactos e intercambios de experiencias además de incentivar la realización de acciones de

---

<sup>302</sup> INAH. Diccionarios visuales en lenguas indígenas de México. Disponible en [http://www.antropologia.inah.gob.mx/html/f\\_presentacion.htm](http://www.antropologia.inah.gob.mx/html/f_presentacion.htm)

<sup>303</sup> Véase *Informe y conclusiones de la Comisión de Cooperación Educativa y Cultural entre México y Canadá. Op. Cit.*, p. 64.

<sup>304</sup> *Ibid*, Áreas de interés de cooperación presentados por la parte canadiense, p.6.

investigación en estos campos. En cuanto a la colaboración en archivos nacionales, ambos países intercambiaron publicaciones, microfilms, copias de documentos, entre otras herramientas para difundir materiales sobre los archivos nacionales de cada país.

La Biblioteca Nacional de Canadá emprendió algunos proyectos para montar exposiciones con instituciones similares de México, como lo son la red de bibliotecas de la UNAM, especialmente la Biblioteca Nacional de México.

El gobierno canadiense donó cerca de mil libros a la Biblioteca Vasconcelos, las obras donadas brindan un panorama representativo "... de la historia, la geografía, el arte, la cultura y la sociedad canadienses, a través de libros de literatura y bellas artes, novelas infantiles y juveniles, y ensayos de ciencias sociales, entre otros. La selección de obras es fruto de consultas con la Biblioteca del Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional de Canadá y con la Biblioteca Nacional de Canadá."<sup>305</sup>

### **3.5.11 Radio, televisión y cinematografía**

México y Canadá convinieron fomentar el intercambio de programas de radio en sus respectivas dependencias; "impulsar la colaboración para el intercambio de programas educativos y culturales de televisión, así como la cooperación entre sus respectivas transmisoras y organizaciones de televisión...organizar semanas de cine dedicadas al otro país y promover el intercambio de experiencias artísticas para fortalecer las relaciones en el campo de la cinematografía."<sup>306</sup>

El CONACULTA por conducto del Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE) conjuntamente con Telefilm Canadá y la Cineteca de Montreal llevó a cabo proyectos para la asesoría técnica en procesos de post-producción e intercambio académico y para la distribución de películas procedentes de los dos países.

Respecto a la colaboración en el campo de la televisión educativa, la SEP por medio de la Dirección General de Televisión Educativa presentó iniciativas para compartir información sobre el sistema de enseñanza audiovisual además de

---

<sup>305</sup> [http://www.bibliotecavasconcelos.gob.mx/html/noticias\\_dcanada.html](http://www.bibliotecavasconcelos.gob.mx/html/noticias_dcanada.html)

<sup>306</sup> *Informe y conclusiones de la Comisión de Cooperación Educativa y Cultural entre México y Canadá. Op. Cit., p. 69.*

intercambiar programas de televisión educativa y realizar estudios sobre estos temas con su contraparte en Canadá.

Canadá, a través de *Radio International* y de *French Radio Networks* fortaleció las sociedades existentes con radiodifusoras de México. También *CBC-Radio Canada International* incrementó la colaboración con nuestro país.

En lo referente a la cooperación cinematográfica, la UNAM vía su Dirección General de Actividades Cinematográficas recibió la visita de representantes del *National Film Board of Canada*, para brindar asesoría en cuestión de la localización, rescate y preservación de obras cinematográficas, esto debido a su importancia en el diseño para la conservación las bóvedas, tanto la especializada en acetato como en nitrato.

En la Cineteca Nacional de la Ciudad de México, se celebró el Festival de Cine Canadiense cada año a partir del 2001. El propósito del Festival "...es dar la oportunidad al público cinéfilo de México de apreciar lo mejor de la producción cinematográfica de Canadá. En esta era de consumo mundial de imágenes y sonidos es difícil entender los diversos aspectos de la cultura contemporánea de un país si no se conoce su cinematografía. En Canadá, el cine es un reflejo de su sociedad y de su historia. El cine canadiense se distingue por su vanguardia y por sus valores de producción. Pero, fundamentalmente, nuestra cinematografía es extensión del mosaico multicultural de nuestro tejido social. De ahí su diversidad, su frescura y su innovación."<sup>307</sup>

El Festival de Cine Canadiense es una iniciativa de la Embajada de Canadá en México, organizada en conjunto con *Film Circuit*, una división del *Toronto International Film Festival Group*, la Cineteca Nacional y Cinemex.

La presencia de directores, productores, guionistas y actores ha hecho posible establecer un diálogo con algunos creadores cinematográficos del mundo de hoy. De esta manera, el público mexicano, al tiempo que reconoce la calidad de las películas canadienses, "...encuentra un punto de identificación en la problemática que representa el hacer cine en las dos fronteras del Gran Imperio."<sup>308</sup>

---

<sup>307</sup> Palabras del Embajador de Canadá en México durante la inauguración del Festival de Cine Canadiense 2004, 2 de junio de 2004.

<sup>308</sup> [www.tcunam.org.mx/revista/Festival%20de%20Cine%20Canadiense%20M%E9xico%202003.html](http://www.tcunam.org.mx/revista/Festival%20de%20Cine%20Canadiense%20M%E9xico%202003.html)

Respecto a la exhibición de películas, en noviembre del año 2005, en el marco del tercer Festival de Cine Judío se presentaron dos documentales canadienses *Undying love* y *Quest for the lost tribes*. En el 2006 durante el mes de febrero se presentaron cuatro filmes canadienses *Shake hands with the devil*, *The journey of Romeo Dellaire*, *Zizek*, *The raspberry reich* y *Tideland* como parte del programa del Festival Internacional de Cine Contemporáneo de la Ciudad de México

### 3.5.12 Programa de Intercambio de Residencias Artísticas

El Programa establecido en 1994 perdura hoy en día y es coordinado por el DFAIT, *The Banff Centre for the Arts* de Alberta, Canadá y el FONCA. El estímulo que se brindó a los artistas durante el periodo aquí tratado consistió en cubrir los gastos de alimentación, hospedaje, seguro médico, transportación y material para su trabajo.

En el lapso en cuestión el Programa abarcó las siguientes disciplinas: artes visuales (pintura, escultura, medios alternativos, multimedia, fotografía, cerámica); danza (coreografía y ejecutantes); letras (poesía, novela y cuento); música (composición y ejecutantes); teatro (dramaturgia y adaptación de texto para puesta en escena) y medios audiovisuales (video de arte, cine y creación de guión cinematográfico).<sup>309</sup>

Otras de las actividades que se realizan en el *Banff Centre* y que pretenden complementar el programa son:

- *Aboriginal Dance Project*. Busca trabajar con creadores que originen expresiones artísticas que hablen de sus raíces históricas.
- Labores Académicas. Se busca transmitir experiencias y aprendizajes a través de los críticos, curadores e investigadores de las distintas disciplinas. “Para contribuir a dicho aprendizaje, el FONCA y *el Banff Centre for the Arts* apoyan a cinco académicos que viajan a México para impartir talleres, conferencias, mesas redondas y realizar otras actividades que respalden el desarrollo de la investigación y el estudio del arte.”<sup>310</sup>

---

<sup>309</sup> Véase Gabriela Estrella. *Op. Cit.*

<sup>310</sup> *Ibíd.*, p. 104

- Por conducto del DFAIT cada año tres artistas mexicanos y tres canadienses tienen la oportunidad de vivir una residencia de seis a ocho semanas en el *Banff Centre*.

### **3.5.13 Actividades del Grupo de Trabajo México-Provincia de Québec**

Además de las actividades ya mencionadas que impulsaron el gobierno mexicano y el canadiense, el Grupo de Trabajo México-Québec (GTQM) impulsa importantes acciones de colaboración cultural además de ser muy dinámico, con esta provincia “existen numerosos proyectos conjuntos en los sectores de las artes escénicas, las artes visuales, la museografía, la literatura, la edición y el audiovisual (cine y video). Varios festivales y otros eventos culturales mexicanos importantes incluyen regularmente una participación quebequense en su programa internacional.”<sup>311</sup> Por estos motivos se menciona en un apartado especial.

La cooperación establecida en el Grupo de Trabajo se basa en el principio de reciprocidad, lo que permite responder a las necesidades de ambas partes.

En el periodo 2001-2006 se acordó mantener y consolidar la cooperación entre Québec y México, “...poniendo énfasis en proyectos más estructurantes que favorezcan una mayor sinergia entre las instituciones y los operadores y conduzcan a colaboraciones sostenidas a largo plazo. Entre las múltiples repercusiones del apoyo brindado por el GTQM, cabe mencionar en el plano cultural:

- participación de artistas quebequenses y mexicanos en numerosos eventos culturales de gran importancia (eventos culturales de cine, artes musicales y multidisciplinarias)
- hermanamiento de festivales
- coproducciones teatrales y musicales y de artes circenses
- coediciones de textos literarios
- cooperación entre escuelas de arte

---

<sup>311</sup> Ma. Guadalupe Saldaña Delgado. *Artes visuales, cooperación artística y cultural entre México, Estados Unidos y Canadá*. UNAM, Acatlán, tesis de licenciatura, México, 2002, p. 119.

- cooperación en materia de artes visuales y museología.<sup>312</sup>

### 3.5.14 Cooperación no gubernamental

Los proyectos y las acciones mencionadas anteriormente fueron impulsados por el gobierno de México y el de Canadá con base en acuerdos bilaterales que han firmado desde que iniciaron relaciones diplomáticas. La cooperación cultural entre estos países se ha diversificado e incrementado desde la década de los noventa dando como resultado mayor presencia de las expresiones artísticas de México en Canadá y viceversa, al mismo tiempo esto ha originado que la sociedad de ambos se interese más por el otro país.

Así, diferentes sectores de la población de estos países han buscado establecer nuevas relaciones y fomentar más intercambios entre Canadá y México. Si bien la esfera gubernamental sigue siendo la base en la definición de políticas culturales y de cooperación internacional, no se puede negar la presencia de otros actores internacionales. La cooperación cultural no compete únicamente a un grupo pequeño de artistas e investigadores. “El trabajo a favor de las artes y la cultura no es acción exclusiva del Estado, se inserta en un proceso de corresponsabilidad y toma de conciencia en que también se involucran sociedad civil...”<sup>313</sup>

De hecho, la participación activa de diversos representantes de la sociedad incluyendo el sector privado, la comunidad académica y las organizaciones no gubernamentales (ONGs) es vital para el conocimiento y respeto mutuo de diferentes culturas. En México y Canadá existen diversas organizaciones cuyo objetivo es promover las relaciones entre la sociedad canadiense y la mexicana más allá del sector gubernamental, entre las cuales cabe mencionar:

- Fundación Canadiense para las Américas (FOCAL). Es una institución independiente que se dedica al fortalecimiento de las relaciones entre Canadá y los países de América Latina y el Caribe, mediante el análisis y

---

<sup>312</sup> Gobierno de Québec, Québec International, Grupo de Trabajo, disponible en [http://www.gouv.qc.ca/portail/quebec/international/mexique/arts/quebec\\_mexique/groupe\\_travail/](http://www.gouv.qc.ca/portail/quebec/international/mexique/arts/quebec_mexique/groupe_travail/)

<sup>313</sup> Palabras de Benjamín Juárez Echenique, director del CENART ante la inauguración del Festival Internacional de Artes Electrónicas y Video, ciudad de México, octubre de 2007.



el dialogo sobre políticas. Buscan "... la creación de nuevos vínculos y opciones de políticas para el Hemisferio Occidental, a través de la investigación que aborda soluciones de temas sociales, políticos y económicos. FOCAL promueve buena gobernabilidad, prosperidad económica y justicia social, basando nuestro trabajo en principios de integridad intelectual, diversidad racial y equidad de género."<sup>314</sup> El primero de agosto de 2008, la UNAM por medio del CISAN, la FOCAL, el *Department of Homeland Security* y el Secretariado del Proyecto Metrópolis Internacional del Ministerio de Ciudadanía e Inmigración de Canadá, signaron una carta de entendimiento en materia de cooperación que permitirá abordar temas relacionados con los efectos de la migración sobre las economías urbanas así como las consecuencias sociales, políticas y culturales.

- Centro de Cultura y Educación México Canadá A.C. Es un organismo que promociona las instituciones educativas de Canadá, busca acercar a los estudiantes mexicanos a estos centros además de propiciar el conocimiento de la cultura de Canadá a través del estudio del idioma inglés o francés en aquél país. "Además de ser un centro de información, es el organizador de las ferias de Educación Canadiense más grandes en México, estas ferias se llevan a cabo anualmente en el mes de febrero en las ciudades de México, Monterrey y Guadalajara. También es el organizador de las Ferias que se llevan a cabo en el mes de septiembre en el interior de la República Mexicana."<sup>315</sup>
- Fundación Social y Cultural Mexicana. Tiene como meta consolidar la comunidad mexicana, crear y promover la cultura y tradiciones de México en Canadá. A pesar de que su principal objetivo es fortalecer los vínculos de los mexicanos que viven en Canadá con México, a través de los eventos que realiza se dan a conocer las costumbres y expresiones artísticas del país.

---

<sup>314</sup> [http://www.focal.ca/home\\_s.asp](http://www.focal.ca/home_s.asp)

<sup>315</sup> <http://www.studycanada.ca/mexico/MisionCEC.htm>

- Los foros de colaboración educativa y académica se han ampliado, con lo cual, "...se ha realizado una importante contribución para mejorar el conocimiento y eliminar las visiones distorsionadas o prejuiciadas entre los dos países."<sup>316</sup>

Estos son algunos ejemplos que demuestran como el acercamiento entre México y Canadá propicia que la población de los dos países tenga más interés en conocer más sobre el otro país y establecer más lazos de cooperación.

### **3.6 Evaluación de la cooperación cultural entre México y Canadá**

Las acciones que se mencionaron en los apartados precedentes demuestran que si bien hay logros en la cooperación cultural impulsada por México y Canadá en su relación bilateral, aún falta mucho por hacer, es necesario que la colaboración en este ámbito tenga como objetivo, además de propiciar el acercamiento y comprensión entre ambos países, la promoción del desarrollo.

El acercamiento entre Canadá y México es reciente por lo que en la actualidad ambos países siguen siendo distantes y persiste el desconocimiento de uno hacia el otro. A pesar de que, como resultado del acercamiento entre México y Canadá desde mediados de la década de los noventa y de que por ende las áreas de cooperación entre estos países se han diversificado implementándose un mayor número de proyectos respecto a años anteriores en los ámbitos político, económico, social, educativo y cultural, tanto México como Canadá continúan centrando sus intereses en Estados Unidos, un ejemplo de esto es que para ambos es el socio comercial más importante.

Aunado a lo anterior, por razones históricas la relación bilateral tiene un carácter marcadamente económico, de hecho como ya se vio, el interés de estrechar las relaciones surgió ante la suscripción y entrada en vigor del TLCAN, por lo que la mayoría de los acuerdos bilaterales y reuniones abordan este ámbito. Esto provoca que

---

<sup>316</sup> Jorge Castro Valle K. "Mecanismos institucionales gubernamentales y no gubernamentales en las relaciones México Canadá", en IMRED. *México y Canadá: los vecinos del vecino. Op. Cit.*, p. 111.

otras áreas de cooperación en las que México y Canadá comparten intereses y podrían tener resultados positivos para ambos países se descuiden.

Para que las relaciones entre México y Canadá se fortalezcan y profundicen deben anclarse en intereses comunes que vayan más allá de lo estrictamente comercial. Es preciso que en ambos países se entiendan las circunstancias que han propiciado ese distanciamiento para construir estrategias que les permitan establecer una base más sólida en su relación bilateral.

Las relaciones entre Canadá y México tienen un potencial que debe ser aprovechado por ambos países. En el terreno político, por ejemplo, ambos podrían constituir una alianza para hacer frente a las medidas unilaterales de Estados Unidos a nivel regional además de tener la oportunidad de representar un verdadero en contrapeso en sus respectivas relaciones con este país. Para lograrlo es indispensable que se aumente la colaboración y que se aprovechen los elementos coincidentes y complementarios en su política exterior.

Una de las formas de lograr lo anterior es por medio del impulso de la cooperación cultural. En el sector cultural tanto México como Canadá han centrado sus esfuerzos en difundir sus expresiones culturales más representativas con el objetivo de dar a conocer diversos aspectos de su cultura así como para proyectar en el otro país una imagen positiva que genere interés en diversos sectores de la sociedad. Con lo anterior ambos tienen el objetivo de fortalecer su presencia, ya sea en México o en Canadá. De esta manera, la cooperación cultural se ha utilizado como una estrategia de política exterior de los gobiernos de estos dos países para promover sus intereses en el exterior a través del conocimiento de su cultura y de la difusión de sus valores y creencias.

Por tales motivos, gran parte de los acuerdos adoptados entre los dos países, han tenido la finalidad de difundir su cultura por medio de intercambios académicos; cooperación entre museos; muestras de pintura, escultura, fotografía, entre otras disciplinas; transmisión de programas culturales; proyecciones de películas y documentales; conciertos de distintos géneros musicales, etcétera.

Como se ha visto, esas y otras acciones fueron puestas en marcha en el periodo 2001-2006, durante el cual se propició el conocimiento entre artistas canadienses y mexicanos para llevar a cabo proyectos conjuntos, esto por conducto del Programa de Residencias Artísticas. En los dos países tuvieron lugar un gran número de exposiciones artísticas y otros eventos realizados para que los habitantes de México conocieran más de Canadá y viceversa así como para consolidar su presencia en el país contrario.

Si bien es cierto que estas acciones han contribuido al estrechamiento de la relación bilateral y que en ambos países se fomenta el conocimiento del otro, la colaboración que se ha promovido en el ámbito cultural se ha centrado casi exclusivamente a la difusión cultural. Como se vio en el primer capítulo, la cooperación cultural internacional va más allá del intercambio de artístico, abarca la ejecución de actividades conjuntas que permitan, por medio del respeto de los derechos culturales, coadyuvar al desarrollo de la población.

México y Canadá han adoptado acuerdos internacionales que reafirman su compromiso con el respeto y protección de la diversidad cultural; sin embargo, las acciones bilaterales que se realizan al respecto son muy pocas. Existen programas de apoyo a comunidades indígenas en México y el financiamiento de proyectos originados en las mismas, pero no existe algún instrumento que contenga los propósitos y líneas de acción en este campo.

La falta de definición de una política cultural así como de una política de cooperación internacional para el desarrollo en México durante el periodo en cuestión, dificultó la colaboración con Canadá ya que, al igual que en otros sectores, hizo falta continuidad y consistencia en algunos programas e incluso los registros oficiales que existen de estos son limitados. Así, a pesar de que la cooperación entre México y Canadá ha aumentado cualitativamente y cuantitativamente al realizarse un mayor número de acciones en áreas diversas, no existen estudios de los respectivos gobiernos de estos países para evaluar los resultados obtenidos y dar seguimiento a los programas bilaterales.

Esto se deriva de la ausencia de una política de cooperación internacional en nuestro país. Ante la falta de definición de estrategias en este importante campo de las

relaciones internacionales, además de no contar con un marco institucional que establezca las líneas de acción en este ámbito, México se ve limitado en sus acciones de colaboración no sólo con Canadá sino con el resto de los países.

Además, hacen falta los recursos necesarios para promover la cooperación internacional con otros países, esto repercute claro está, en la cooperación cultural intergubernamental con sus respectivas contrapartes canadienses. Como se analizó anteriormente, los recursos que se necesitan no solamente son económicos sino también técnicos, en algunos casos en los puestos encargados de vigilar e impulsar la cooperación cultural se encuentran personas que no cuentan con la experiencia y preparación necesarias.

Al no existir una política mexicana de cooperación internacional, es más difícil dar continuidad a los proyectos que se establecen con otros países ya que no existe un organismo estatal dedicado a evaluar las acciones del país dando secuencia y seguimiento a los proyectos que tengan resultados benéficos y reestructurando los que necesiten mejorar y así crear mecanismos que permitan al país aprovechar los recursos que ofrece la cooperación internacional en todos sus ámbitos.

A pesar de los intentos por crear una infraestructura para el impulso de la cooperación internacional para el desarrollo y de las acciones llevadas a cabo por diferentes gobiernos, México carece de solidez en esta materia debido en gran medida a la falta de continuidad de los programas institucionales en ese ámbito y al descuido de la cooperación internacional como una herramienta de la política exterior.

De ahí la urgencia de la creación de una ley de cooperación internacional que contemple la creación de una entidad estatal cuyo principal objetivo sea la cooperación internacional. Las instituciones que actualmente se encargan de llevar a cabo la cooperación internacional carecen lineamientos específicos para realizar sus funciones, esto tiene como consecuencia la falta de coordinación entre las diversas instancias en las que se implementan acciones de colaboración con otros países.

Al mismo tiempo, lo anterior genera una serie de problemas entre los cuales se encuentran la duplicidad de funciones y la desorganización en el seguimiento e implementación de los programas de cooperación internacional. Esto repercute en la cooperación entre México y Canadá de manera negativa, ya que al no existir

información sistematizada de los proyectos bilaterales en materia de cultura su seguimiento y evaluación es casi imposible. Al respecto, cabe mencionar que la información disponible en cuanto a los programas de cooperación de los dos países es insuficiente, sobre todo si se compara con la que existe en relación a otros países.

Además, en muchos de los casos, la descoordinación de la SRE y el CONACULTA para hacer cooperación cultural internacional provoca que se empleen más recursos y se requiera más tiempo para poner en práctica los programas que se tienen con otros países, incluyendo a Canadá. Asimismo, en algunas ocasiones ambas instituciones ponen toda su atención en los mismos proyectos descuidando otros. La duplicidad de funciones está presente en otras áreas de cooperación internacional además de la cultural.

Las deficiencias en la cooperación internacional que impulsa México inciden en el ámbito cultural, que es un elemento esencial en el acercamiento y entendimiento con otros países. Hay que recordar que la cultura como parte del *soft power*, es esencial en las relaciones internacionales ya que, entre otras cosas, busca promover los intereses de un país y fortalecer su presencia en el resto del mundo.

A través de la cultura, México puede tener influencia en otros países. La cultura, utilizada como una herramienta en la política exterior de un Estado es un medio de poder mediante el cual se tiene la capacidad de influir en otros actores de la sociedad internacional. Con la difusión de las expresiones culturales y artísticas, así como de las ideas de un país, es posible establecer preferencias y así representar los valores que siguen los países con los que se quieren establecer relaciones más estrechas.

México es reconocido a nivel internacional como un país rico en tradiciones y de gran riqueza cultural. Sin embargo, ante la carencia de los mecanismos necesarios para potenciar estas características, México no ha logrado crear una diplomacia cultural que responda a objetivos de desarrollo interno. Lo anterior se debe a que en el país, la cooperación internacional y por ende la cultural no son prioridades en la agenda de política exterior. No lo fueron en el gobierno de Vicente Fox y el panorama actual indica que tampoco lo son para el gobierno en curso.

Dicho lo anterior, es evidente que la cooperación cultural internacional no es reconocida cabalmente como un componente esencial en las relaciones de México con

el resto del mundo, que no sólo ayuda en la promoción de una imagen positiva y en la creación de un clima positivo para los negocios e inversiones, sino que es un medio para promover el desarrollo integral de la población.

La reformulación de la forma en la que se ha instrumentado la cooperación internacional en el país es imprescindible para poder corregir las deficiencias en este campo, es necesario también crear la infraestructura para que esto sea posible. Es decir, se deben analizar y aprobar propuestas que beneficien las relaciones de México con el exterior, velando siempre por la protección y la mejora en la calidad de vida de la población. Es urgente la creación de un marco regulatorio en esta materia ya que de otra manera será muy complicado que el país pueda aprovechar los recursos provenientes de la colaboración y atraer más programas para beneficio de nuestro país.

Es primordial que se entienda la importancia de la cultura y de la cooperación internacional en general en las relaciones en el exterior, para que se les otorgue el papel que deben desempeñar en la política exterior mexicana y en la promoción del bienestar de todos los habitantes del país.

La construcción de una política de cooperación internacional de Estado requiere no únicamente de la reorganización de la labor en este ámbito de los órganos administrativos, sino del esfuerzo y colaboración de diversos sectores de la sociedad.

También, es indispensable que los acuerdos y proyectos que establezca México con otros países, incluido Canadá, contemplen el objetivo principal de la cooperación cultural, es decir, la promoción del desarrollo. Dichos proyectos deben planearse a corto, mediano y largo plazo para que puedan tener un impacto positivo en la forma de vida de la población.

México y Canadá, deben establecer conjuntamente nuevas estrategias que les permitan consolidar la cooperación bilateral aprovechando sus similitudes e intereses comunes, y de esta manera dar un verdadero carácter estratégico a su relación.

## Conclusiones y recomendaciones

La cooperación internacional para el desarrollo ha registrado en los últimos años una creciente importancia en las Relaciones Internacionales, dado que por medio de esta actividad se pretende propiciar el bienestar de la población mundial y, al mismo tiempo, promover un ambiente de seguridad y paz en los países.

Como se analizó a lo largo de este trabajo, la cooperación internacional ha estado presente prácticamente desde que los países se interrelacionaron y ha evolucionado y modificado sus propósitos para adaptarse al contexto internacional actual. En un principio, dicha estrategia se consideró como mera asistencia que se brindaba a los países más necesitados, la cual se otorgaba bajo ciertos parámetros, es decir, en una colaboración condicionada respecto a los intereses del donante. En este contexto, de guerra fría, el término “asistencia” fue utilizado para designar a las incipientes acciones de cooperación internacional, dado que eran los países más poderosos quienes decidían qué tipo de ayuda deseaban brindar y a qué países, como una estrategia orientada a mantener o ganar aliados.

De esa manera, la cooperación internacional era percibida como una acción en la que existía una parte que actuaba únicamente como receptora ejerciendo a la vez una actitud pasiva, y otra que determinaba en qué se ocupaban los recursos provenientes de la cooperación y bajo qué condiciones se otorgaban. Con las transformaciones del sistema internacional esta idea comenzó a cambiar y ya en la década de los sesenta se trató de dejar atrás la visión asistencialista que hasta entonces prevalecía para adoptar el concepto de cooperación como una actividad en la que las partes involucradas tienen los mismos derechos y obligaciones y en la que éstas deben beneficiarse de manera, si bien diferenciada, recíproca. Fue entonces cuando la cooperación internacional comenzó a ser vista como un mecanismo complementario de las capacidades y recursos locales, a favor del impulso del desarrollo en los países menos favorecidos.

La consolidación de un sistema de cooperación internacional para el desarrollo ha sido un camino arduo en el que se han presentado avances y retrocesos en diferentes épocas históricas.



Si bien es cierto que hoy en día en algunos casos aún se presentan rasgos de condicionalidad, existen importantes proyectos de cooperación entre diversos actores internacionales que demuestran la eficacia de la misma, su vocación desarrollista y la capacidad de dicha actividad para conseguir sus objetivos; lo anterior si ésta es conducida con base en el respeto a los intereses del receptor, y si se realiza de manera adecuada y en el momento indicado.

A pesar de que en este campo aún queda mucho por hacer, miles de personas se han beneficiado de los programas de cooperación internacional en diferentes partes del mundo. Sin embargo, por otro lado, en varios casos esta actividad registra también incapacidad para conseguir determinados objetivos.

De ahí que si bien la cooperación internacional para el desarrollo representa un apoyo importante al fortalecimiento de las capacidades de los países, su efectividad dependerá de una serie de factores, entre ellos, del manejo que de ella hagan los países (donantes y receptores) que la llevan a cabo, pudiendo en dado caso significar logros positivos o, en su caso, profundizar problemas nacionales, regionales o globales respecto al desarrollo económico y social.

De este modo, la cooperación internacional debe ser empleada para el fomento del desarrollo integral de los habitantes de todos los países y no como un instrumento de poder para ganar aliados o adquirir esferas de influencia en otras regiones. Al respecto, no sobra decir que esta última circunstancia conduce a que diversos programas de ayuda y cooperación internacional sean otorgados a países atractivos política, económica o geoestratégicamente respecto a los donantes, dejando en un segundo plano la colaboración con los países más pobres y con problemas más urgentes.

Las modalidades en las que se puede presentar la cooperación son diversas, siendo una de ellas la cooperación cultural. Un aspecto significativo es que este tipo de colaboración también se ha transformado con la finalidad de convertirse en un renovado catalizador del desarrollo. Uno de los acontecimientos más relevantes en este sentido fue la creación de la UNESCO en 1945, ya que este Organismo ha impulsado una serie de cambios conceptuales y prácticos en materia de cultura, lo cual ha llevado a

reconocer a la cultura como parte esencial del desarrollo, siendo al mismo tiempo la base y el objetivo último de éste.

En un principio la cooperación cultural entre Estados se desarrollaba exclusivamente a través de convenios bilaterales de educación y cultura entre los mismos, en los que asentaban lineamientos para realizar intercambios de estudiantes, académicos o artistas. Este tipo de relaciones, que se impulsaron en las primeras décadas del siglo XX, tenían como finalidad proyectar los valores de un país en el exterior. En esta etapa inicial, aún no se consideraba a la cultura como la base del desarrollo, ni se conformaba por actores no gubernamentales, lo cual sucedería hasta la década de los setenta.

Considerar los factores culturales como elementos para promover el bienestar es relativamente reciente. Al persistir una visión economicista del desarrollo otros elementos no eran tomados en cuenta, hasta que dado los efectos negativos que había producido dicha visión, se modificó la percepción que hasta entonces predominaba. Así, comenzaron a considerarse otros componentes, entre ellos los culturales, como condiciones para el impulso de niveles cuantitativos y cualitativos de bienestar social.

Fue en este periodo cuando se reconoció que un desarrollo equilibrado e integral solo puede ser posible a través de la integración de los factores culturales en las estrategias sociales y económicas. Con esta nueva visión de desarrollo, se pretende que el hombre sea el principio y el fin del mismo y que además alcance una realización individual y colectiva además de un nivel de bienestar y que tenga la posibilidad de convivir pacíficamente con todas las culturas y pueblos del mundo.

Como consecuencia de lo anterior, el periodo comprendido de 1988 a 1997 se declaró como “Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural”, iniciativa impulsada por la UNESCO. Con las acciones que se pusieron en marcha en ese Decenio, se anhelaba dar al desarrollo un aspecto más humano, siendo las personas en el centro de sus acciones. Para ello, se fijaron cuatro objetivos generales: el reconocimiento de la dimensión cultural del desarrollo; la afirmación y enriquecimiento de las identidades culturales; la ampliación de la participación en la vida cultural y el fomento de la cooperación cultural internacional.

Desde entonces, tras la celebración de múltiples de conferencias y reuniones internacionales se ha reconocido que la cultura es la base del desarrollo.

Con base en lo anterior, se considera que la cooperación cultural internacional es una herramienta insustituible en la promoción del desarrollo, al impulsar la libertad cultural y al ser un medio para el intercambio de experiencias y conocimientos en estos tópicos entre diversos actores de la sociedad internacional. Además, por medio de esta actividad, se fomenta el entendimiento entre las diversas naciones, en un marco de colaboración, solidaridad y respeto a las similitudes y diferencias entre los actores inmiscuidos. Esto, evidentemente, permite fomentar un ambiente de paz y estabilidad en el escenario mundial. Asimismo, al promover la comprensión entre las naciones, esta modalidad de cooperación puede crear bases para el establecimiento de nuevas modalidades de cooperación. Ello es posible porque al propiciar un mayor acercamiento entre los países u otros actores internacionales, las actividades culturales crean un ambiente favorable para el mejor conocimiento mutuo, premisa fundamental para la profundización y diversificación de subsiguientes relaciones de colaboración.

Resulta relevante señalar que la colaboración en materia cultural no debe limitarse a fungir como una mera herramienta de difusión, ya que debe formar parte de una serie de estrategias que atiendan aspectos educativos, sociales, comerciales, científicos y tecnológicos entre otros. Con la cooperación cultural se puede avanzar en la supresión de barreras ideológicas y raciales, en la desmitificación de estereotipos e imágenes equivocadas que se tienen de otras culturas. Esta modalidad de cooperación intenta generar intercambios en diversas ramas y no únicamente en la cultura, ya que busca vincular a la sociedad internacional para la búsqueda de un desarrollo integral. En definitiva, la cooperación cultural internacional es indispensable en el fortalecimiento del dialogo intercultural tan necesario en el actual contexto internacional, en donde los enfrentamientos culturales entre diversas civilizaciones parecen marcar la pauta a seguir en el inacabado nuevo orden internacional supeditado a la agenda de la seguridad, impuesto a la comunidad global por algunos Estados tras el 11 de septiembre de 2001.

En este contexto y con base en los citados planteamientos, México ha puesto en marcha diversas acciones de cooperación internacional. En nuestro país, la

cooperación cultural como estrategia de proyectar las expresiones culturales para el logro de objetivos de política exterior ha sido utilizada desde hace varias décadas, algunas veces con más eficacia que otras. Los propósitos que los gobiernos mexicanos han procurado conseguir han variado dependiendo del contexto histórico de que se trate, influenciado éste por factores internos y externos. Ante ello, la forma y estrategias en que las autoridades mexicanas han instrumentado la cooperación cultural se ha modificado a través del tiempo.

Durante el periodo presidencial de Vicente Fox, se fijó como principal fin de la cooperación internacional, proyectar al mundo la imagen de un México democrático, plural, transparente, vigilante de los derechos humanos y comprometido con la diversidad cultural. Así, en este periodo, se trató dar a conocer la cultura del país en terceros Estados para promover el turismo, la inversión extranjera y la consolidación de las empresas mexicanas en el exterior. Al mismo tiempo, se determinó otorgar mayor proyección en otros países a los valores de nuestra cultura y patrimonio, fortaleciendo los lazos con los mismos. En definitiva, se tenía por objeto dar a conocer una imagen positiva del país en el exterior, haciendo uso del *soft power*, a través de nuestra cultura.

De esta forma, por medio del *soft power* se quiso tener influencia en otros países, pero dadas las condiciones bajo las que se desarrolló la cooperación internacional de México, esto no tuvo los resultados deseados. Lo anterior se debe en buena medida a que la formulación de la política exterior en los últimos años no ha tomado en cuenta una política de cooperación cultural que contribuya con lo antes mencionado.

Por otra parte, al no haber un marco general que establezca los objetivos y líneas de trabajo en el ámbito de la cooperación cultural, las instituciones encargadas de esta modalidad de cooperación, es decir, la SRE a través de la Dirección General de Asuntos Culturales (DGAC) y la SEP por conducto del CONACULTA, actúan descoordinadamente, sin mencionar los problemas propios de cada institución.

Ante este escenario hay opiniones encontradas sobre qué institución es la más adecuada para impulsar la cooperación cultural del país. Por una parte, al ser parte fundamental de la política exterior del país, el impulso de la cooperación internacional debe ser una tarea de la SRE, sin embargo ésta no cuenta con la infraestructura

necesaria. Por ello, dada la incapacidad de las instituciones existentes para realizar una adecuada política cultural exterior, lo más conveniente sería la creación de un órgano desconcentrado de la Secretaría que se encargue de llevar a cabo la cooperación internacional para el desarrollo de México. Esta instancia, que bien podría ser la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, cuya instauración formal depende de la aprobación en el Congreso de la Ley Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, deberá incluir, de manera obligada, a la cooperación cultural entre sus directrices más relevantes.

A su vez, la referida incapacidad del gobierno de México para echar a andar una adecuada política de cooperación cultural se origina ante la ausencia de una política integral de cooperación internacional para el desarrollo en México, lo cual precisamente se pretende abatir con la citada Ley Mexicana de Cooperación.

Respecto a la cooperación cultural entre Canadá y México durante la administración de Vicente Fox, ésta se desarrolló en un panorama poco favorecedor, ya que por un lado no existieron las condiciones necesarias en México que fortalecieran la cooperación internacional y por otro, la relación bilateral estuvo plagada de obstáculos que han existido prácticamente desde que ambo países iniciaron sus relaciones. Cabe mencionar el carácter economicista de la relación y la preponderancia que ambos países dan a su relación bilateral con Estados Unidos.

A pesar de las deficiencias de la cooperación cultural bilateral de cada país, no hay que olvidar que para Canadá, la difusión de su cultura y sus valores es un medio y al mismo tiempo un objetivo central en su política exterior por medio del cual promueve sus intereses en las relaciones internacionales, además que la colaboración en ese campo es percibida en aquél país como un instrumento que contribuye al establecimiento de relaciones pacíficas a través del conocimiento y el dialogo. De esta manera, para el gobierno canadiense la cooperación cultural, y más específicamente la proyección de sus manifestaciones artísticas, sus valores y creencias, son un pilar irremplazable en sus relaciones con otros países.

Tanto Canadá como México, ven en la cultura un medio para el logro de sus objetivos de política exterior, por lo que ambos han pretendido que la colaboración en este ámbito tenga más peso en la relación bilateral. Así, a la par de que la cooperación

cultural bilateral se ha incrementado, se ha diversificado sus ámbitos de acción en los últimos años y ha contribuido al conocimiento mutuo, en muchos casos sigue centrándose en la difusión de las artes.

La cooperación cultural internacional va más allá del intercambio de artístico, ya que abarca la ejecución de actividades conjuntas que permitan, por medio del respeto de los derechos culturales, contribuir al desarrollo integral de la población.

En México aún falta mucho para consolidar a la cooperación cultural como herramienta para la promoción del desarrollo nacional. Esto se debe a una serie de factores de diversa índole. Al respecto, no sólo repercute negativamente la inexistencia de una política de cooperación internacional sino también la ausencia de una política cultural que vincule la cultura con el desarrollo nacional.

De ahí que haga falta una política cultural en el país que impulse un desarrollo integral y que se enfoque en todos los aspectos de la cultura; esto es, no solamente deben de incentivarse las actividades artísticas, sino también es necesario impulsar la conformación de una sociedad incluyente y equitativa. Las políticas culturales no deben centrarse solamente en los artistas o creadores, sino que deben tomar en cuenta a toda la población que forma parte de la sociedad a la que están dirigidas.

Durante el periodo analizado en este trabajo, la política cultural que se seguiría fue plasmada en el Programa Nacional de Cultura 2001-2006. El logro de los objetivos ahí establecidos, se vio limitado ante la descoordinación institucional y la falta de una estrategia cultural constante y coherente. Además, no se asignaron los recursos suficientes para cumplir con los fines fijados en el Programa Nacional de Cultura.

En general no hubo una política cultural clara, bien definida. Por ejemplo, al igual que en otras políticas públicas, faltó continuidad con los programas establecidos en sexenios anteriores. A pesar de que Fox anunció en sus primeros años de gobierno la intención de reconocer los derechos culturales en la Constitución Política, esto nunca sucedió.

Definir una política cultural de Estado es una labor impostergable. Dicha política debe adecuarse a las demandas de los habitantes del país así como incentivar el contacto y la solidaridad con el resto de los países. Al mismo tiempo, la cultura debe ser

considerada como un elemento fundamental en el proceso de formulación y ejecución de la política exterior y contemplarla así dentro de la agenda exterior del país.

No se podrá implementar una cooperación cultural entre México y Canadá que atienda las necesidades de la población y coadyuve a su desarrollo, sin que antes sean creadas al interior de nuestro país las bases para que esto pueda llevarse a cabo.

La falta de definición de una política cultural así como de una política de cooperación internacional para el desarrollo en México durante el periodo presidencial de Vicente Fox, dificultó la colaboración con Canadá ya que, al igual que en otros sectores, hizo falta continuidad y consistencia en algunos programas e incluso los registros oficiales que existen de estos son limitados.

Por otra parte, los recursos necesarios para promover la cooperación internacional fueron insuficientes provocando que la cooperación cultural intergubernamental con las respectivas contrapartes canadienses y de otros países fuera más complicada, ocasionando que no se pudieran poner en marcha un mayor número de acciones y que no se cumplieran con los objetivos planteados.

Asimismo, pese a que la cooperación bilateral entre México y Canadá, considerada como “prioritaria”, abarca un cada vez mayor número de áreas y proyectos, no existen estudios de los respectivos gobiernos de estos países para evaluar los resultados obtenidos y dar seguimiento a los programas bilaterales, mientras que la información que sobre el tema existe es limitada y no se encuentra sistematizada.

Las deficiencias que se presentan en la cooperación cultural bilateral demuestran que en México es esencial la construcción de la política de cooperación cultural internacional de Estado.

Algunas de las acciones que contribuirían en la instauración de una política cultural de cooperación internacional son las siguientes: asumir como un compromiso de Estado el desarrollo cultural del país y no como una cuestión de un gobierno o de un partido político, creando así una perspectiva a largo plazo; apoyar a las industrias culturales nacionales; garantizar los derechos de todos los grupos culturales del país, evitando cualquier forma de discriminación y exclusión; impulsar la interculturalidad, el diálogo entre los grupos culturales es la base para el respeto y el entendimiento; proyectar más al país internacionalmente le aportará más visibilidad; fortalecer

institucionalmente y financieramente el sector cultural (público y privado); garantizar mecanismos de participación de la sociedad en la definición de la política cultural; alentar la creación y educación artística en todas sus formas; proteger el patrimonio cultural material e inmaterial del país.<sup>317</sup>

Dados los resultados obtenidos en esta investigación, es evidente que en México no existe una política exterior en materia cultural que sea coherente, que cuente con objetivos específicos y que esté bien estructurada y planeada. No será posible una adecuada política de cooperación cultural, sin que antes se constituya por un lado una política cultural interna que atienda todas las necesidades de la población y que fortalezca el sector cultural promoviendo el respeto de los derechos culturales y por el otro una política mexicana de cooperación internacional para el desarrollo.

De ahí que sea imprescindible la existencia de una política de cooperación cultural internacional estructurada y con objetivos específicos que tome en cuenta todas las áreas de la misma y que integre a todas las instituciones culturales del país. En este sentido, al interior del país es necesaria también la construcción de políticas culturales que tengan ese propósito. Las políticas culturales que formulen los Estados son esenciales en la conducción de la cooperación cultural, dado que en ellas se encuentran asentados los lineamientos bajo los que se rige el ámbito cultural.

De la mano de lo anterior, se considera que el gobierno de México debe incrementar la inversión en proyectos culturales y fortalecer la institucionalidad en la que se desenvuelve, si lo que desea verdaderamente es que la cooperación cultural internacional de nuestro país funja como un mecanismo a favor de nuestra política exterior y, por ende de nuestros intereses a nivel internacional.

La instauración de políticas culturales cuya principal finalidad sea el desarrollo debe basarse, como se sustentó en los diferentes capítulos de esta investigación, en el respeto y reconocimiento de los derechos culturales, asegurando a la vez el acceso a la cultura y respetando la libertad cultural. Para garantizar la participación de todos los individuos en la vida cultural es preciso hacer a un lado las desigualdades generadas,

---

<sup>317</sup> En la publicación *Políticas culturales en México: 2006-2020.*, coordinada por Eduardo Nivón Bolán, se hace un análisis sumamente interesante de las deficiencias de México en materia cultural, al mismo tiempo se establecen una serie de recomendaciones con una perspectiva hacia el futuro con el propósito de avanzar en la elaboración de un plan estratégico de desarrollo cultural para el país. Véase Eduardo Nivón Bolán (coord.) *Políticas culturales en México: 2006-2020.* Ed. Porrúa, México, 2006.



entre muchos otros factores, por la lengua, la nacionalidad, el sexo, la religión o la pertenencia a grupos de determinada etnia o minoría, ya que muchas veces se excluye a miembros de una sociedad por esos motivos y por lo tanto ven limitados sus derechos culturales, entre ellos, el acceso y participación en la vida cultural.

A pesar de que hay importantes avances para consolidar a la cultura como fundamento para el desarrollo, todavía hace falta reflexionar más sobre la cooperación cultural, y lo que se quiere obtener mediante ésta. También hacen falta estudios e indicadores que permitan hacer un balance del estado actual de este tipo de colaboración.

Es por medio de las políticas culturales que un país puede reconocer el valor estratégico de la cultura en el proceso de desarrollo interno. Es ineludible que se tome en cuenta la dimensión cultural en todos los aspectos de las políticas de desarrollo.

Por diversas razones abordadas en esta investigación se puede concluir que en el país hace todavía falta mucho para hacer de la cooperación cultural un catalizador del desarrollo nacional, ya que en general no existe una política de Estado respecto a la cooperación internacional para el desarrollo en ninguno de sus ámbitos y modalidades, entre ellos la cultura.

De esta manera, ante la falta de definición de estrategias en este importante campo de las relaciones internacionales, además de no contar con un marco institucional que establezca las líneas de acción en este ámbito, México se ve limitado en sus acciones de colaboración no sólo con Canadá, sino con el resto de los países y otros actores internacionales. Si bien no se pueden menospreciar los intentos que existen por crear una política mexicana en la materia, se debe de reconocer que hay un largo camino por recorrer.

La cooperación de México ya sea como oferente, receptor o cooperación horizontal, carece de una base sólida. En el país la cooperación internacional para el desarrollo, a pesar de ser un principio rector de la política exterior consagrado en la Constitución Política, no es considerada como una política de Estado al no existir un marco que regule esta actividad. No existen objetivos ni metas específicas a corto, mediano y largo plazo, más que las acordadas en los proyectos de colaboración o, eventualmente en algunos Programas Nacionales o sectoriales dependiendo el sexenio

que se trate. Tampoco existe coordinación suficiente entre las instancias encargadas de la misma, ni una continuidad de los programas instrumentados. Esto es resultado, entre otros factores, de que en cada cambio de gobierno se establecen planes sexenales en los cuales se fijan propósitos que no siempre tienen relación ni continuidad con las metas establecidas en gobiernos anteriores. De la misma manera, no se cuenta con herramientas para la evaluación y seguimiento de las acciones emprendidas por el país, lo cual se considera grave, si se toma en cuenta que la evaluación es la premisa fundamental para detectar éxitos y corregir fracasos en cualquier ámbito de acción, ya sea pública o privada.

La ausencia de metas bien definidas provoca que cada institución que realiza programas de cooperación internacional establezca sus propios designios, ocasionando mayor descoordinación con otros organismos. Esa descoordinación lleva a la duplicidad de funciones, la utilización de más recursos tanto económicos como técnicos y humanos y la desatención de algunas áreas.

Durante la administración de Vicente Fox, no hubo grandes avances para revertir las situaciones descritas, de hecho se eliminó el Instituto Mexicano de Cooperación Internacional (IMEXCI) que se había creado al interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores en 1998, sin que lo anterior significara la creación de un nuevo ente encargado de las funciones que desempeñaba aquél Instituto. Pese a que con la instauración del IMEXCI la cooperación internacional no sufrió modificaciones significativas, fue una iniciativa que no se había instrumentado durante algún otro periodo presidencial, ya que por primera vez se creaba un organismo exclusivo con cierta independencia respecto a la Cancillería para dirigir la cooperación internacional en México.

La eliminación de esa entidad demuestra que durante ese periodo hubo falta de continuidad y de coherencia ya que a pesar de que en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 se plasmó la importancia y el interés de dicho gobierno por hacer de la cooperación internacional una pieza elemental en la política exterior del país y en la promoción del desarrollo, no se crearon las condiciones para lograrlo.

Incluso al interior del mismo gobierno hizo falta coordinación y seguimiento de las políticas destinadas a fortalecer la cooperación internacional tanto a nivel interno como

externo. En el exterior, en algunos casos, lejos de fortalecer y diversificar los vínculos con otros países, se debilitaron los existentes. Al interior no se dieron las reformas necesarias, no se creó una institución que se encargara de manera exclusiva de la cooperación internacional y tampoco se creó el marco que regulara esa actividad.

Dado lo anterior, es evidente la urgencia de aprobar una Ley Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo que sea capaz de articular, en un marco jurídico único, los mecanismos e instrumentos que permitan planear, sistematizar, orientar, promover, priorizar, consolidar, evaluar y administrar la cooperación internacional realizada por nuestro país.

Otra de las labores pendientes en el país es la creación de una institución federal que coordine la cooperación internacional de México. Un organismo de esta naturaleza, el cual como se ha comentado se contempla en calidad de “Agencia” en el proyecto de Ley en la materia de la Senadora Rosario Green, deberá contar con recursos humanos que tengan experiencia práctica y conocimientos en materia de gestión de políticas internacionales de cooperación, así como de recursos suficientes para realizar las tareas encomendadas. Además, esta agencia deberá priorizar la comunicación y coordinación entre los actores involucrados de la cooperación internacional en lo general y cultural en lo particular, tales como organismos internacionales gubernamentales y no gubernamentales, el Estado y la sociedad civil.

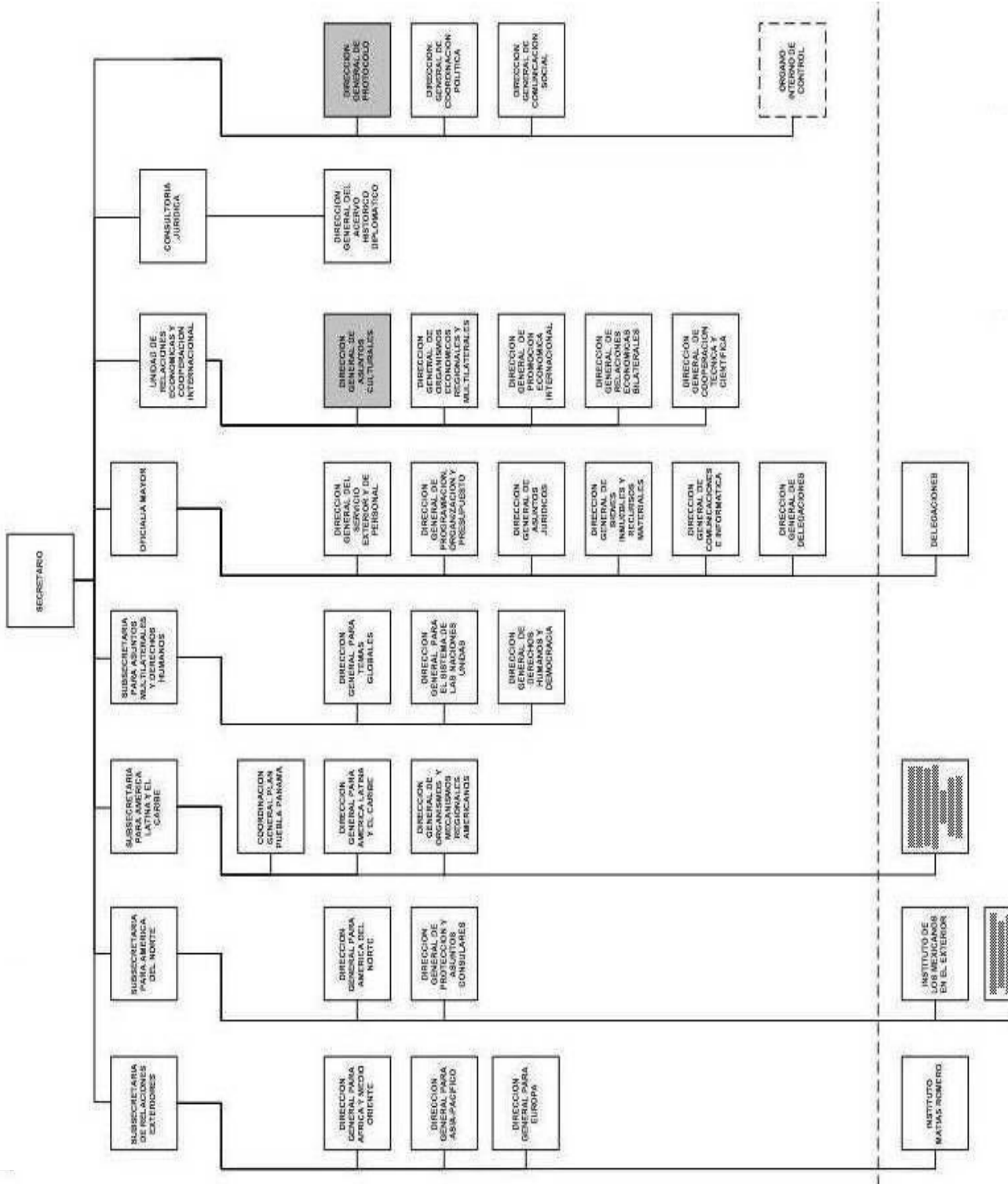
En síntesis, se debe planear y poner en marcha una política de cooperación internacional para el desarrollo que tenga la capacidad de integrar en su programa de acción a las instituciones y actores involucrados en dicho ámbito, y que al mismo tiempo vincule los proyectos que el país impulsa. La cooperación internacional debe ser percibida como una herramienta que puede influir en el impulso de sectores estratégicos para el país y en el bienestar de la población. Ésta debe basarse en la coparticipación, el cofinanciamiento, la corresponsabilidad y la no condicionalidad. Esa política debe promover proyectos que incidan positivamente en la calidad de vida de la población y que al mismo tiempo estimule equidad en el mundo.

La cooperación internacional para el desarrollo, en todas sus modalidades, en particular la que se refiere al ámbito cultural, debe enfocarse al desarrollo de la población y así contribuir a la estabilidad y paz internacionales.

# Anexos

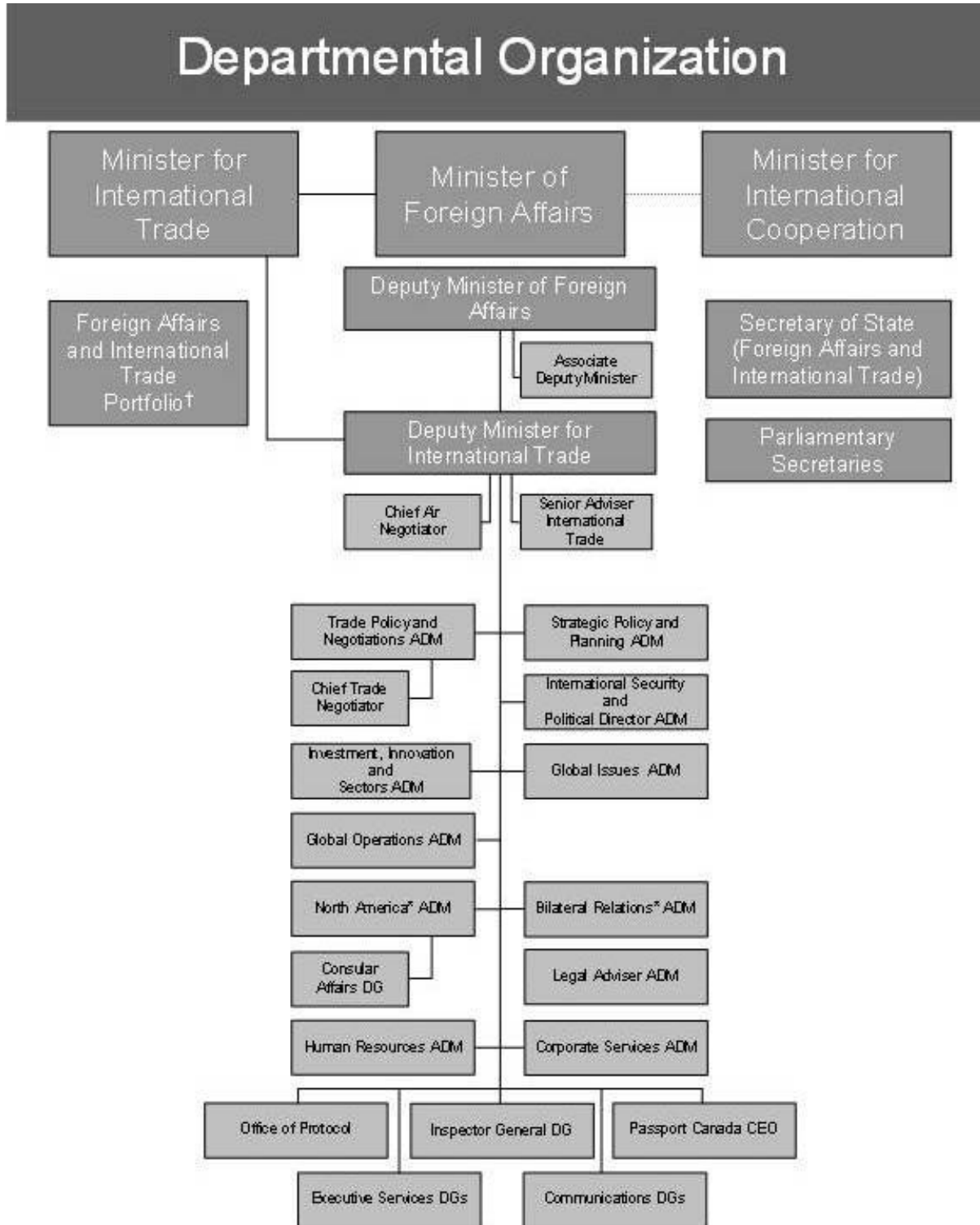
## Anexo I Estructura orgánica de la SRE

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES  
ESTRUCTURA ORGANICA BASICA  
VIGENCIA A PARTIR DE: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2008.



**Anexo II**

**Estructura Orgánica del DFIAT Canadá**



## Bibliografía

Alonso, José Antonio, et al. *Financiación del desarrollo y coherencia en las políticas de los donantes*. Ed. Libros de la catarata, Madrid, 2003.

Alonso, José Antonio y P. Mosley (editores). *La eficacia de la cooperación internacional al desarrollo*. Civitas, Madrid, 1999.

Alonso Pérez, Matilde. *Desarrollo y cooperación*. Tirant lo Blanch libros, Valencia, 1999.

Andrés López, Gonzalo, y Molina de la Torre Ignacio. *Introducción a la solidaridad internacional*. Universidad de Valladolid, Secretariado de publicaciones e intercambio editorial, España, 2000.

Arizpe, Lourdes (coord.). *Los retos culturales de México*. UNAM, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, México, 2004.

Arizpe, Lourdes (coord.). *Retos culturales de México frente a la globalización*. H. Cámara de Diputados y Ed. Porrúa, México, 2006.

Banco Interamericano de Desarrollo. *La cohesión social en América Latina y el Caribe. Análisis, acción y coordinación*. BID, Washington, 2006

Batta Fonseca Víctor, y Sosa Fuentes Samuel (coords.). *Escenarios Futuros sobre la globalización y el poder mundial. Un enfoque interdisciplinario*. UNAM, FCPyS, México, 2004.

Calduch Cervera, Rafael. *Relaciones Internacionales*. Ed. Ciencias Sociales, Madrid, España, 1991.

Comisión Brandt. *Diálogo Norte-Sur. Informe de la Comisión Brandt*. Ed. Nueva imagen, México, 1981.

Comisión de desarrollo internacional. *El desarrollo: Empresa común. Informe de la Comisión de Desarrollo Internacional*. Ed. Tecnos, Madrid, España, 1969.

Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica. *La cooperación mexicana con Centroamérica, 1991-1995*. CMCC, México, 1996.

CONACULTA. *La cultura y las artes en tiempos del cambio*. Ed. FCE-CONACULTA, México, 2005.

Cortés López Cynthia. *Canadá: su política de ayuda y cooperación para el desarrollo internacional. Un estudio de caso: los programas con América Latina en los noventa*. Tesis de licenciatura, UNAM, FCPyS, México, 2003

Cruz Vázquez, Eduardo. *Diplomacia y cooperación cultural de México: una aproximación*. UNICACH, México, 2007.

De Gante Mora, Cecilia Ivonne. *Cooperación educativa y cultural a nivel superior en México y Canadá de 1992 a 1998*. Tesis de licenciatura, UNAM, FCPyS, México, 2002.

Degnbol-Martinussen, John, y Enberg-Pedersen Poul. *Aid: understanding international development cooperation*. Ed. Zed Books, Nueva York, 2003.

Diez de Velasco, Manuel. *Las organizaciones internacionales*. Ed. Tecnos, Madrid, España, 1997.

Dittmer, K. *Etnología general*. Ed. FCE, México, 1960.

Echeverría, Bolívar. *Definición de cultura: curso de filosofía y economía*. UNAM, FFyL, México, 2001.

Embajada de Canadá en México. *Canadá y México: socios estratégicos*. Apartado sobre la Alianza México-Canadá. Folleto informativo.

Fabrizio, Claude. *Dimensión cultural del desarrollo: hacia un enfoque práctico*. UNESCO, París, 1995.

Franco, Iván. *Transformaciones del proyecto cultural en México: educación, cultura y patrimonio cultural ante el neoliberalismo*. INAH, México, 2005

Ferroni, Marco. *International public goods, incentives, measurement and financing*. Ed. Kluwer Academic: World Bank, Washington, Estados Unidos, 2002.

G, María Paola. *El decenio cultural: reflexiones sobre el Decenio Mundial para el desarrollo cultural 1988-1997*. UNESCO-CRESALC, Caracas, 1998.

García Canclini, Néstor. *Políticas culturales en América Latina*. Ed. Grijalbo, México, 1987.

García Silva, Marcelo. *Más allá de las fronteras: institucionalidad y política de la cooperación internacional en Chile, 1990-1994*. Ed. Corporación de Cooperación Internacional, Santiago, Chile, 1993.

Gómez Galán, Manuel y Sanahuja, José Antonio. *El sistema internacional de cooperación al desarrollo*, CIDEAL, Madrid, 1999.

Gómez Galán, Manuel y Sanahuja, José Antonio (coords.). *La cooperación al desarrollo en un mundo en cambio. Perspectivas sobre nuevos ámbitos de intervención*. CIDEAL, Madrid, 2001.

Gutiérrez-Haces, Teresa (coord.). *Canadá un estado posmoderno*. Ed, Plaza y Valdés, México, 2000.

Harvey, Edwin R. *Derechos culturales en Iberoamérica y el Mundo*. Ed. Tecnos, Madrid, España, 1990.

Hayter, Teresa. *Ayuda e imperialismo*. Ed. Planeta, Barcelona, España, 1992.

Hristoulas, Athanasios. *Canadá política y gobierno en el siglo XXI*. Ed. Porrúa y Cámara de Diputados, LIX Legislatura, México, 2005.

IMEXCI. *Instituto Mexicano de Cooperación Internacional*. SRE, IMEXCI, México, 2000.

Inge, Kaul, et al.. *Bienes públicos mundiales: la cooperación internacional en el siglo XXI*. Traduc. Daniel Rey Díaz, Ed. Oxford University, México, 2001.

Inglehart, Ronald, et al. *The North America trajectory: cultural, economic and political ties among the United States, Canada and Mexico*. Aldine de Gruyter, Nueva York, 1996.

Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos. *México y Canadá: los vecinos del vecino*. SRE, México, 1997.

Jackson, Robert J., et al. *Politics in Canada: culture, institutions, behavior and public policy*. Ed. Prentice-Hall Canada Inc., Scarborough, Ontario, Canadá, 2a edición, 1990.



Khan, J. S., *El concepto de cultura: textos fundamentales*. Ed. Anagrama, Barcelona, 1975.

Lavados Montes, Iván, et al. *Cooperación y desarrollo*. Ed. Corporación de Promoción Universitaria, Santiago de Chile, Chile, 1978.

Legler Thomas. *Estudio comparativo sobre el desarrollo de México y Canadá después de la Segunda Guerra Mundial (1945-1994): más allá de la primera impresión*. UNAM, Centro de Investigaciones Sobre América del Norte, México, 1995.

Loaeza, Soledad (coord.). *La cooperación internacional en un mundo desigual*. COLMEX, Centro de Estudios Internacionales, México, 1994.

López Morales, Gloria. *Matasari: tribulaciones de la cultura en el sexenio de Fox*. Ed. Grijalbo, México, 2006.

Lozoya, Jorge Alberto, et al. *La nueva política mexicana de cooperación internacional*. Coeditado por el IMEXCI, ed. Porrúa y el PNUD, México, 1999.

Mcmurry, Ruth Emily. *The Cultural Approach: another way in international relations*. Ed. Univeristy of North Carolina, US, 1947.

Mende, Tibor. *¿Ayuda o recolonización?: lecciones de un fracaso*. Ed. Siglo XXI, México, 1974

Miller, Toby, y Yúdice George. *Política cultural*. Ed. Gedisa, Barcelona, España, 2004.

Mitjans Perelló, Esther. *Canadá introducción al sistema jurídico y político*. Universidad de Barcelona, España, 2001.

Mondragón, Carlos (coord.). *Democracia, cultura y desarrollo*. UNAM, México, 1998.

Moreira, Elena. *Gestión cultural*. Ed. Longseller, Buenos Aires, Argentina, 2003.

Nivón Bolán, Eduardo (coord.). *Políticas culturales en México 2006-2020: Hacia un plan estratégico de desarrollo cultural*. Ed. Porrúa, México, 2006.

Nye, Joseph. *La paradoja del poder norteamericano*. Ed. Taurus, Santiago de Chile, 2003.

Olmos, Héctor Ariel. *Cultura: el sentido del desarrollo*. CONACULTA, Instituto mexicano de cultura, México, 2004.

ONU. *ABC de las Naciones Unidas*. Naciones Unidas, Departamento de Información Pública, Nueva York, 2006.

ONU. *ABC de las Naciones Unidas. Resumen de sus propósitos, estructura y actividades*. Nueva York, 1970.

ONU, Carta de las Naciones Unidas y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. Naciones Unidas, Departamento de información pública, Nueva York, 1997.

ONU. *Metas en la cooperación internacional: Año de la cooperación internacional 1965*. Oficina de Información Pública, Nueva York, 1965.

Ozuna Salazar, María Antonieta. *Los derechos económicos, sociales y culturales en la cooperación internacional para el desarrollo: los obstáculos para incorporar los derechos económicos, sociales y culturales en el ejercicio de la cooperación internacional para el desarrollo*. Tesis de maestría, Instituto Dr. José María Luis Mora, México, 2004.

Pearson, Frederic. *Relaciones Internacionales: situación global en el s. XXI*. Mc Graw Hill, México, 1999.

Pérez Bravo, Alfredo. *Cooperación técnica internacional: la dinámica internacional y la experiencia mexicana*. Ed. Porrúa, México, 1998.

Pérez de Cuellar, Javier, et-al. *Nuestra diversidad creativa: Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo*. UNESCO, Correo de la UNESCO, México, 1997.

PNUD, *Informe de Desarrollo Humano 2004, La libertad cultural en el mundo diverso de hoy*. Mundi Prensa, Madrid, 2004.

PNUD. *Informe Mundial sobre Desarrollo Humano 1990. Definición y medición del desarrollo humano*. PNUD, Nueva York, 1990.

Prado Lallande, Juan Pablo. *La cooperación técnica internacional entre el gobierno de México y el PNUD como apoyo al combate a la pobreza*. Tesis de licenciatura, UNAM, FCPyS, 1999.

Ramírez, Guillermo (editor). *Cooperación internacional: la experiencia chilena 1990-1991*. CINDA-PNUD, Santiago, Chile, 1992.

Real Academia Española. *Diccionario de la lengua española*. XXII edición, España, 2001.

Rist, Gilbert. *El desarrollo: historia de una creencia occidental*. Los libros de la Catarata, Madrid, España, 2002.

Roche Cárcel, Juan A., y Oliver Narbona Manuel (editores). *Cultura y globalización: entre el conflicto y el diálogo*. Universidad de Alicante, Alicante, 2005.

Rochlin, James Francis. *Descubriendo las Américas: la evolución de la política exterior canadiense hacia América Latina*. FCE, México, 1999.

Rosas González, Ma. Cristina. *Australia y Canadá ¿Potencias medias o hegemonías frustradas?: una visión desde México*. UNAM, FCPyS, México, 2002.

Rosas González, Ma. Cristina (coord.). *60 años de la ONU, ¿qué debe cambiar?* UNAM, México, 2005.

Rostow, Walt Whitman. *Las etapas del crecimiento económico: Un manifiesto no comunista*. FCE, México, 1961.

Saldaña Delgado, Ma. Guadalupe. *Artes visuales, cooperación artística y cultural entre México, Estados Unidos y Canadá*. Tesis de licenciatura, UNAM, FES Acatlán, México, 2002.

Santa Cruz, Hernán. *Cooperar o perecer: el dilema de la comunidad mundial*. Colección de Estudios Internacionales, vol.6, Grupo Editor, Buenos Aires, Argentina, 1984.

Schafer, Paul. *Canada's international cultural relations key to Canada's role in the world*. World culture Project, Canadá, 1996.

SEP. *La cooperación educativa internacional de México*. Dirección General de Relaciones Internacionales, SEP, Distrito Federal, México, 2006.

Sills, David (director). *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*. Vol. 3, ed. Aguilar, Madrid, España, 1979.

- Sobrevilla Alcazar, David (editor). *Filosofía de la cultura*. Ed. Trotta, Madrid, 1998.
- Soria Morales, Ernesto. *La cooperación internacional para el desarrollo y la política mexicana en la materia, evolución y perspectivas*. Tesis de licenciatura, UNAM, FCPyS, México, 1999.
- Sosa, Ernesto (coord.). *La cultura en un mundo global*. IMRED, SRE, México, 2003.
- SRE. *Objetivos y prioridades de la cooperación internacional de México*. SRE, México, 1987.
- SRE. *La Cooperación técnica entre países en desarrollo: mecanismos y perspectivas: memorias 27 y 28 de octubre de 1999*. Editado por el IMCI y el PNUD, México, 2000.
- SRE. *La nueva política exterior de México en el nuevo orden mundial: Antología de principios y tesis*. FCE, México, 1993.
- Toranzo Roca, Carlos F. *Cooperación internacional y asistencia técnica*. Ed. Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales, La Paz, Bolivia, 1990.
- Valderrama, Fernando. *Historia de la UNESCO*. UNESCO, París, 1995.
- Valdespino, José Luis. *Apuntes sobre la cooperación internacional: un recurso para fortalecer el desarrollo de capital humano en las Américas*. Cuernavaca, México, 2002.
- Vargas, Rocío (coord.). *Las relaciones de México con Estados Unidos y Canadá: una mirada al nuevo milenio*. UNAM, CISAN, México, 1991.
- Vázquez Segura, María de la Luz, et-al. *Historia de la cultura*. Ed. Thomson, México, 2005.
- Vidal Degiorgis, Verónica. *La cultura: concepciones y prácticas en la agenda del desarrollo y la cooperación internacional: los casos de la UNESCO, el BID, el PNUD*. Tesis de maestría, Instituto Dr. José María Luis Mora, México, 2006.
- Villanueva Rivas, César. *Las relaciones culturales internacionales: el desarrollo de una definición a partir del análisis de la Declaración de Principios de la Cooperación Cultural Internacional de la UNESCO (1966)*. Tesis de licenciatura, UNAM, FCPyS, 1992.

Weinstein, Marisa y Carrasco Luis (editores). *Cooperación cultural internacional*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Agencia de Cooperación Internacional de Chile, Santiago de Chile, Chile, 1998.

Weissberg, Miriam. *Glosario de Cooperación científica y tecnológica*. Cuadernos IMRED, SRE, México, 1984.

Wood, Robert E. *From Plan Marshall to debt crisis: foreign aid and development choices in the world economy*. Universidad de California, Berkeley, 1986.

### **Documentos oficiales**

Acuerdo de Coproducción Cinematográfica y Audiovisual entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de Canadá. Firmado el 8 de abril de 1991 en Ottawa, Canadá.

Cámara de Diputados XL legislatura, servicio de investigación y análisis. *Convenios de cooperación educativa y cultural entre los gobiernos de México, Asia, África, América Latina y Europa*. México, junio de 2008.

Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados, 1974.

Comunicado Conjunto México-Canadá sobre la importancia de la diversidad cultural, adoptado los días 18 y 19 de 1999 durante la XIII Reunión Ministerial en Ottawa, Canadá.

CONACULTA. *Informe de labores 2001-2006, seis años de trabajo*. CONACULTA, México, 2007.

CONACULTA. *Programa nacional de cultura 2001-2006: la cultura en tus manos*. México, 2001.

Conferencia *Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo*, reunida en Estocolmo del 30 de marzo al 2 de abril de 1998.

Constitución de la UNESCO, Aprobada en Londres el día 16 de noviembre de 1945.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2001, editores mexicanos unidos s.a.

*Declaración de objetivos de la relación México-Canadá.* Adoptada en Ottawa, Canadá, 12 de junio de 1996.

DFAIT. *Canada in the world, Canadian foreign policy review,* Canadá, 1995.

DFAIT, *Estimates 2001-2002. A report on plans and priorities.* Canadá.

DFAIT, *Estimates 2002-2003. A report on plans and priorities.* Canadá.

DFAIT, *Estimates 2003-2004. A report on plans and priorities.* Canadá.

DFAIT, *Estimates 2004-2005. A report on plans and priorities.* Canadá.

DFAIT, *Estimates 2005-2006. A report on plans and priorities.* Canadá.

Grupo Parlamentario del PRI en el Senado. *Proyecto de decreto ley de cooperación internacional para el desarrollo.* México, abril de 2007.

*Informe de la Reunión Cultural y Educativa México –Canadá,* celebrada en México, D.F., los días 13 y 14 de enero de 1993.

*Informe final del simposio cultural México Canadá,* celebrado en Ottawa los días 2 y 3 de octubre de 1991.

*Informe final del II Simposio Cultural México Canadá,* celebrado en la Ciudad de México del 5 al 7 de julio de 1994.

*Informe y conclusiones de la Comisión de Cooperación Educativa y Cultural entre México y Canadá,* Ciudad de México, 18 y 19 de febrero de 2002.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1966,

Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, México, 2001.

Recomendación relativa a la Participación y la Contribución de las Masas Populares en la Vida Cultural Nairobi, 1976.

SEP-CONACULTA. *Manual de organización general del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.* México, 16 de mayo de 2005.

SRE. *Manual de organización de la Dirección General de Asuntos Culturales*. SRE, México, octubre de 2006.

SRE. *Informe de rendición de cuentas de la administración 2000-2006, periodo 01 de enero a 30 de junio de 2006*. México, 2006.

SRE. *Informe de rendición de cuentas de la administración 2000-2006, periodo 01 de diciembre de 2000 a 31 de diciembre de 2005*, México, 2006.

UNESCO. *Declaración de México sobre las políticas culturales, Conferencia mundial sobre las políticas culturales*, México D.F., 26 de julio - 6 de agosto de 1982.

UNESCO. *Declaración de principios para la cooperación cultural internacional*. Adoptada en la Conferencia General de la UNESCO en su 14ª reunión, celebrada en París el 4 de noviembre de 1966.

UNESCO. *Declaración universal sobre la diversidad cultural*. Adoptada por la 31ª sesión de la conferencia general de la UNESCO, París, 2 de noviembre de 2001.

## **Hemerografía**

Amador Tello, Judith, "Las tristes cuentas de Sari", en *Proceso*, México, D.F., 26 de noviembre de 2006.

Castro Martínez, Pedro, "Las relaciones México-Canadá", en *Foro Internacional*, vol. 41, no. 4, COLMEX, México, oct-dic 2001.

Carranza Valdés, Julio. *Cultura y desarrollo. Incitaciones para el debate*", en *TEMAS* no. 18, julio-diciembre, UNESCO, La Habana, Cuba, 1999.

De María y Campos, Alfonso y Fierro Garza, Alberto, "Hacia una comunidad norteamericana: una relación estratégica de México con Canadá", en *Revista Mexicana de Política Exterior*, No. 66, IMRED, SRE, México, marzo-junio 2002.

Estrella, Gabriela, "Creación en Canadá. Programas de intercambio de residencias artísticas", en *Revista Mexicana de estudios canadienses*, AMEC, nueva época, no. 1, México, invierno 2001.

Fuentes Berain, Sandra, "Hacia la consolidación de una relación estratégica: México y Canadá", en *Revista Mexicana de Política exterior*, IMRED SRE, No. 51, México, otoño-invierno 1996-1997.

García Canclini, Néstor, "México en el nuevo escenario cultural internacional", en *Revista Mexicana de Política Exterior*, no. 70, IMRED, SRE, México, 2003.

Gutiérrez-Haces, Teresa, "La contribución de la política exterior de Canadá a la construcción de una identidad pan-canadiense", *Estudios Políticos*, no. 32, enero abril 2003, FCPyS, México, 2003.

Hernández Navarro, Luis, "El asalto al patrimonio cultural", en *La Jornada*, sección: Política, México, 18 de octubre de 2005.

Huntington, Samuel P., "¿Choque de civilizaciones?", en *Foreign Affairs en español*, Vol I, No. 2, verano 2001.

Morrow, Raymond A., "Estudios culturales e identidad nacional de Canadá y México: problema de comparación y colaboración", en *Nueva Antropología, revista de ciencias sociales*, Num. 57, UNAM, México, agosto 2000.

Nualart, Jaime, "La promoción cultural de México como instrumento de la política exterior", en *Revista Mexicana de Política Exterior*, IMRED, SRE, no. 69, México, 2000.

Prado Lallande, Juan Pablo, "El consenso de Monterrey: ¿Una alternativa al esquema tradicional de financiación internacional al desarrollo?", en *Relaciones Internacionales*, FCPyS, UNAM, No 88, México, abril/julio 2002.

Prado Lallande, Juan Pablo, "Hacia una 'política mexicana de cooperación internacional para el desarrollo': Una propuesta para el periodo 2006-2012". En Carlos Uscanga (coord.). *La política exterior de México 2006-2012: puntos de reflexión desde la prospectiva internacional*. UNAM FCPyS, 2006.



Prado Lallande, Juan Pablo, “La ayuda exterior estadounidense a Israel y Egipto. La vigencia estratégica de la colaboración”, en *Comercio Exterior*, BANCOMEXT, no. 3, vol. 55, México, marzo 2005.

Prado Lallande, Juan Pablo, “La ONU y el desarrollo: una reflexión crítica y propositiva”, en *Revista Foro Internacional*, No 2, vol. XLVI, COLMEX, México, abril/junio 2006.

Saldierna, Georgina, “Exigen indígenas crear nueva ley de radio y tv”, en *La Jornada*, sección: política, México, 13 de septiembre de 2007.

Tello Díaz, Carlos, “En política exterior el mismo rumbo”, en *Proceso*, México, 12 de enero de 2003.

### **Fuentes electrónicas**

<http://ceaa.colmex.mx/aladaa/imagesmemoria/carlosuscanga.pdf>

[http://dgctc.sre.gob.mx/html/coop\\_int\\_mex.html](http://dgctc.sre.gob.mx/html/coop_int_mex.html)

[http://europa.eu/abc/treaties/index\\_es.htm](http://europa.eu/abc/treaties/index_es.htm)

[http://portal.unesco.org/es/ev.phpURL\\_ID=13147&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.phpURL_ID=13147&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)

<http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001140/114038s.pdf>

<http://www.amec.com.mx/aso/objetivos.html>

[http://www.antropologia.inah.gob.mx/html/f\\_presentacion.htm](http://www.antropologia.inah.gob.mx/html/f_presentacion.htm)

[http://www.bibliotecavasconcelos.gob.mx/html/noticias\\_dcanada.html](http://www.bibliotecavasconcelos.gob.mx/html/noticias_dcanada.html)

<http://www.canadainternational.gc.ca/mexico-mexique/bilat/electcoop-coopelect.aspx?lang=es>

<http://www.canadainternational.gc.ca/mexico-mexique/bilat/hrcoop-coopdp.aspx?lang=es>

[http://www.canadainternational.gc.ca/mexico-mexique/canada\\_mexico-canada\\_mexique.aspx?lang=es](http://www.canadainternational.gc.ca/mexico-mexique/canada_mexico-canada_mexique.aspx?lang=es)

[http://www.canadainternational.gc.ca/mexico-mexique/dev/c\\_fund-fonds.aspx?lang=es](http://www.canadainternational.gc.ca/mexico-mexique/dev/c_fund-fonds.aspx?lang=es)

[http://www.coe.int/T/ES/Com/About\\_Coe/](http://www.coe.int/T/ES/Com/About_Coe/)

[http://www.conaculta.gob.mx/consejo\\_quienes.html](http://www.conaculta.gob.mx/consejo_quienes.html)

<http://www.conaculta.gob.mx/saladeprensa/index.php?indice=5&fecha=2006-03-08>

<http://www.consulmex.com/esp/aviso.asp?044>

[http://www.culturescope.ca/ev\\_fr.php?ID=6874\\_201&ID2=DO\\_TOPIC](http://www.culturescope.ca/ev_fr.php?ID=6874_201&ID2=DO_TOPIC)

[http://www.focal.ca/home\\_s.asp](http://www.focal.ca/home_s.asp)

<http://www.foreign-policy-dialogue.ca/pdf/FinalReport.html>

[http://www.gouv.qc.ca/portail/quebec/international/mexique/arts/quebec\\_mexique/groupe\\_travail/](http://www.gouv.qc.ca/portail/quebec/international/mexique/arts/quebec_mexique/groupe_travail/)

[http://www.iccs-ciec.ca/pages/newweb/sample2/mandate\\_en.asp?shownav=1](http://www.iccs-ciec.ca/pages/newweb/sample2/mandate_en.asp?shownav=1)

[http://www.international.gc.ca/culture/arts/perform\\_arts\\_sound-fr.asp](http://www.international.gc.ca/culture/arts/perform_arts_sound-fr.asp)

[http://www.international.gc.ca/departement/estimates/pdf/rEA\\_2001-2002-en.pdf](http://www.international.gc.ca/departement/estimates/pdf/rEA_2001-2002-en.pdf)

<http://www.international.gc.ca/cip-pic/documents/IPS-EPI/transform-transformer.aspx?lang=eng>

<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhum/cont/74/dtr/dtr17.pdf>

[http://www.nuso.org/upload/articulos/380\\_1.pdf](http://www.nuso.org/upload/articulos/380_1.pdf)

<http://www.ocde.org/dataoecd/3/39/1896816.pdf>

[http://www.pch.gc.ca/pc-ch/mindep/perf/00-01/pch-0102\\_e.pdf](http://www.pch.gc.ca/pc-ch/mindep/perf/00-01/pch-0102_e.pdf)

[http://www.pnud.org.ve/index.php?option=com\\_content&task=view&id=75&Itemid=1](http://www.pnud.org.ve/index.php?option=com_content&task=view&id=75&Itemid=1)

<http://www.presidencia.gob.mx>

<http://www.sagarpa.gob.mx/cgcs/boletines/2002/Enero/B048.pdf>

<http://www.sre.gob.mx/belice/politicaexterior/poextmex.htm#EducyCult>

[http://www.tbs-sct.gc.ca/est-pre/20052006/FAC-AEC/FAC-AECr5602\\_e.asp#section2.4.1](http://www.tbs-sct.gc.ca/est-pre/20052006/FAC-AEC/FAC-AECr5602_e.asp#section2.4.1)

[http://www.treaty-accord.gc.ca/ViewTreaty.asp?Treaty\\_ID=100538](http://www.treaty-accord.gc.ca/ViewTreaty.asp?Treaty_ID=100538)

[http://www.treaty-accord.gc.ca/ViewTreaty.asp?Treaty\\_ID=101175](http://www.treaty-accord.gc.ca/ViewTreaty.asp?Treaty_ID=101175)

## **Otras fuentes**

Gerardo Estrada. Versión escrita del programa de radio “La promoción cultural de la Secretaría de Relaciones Exteriores”, transmitido el 4 de septiembre de 2001.

Palabras del Embajador de Canadá en México durante la inauguración del Festival de Cine Canadiense 2004, 2 de junio de 2004.

Palabras de Benjamín Juárez Echenique, director del CENART ante la inauguración del Festival Internacional de Artes Electrónicas y Video, ciudad de México, octubre de 2007.